

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
LOJA, PERÍODO 2018-2019”**

Tesis previo a optar el Grado y Título
de Ingeniera en Contabilidad y
Auditoría, Contador Público Auditor.
CPA.

AUTORA: Andreina Lizbeth Bravo Campoverde.

DIRECTORA: Lcda. Yenny de Jesus Moreno Salazar Mg. Sc.

LOJA - ECUADOR
2021

LCDA. YENNY DE JESUS MORENO SALAZAR., DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICA:

Que la tesis titulada “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODO 2018-2019”, elaborada por la egresada Andreina Lizbeth Bravo Campoverde, previa a optar el Grado Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor ha sido realizada bajo mi dirección y luego de haber revisado su contenido teórico-práctico, autorizo su presentación ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, 23 de marzo del 2021

Lcda. Yenny de Jesus Moreno Salazar Mg.Sc.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Andreina Lizbeth Bravo Campoverde, declaro ser autora de la presente tesis denominada “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODO 2018-2019” y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus Representantes Jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional-Biblioteca Virtual.

AUTORA: Andreina Lizbeth Bravo Campoverde.

FIRMA: _____

CÉDULA: 1106041039

FECHA: Loja, 23 de marzo del 2021

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Andreina Lizbeth Bravo Campoverde, declaro ser la autora de la tesis titulada: “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODO 2018-2019”, como requisito para optar el grado de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional. Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 23 días del mes de marzo del dos mil veintiuno, firma la autora.

Firma: _____

Autora: Andreina Lizbeth Bravo Campoverde.

Cédula: 1106041039

Dirección: Loja, Barrio (Balcón Lojano) Calle Paracas y Moctezuma.

Correo Electrónico: andreina.bravo@unl.edu.ec

Celular: 0991734064

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de Tesis: Lcda. Yenny de Jesus Moreno Salazar Mg. Sc.

TRIBUNAL DE GRADO

Presidente del Tribunal: Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay PhD.

Integrante del Tribunal: Ing. Mery Jakeline Cuenca Jiménez. Mg. Sc.

Integrante del Tribunal: Lcda. Gloria del Carmen Palacio Valdivieso Mg. Sc.

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis lo dedico con todo el amor y respeto a Dios, quien con su infinita bondad y misericordia ha permitido que logre este objetivo tan anhelado de mi formación profesional.

A mis adorables padres Jorge y Violeta, por ser el pilar fundamental en mi vida y fuente de inspiración, quienes con su amor, consejos, sacrificio y apoyo incondicional hicieron posible que culmine con éxito mi carrera universitaria, mi tesis y obtenga mi título profesional. A mi hijo Joaquín, quien es la razón por la cual me levanto cada día a esforzarme por el presente y el mañana. A mis hermanas Cecibel y Nataly y a mi hermano Jorge que siempre me han apoyado moralmente para seguir con mis estudios y a más familiares que de una u otra manera me brindaron su apoyo para que culmine con éxito mi carrera y prospere en todos los aspectos de mi vida.

Andreina Lizbeth

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud eterna a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, a las autoridades y personal docente, quienes con dedicación, responsabilidad y experiencia académica me impartieron sus sabias enseñanzas, sus valiosos conocimientos y me brindaron su apoyo en todos los momentos de mi formación profesional.

De manera especial a la Lcda. Yenny de Jesus Moreno Salazar Mg. Sc. Directora de Tesis, quien con sus conocimientos y perseverancia ha sabido guiarme de manera acertada para la realización y culminación de la presente tesis.

Finalmente agradezco al Ingeniero Rafael Dávila Egüéz, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, y a todo su personal, quienes no escatimaron esfuerzo alguno en proporcionarme la información necesaria para el desarrollo y culminar con éxito este trabajo.

La Autora

a. TÍTULO:

“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODO 2018-2019”

b. RESUMEN

La presente tesis denominada, **“EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODO 2018- 2019”**, se ejecutó en cumplimiento al requisito previo a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor.

La elaboración del trabajo tanto en su parte teórica, como en la práctica está basada en la aplicación del método científico, mismo que sirvió para conceptualizar y definir las generalidades de la evaluación presupuestaria; así mismo el método deductivo e inductivo que ayudó a clasificar la información recopilada desde lo general a lo específico; el método analítico se lo utilizó en el desarrollo de la práctica del trabajo investigativo; el método sintético permitió consolidar los resultados para formular las conclusiones y recomendaciones; método matemático se lo empleó en la determinación de cálculos y sumatorias de cantidades y aplicación de fórmulas; y, finalmente el método estadístico se utilizó para la representación gráfica de los resultados obtenidos mediante la aplicación de indicadores presupuestarios.

Para el cumplimiento del primer objetivo específico, se inició recopilando la información pertinente de la institución, como es el Plan Operativo Anual y las cédulas presupuestarias, con la finalidad de verificar la observancia de la ejecución de cada una de las actividades planificadas dentro del programa denominado “Fomento Vial y Obras Civiles”, constatándose que en el año 2018 se cumplió el 70,12% de lo programado y para el año 2019 se evidenció un 37,74%, debido a que no se realizaron los estudios técnicos pertinentes en cada una de las áreas operativas, lo que dificultó su ejecución total.

Así mismo, para el cumplimiento del segundo objetivo, se aplicó los índices e indicadores presupuestarios para medir la eficiencia y eficacia de la gestión de actividades y en el análisis comparativo de las variaciones en las partidas presupuestarias, evidenciándose que para el año

2018, la ejecución de ingresos frente a los programados representó el 77,24%, demostrando un nivel bueno de eficiencia; de igual forma, para el año 2019 se alcanzó el 74,21%, con una disminución de 3,03%, esto se debe a que el Estado le asignó los recursos mediante transferencias corrientes y de capital, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales programadas. Por otra parte, el total de gastos codificados muestran un nivel de cumplimiento bueno para el año 2018 de 79,03%; mientras que en el año 2019 se observa un nivel inaceptable de 58,41%, demostrando ineficiencia en el gasto de los recursos asignados. Por tal razón, el Estado de Ejecución Presupuestaria en el primer periodo muestra un déficit y en el segundo periodo un superávit presupuestario. También se determinó que la Institución tiene una dependencia del Gobierno Central en el año 2018 de 61,24%, mientras que en el 2019 ascendió a 66,95%. Finalmente, se puede señalar que en el primer período se cuenta con una solvencia financiera de \$1,65 y en el segundo periodo de \$ 4,68, lo que significa que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, alcanzo un nivel óptimo, puesto que sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes, no existiendo dificultades para cubrir sus obligaciones de gasto corriente.

Por último, para el cumplimiento del tercer objetivo específico, se elaboró un informe en donde se detalla un análisis de los resultados más relevantes y las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Como conclusión general, se observa que, en la verificación de las actividades programadas y ejecutadas dentro del Plan Operativo Anual, se evidencia que se cumplió de manera parcial, especialmente el Programa de Fomento Vial y Obras Civiles, que es uno de los ejes estratégicos, al cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, designa un monto superior de inversión para cada año fiscal.

ABSTRACT

This thesis called, "BUDGETARY EVALUATION IN THE AUTONOMOUS DECENTRALIZED PROVINCIAL GOVERNMENT OF LOJA, PERIOD 2018-2019", was executed in compliance with the prerequisite to opt for the Degree and Title of Accounting and Auditing Engineering, Public Accountant Auditor.

The preparation of the work both in its theoretical part and in practice is based on the application of the scientific method, which served to conceptualize and define the generalities of the budget evaluation; likewise the deductive and inductive method that helped to classify the information collected from the general to the specific; The analytical method was used in the development of the practice of investigative work; the synthetic method helped to consolidate the results to formulate the conclusions and recommendations; mathematical method was used in the determination of calculations and summations of quantities, application of formulas; and, finally, the statistical method was used for the graphic representation of the results obtained through the application of budget indicators.

For the fulfillment of the first specific objective, it began by collecting the pertinent information of the institution, such as the Annual Operating Plan and the budget schedules, in order to verify compliance with the execution of each of the planned activities within the program called "Road Development and Civil Works", verifying that in 2018 70.12% of the programmed was fulfilled and for the year 2019 37.74% was evidenced, due to the fact that the pertinent technical studies were not carried out in each one of the operational areas, which made it difficult to fully execute them.

Likewise, for the fulfillment of the second objective, the budgetary indices and indicators were applied to measure the efficiency and effectiveness of the management of activities and in the comparative analysis of the variations in the budget items, showing that for the year

2018, the execution Revenues compared to scheduled ones represented 77.24%, demonstrating a good level of efficiency; Similarly, for the year 2019, 74.21% was reached, with a decrease of 3.03%, this is due to the fact that the State allocated resources through current and capital transfers, to comply with the objectives and programmed institutional goals. On the other hand, the total of coded expenses shows a good compliance level for the year 2018 of 79.03%; While in 2019 an unacceptable level of 58.41% is observed, demonstrating inefficiency in the expenditure of the assigned resources. For this reason, the State of Budget Execution in the first period shows a deficit and in the second period a budget surplus. It was also determined that the Institution has a dependency of the Central Government in 2018 of 61.24%, while in 2019 it amounted to 66.95%. Finally, it can be noted that in the first period there is a financial solvency of \$ 1.65 and in the second period of \$ 4.68, which means that the Autonomous Decentralized Provincial Government of Loja, reached an optimal level, since their current income covers current expenses, and there are no difficulties in meeting their current expense obligations.

Finally, for the fulfillment of the third specific objective, a report was prepared detailing an analysis of the most relevant results and the respective conclusions and recommendations.

As a general conclusion, it is observed that in the verification of the activities programmed and executed within the Annual Operating Plan, it is evidenced that it was partially fulfilled, especially the Road Development and Civil Works Program, which is one of the strategic axes, as which the Autonomous Decentralized Provincial Government of Loja designates a higher investment amount for each fiscal year.

c. INTRODUCCIÓN

La Evaluación Presupuestaria, en las instituciones públicas, es una herramienta fundamental, puesto que permite medir los resultados de eficiencia y eficacia de la gestión, a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, como es el avance de ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, de identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna, con la finalidad de lograr los objetivos establecidos y el desarrollo de las metas planteadas para cada año fiscal.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, el desarrollo de la evaluación presupuestaria, tiene como aporte evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión, a través de la aplicación de indicadores presupuestarios, cuyos resultados relevantes, conclusiones y recomendaciones están plasmadas dentro del informe emitido a los directivos de la institución, mismas que se pretende que coadyuven para la buena toma de decisiones, y a la vez sirvan para orientar en el accionar de estrategias, para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto y al manejo oportuno de los recursos asignados por el Estado.

La tesis está estructurada de acuerdo al Art. 151 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, y contiene: **Título**, se refiere al tema objeto de estudio ; **Resumen**, en el cual consta una síntesis del trabajo realizado tanto en castellano como traducido al idioma inglés, en el cual se informa el cumplimiento de los objetivos planteados; **Introducción**, se hace énfasis a la importancia del tema, el aporte del trabajo de tesis a la institución y la estructura del trabajo de tesis; **Revisión de literatura**, presenta los fundamentos teóricos más relevantes, para tener una mejor comprensión y desarrollo del tema objeto de estudio; **Materiales y métodos**, se detallan los utilizados en el desarrollo del trabajo de tesis como son suministros de oficina, equipos informáticos, material bibliográfico y los

métodos científico, deductivo, inductivo, analítico, sintético, matemático y estadístico; **Resultados**, contiene el contexto institucional, el proceso práctico, el mismo que se basa en la verificación, análisis, comparación y evaluación del presupuesto mediante la aplicación de indicadores presupuestarios, y finalmente se emite un informe a los directivos del GPL; **Discusión**, se hace referencia al contraste entre cómo se encontró la institución y los resultados obtenidos en el desarrollo de la tesis; **Conclusiones**, describen los aspectos más relevantes encontrados; así mismo se plantean **Recomendaciones**, que se presentan como alternativas de solución o sugerencias para los directivos de la institución; la **Bibliografía** detalla cada uno de los libros, leyes, normativas y reglamentos que sirvieron de apoyo y de fuente bibliográfica para la ejecución del trabajo; finalmente **Anexos** es el material adicional que se incluye al final del trabajo de tesis, entre ellos proyecto de tesis y documentación que sustenta el trabajo investigativo.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

El Estado Ecuatoriano

“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada [...]” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 1)

Sector Público

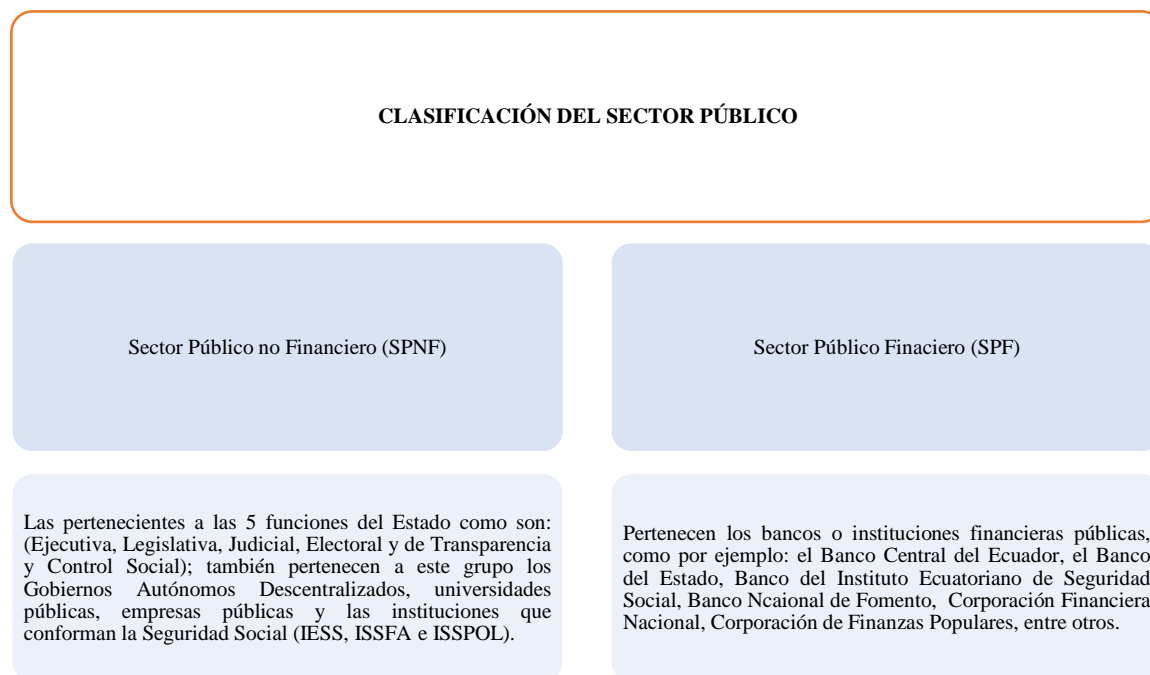
Según el art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) el sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Clasificación del Sector Público.

De acuerdo al art. 62 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2014), para efectos del análisis de finanzas públicas, el sector público (SP) estará dividido en sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero (SPF).

Figura 1
Clasificación del sector público.



Fuente: Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2014). Sector Público.
Elaborado por: La Autora.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008, art.228)

Así mismo en el Art. 240 de la Constitución de la Republica del Ecuador menciona que:

Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. [...] Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán

facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art.240)}

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Gobiernos Autónomos Descentralizados

Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 28)

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Naturaleza Jurídica.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este

Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 40)

Funciones.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley. (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 41)

Competencias.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;

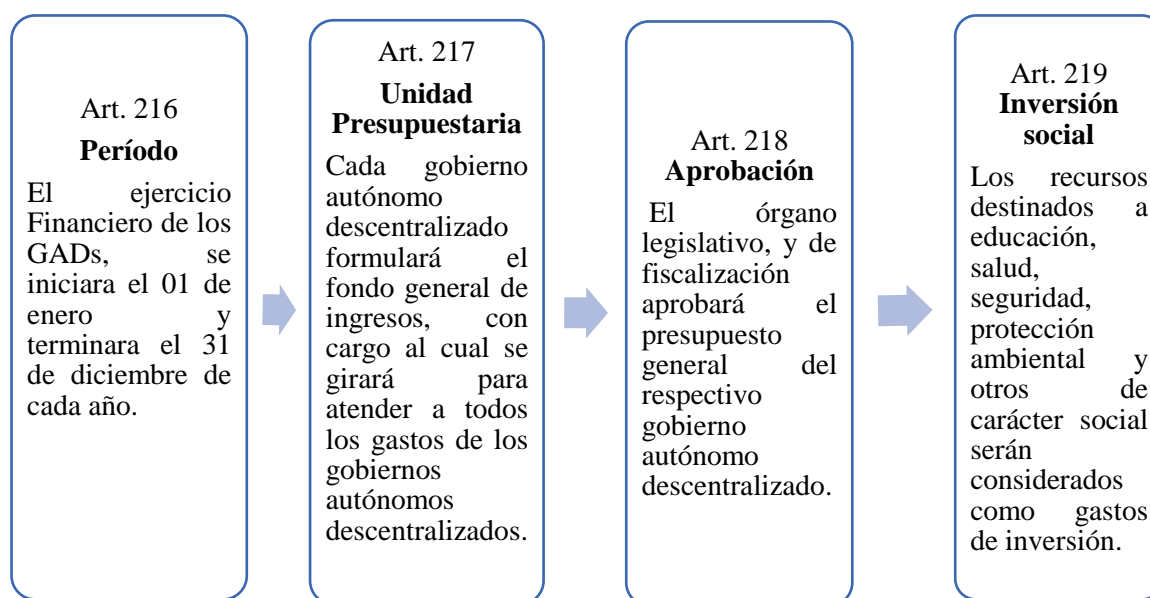
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 42)

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

“El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.” (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 215)

Figura 2

Presupuesto de los gobiernos autónomos



Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 216 al 219)

Partes del Presupuesto.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- e) Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales. (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 221)

Agrupamiento del Presupuesto.

“Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente. [...]” (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 222)

Presupuesto Público

Para (Romero, 2015) el presupuesto público es: “El instrumento directo y más, poderoso del cual dispone el Estado para influir en toda la economía. En buena medida refleja el plan económico del gobierno y establece jerárquicamente el orden de prioridades que las finanzas públicas tienen sobre las principales políticas públicas. El presupuesto público es la expresión contable de los programas de ingresos y gastos públicos para un ejercicio económico.” (pág. 13)

Objetivos.

Según (Falconi Yunga & Pacurucu Arcentales, 2019) señala los siguientes objetivos:

- ✓ Desarrollar la capacidad para la elaboración, presentación, aprobación y liquidación del presupuesto público y la consistencia de los cálculos de ingresos y gastos;
- ✓ Comprender la dinámica y correlación del Presupuesto con su ejecución y el Plan Operativo Anual;
- ✓ Tener conocimiento claro que el presupuesto no es estático y en su ejecución es posible modificarlo y adecuarlo a la realidad cambiante;
- ✓ Entender los procesos de ejecución del presupuesto, ordenación de gasto y su correlación con la contratación pública;
- ✓ Elaborar el cierre fiscal e identificar las situaciones e implicaciones de superávit o déficit de tesorería, presupuestal y fiscal. (pág. 35-36)

Importancia.

De acuerdo a Quiñónez Ramírez (2015), el presupuesto es importante porque:

- ✓ Es un instrumento para cumplir el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, debe formularse, sancionarse y ejecutarse en forma tal que asegure el logro de los objetivos previstos en el plan;
- ✓ Es una herramienta de administración, planificación, control, gestión gubernamental y jurídica;
- ✓ Ofrece un espacio para la coordinación de las acciones relativas a asuntos políticos, económicos y sociales;
- ✓ Sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público;
- ✓ Es un instrumento para la toma de decisiones en el sector público;

- ✓ Delimita y especifica con claridad las unidades o funcionarios responsables de ejecutar los programas y proyectos, estableciendo así la base para vigilar el cumplimiento de los mandatos establecidos en el presupuesto. (pág. 37)

Características.

- ✓ Requiere de un plan y un proyecto programado
- ✓ El periodo presupuestario es de duración anual y tiene carácter de ley
- ✓ Se formula, ejecuta y controla bajo la técnica de presupuesto por proyectos.
- ✓ Cuenta con clasificadores de ingresos y gastos en lazos y consolidados flexibles.
- ✓ Permite la determinación de responsabilidades públicas.
- ✓ Se comporta como un elemento operativo dinámico. (Guanche Nadia, 2017, pág. 20)

Principios.

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

Universalidad. - Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad. - El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación. - Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad. - El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad. -El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia. - La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia. - El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia. - El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad. - El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación. - El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Legalidad. - En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad. - Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los

problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad. - El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (Normas Técnicas del Presupuesto, 2018, págs.9-11)

Fases del Ciclo Presupuestario

El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

- ✓ Programación presupuestaria.
- ✓ Formulación presupuestaria.
- ✓ Aprobación presupuestaria.
- ✓ Ejecución presupuestaria.
- ✓ Evaluación y seguimiento presupuestario.
- ✓ Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 96)

Figura 3

Fases del Ciclo Presupuestario.



Fuente: (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018). Fases del ciclo presupuestario.
Elaborado por: La Autora.

1. Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 97)

Vinculación Planificación – Presupuesto.

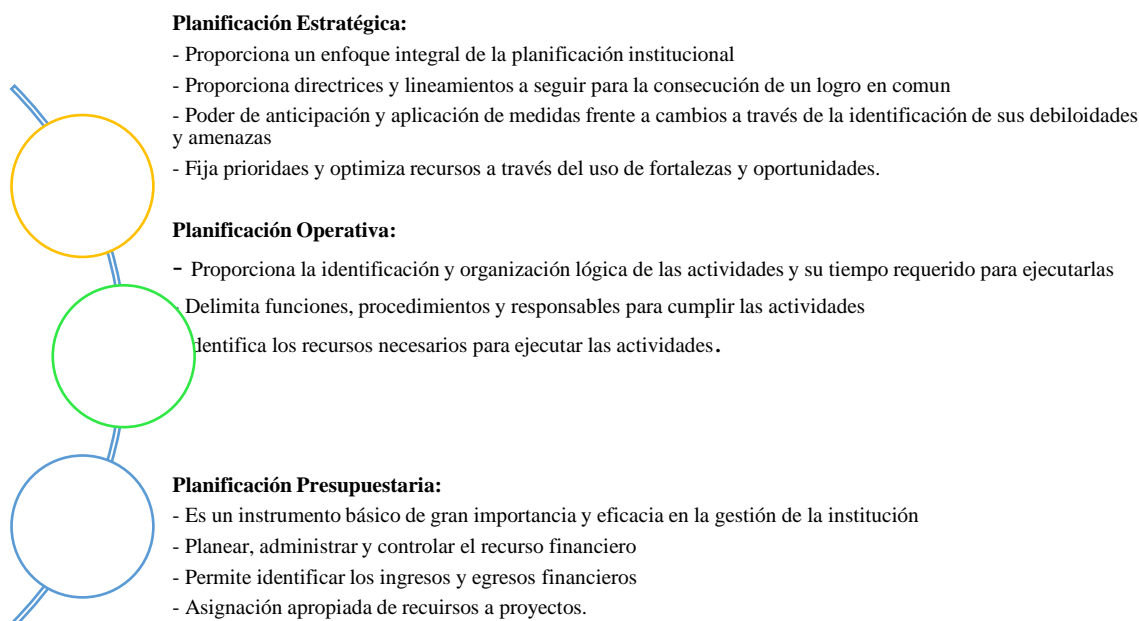
Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de

acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Plan Operativo Anual.

“Es el documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un periodo fiscal anual. (Fernández, 2015)

Figura 4
Estructura del POA.



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, 2018). Estructura del POA
Elaborado por: La Autora.

Elementos del POA.

Programa. - Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.

Proyecto. - Es un conjunto ordenado de acciones que con su operación permiten resolver problemas específicos de la comunidad y que implican la asignación racional de recursos.

Actividad. - Son las tareas que responden a cada una de las metas propuestas, ordenadas en forma lógica y secuencial, con el propósito de conseguir los resultados esperados. (Fernández, 2015, pág. 118)

Contenido.

Así mismo el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que:

Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. (Código Organico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, 2015, art. 233)

De acuerdo a las Normas de Control Interno, Grupo 200-02, en el párrafo 3 y 4 establece: Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el periodo anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos [...]"

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014, pág. 5)

Plazo.

Dentro de la primera fase del ciclo presupuestario el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente [...]” (Código Organico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, 2015, art. 233)

¿Quiénes elaboran el Plan Anual Operativo (POA) en el GAD Provincial Loja?

La formulación del Plan Operativo Anual, por parte de la entidad, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno entre sus diferentes instancias orgánicas. Su sistematización, elaboración y seguimiento debe estar a cargo de la Dirección de Planificación, con el apoyo de la Coordinación Institucional. Además, se determina la corresponsabilidad de todas las Direcciones y/o Unidades del GADPL en la elaboración, seguimiento y ejecución del POA.

También debe contemplarse una interacción externa, la misma que debe realizarse con las instancias de participación ciudadana; para ello el GADPL, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, COOTAD y COPYFP, ha promovido la creación de un Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, a través del cual se realiza y aprueba el Presupuesto Participativo, de acuerdo a los lineamientos establecidos. (Gobierno Autónomo Descentralizo Provincial de Loja, 2018)

¿Cómo se hace la programación?

La Subsecretaría de Presupuesto del Ministerio de Finanzas elabora las directrices presupuestarias, es decir, las condiciones en las cuales se analiza y se toma decisiones sobre los posibles límites de ingresos y gastos. De similar manera en esta etapa del ciclo se elabora los catálogos y clasificadores presupuestarios.

Tabla 2

Clasificador presupuestario de ingresos y gastos.

INGRESOS		GASTOS	
1.	INGRESOS CORRIENTES	5	GASTOS CORRIENTES
2.	INGRESOS DE CAPITAL	6	GASTOS DE PRODUCCIÓN
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	7	GASTOS DE INVERSIÓN
		8	GASTOS DE CAPITAL
		9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO

Fuente: (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Actualizado el 24 de octubre de 2018)

Elaborado por: La Autora.

Tabla 3*Clasificación de Ingresos y Gastos*

1 INGRESOS CORRIENTES	2 INGRESOS DE CAPITAL	3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5 GASTOS CORRIENTES	6 GASTOS DE PRODUCCIÓN	7 GASTOS DE INVERSIÓN	8 GASTOS DE CAPITAL	9 APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO
11.Impuestos	24.Venta de Activos no Financieros	36.Financiamiento Público	51.Gastos en Personal	61.Gastos en Personal para Producción	71.Gastos en Personal para Inversión	84.Bienes de Larga Duración	96.Amortización de la Deuda Pública
12.Seguridad Social	27.Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos	37.Saldos Disponibles	52.Prestaciones de la Seguridad Social	63.Bienes y Servicios para la Producción	73.Bienes y Servicios para Inversión	87.Inversiones Financieras	97.Pasivo Circulante
13.Tasas y Contribuciones	28.Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	38.Cuentas Pendientes por Cobrar	53.Bienes y Servicios de Consumo	67.Otros Gastos de Producción	75.Obras Públicas	88.Transferencias y Donaciones de Capital	98.Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público No Financiero
14.Ventas de Bienes y Servicios de Entidad e Ingresos Operativos de Empresas Públicas		39.Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público no Financiero	56.Gastos Financieros		77.Otros Gastos de Inversión		99. Otros Pasivos
17.Rentas de Inversiones y Multas			57.Otros Gastos Corrientes		78.Transferencias y Donaciones para Inversión		
18.Transferencias y Donaciones Corrientes			58.Transferencias y Donaciones Corrientes				
19.Otros Ingresos			59.Previsiones para Reasignación				

Fuente: (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público. Actualizado el 24 de octubre de 2018).

Elaborado por: La Autora.

Clasificación de los Ingresos y Gastos.

Ingresos. “Está formado por el conjunto de previsiones de recursos que recibe el Estado provenientes del poder impositivo ejercido por el Estado por diversos conceptos ya sea de ingresos permanentes y no permanentes.” (Ministerio de Economía y Finanzas,s.f.)

Gastos. Implican las estimaciones de salida de recursos en un determinado período, con lo cual es posible calcular y plasmar en un registro la cuantificación de necesidades del Estado, para desarrollar su accionar; lo cual corresponde a las erogaciones destinadas a adquirir bienes y servicios necesarios para el desenvolvimiento de las actividades de administración, proyectos, transferencias de recursos entre otras; ya sean de egresos permanentes y no permanentes. (Ministerio de Economía y Finanzas,s.f.)

- 1. Ingresos Corrientes.** - Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 1)
- 2. Ingresos de Capital.** - Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la

composición patrimonial del Estado. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 18)

- 3. Ingresos de Financiamiento.** -Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores. El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 23)
- 5. Gastos Corrientes.** - Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 25)
- 6. Gastos de Producción.** - Costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas, comprende los gastos en personal, bienes y servicios, incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados; su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 42).

7. **Gastos de Inversión.** - Gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 50)
8. **Gastos de Capital.** - Gastos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 60)
9. **Aplicación al Financiamiento.** - Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas. (Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público,2018, pág. 64)

2. Formulación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la “elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición,

posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 98)

Estructura de los Presupuestos.

Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público no financiero, la naturaleza económica de los ingresos y egresos y las finalidades que se persiguen de éstos últimos, sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 21)

Formulación de proformas institucionales.

Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren obtenido la prioridad de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la ejecución presupuestaria. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias.

Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 100)

“En esta etapa, el Ministerio de Finanzas consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 24)

Clasificaciones Presupuestarias.

“Son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario con el objeto de facilitar la toma de decisiones durante el mismo.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 21)

Tabla 4 .
Clasificaciones Presupuestarias.

Clasificación Sectorial	Corresponde a la estructura no visible del sector público no financiero con fines informáticos.
Clasificación institucional y de entidades operativas desconcentradas	Distingue los niveles centrales y desconcentrados en las instituciones y organismos que conforman el ámbito del Presupuesto General del Estado.
Clasificación por sectores de gasto	Corresponde a cada institución pública según la base legal de su creación
Clasificación programática	Expresa la asignación de recursos según las categorías programáticas: programa, actividad y proyecto.
Clasificación geográfica	Permite establecer la localización geográfica del egreso que ejecutan los entes públicos.
Clasificación por fuente de financiamiento	Identifica los gastos públicos según las fuentes de financiamiento de origen de los ingresos.
Clasificación por concepto de ingresos y por objeto del gasto	Es la clasificación principal para la identificación de los ingresos y egresos contenidos en el presupuesto.
Clasificación económica de los ingresos y egresos	Esta clasificación guardará correspondencia con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.
Clasificación funcional	Erogaciones de las entidades por funciones o finalidades, las cuales están estructuradas en tres niveles: función, subfunción y categoría.
Clasificación por orientación del gasto	Vincula las actividades de los programas contenidos en los presupuestos institucionales con los objetivos y metas estratégicos de la planificación global

Fuente: (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, págs. 21-22)
Elaborado por: La Autora.

Claves Presupuestarias.

“La clave presupuestaria de ingresos y egresos se definirá para cada ejercicio fiscal y será comunicada a las instituciones como parte de la metodología de elaboración de los presupuestos que forma parte de las Directrices Presupuestarias.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 23)

3. Aprobación Presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. [...] (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 106)

Aprobación de los Presupuestos de las Entidades de Régimen Autónomo Descentralizado.

Los presupuestos de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado se aprobarán según lo dispuesto en el Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el cual indica que:

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo

tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. [...] (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 245)

4. Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el “conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 113)

Características.

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto, y adopta las siguientes denominaciones:

Presupuesto Inicial. - Es el monto que arranca o inicia el manejo financiero de una entidad, y que constituye el valor aprobado por la Asamblea Nacional.

Presupuesto Codificado. - Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.

Presupuesto Comprometido. - Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo. Una vez realizado el compromiso pasamos al devengado.

Presupuesto Devengado. - Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada.

Presupuesto Pagado. - Son los pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos. Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

Programación de la Ejecución Presupuestaria.

“Consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. “ (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto señalan: dos clases de programación la física, y financiera

Programación Física.

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto. Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo. [...].

Programación Financiera de Gasto.

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios. La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la

utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento. [...]. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, págs. 25-26)

Reformas Presupuestarias.

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Modificaciones Presupuestarias.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 33)

Según lo establecido en el artículo 118, párrafo cinco del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas el cual señala: “Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En los demás casos,

las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora”. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 118)

Concordantemente, el artículo 105 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que las modificaciones presupuestarias son: “Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación [...]” (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, art. 105)

5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. [...] Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art.119).

Así mismo el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que:

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art.50)

Ámbito.

Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria contemplan el análisis del grado de ejecución y medición de los resultados en las transacciones de todas las entidades, públicas y los impactos de la gestión presupuestaria anual en la economía y en la sociedad en los ámbitos global, sectorial e institucional. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, art. 113)

Objetivos.

Durante el desarrollo de estos procesos se tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales;
2. Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos;
3. Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas;
4. Medir el grado de eficacia del gasto en función de metas y productos;
5. Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual;
6. Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales;
7. Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas; y,

8. Establecer el impacto en el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, art. 114)

Instrumentos.

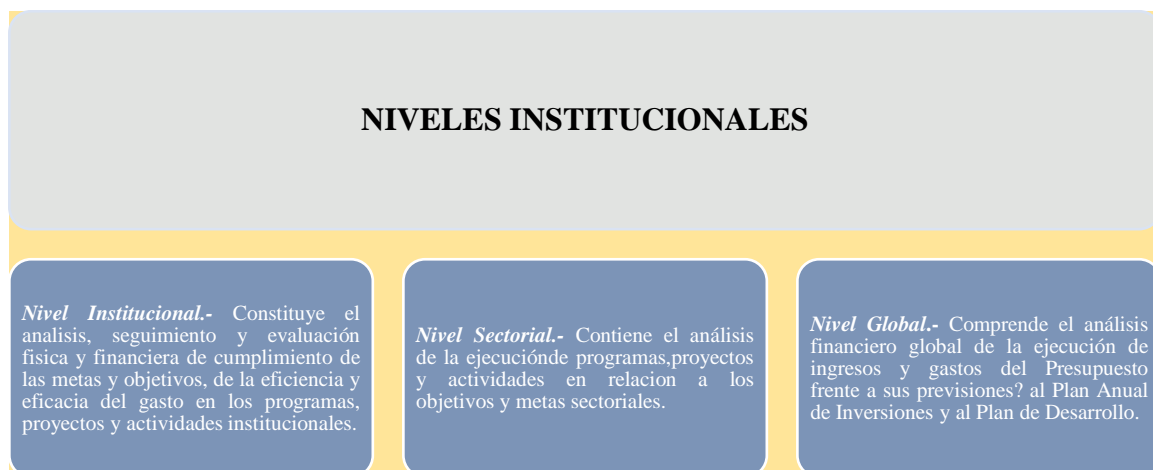
Para realizar el seguimiento y evaluación presupuestaria se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. Planes de Desarrollo, Planificación Institucional, escenario fiscal de mediano plazo, presupuestos anuales y plurianuales;
2. Las normas técnicas que expida el Ministerio de Finanzas;
3. Políticas y directrices que dicte el Ministerio de Finanzas;
4. Informes de ejecución presupuestaria; y,
5. Los demás establecidos en las normas que emitan el Ministerio de Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Normativa aplicable.

“Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art.120).

Figura 5
Niveles de evaluación presupuestaria.



Fuente: (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, art. 117)
Elaborado por: La Autora.

Elementos.

Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprenderán los siguientes elementos:

1. Grado de cumplimiento de las metas y objetivos. - Se determinarán las variaciones ocurridas, con la identificación de las causas de la desviación a través de la correcta aplicación de los indicadores;

2. Grado de eficiencia. - Se relaciona con el uso óptimo de los recursos en los programas, actividades y proyectos de las instituciones; y

3. Ajustes para solucionar desvíos. - Determinación de correctivos para solucionar las desviaciones encontradas. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, art. 118)

Periodicidad de los Informes de Seguimiento y Evaluación.

“Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado presentarán informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con

las normas técnicas pertinentes. [...]” (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, art. 120).

Proceso para la Evaluación Presupuestaria.

Base Comparativa.

“Para efectos de propiciar la comparación entre lo ejecutado y lo programado, los responsables de realizar la evaluación rescatarán la programación física y financiera de los presupuestos para el ámbito que sea de su competencia.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 41)

Análisis de Consistencia de la Medición.

La medición de los insumos requeridos para la evaluación financiera y programática se sustentará en los registros de la información física y financiera que deben mantener las instituciones y las unidades responsables de la ejecución. Para tal efecto, las instituciones tomarán las medidas del caso para obtener la información necesaria de las unidades de gestión responsables de la ejecución de las actividades concernientes a los programas presupuestarios.

Determinación de Desvíos. -La determinación de los desvíos se hará comparativamente entre la ejecución presupuestaria y la programación pertinente.

Análisis de las Causas.- El análisis de las causas de los desvíos tomará en cuenta, entre otros aspectos: correspondencia de la programación con la realidad de la ejecución; criterios en que se basó la programación de base; disponibilidad de la información necesaria para conocer los resultados y establecer los desvíos; cambios técnicos, organizacionales, de políticas y procedimientos que alteraron los ritmos de ejecución y de cumplimiento de metas y resultados; y, grado de aplicación de las políticas presupuestarias. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 42)

Recomendación de Medidas Correctivas.

Las medidas correctivas que surjan de la evaluación se orientarán, en general a superar las causas que originaron los desvíos, de lo cual se establecerá la conveniencia de acelerar, suspender, diferir o reformular la ejecución de los programas presupuestarios y, como consecuencia de ello, las reasignaciones de recursos a otros programas nuevos o existentes, definición de nuevo financiamiento, replanteamiento de metas de producción y resultados, cambios en los responsables de la gestión de los programas, u otras que fueren pertinentes. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 42)

Evaluación Financiera.

La evaluación financiera se sustentará en los instrumentos de programación financiera para la ejecución presupuestaria: Programación Indicativa Anual, Programación Cuatrimestral de Compromisos y Mensual de Devengado. En consecuencia, el análisis que le corresponderá efectuar cada trimestre a la Subsecretaría de Presupuesto establecerá el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera, así como las causas de las variaciones registradas. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 43)

Evaluación Programática.

La evaluación programática se refiere al examen de la eficiencia y eficacia de los programas contenidos en el presupuesto y comprende, en consecuencia:

- ✓ El análisis de los recursos asignados a cada programa con relación a las metas de producción de bienes y servicios y con respecto a los resultados previstos de su provisión;
- y,

- ✓ El análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y en el plan operativo anual.

En el primer caso la evaluación programática se realizará a través de los indicadores de eficiencia, en tanto que en el segundo caso se hará por medio del examen del grado de cumplimiento de los indicadores de eficacia contemplados en la fase de programación presupuestaria. [...]. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 43)

Indicadores.

Definición.

Según (Cruz, 2015) Un indicador “es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos [...] y comparar con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución.”

Objetivos.

Los indicadores son herramientas útiles para la planeación y la gestión en general, y tienen como objetivos principales:

- ✓ Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación de un plan o programa, etc.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos.
- ✓ Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática.
- ✓ Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permite tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso general. (Cruz, 2015)

Importancia.

Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo. La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales. (Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General, 2016, pág. 4)

Según (Cruz, 2015) menciona que el uso de Indicadores permite medir:

- ✓ La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
 - ✓ Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).
- (pág. 48)

Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteadas por la institución.

Características.

Válido: la medición exacta de un comportamiento, práctica, tarea, que es el producto o resultado esperado de la intervención.

Confiable: consistentemente medible a lo largo del tiempo, de la misma forma, por diferentes

Preciso: definido en términos operacionalmente claros.

Medible: cuantificable usando las herramientas y métodos disponibles.

Tipos.

Indicadores Cuantitativos: Son indicadores que miden el rendimiento de una actividad y entre otros pueden ser: Indicadores de volumen de trabajo, de eficiencia, de economía, de efectividad.

Indicadores Cualitativos: Estos no miden numéricamente una actividad, sino que se establecen a partir de los principios generales de una sana administración. (Cruz, 2015, pág. 50)

Ventajas.

- ✓ Introducir un proceso de participación en la responsabilidad que implica alcanzar niveles superiores de eficiencia;
- ✓ Adecuar los procesos internos, detectando inconsistencias entre los objetivos de la institución.
- ✓ Implementación de un sistema de evaluación que se eliminen tareas innecesarias; y,
- ✓ Apoyar el proceso de planificación.

Indicadores presupuestarios.

Los indicadores son mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un período y evalúan la gestión de la dirección. En la medida en que haya compromiso, los miembros de la administración se verán motivados a alcanzar metas retardadoras e igualmente, se estima el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas. (Romero, 2015, pág. 117)

Indicadores de Gestión Presupuestarios

De acuerdo al Manual de Auditoría de Gestión Son aquellos que ayudan a efectuar seguimiento a los proyectos, programas, estrategias o políticas, cuando estos se encuentran en proceso de ejecución. Ayudan a controlar el ritmo y la dirección en la que avanza o se ejecuta un determinado proyecto, programa, estrategia o política, para evitar desviaciones, o retrasos respecto de lo programado. Cuando se trata de proyectos, generalmente estos indicadores se hallan relacionados con el tipo y cantidad de actividades que se ejecutan.

Para el establecimiento de las interpretaciones y con el fin de unificar los criterios sobre los resultados del cálculo de los indicadores se establece los siguientes estándares:

Tabla 5
Estándares de medición

De 0 a 60%	Inaceptable
De 61 a 80%	Bueno
De 81 a 90%	Muy Bueno
De 91 a 100%	Excelente

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión, 2011)

Indicador de Gestión Presupuestaria. - Se refiere a la evaluación del cumplimiento del contenido del plan operativo anual, considerando sus proyectos.

$$GP = \frac{\text{Actividades Ejecutadas (Devengado)}}{\text{Actividades Programadas(Codificado)}} * 100$$

Indicador de Eficiencia. - Se los denomina también como de seguimiento, de control, de monitoreo, de actividades, de tareas, de metas. Pertenecen al sistema de seguimiento y sirven para valorar el rendimiento de insumos, recursos y esfuerzos dedicados para obtener objetivos con tiempos y costos registrados y analizados. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014, pág. 5)

Eficiencia del Presupuesto General del Estado. - Permite medir el presupuesto ejecutado de ingresos en función al presupuesto programado de ingresos.

$$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$$

Eficiencia del Presupuesto de Gastos. - Permite medir el presupuesto ejecutado de gastos en función al presupuesto programado de gastos.

$$EPG = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$$

Eficiencia de Ejecución. - Permite medir los valores comprometidos en función a los valores presupuestados.

$$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$$

Índices presupuestarios de ingresos

Ingresos corrientes. - Permite medir los ingresos corrientes en función de los ingresos totales.

$$IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Impuestos. - Permite medir el valor de los impuestos en función de los ingresos corrientes.

$$I = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Tasas y Contribuciones. - Permite medir el valor de las tasas y contribuciones en función de los ingresos corrientes.

$$TC = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Venta de Bienes y Servicios. - Permite medir el valor de venta de bienes y servicios en función a los ingresos corrientes.

$$VBS = \frac{\text{Venta de Bienes y Servicios}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Rentas de Inversiones y Multas. - Permite medir el valor de rentas de inversiones y multas en función a los ingresos corrientes.

$$RIM = \frac{\text{Rentas de Inversiones y Multas}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Transferencias y Donaciones Corrientes. - Permite medir el valor de las transferencias y donaciones corrientes en función de los ingresos corrientes.

$$\text{TDC} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Ctes.}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Otros Ingresos. - Permite medir el valor de otros ingresos en función de los ingresos corrientes.

$$\text{OI} = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Ingresos de Capital. - Permite medir el valor de ingresos de capital en función de los ingresos totales.

$$\text{ICAP.} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Venta de Activos de Larga Duración. - Permite medir el valor de la venta de activos de larga duración en función a los ingresos de capital.

$$\text{VALD.} = \frac{\text{Venta de Activos de Larga Duración}}{\text{Ingresos de Capital}} * 100$$

Rentas de Inversiones y Multas. - Permite medir el valor de la renta de inversiones y multas en función a los ingresos de capital.

$$\text{RIM.} = \frac{\text{Rentas de Inversiones y Multas}}{\text{Ingresos de Capital}} * 100$$

Transferencias y Donaciones de Capital. - Permite medir el valor de transferencias y donaciones de capital en función de los ingresos de capital.

$$\text{TDC.} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Capital}}{\text{Ingresos de Capital}} * 100$$

Ingresos de Financiamiento. - Permite medir el valor de ingresos de financiamiento en función a los ingresos totales.

$$\text{IF} = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Financiamiento Público. - Permite medir el valor del financiamiento público en función a los ingresos de financiamiento.

$$\text{FP} = \frac{\text{Financiamiento Público}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} * 100$$

Saldos Disponibles. - Permite medir el valor de saldos disponibles en función de los ingresos de financiamiento.

$$SD = \frac{\text{SalDOS Disponibles}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} * 100$$

Cuentas Pendientes por Cobrar Años Anteriores. - Permite medir el valor de las cuentas pendientes por cobrar años anteriores en función de los ingresos de financiamiento.

$$CPC = \frac{\text{Ctas. Pendientes por Cobrar Años Anteriores}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} * 100$$

Índices Presupuestarios de Gastos

Gastos Corrientes. - Permite medir el valor de los gastos corrientes en función a los gastos totales.

$$GC = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

Gastos en Personal. - Permite medir el valor que representa los gastos en personal en función a los gastos corrientes.

$$GP = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Bienes y Servicios de Consumo. - Permite medir el valor que representa los bienes y servicios de consumo en función a los gastos corrientes.

$$\text{BSC} = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Gastos Financieros. - Permite medir el valor que representan los gastos financieros en función a los gastos corrientes.

$$\text{GF} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Otros Gastos Corrientes. - Permite medir el valor que representan otros gastos corrientes en función a los gastos corrientes.

$$\text{OGC} = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Transferencias y Donaciones Corrientes. - Permite medir el valor que representan las transferencias y donaciones corrientes en función a los gastos corrientes.

$$\text{TDC} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Ctes.}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Gastos de Inversión. - Permite medir los valores que representan gastos de inversión en función a los gastos totales.

$$GI = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

Gastos en Personal para Inversión. - Permite medir los valores que representan gastos en personal para inversión en función a los gastos de inversión.

$$GPI = \frac{\text{Gastos en Personal para Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Bienes y Servicios para Inversión. - Permite medir el valor que representan los bienes y servicios para inversión en función a los gastos de inversión.

$$BSI = \frac{\text{Bienes y Servicios para Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Obras Públicas. - Permite medir el valor que representan las obras públicas en función de los gastos de inversión.

$$OP = \frac{\text{Obras Públicas}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Otros Gastos de Inversión. - Permite medir el valor que representan otros gastos de inversión en función a los gastos de inversión.

$$\text{OGI} = \frac{\text{Otros Gastos de Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Trasferencias y Donaciones de Inversión. - Permite medir el valor que representan las transferencias y donaciones de inversión en función de los gastos de inversión.

$$\text{TDI} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Gastos de Capital. - Permite medir el valor de gastos de capital en función de los gastos totales.

$$\text{GC} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

Activos de Larga Duración. - Permite medir el valor que representan los activos de larga duración frente a los gastos de capital.

$$\text{ALD} = \frac{\text{Activos de Larga Duración}}{\text{Gastos de Capital}} * 100$$

Transferencias y Donaciones de Capital. - Permite medir el valor que representan las transferencias y donaciones de capital en función de los gastos de capital.

$$\text{TDC} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Capital}}{\text{Gastos de Capital}} * 100$$

Aplicación al Financiamiento. - Permite medir el valor que representa de la aplicación al financiamiento en función a los gastos totales.

$$\text{AF} = \frac{\text{Aplicación al Financiamiento}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

Amortización de la Deuda Pública. - Permite medir el valor que representa la amortización de la deuda pública en función a la aplicación al financiamiento.

$$\text{AP} = \frac{\text{Amortización de la Deuda Pública}}{\text{Aplicación al Financiamiento}} * 100$$

Otros Pasivos. - Permite medir el valor que representa gastos por concepto de otros pasivos frente a la aplicación al financiamiento

$$\text{OP} = \frac{\text{Otros Pasivos}}{\text{Aplicación al Financiamiento}} * 100$$

Indicadores Presupuestarios

Solvencia Financiera. - Se refiere a la capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes.

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Óptimo: Superior a 1

Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno Central. - Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco.

$$DFTGC = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Óptimo: indicador con tendencia decreciente.

Autonomía Financiera. - Se refiere a la capacidad institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios.

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Óptimo: índice tenderá a la unidad.

Indicador Presupuestario de Reformas Presupuestarias. - Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias con relación a las asignaciones iniciales.

Reformas Presupuestarias de Ingresos. - Mide las reformas presupuestarias de ingresos en función del presupuesto inicial.

$$\text{RPI} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Ingresos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

Reformas Presupuestarias de Gastos. - Mide las reformas presupuestarias de gastos en función del presupuesto inicial.

$$\text{RPG} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Gastos}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

Fuente: (Manual de Auditoria de Gestión, 2011, pág. 113-117)

Informe de la Evaluación Presupuestaria.

Definición.

Según Contraloría General del Estado. (2011) menciona que: “El producto final de la evaluación presupuestaria, es la comunicación de resultados cuyo informe, sirve de herramienta importante a la administración, crea valor y mejora los procesos operativos y estratégicos en beneficio de la ciudadanía.”

Los responsables de las instituciones elaborarán un informe de evaluación presupuestaria que es un documento escrito mediante en el cual se expresan los resultados alcanzados en la ejecución presupuestaria con respecto a la programación, según las (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018) aplicables en su desarrollo, con la finalidad de brindar suficiente información a los funcionarios de la entidad sobre las desviaciones más significativas, e incluir las recomendaciones que permitan promover mejoras en la conducción de las actividades y operaciones de esta fase presupuestaria.

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

Características del Informe.

Los informes que se emitan deben caracterizarse por su alta calidad, para lo cual se deberá tener especial cuidado en la redacción, así como en la concisión, exactitud y objetividad al exponer los hechos.

El informe debe redactarse en forma narrativa, de manera ordenada, sistemática y lógica, empleando un tono constructivo, cuidando de utilizar un lenguaje sencillo y fácilmente entendible a fin de permitir su comprensión incluso por los usuarios que no tengan conocimientos detallados sobre los temas incluidos en el mismo.

Concisión. - Los informes deberán incluir los resultados de la evaluación y no contendrán detalles excesivos, palabras, oraciones, párrafos o secciones que no concuerden claramente con las ideas expuestas. El exceso de detalles, causa problemas en la lectura de los informes, por lo tanto, debe evitarse los párrafos largos y complicados.

Precisión y Razonabilidad. - El evaluador debe adoptar una posición equitativa e imparcial para informar a las autoridades de los informes elaboradores, que los resultados expuestos son confiables.

Tono constructivo. - El tono de los informes, deberá provocar una reacción favorable a las conclusiones y recomendaciones, las cuales se presentarán en forma clara y directa. Se deberá considerar que su objetivo, es obtener la aceptación de la entidad y provocar una reacción

favorable, la mejor manera de lograrlo es evitar un lenguaje que genere sentimientos defensivos y de oposición. (Manual de Auditoria de Gestión, 2001, pág. 121)

Tabla 6

Estructura del informe de seguimiento y evaluación

1. Antecedentes
Contexto Legal (Decreto y fecha de creación)
✓ Misión
✓ Visión
Objetivos Estratégicos Institucionales
Principales Resultados alcanzados por cada Objetivo Estratégico Institucional
2. Situación de los Ingresos
Análisis de los Ingresos a nivel de grupo de Ingresos
3. Situación de los Gastos
Análisis de los Gastos a nivel de grupo de Gasto
4. Conclusiones y Recomendaciones
Firma responsabilidad
Datos de la persona responsable del informe:
Nombre:
Cargo:
INSTITUCIÓN:
Teléfono:
Correo electrónico:

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, págs. 1-2)

6. Clausura y Liquidación Presupuestaria

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la clausura y liquidación presupuestaria indica que: Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día

de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 121)

Así mismo, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que: La liquidación del Presupuesto General del Estado “se expedirá por acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.”

De la misma manera el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que: “la unidad financiera o quien haga sus veces, procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero...” para el caso de los gobiernos locales. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 265)

Objetivos.

La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, art. 120)

Contenido.

La liquidación presupuestaria contendrá:

- ✓ El detalle de la ejecución de los ingresos, presentados según su naturaleza económica, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ La ejecución de los gastos, presentados según la composición sectorial-institucional, en las columnas: presupuesto inicial, codificado y devengado.
- ✓ Estado de transacciones de caja, con la determinación de los resultados de déficit/superávit, financiamiento/aplicación y variaciones de caja sin aplicación presupuestaria.
- ✓ Resultado económico-financiero del ejercicio presupuestario presentado en el formato de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- ✓ Los anexos de respaldo con la información institucional procesada. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 45)

Liquidación de los Presupuestos de las Empresas y Entidades que integran los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

“Las empresas y las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado liquidarán sus presupuestos de acuerdo a su ordenamiento legal en materia presupuestaria, sin perjuicio de seguir los lineamientos señalados en la presente normativa.” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 46)

Obligaciones Pendientes.

“Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo

presupuesto.” (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 264)

Plazo de Liquidación.

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

- ✓ El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. [...].
- ✓ El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 265)

Rendición de Cuentas.

Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. (Código Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2015, art. 266)

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales:

Para el desarrollo de la presente tesis se utilizaron los siguientes materiales:

- ✓ Borrador
- ✓ Corrector
- ✓ Esferos gráficos
- ✓ Fotocopias
- ✓ Hojas
- ✓ Lápiz
- ✓ Portafolio
- ✓ Internet
- ✓ Computadora
- ✓ Pen drive
- ✓ Impresora
- ✓ Scanner
- ✓ Leyes
- ✓ Libros
- ✓ Normativas
- ✓ Reglamentos
- ✓ Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos 2018-2019
- ✓ Estados de Ejecución Presupuestaria 2018-2019
- ✓ Plan Operativo Anual 2018-2019.

Métodos: Los métodos que se utilizaron para el desarrollo de la tesis fueron los siguientes:

Científico. - Este método se lo considero como base de todos los métodos, ya que el mismo sirvió para guiar la revisión de literatura, en base al material bibliográfico, que tuvo como finalidad mostrar un estudio explicativo y detallado de las conceptualizaciones y definiciones de la evaluación presupuestaria.

Deductivo. – Mediante este método se recopilo información de la institución, como la estructura, funcionamiento, competencias, plan operativo anual y cédulas presupuestarias, así como también referentes teóricos que rigen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, tales como leyes, normas y reglamentos, con la finalidad de obtener conocimientos pertinentes para llevar a cabo el desarrollo de la evaluación presupuestaria.

Inductivo. - Permitió conocer la realidad de la situación específica, de los grupos de las partidas presupuestarias a través de las comparaciones entre el presupuesto programado y el ejecutado y así determinar las desviaciones existentes.

Analítico. – Se lo utilizó a este método para aplicar la práctica del trabajo investigativo, mediante el uso del plan operativo anual y las cédulas presupuestarias, lo cual coadyuvo a la elaboración de una matriz, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo al presupuesto asignado, y de la misma manera se utilizó el estado de ejecución presupuestaria, para la aplicación de los indicadores presupuestarios, y posteriormente realizar la interpretación de los resultados obtenidos.

Sintético. - Este método ayudo a tener un criterio más consolidado de los resultados de la evaluación presupuestaria, para poder determinar la formulación de las conclusiones y recomendaciones que el caso lo amerito.

Matemático. - Se lo empleo en la determinación de cálculos y sumatorias de cantidades en la aplicación de fórmulas, a los indicadores presupuestarios para obtener resultados de la evaluación presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja.

Estadístico. - Este método se lo utilizo para representar gráficamente los resultados obtenidos mediante la aplicación de indicadores presupuestarios.

f. RESULTADOS

CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE LOJA

Los Consejos Provinciales nacen con la Constitución de 1830 que consagra al Ecuador como República independiente, Art. 53 “El territorio del Estado se divide en departamentos, provincias, cantones y parroquias. El gobierno político de cada departamento reside en un Prefecto, que es el agente inmediato del Poder Ejecutivo...”

Después de varias reformas de la Constitución, corresponde a la Asamblea Constituyente de 1945 volver a crear los Consejos Provinciales, y en la que se nombra la figura del Consejo Provincial en cada capital de provincia.

En la Constitución de 1946 dispone que en cada provincia habrá un Consejo Provincial, con la facultad legislativa de expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones.

El Honorable Consejo Provincial de Loja, tiene vida jurídica desde el 06 de febrero de 1946. Esta Institución de desarrollo provincial, consagrada en la Constitución, goza de autonomía y tiene facultad de dictar ordenanzas, resoluciones, acuerdos y reglamentos internos para su funcionamiento. Es el organismo primario de la estructura democrática e institucional del Estado, representa la instancia mejor descentralizada de la estructura estatal y la de mayor contacto con la población de cada circunscripción territorial.

El Consejo Provincial ha laborado de acuerdo a sus reales posibilidades, por más de sesenta y ocho años en el sector rural y conoce de cerca la problemática de su territorio, posee diagnósticos de las reales necesidades comunitarias; diagnósticos que permite planificar el desarrollo provincial, con lineamientos, estrategias y políticas perfectamente definidos, además el análisis, la compatibilización y pertinencia de los proyectos que permite la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos, en directo contacto con los beneficiarios.

Datos Institucionales

Tabla 7

Datos Institucionales del GAD Provincial de Loja.

Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja
RUC	1160000160001
Actividad Económica Principal	Actividades administrativas y ejecutivas realizadas por organismos de administración local
Inicio de Actividades	06/ 02/ 1946
Prefecto	Ing. Rafael Dávila Egüez
Vice prefecta	Lic. María José Coronel.
Dirección	José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso (frente al parque central)
Teléfono	072570234
Página web	www.prefectura.gob.ec
Correo electrónico	fcarrera@prefecturaloja.gob.ec

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, 2018)

Elaborado por: La Autora.

Misión

Actuar con eficiencia, honestidad y pasión para servir los intereses y valores de Loja, comprometidos día a día con nuestra gente y sus sueños.

Visión

Ser la institución líder del desarrollo vial y productivo que genere oportunidades y progreso al pueblo de Loja.

Objetivos Estratégicos Institucionales.

Los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial son los siguientes:

1. Convertir al Gobierno Provincial en una institución eficiente, eficaz e innovadora.
2. Impulsar la planificación provincial integral, participativa y articulada.
3. Desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.
4. Fomentar la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.
5. Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo. (GAD Provincial de Loja, 2018, pág. 11)

Valores Institucionales.

Los valores que fundamentan la gestión del Gobierno Provincial de Loja son:

- a) **Honestidad:** Los servidores del Gobierno Provincial de Loja, tienen que actuar con ética; desenvolverse con coherencia, respetando a cada uno de sus compañeros y población en general.
- b) **Tolerancia:** El Gobierno Provincial de Loja y sus servidores reconocen y respetan la diversidad de opiniones, criterios y acciones en los ámbitos culturales, sociales, políticos y territoriales.
- c) **Lealtad:** El Gobierno Provincial de Loja mantiene fidelidad, respeto, obediencia y cuidado hacia las leyes y la comunidad, en la ejecución de acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la Provincia.
- d) **Compromiso:** El talento humano mantiene una obligación moral de cumplir con los objetivos, misión y visión institucional.

- e) **Creatividad:** Es una práctica habitual en los servidores y trabajadores del Gobierno Provincial de Loja desarrollar soluciones originales con la generación de nuevas ideas y/o conceptos.
- f) **Eficiencia:** El Gobierno Provincial de Loja realiza sus procesos de la manera más rápida, eficaz y optimizando el uso de los recursos. (GAD Provincial de Loja, 2018, pág. 11)

Principios Institucionales.

Sobre la base de la razón de ser del Gobierno Provincial de Loja, se definen los siguientes objetivos estratégicos:

- 1) Convertir al Gobierno Provincial de Loja en una institución eficiente, eficaz e innovadora.
- 2) Impulsar la planificación provincial integral, participativa y a desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.
- 3) Fomentar la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.
- 4) Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo. (GAD Provincial de Loja, 2018, pág. 11-12)

Estructura Orgánica.

El Gobierno Provincial de Loja, de acuerdo al Orgánico Funcional expedido por el Prefecto en Resolución RP-RDE-035-2016 de 14 de noviembre de 2016, cuenta con la siguiente estructura orgánica así:

a.- Procesos Gobernantes

- a.1.- Nivel Legislativo (Direccionamiento Estratégico Provincial)
- a.1.1.- Consejo Provincial
- a.2 Nivel Ejecutivo (Gestión Estratégica Provincial)

a.2.1.- Prefectura

a.2.2.- Vice prefectura

b.- Procesos Habilitantes

b.1 Nivel Asesor

b.1.1.- Auditoría Interna

b.1.2.- Dirección de Comunicación Social

b.1.3.- Dirección de Procuraduría Síndica

b. 1.4.- Dirección de Planificación y Participación Ciudadana

b.1.4.1.- Dirección de Cooperación Internacional

b.1.4.2.- Dirección de Planificación Territorial

b. 1.4.3.- Dirección de Planificación Institucional

b.1.4.3.1.- Dirección de Gestión de Evaluación y Mejora

b.2 Nivel de Apoyo

b.2.1.- Secretaria General

b.2.2.- Dirección Administrativa

b.2.2.1.- Dirección de Tecnología de la Información

b.2.2.2.- Dirección de Gestión Vehicular

b.2.2.3.- Dirección de Administración de Bienes

b.2.2.4.- Dirección de Mantenimiento de Edificios

b.2.3.- Dirección Financiera

b.2.4.- Dirección de Talento Humano

b.2.5.- Dirección de Compras Públicas

c.- Procesos Agregadores de Valor

c.- 1.- Nivel Operativo

c. 1.1.- Coordinación General de Ejecución

c.1.1.1.- Dirección de Desarrollo Comunitario

c.1.1.2.- Dirección General de Vías y Obras Civiles

c.1.1.2.1.- Dirección de Estudios Viales y Obras Civiles

c.2.1.2.2.- Dirección de Vías Asfaltadas y Obras Civiles

c.2.1.2.2.- Dirección Vial de Zonas (1,2.3 y 4)

c.1.1.3.- Dirección General de Desarrollo Productivo

c.1.1.3.1.- Dirección de Gestión Productiva, Innovación y Emprendimiento

c.1.1.3.2.- Dirección de Gestión Agropecuaria y Productiva

c.1.1.4.- Dirección General de Riesgo y Gestión Ambiental

c.1.1.4.1.- Dirección de Construcción, Operación y Mantenimiento

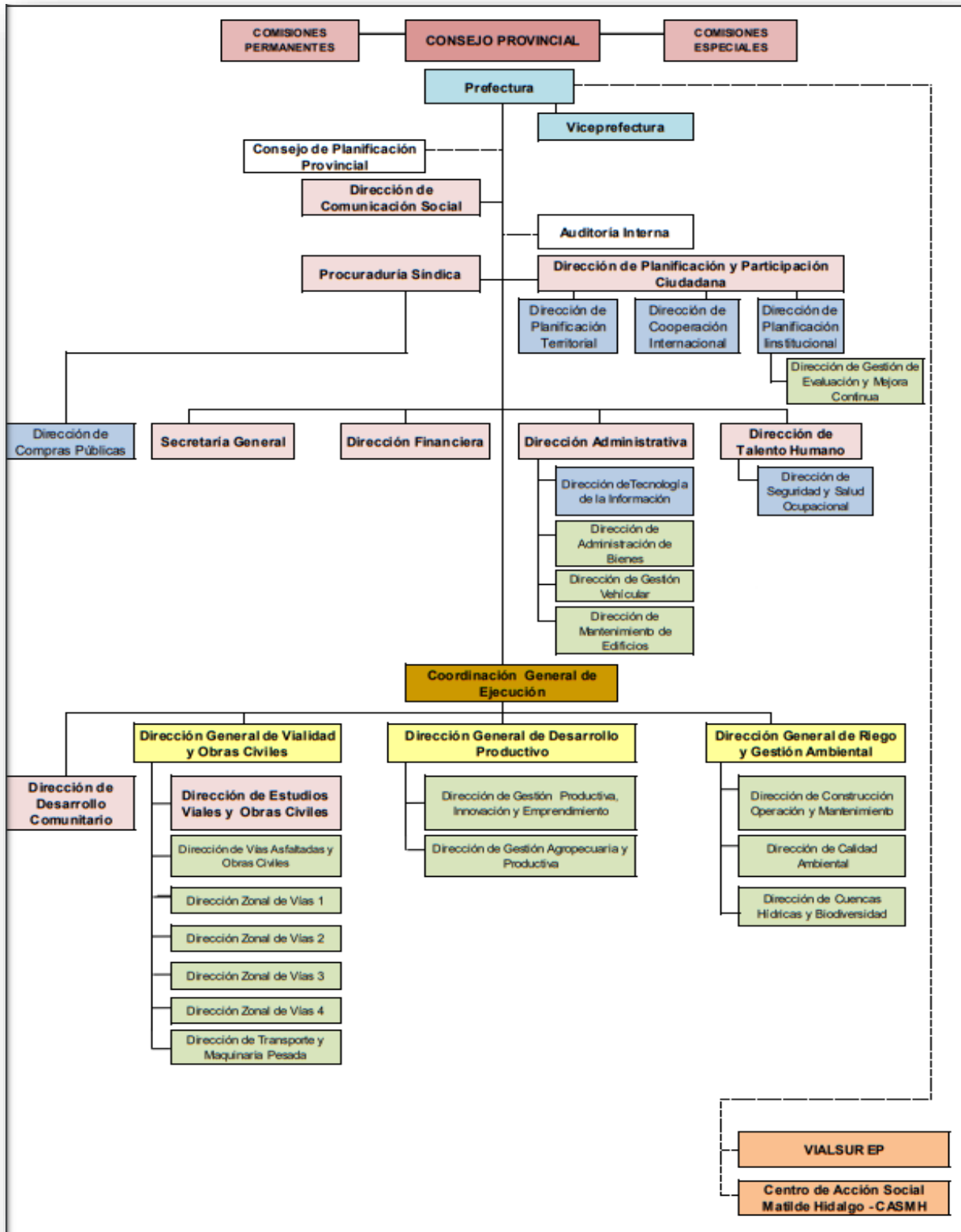
c.1.1.4.2.- Dirección de Calidad Ambiental

c.1.1.4.3.- Dirección de Cuencas Hidrográficas

c.2.- Nivel Desconcentrado

c.2.1.- Centro de Acción Social

Figura 6
Organigrama institucional del GAD Provincial de Loja.



Fuente: (Plan Estratégico Institucional GPL, 2015-2019, pág.13)
Elaborado por: La Autora.

Base Legal

Las obras y proyectos se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa vigente, contando con un documento que pueda ser utilizado como factor de información, seguimiento control y evaluación.

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ✓ Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.
- ✓ Código de Trabajo.
- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC).
- ✓ Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
- ✓ Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI).
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP).
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- ✓ Ordenanzas y Reglamentos expedidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja.

Tabla 8

Plan operativo anual 2019 con presupuesto prorrogado 2018



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA

Plan Operativo Anual 2019 con Presupuesto Prorrogado 2018

Planeación		Presupuesto			Cronograma Trimestral				Total	OBSERVACIONES	
Proyecto	Actividades	Partida	GPL	Bde	Total	I TRIMESTR E	II TRIMESTR E	III TRIMESTR E			IV TRIMESTR E
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP- Viabilidad y Obras Públicas	20-000-001-510000	487.018,04		487.018,04	121.754,51	121.754,51	121.754,51	121.754,51	487.018,04	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT-Viabilidad y Obras Civiles	20-000-001-710000	617.178,70		617.178,70	154.294,68	154.294,68	154.294,68	154.294,68	617.178,70	
001- Mejoramiento de la vía Pindal Milagros - Paletillas	Mejoramiento de la vía Pindal-Milagros- Paletillas	27-003-001-750105	833.207,90		833.207,90	833.207,90				833.207,90	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Pindal - Milagros -Paletillas	27-003-001-730604	34.281,68		34.281,68	34.281,68				34.281,68	
002- Mejoramiento de la vía Utuana- Tacamoros	Contratación del mejoramiento de la vía Utuana - Tacamoros	27-003-002-750-105		1.148.645,97	1.148.645,97		382.881,99	382.881,99	382.881,99	1.148.645,97	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Utuana- Tacamoros	27-003-002-730604	104.904,50		104.904,50		34.968,17	34.968,17	34.968,17	104.904,51	
003- Mejoramiento de la vía La Hoyada El Limo	Mejoramiento de la vía La Hoyada El Limo	27-003-003-750105	686.144,31	1.876.678,89	2.562.823,20		2.562.823,20			2.562.823,20	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía La Hoyada EL Limo	27-003-003-730604	98.243,01		98.243,01	98.243,01				98.243,01	
004- Mejoramiento de la vía Playas- Yamana- El Carmelo	Mejoramiento de la vía Playas -Yamana -El Carmelo	27-003-004-750105	181.659,10		181.659,10	45.414,78	45.414,77	45.414,78	45.414,77	181.659,10	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Playas -Yamana -El Carmelo	27-003-004-730604	30.083,20		30.083,20	7.520,80	7.520,80	7.520,80	7.520,80	30.083,20	
005- Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	27-003-005-750105	0,00		0,00	0,00				0,00	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	27-003-005-730604	0,00		0,00	0,00				0,00	
006- Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho- El Tambo- Malacatos), a nivel de carpeta asfáltica	Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho- El Tambo- Malacatos), a nivel de carpeta asfáltica	27-003-006-750105	261.128,09		261.128,09		261.128,09			261.128,09	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho- El Tambo- Malacatos), a nivel de carpeta asfáltica	27-003-006-730604	6.135,08		6.135,08		6.135,08			6.135,08	
007- Mejoramiento de la vía Sunamanga- Sacapalca	Mejoramiento de la vía Sunamanga- Sacapalca	27-003-007-750105	2.942.327,78		2.942.327,78		2.942.327,78			2.942.327,78	
	Pago de campamento para el equipo de fiscalización (técnico- topógrafos y- conductores)	27-003-007-730502	7.168,00		7.168,00	1.792,00	1.792,00	1.792,00	1.792,00	7.168,00	
	Contratación de personal de apoyo para la fiscalización de la vía Sunamanga- Sacapalca	27-003-007-710510	95.642,73		95.642,73	23.910,68	23.910,68	23.910,68	23.910,68	95.642,73	
	Estudio de levantamiento topográfico	27-003-007-730605	0,00		0,00	0,00				0,00	
	Servicio de consultoría de geotecnia	27-003-007-730601	0,00		0,00	0,00				0,00	
008- Mejoramiento de la vía Tenta- Celén	Contratación del mejoramiento de la vía Tenta- Celén	27-003-008-750105		1.381.826,73	1.381.826,73		460.608,91	460.608,91	460.608,91	1.381.826,73	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Tenta- Celén	27-003-008-730604	138.192,67		138.192,67		138.192,67			138.192,67	
009- Mejoramiento de la vía Landangui- Txiche	Contratación del mejoramiento de la vía Landangui- Txiche	27-003-009-750105	1.211.824,21		1.211.824,21		365.470,80	423.176,71	423.176,71	1.211.824,21	
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Landangui- Txiche	27-003-009-730604	72.709,45		72.709,45		21.928,25	25.390,60	25.390,59	72.709,45	

010- Mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba	Contratación del mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba	27-003-010-750105	1.320.807,09	1.320.807,09	440.269,03	440.269,03	440.269,03	1.320.807,09
	Fiscalización del mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba	27-003-010-730604	79.248,43	79.248,43	26.416,14	26.416,14	26.416,15	79.248,43
	Adquisición de materiales para mantenimiento vial	27-003-011-730811	31.283,00	31.283,00	31.283,00			31.283,00
	Arrendamiento para cuadrillas de trabajo	27-003-011-730502	21.504,00	21.504,00	7.168,00	7.168,00	7.168,00	21.504,00
	Adquisición de prendas de seguridad	27-003-011-730802	931,84	931,84	931,84			931,84
	adquisición de herramientas menores	27-003-011-730806	1.311,64	1.311,64	1.311,64			1.311,64
	Adquisición de dispositivos para protección en zonas de obras viales	27-003-011-730811	896,00	896,00	896,00			896,00
	Adquisición de materiales para construcción de bodega de Viabilidad	27-003-011-730811	8.950,00	8.950,00		8.950,00		8950,00
	011- Mantenimiento de vías asfaltadas	Adquisición de materiales para adecuación de laboratorio	27-003-011-730811	13.400,00	13.400,00		13.400,00	
Menaje de cocina		27-003-011-730820	2.815,00	2.815,00	2.815,00			2815,00
Transferencia a GAD Parroquial de Lucero para Mantenimiento de Vía Cariamanga-Lucero- Río Plindo		27-003-011-780104	15.087,11	15.087,11	15.087,11			15.087,11
Transferencia a GAD Parroquial El Cisne San Pedro para mantenimiento la vía San Pedro - El Cisne		27-003-011-780104	15.087,11	15.087,11	15.087,11			15.087,11
Transferencia a GAD Parroquial Vilcabamba para mantenimiento de la vía Vilcabamba-Linderos Movococha		27-003-011-780104	11.315,33	11.315,33	11.315,33			11.315,33
Transferencia a Gobierno Parroquial de Tenta para mantenimiento de vía Saraguro- Tenta		27-003-011-780104	10.561,55	10.561,55	10.561,55			10.561,55
Transferencia a Gobierno Parroquial de Paletillas para Mantenimiento de Vía Pindal-Milagros- Paletillas		27-003-011-780104	15.087,11	15.087,11	15.087,11			15087,11
Transferencia a Gobierno Parroquial de Casanga para Mantenimiento de Vía Panamericana-Casanga		27-003-011-780104	3.696,54	3.696,54	3.696,54			3696,54
Fiscalización de obras de años anteriores				0,00				0,00
Incremento de cantidades, creación de rubros y reajustes de precios en obras viales y civiles		27-003-011-750105	1.929.176,97	1.929.176,97	482.294,24	482.294,24	482.294,24	1.929.176,97
Pago de reajustes y contratos complementarios de fiscalización de obras viales y civiles		27-003-011-730604	94.800,35	94.800,35	23.700,09	23.700,09	23.700,09	94.800,36
012- Cooperación GAD Puyango interinstitucional	Transferencia a GAD de Puyango (Incentivos Reina de la Provincia)	27-003-012-780104	15.000,00	15.000,00		15.000,00		15.000,00
013- Cooperación GAD Espíndola interinstitucional	Transferencia a GAD de Espíndola (Incentivos Reina de la Provincia)	27-003-013-780104	10.000,00	10.000,00		10.000,00		10.000,00
014- Cooperación GAD Calvas interinstitucional	Transferencia a GAD de Calvas (Incentivos Reina de la Provincia)	27-003-014-780104	5.000,00	5.000,00		5.000,00		5.000,00
015- Cooperación GAD Paltas interinstitucional	Transferencia a GAD de Paltas (Adoquinado calles de Orianga)	27-003-015-780104	20.000,00	20.000,00		20.000,00		20000
016- Cooperación GAD Calvas interinstitucional	Transferencia a GAD de Calvas (Asfaltado de Av. Moisés Oliva)	27-003-016-780104	300.000,00	300.000,00		300.000,00		300.000,00
017- Cooperación GAD de La Victoria interinstitucional	Transferencia a GAD de La Victoria (Patio comuna Pueblo Viejo)	27-003-017-780104	10.000,00	10.000,00		10.000,00		10.000,00
018- Cooperación GAD Saraguro interinstitucional	Transferencia a GAD de Saraguro (Ampliación de la casa de la Federación Interprovincial de Indígenas FHS)	27-003-018-780104	40.000,00	40.000,00		40.000,00		40.000,00
019- Cooperación GAD San Lucas interinstitucional	Transferencia a GAD San Lucas (cubierta para cancha en Pichic)	27-003-019-780104	30.000,00	30.000,00		30.000,00		30.000,00
020- Cooperación interinstitucional GAD Cética	Transferencia a GAD de Cética (Para asfaltado de calles de Cética)	27-003-020-780104	150.000,00	150.000,00		150.000,00		150.000,00

021- Cooperación interinstitucional GAD Olmedo	Transferencia a GAD de Olmedo (Construcción de un puente)	27-003-021-780104	61.191,71	61.191,71			61.191,71		61.191,71	
002- Actualización y diseños de las Tacamoras, Ye Fundochamba, Estudios y diseños Amaluzá - Bellavista, Vía a la Costa y Ye de Celica-Pózul Pindal; y otras Obras Civiles	Pago de Tasas generales, permisos y licencias	27-002-002-770102	6.624,80	6.624,80	1.656,20	1.656,20	1.656,20	1.656,20	6.624,80	
	Pago de trámites notariales	27-002-002-770206	436,8	436,8		436,80			436,80	
	Viáticos y subsistencias	27-002-002-730303	15.120,00	15.120,00	3.780,00	3.780,00	3.780,00	3.780,00	15.120,00	
	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones y fotocopiado	27-002-002-730204	2.500,00	2.500,00	625,00	625,00	625,00	625,00	2.500,00	
	Contratación de estudios de mecánica de suelos y geotecnia	27-002-002-730605	27.865,60	27.865,60		13.932,80		13.932,80	27.865,60	
	Arrendamiento de locales	27-002-002-730502	8.288,00	8.288,00	2.072,00	2.072,00	2.072,00	2.072,00	8.288,00	
	Adquisición de materiales para trabajos de topografía y de laboratorio de suelos	27-002-002-730811	1.561,28	1.561,28		1.561,28			1.561,28	
	Adquisición de herramientas menores para laboratorio de suelos	27-002-002-730806	319,2	319,2		319,20			319,20	
	Adquisición accesorios de equipos de topografía	27-002-002-730844	2.688,00	2.688,00		2.688,00			2.688,00	
	Adquisición de un plotter	27-002-002-840104	16.800,00	16.800,00		16.800,00			16.800,00	
Contratación de personal técnico	27-002-001-710510	168.764,96	168.764,96	42.191,24	42.191,24	42.191,24	42.191,24	168.764,96	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.	
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Riego y Gestión Ambiental	20-000-001-510000	495.081,85	495.081,85	123.770,46	123.770,46	123.770,46	123.770,46	495.081,85	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Riego y Gestión Ambiental	20-000-001-710000	333.338,44	333.338,44	83.334,61	83.334,61	83.334,61	83.334,61	333.338,44	
26-002 Elaborar los planes de mejoras de los sistemas de riego de la Provincia de Loja	Contratación de personal	26-002-001-710510	25.598,28	25.598,28	6.399,57	6.399,57	6.399,57	6.399,57	25.598,28	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Pago de viáticos y subsistencias	26-002-001-730303	792,00	792,00	198,00	198,00	198,00	198,00	792,00	
26-003 Producción y reforestación provincial en sistemas agroforestales y plantaciones de tara	Inspecciones técnicas	26-003-001-730303	2.425,00	2.425,00	606,25	606,25	606,25	606,25	2.425,00	
	Adquisición de materiales para viveros	26-003-002-730811	14.310,37	14.310,37			14.310,37		14.310,37	
	Adquisición de herramientas para trabajos de propagación de plantas	26-003-002-730806	5.696,88	5.696,88		5.696,88			5.696,88	
	Adquisición de insumos químicos	26-003-002-730819	11.163,05	11.163,05			11.163,05		11.163,05	
	Adquisición de abono orgánico	26-003-002-730819	7.448,00	7.448,00			7.448,00		7.448,00	
	Adquisición de semillas agroforestales	26-003-002-730814	6.042,57	6.042,57		6.042,57			6.042,57	
	Suscripción de convenio mediante transferencia de recursos al sector privado no financiero	26-003-002-780204	20.000,00	20.000,00			20.000,00		20.000,00	
26-004 Construcción de albarradas en las microcuencas Chiriyacu, San Vicente y El Verdún	Inspecciones técnicas necesarias para construcción y mantenimiento de albarradas	26-004-001-730303	850,00	850,00	350,00	200,00	125,00	175,00	850,00	
	Contratación de obras	26-004-001-750111	120.656,93	120.656,93			60.328,46	60.328,46	120.656,93	
26-005 Conservación de ecosistemas, protección de vertientes y educación ambiental	Movilizaciones inspecciones, reuniones instalación de cercados	26-005-001-730303	400,00	400,00		100,00	100,00	200,00	400,00	
	Adquisición de materiales	26-005-001-730811	2.956,80	2.956,80	2.956,80				2.956,80	
	Impresión de material divulgativo	26-005-001-730204	2.000,00	2.000,00		2.000,00			2.000,00	
26-006 Fortalecimiento de capacidades de los sistemas de riegos públicos no transferidos	Contratación de personal	26-006-001-710510	68.234,43	68.234,43	17.058,61	17.058,61	17.058,61	17.058,61	68.234,43	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Contratación de servicios de laboratorio	26-006-002-730212	1.792,00	1.792,00		793,60	998,40		1.792,00	
	Pago de viáticos	26-006-001-730303	780,00	780,00		260,00	260,00	260,00	780,00	
	Adquisición de equipos	26-006-002-840104	13.340,00	13.340,00		13.340,00			13.340,00	

Contratación de Personal	Contratación de Personal	26-007-001-710510	92.141,20	92.141,20	23.035,30	23.035,30	23.035,30	23.035,30	92.141,20	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
Viáticos y Subsistencias	Pago de viáticos y subsistencia	26-007-001-730303 3.138,92	3.318,92	3.318,92	784,73	784,73	784,73	784,73	3.138,92	
Materiales para la rehabilitación del sistema de riego Cruz-Hornillos	Adquisición de materiales	26-007-002-730811 17.920,00	17.920,00	17.920,00			17.920		17.920,00	
Impermeabilización y mejoramiento de los reservorios del sistema de riego Dur-Dur.	Adquisición de materiales	26-007-003-730811	3.307,36	3.307,36			3.307,36		3.307,36	
Construcción de un sifón invertido en el sistema de riego Dudas-Chiquini	Adquisición de materiales	26-007-004-730811	6.524,00	6.524,00			6.524,00		6.524,00	
Construcción de un sifón invertido en el sistema de riego Dudas-Chiquini	Adquisición de materiales	26-007-005-730811 1.736,56	1.736,56	1.736,56			1.736,56		1.736,56	
Colocación de tubería y limpieza de derrumbes en el sistema de riego San Pedro de	Adquisición de materiales	26-007-006-730811 6.074,88	1.736,56	6.074,88			6.074,88		6.074,88	
Ampliación de canal en el sistema de riego San Luis de Ciriaco	Adquisición de materiales	26-007-007-730811 52.002,72	1.736,56	52.002,72			52.002,72		52.002,72	
Instalación de tubería en varios tramos de la conducción principal del sistema de riego San Luis de	Adquisición de materiales	26-007-008-730811 16.960,16	1.736,56	16.960,16			16.960,16		16.960,16	
Rehabilitación y mejoramiento del canal N°2, del margen derecho del río Cucay	Adquisición de materiales	26-007-009-730811 16.800,00	1.736,56	16.800,00			16.800,00		16.800,00	
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Santa Rosa, cantón QUILANGA	Adquisición de materiales	26-007-010-730811 16.912,00	1.736,56	16.912,00			16.912,00		16.912,00	
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego San Francisco	Adquisición de materiales	26-007-011-730811	6.163,36	6.163,36			6.163,36		6.163,36	
Construcción de captación y tramo de canal principal del sistema de riego Los Limones	Adquisición de materiales	26-007-012-730811	13.171,44	13.171,44			13.171,44		13.171,44	
Construcción de cerramiento en captación y reservorio más la rehabilitación de las redes	Adquisición de materiales	26-007-013-730811	16.240,00	16.240,00			16.240,00		16.240,00	
Rehabilitación de la conducción principal del sistema de riego Verdín por medio de tubería a	Adquisición de materiales	26-007-014-730811	80.790,17	80.790,17			80.790,17		80.790,17	
26-008 Estudios para intervención en los sistemas de riego públicos y/o comunitarios	Contratación de personal	26-008-001-710510 108.493,31	108.493,31	108.493,31	27.123,33	27.123,33	27.123,33	27.123,33	108.493,31	
	Impresiones	26-008-002-730204 3.500,00	3.500,00	3.500,00	875,00	875,00	875,00	875,00	3.500,00	
	Pago de viáticos y subsistencias	26-008-001-730303 1.983,00	1.983,00	1.983,00		661	661	661	1.983,00	
	Contratación de consultoría	26-008-002-730601 44.426,48	44.426,48	44.426,48		22.213,24	22.213,24		44.426,48	
26-009 Control y regularización ambiental	Inspecciones técnicas	26-009-001-730303	1.050,00	1.050,00	262,50	262,50	262,50	262,50	1.050,00	
	Edición e impresión de instructivos y guías	26-009-001-730204	1.180,00	1.180,00				1.180,00	1.180,00	
	Pago de tasas ambientales	26-009-001-770102	400,00	400,00	100	100	100	100	400,00	
26-010 Agua sin Fronteras,	Inspecciones técnicas y movilizaciones en el interior	26-010-001-730303	1.192,00	1.192,00		1.192,00			1.192,00	
Subcuenca Transfronteriza	Movilizaciones al exterior	26-010-001-730304	320,00	320,00		320,00			320	

del Río Macará	Contratación de personal (servicios profesionales)	26-010-002-730606	31.850,44		31.850,44	10.893,92	10.893,92	7.962,61	2.100,00	31.850,44
	Contratación de personal (servicios ocasionales)	26-010-002-710510	14.666,68		14.666,68	5.500,01	5.500,01	3.666,67		14.666,68
	Contratación de obras	26-010-003-750102	1.676,53	243.611,09	245.287,62		122.643,81	122.643,81		245.287,62
	Adquisición de materiales de oficina	26-010-004-730804	250,00		250,00		250,00			250,00
Contratación de Personal	Contratación de personal	26-011-009-710510	60.788,35		60.788,35	15.197,09	15.197,09	15.197,09	15.197,09	60.788,35
Viáticos y Subsistencias	Pago de viáticos y subsistencias	26-011-009-730303	562,00		562,00	140,50	140,50	140,50	140,50	562,00
Construcción de un paso elevado en la conducción principal del sistema de riego El Naque	Contratación de obra	26-011-010-750102	67.200,00		67.200,00		33.600,00	16.800,00	16.800,00	67.200,00
Rehabilitación de la captación y conducción principal del sistema de riego En medio	Contratación de obra	26-011-011-750102	25.147,90		25.147,90		12.573,95	6.286,98	6.286,98	25.147,90
Rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de riego Carrizal-Faisal, Matalanga-Chaquinal y	Contratación de obra	26-011-012-750102	33.600,00		33.600,00		16.800,00	8.400,00	8.400,00	33.600,00
Impermeabilización del canal principal del sistema de riego Campana-Malacatos, varios tramos	Contratación de obra	26-011-013-750102	100.946,11		100.946,11		50.473,05	25.236,53	25.236,53	100.946,11
Rehabilitación y mejoramiento de varios tramos en el sistema de riego Quinara	Contratación de obra	26-011-014-750102	44.800,00		44.800,00		22.400,00	11.200,00	11.200,00	44.800,00
Rehabilitación de la captación y construcción de un tramo de canal principal desde abscisa 0+0,00 a	Contratación de obra	26-011-015-750102	36.243,58		36.243,58		18.121,79	9.060,90	9.060,90	36.243,58
Estabilización del talud en el reservorio del sistema de riego Macandamine-Mongara	Contratación de obra	26-011-016-750102	38.399,20		38.399,20		19.199,60	9.599,80	9.599,80	38.399,20
Rehabilitaciones emergentes en diferentes sistemas de riego de la provincia de Loja	Contratación de obra	26-011-017-750102	269.847,29		269.847,29		14.000,00	248.847,29	7.000,00	269.847,29
	Contratación de fiscalización	26-011-017-730604	15.000,00		15.000,00			15.000,00		15.000,00
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Chiriyacu – Lucero	Contratación de obra	26-012-001-750102	156.108,06	780.540,31	936.648,37			936.648,37		936.648,37
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Chiriyacu - Lucero	Contratación de fiscalización	26-012-001-730604	7.104,52	35.522,59	42.627,11		14.209,04	14.209,04	14.209,04	42.627,11
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Vilcabamba, sector Linderos	Contratación de obra	26-012-002-750102	20.448,58	102.242,88	122.691,45		40.897,15	40.897,15	40.897,15	122.691,45
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Vilcabamba, sector Linderos	Contratación de fiscalización	26-012-002-730604	2.902,44	14.512,18	17.414,62		5.804,87	5.804,87	5.804,87	17.414,62
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego San Vicente, fase II, parroquia San Pedro de la Bendita	Contratación de obra	26-012-003-750102	44.485,81	222.429,04	266.914,85		88.971,62	88.971,62	88.971,62	266.914,85
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego San Vicente, fase II, parroquia San Pedro de la Bendita	Contratación de fiscalización	26-012-003-730604	3.451,53	17.257,63	20.709,16		6.903,05	6.903,05	6.903,05	20.709,16

Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público El Airo - Florida	Contratación de obra	26-012-004-750102	44.383,65	221.918,26	266.301,91		88.767,30	88.767,30	88.767,30	266.301,91	
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público El Airo - Florida	Contratación de fiscalización	26-012-004-730604	3.451,53	17.257,63	20.709,16		6.903,05	6.903,05	6.903,05	20.709,16	
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público La Papaya	Contratación de obra	26-012-005-750102	140.673,39	703.366,94	844.040,33		281.346,78	281.346,78	281.346,78	844.040,33	
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público La Papaya	Contratación de fiscalización	26-012-005-730604	5.407,87	27.039,33	32.447,20		10.815,73	10.815,73	10.815,73	32.447,20	
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Desarrollo Productivo	20-000-001-510000	380.861,54		380.861,54	95.215,39	95.215,39	95.215,39	95.215,39	380.861,54	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Desarrollo Productivo	20-000-001-710000	143.932,22		143.932,22	35.983,05	35.983,05	35.983,05	35.983,05	143.932,22	
002- Mejoramiento de los sistemas productivos agrícolas de los pequeños y medianos productores de la provincia de Loja con enfoque de Buenas Prácticas Agrícolas	Personal contratado por servicio profesionales	22-002-001-730606	37.027,20		37.027,20	9.256,80	9.256,80	9.256,80	9.256,80	37.027,20	
	Personal contratado	22-002-001-710510	70.409,44		70.409,44	17.602,36	17.602,36	17.602,36	17.602,36	70.409,44	
	Viáticos y subsistencias en el interior	22-002-002-730303	5.103,80		5.103,80	728,01	1.488,66	1.488,67	1.398,46	5.103,80	
	Adquisición de insumos agrícolas para implementación de huertos y parcelas demostrativas	22-002-002-730814	19.925,30		19.925,30		19.925,30			19.925,30	
	Impresión de material divulgativo del proyecto.	22-002-002-730204	1.683,00		1.683,00	1.683,00				1.683,00	
	Adquisición de insumos y materiales para la granja y feria	22-002-002-730811	37.444,15		37.444,15	37.444,15				37.444,15	
	Adquisición de maquinaria y equipos agrícolas para instalación de parcelas demostrativas	22-002-002-840104	14.304,00		14.304,00		14.304,00			14.304,00	
003-Proyecto EMPRENDE - Intervención en el rubro de café en los cantones: Loja, Espíndola, Gonzanamá, SOZORANGA, Puyango y Olmedo.	Personal contratado	22-003-001-710510	17.602,36		17.602,36	4.028,09	4.028,09	4.418,09	5.128,09	17.602,36	
	Viáticos y subsistencias en el interior	22-003-002-730303	2.724,56		2.724,56	408,00	712,00	816,00	534,00	2.470,00	
	Impresión de material divulgativo del proyecto	22-003-002-730204	130,00		130,00	130,00				130,00	
004- Mejoramiento de la productividad de los sistemas de producción pecuaria (animales mayores y menores) en la provincia de Loja.	Personal contratado	22-004-001-710510	17.602,36		17.602,36	4.028,09	4.028,09	4.418,09	5.128,09	17.602,36	
	Viáticos y subsistencias en el interior	22-004-002-730303	2.470,00		2.470,00	408,00	712,00	816,00	534,00	2.470,00	
	Adquisición de repuestos maquinaria de conservación de forrajes	22-004-002-730844	1.580,00		1.580,00	1.580,00				1.580,00	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria de conservación de forrajes	22-004-002-730404	3.420,00		3.420,00	3.420,00				3.420,00	
	Adquisición de insumos para la implementación de parcelas de pastos	22-004-002-730814	2.000,00		2.000,00		2.000,00			2.000,00	
	Adecuación de aprisco escuela	22-004-002-730811	7.000,00		7.000,00		7.000,00			7.000,00	
	Impresión de material divulgativo del proyecto	22-004-002-730204	505,00		505,00		505,00			505,00	
005- Fomento de la producción apícola y meliponícola en la provincia de Loja.	Personal contratado	22-005-001-710510	17.602,30		17.602,30	4.028,09	4.028,09	4.018,09	5.128,09	17.202,36	
	Viáticos y subsistencias en el interior	22-005-002-730303	3.552,00		3.552,00	824,00	1.486,00	534,00	708,00	3.552,00	
	Impresión de material divulgativo del proyecto	22-005-002-730204	1.030,00		1.030,00	1.030,00				1.030,00	
006- Eficiencia energética en ladrilleras artesanales de la provincia de Loja - EELAS	Personal contratado	22-006-001-710510	18.932,41		18.932,41	4.339,35	4.339,35	4.729,35	5.524,35	18.932,41	
	Viáticos y subsistencias en el interior	22-006-002-730303	1.816,00		1.816,00	620,00	468,00	416,00	312,00	1.816,00	
007- Buenas Prácticas de Manufactura, generación de valor y certificación de productos en Centros de	Viáticos y subsistencias en el interior	22-007-002-730303	12.128,00		12.128,00	3.016,00	2.968,00	3.228,00	2.916,00	12.128,00	
	Adquisición de equipos de laboratorio para análisis físicos y químicos de alimentos	22-007-002-840104	1.552,40		1.552,40		1.552,40			1.552,40	

Desarrollo Productivo y Asociaciones Agroalimentarias en la provincia de Loja.	Adquisición de dispositivos para laboratorio para análisis físicos y químicos de alimentos	22-007-002-730823	920,64	920,64	920,64	920,64	920,64	920,64	
008- Fomento a la Economía Popular y Solidaria en la Provincia de Loja.	Personal contratado	22-008-001-710510	18.932,41	18.932,41	4.339,35	4.339,35	4.729,35	5.524,35	18.932,40
	Viáticos y subsistencias en el interior	22-008-002-730303	3.396,00	3.396,00	816,00	1.020,00	988,00	572,00	3.396,00
	Diseño de guías de fortalecimiento organizacional	22-008-002-730204	325,00	325,00	325,00				325,00
009- Impulso de la provincia como destino turístico sustentable.	Viáticos y subsistencias en el interior	22-009-002-730303	1.872,00	1.872,00	468,00	468,00	468,00	468,00	1.872,00
	Contratación para la realización de eventos de capacitación a servicios turísticos	22-009-002-730613	15.000,00	15.000,00		7.500,00	7.500,00		15.000,00
	Contratación de material de promoción turístico	22-009-002-730204	5.900,00	5.900,00		5.900,00			5.900,00
	Señalética turística ejes viales	22-009-002-730811	11.587,49	11.587,49		11.587,49			11.587,49
	Traspaso de Recursos a la Administración Temporal del Bosque Petrificado para actividades de adecuación	22-009-002-780000	20.000,00	20.000,00			20.000,00		20.000,00
010- Centro de desarrollo productivo Yamana - Paltas.	Personal contratado (operación del centro)	22-010-001-710510	35.212,57	35.212,57	7.195,63	7.195,63	10.013,15	10.808,15	35.212,57
	Viáticos y subsistencias en el interior	22-010-002-730303	780,00	780,00	208,00	156,00	260,00	156,00	780,00
	Impresión de material divulgativo del proyecto	22-010-002-730204	130,00	130,00	130,00				130,00
	Adquisición de materiales y suministros para el mejoramiento de la infraestructura del Centro Productivo Yamana	22-010-002-730811	4.494,45	4.494,45		4.494,45			4.494,45
	Adquisición de insumos agrícolas para implementación de parcela de forrajes	22-010-002-730814	3.634,21	3.634,21	3.634,21				3.634,21
	Adquisición de materiales, insumos y equipos de sanidad animal para la producción de pies de cría porcino	22-010-002-730823	79.125,28	79.125,28	17.420,26	26.130,38	26.130,38	9.444,26	79.125,28
	Adquisición de semovientes: reproductoras reemplazo	22-010-002-840512	5.600,00	5.600,00	5.600,00				5.600,00
011- Centro de desarrollo productivo Lanzada - Gonzanamá.	Personal contratado (operación del centro)	22-011-001-710510	57.887,79	57.887,79	12.908,20	12.908,20	15.638,20	16.433,20	57.887,79
	Impresión de material divulgativo del proyecto	22-011-002-730204	195,00	195,00	195,00				195,00
	Adquisición de insumos agropecuarios	22-011-002-730814	5.119,34	5.119,34	2.559,67	0,00	2.559,67		5.119,34
	Adquisición de productos veterinarios para la producción de pies de cría	22-011-002-730823	23.389,80	23.389,80	4.800,00	9.600,00	4.800,00	4.189,80	23.389,80
	Adquisición de materiales y repuestos para mantenimiento de equipos e instalaciones	22-011-002-730811	10.277,02	10.277,02	5.138,51			5.138,51	10.277,02
012- Mecanización agrícola provincial.	Personal contratado (operadores de tractor agrícola)	22-012-001-710510	24.493,78	24.493,78	2.354,60	5.520,86	8.013,99	8.604,33	24.493,78
	Adquisición de repuestos para mantenimiento de tractor agrícola, picadoras y desgranadoras	22-011-002-730844	27.447,35	27.447,35		27.447,35			27.447,35
Mantenimiento vial y mejoramiento	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP	7.1.	455.820,44		113.955,11	113.955,11	113.955,11	113.955,11	455.820,44
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT	7.1.	3.169.556,57	3.169.556,57	792.389,14	792.389,14	792.389,14	792.389,14	3.169.556,57
	Contratación por servicios ocasionales	7.1.	767.155,77	767.155,77	191.788,94	191.788,94	191.788,94	191.788,94	767.155,77
	Arrendamiento de maquinaria	7.3.05.04	225.000,00	225.000,00	56.250,00	56.250,00	56.250,00	56.250,00	225.000,00
	Arrendamiento de bodega y campamentos	7.3.05.02	15.000,00	15.000,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	15.000,00
	Inspecciones y salidas de campo	7.3.03.01	1.000,00	1.000,00	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
	Inspecciones y salidas de campo	7.3.03.03	20.000,00	20.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
	Contratación del servicio de monitoreo satelital	7.3.02.08	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
	Contratación de Consultoría para Auditorías Mineras	7.3.06.01	10.000,00	10.000,00	3.333,33	3.333,33	3.333,33	0,00	10.000,00
	Adquisición de insumos y materiales eléctricos para mantenimiento de maquinaria	7.3.08.11	16.679,68	16.679,68	4.169,92	4.169,92	4.169,92	4.169,92	16.679,68
	Adquisición de materiales e insumos para la construcción	7.3.08.11	100.000,00	100.000,00	0,00	50.000,00	25.000,00	25.000,00	100.000,00

	Contratación del servicio de dotación de combustible	7.3.08.03	596.032,26	596.032,26	149.008,07	149.008,07	149.008,07	149.008,07	596.032,28	
	Adquisición de repuestos para la maquinaria	7.3.08.13	300.000,00	300.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00	
	Adquisición de lubricantes para la maquinaria por parte del GPL		171.676,06	171.676,06		171.676,06			171.676,06	La adquisición de los repuestos se la realizara en la Dirección de Gestión Vehicular del GPL y luego serán entregados a VIALSUR
	Adquisición de repuestos para la maquinaria por parte del GPL		1.779.406,45	1.779.406,45		1.779.406,45			1.779.406,45	
Planta de producción de Bioínsumos	Contratación por servicios ocasionales	7.1.02.03	56.810,99	56.810,99	14.202,75	14.202,75	14.202,75	14.202,75	56.810,99	
	Pago del servicio de agua potable	7.3.01.01	806,4	806,4	201,60	201,60	201,60	201,60	806,40	
	Pago del servicio de luz eléctrica	7.3.01.04	1.612,80	1.612,80	403,20	403,20	403,20	403,20	1.612,80	
	Pago del servicio telefónico	7.3.01.05	336,00	336,00	84,00	84,00	84,00	84,00	336,00	
	Pago de investigaciones profesionales para exámenes de laboratorio	7.3.02.12	369,60	369,60	0,00	0,00	369,60	0,00	369,60	
	Inspecciones y salidas de campo	7.3.03.03	1.176,00	1.176,00	294,00	294,00	294,00	294,00	1.176,00	
	Arrendamiento de vehículos	7.3.05.05	10.000,00	10.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	10.000,00	
	Adquisición de prendas y equipos de protección	7.3.08.02	504,00	504,00	252,00	252,00	0,00	0,00	504,00	
	Contratación del servicio de dotación de combustible	7.3.08.03	1.697,92	1.697,92	424,48	424,48	424,48	424,48	1.697,92	
	Adquisición de repuestos para la maquinaria	7.3.08.13	4.577,45	4.577,45	1.525,82	1.525,82	1.525,82		4.577,45	
	Adquisición de suministros	7.3.08.14	3.780,00	3.780,00	1.260,00	1.260,00	1.260,00	0,00	3.780,00	
	Pago de permisos, licencias	7.7.01.02	1.097,60	1.097,60	365,87	365,87	365,87	0,00	1.097,60	
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP	7.1.	502.171,68	502.171,68	125.542,92	125.542,92	125.542,92	125.542,92	502.171,68	
		Contratos por Servicios Ocasionales	7.1.	154.284,55	154.284,55	38.571,14	38.571,14	38.571,14	38.571,14	154.284,55
	Pago del servicio de agua potable	7.3.01.01	300,00	300,00	75,00	75,00	75,00	75,00	300,00	
Administración Central	Pago del servicio telefónico	7.3.01.05	4.500,00	4.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00	4.500,00	
	Pago del servicio de envase y recarga de extintores	7.3.02.03	1.958,31	1.958,31	979,16	979,16	0,00	0,00	1.958,31	
	Contratación de edición e impresión de material divulgativo	7.3.02.04	4.000,00	4.000,00	1.333,33	1.333,33	1.333,33	0,00	4.000,00	
	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos	7.3.07.04	2.000,00	2.000,00	666,67	666,67	666,67	0,00	2.000,00	
	Adquisición de insumos y materiales para el mantenimiento de instalaciones	7.3.08.11	5.000,00	5.000,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	5.000,00	
	Contratación de medios de publicidad	7.3.08.18	1.000,00	1.000,00	333,33	333,33	333,33	0,00	1.000,00	
	Adquisición de prendas y equipos de protección	7.3.08.02	2.000,00	2.000,00	666,67	666,67	666,67	0,00	2.000,00	
	Adquisición de materiales de oficina	7.3.08.04	10.000,00	10.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	10.000,00	
	Adquisición de materiales de aseo	7.3.08.05	2.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	2.000,00	
	Contratación de seguro de bienes	7.7.02.01	140.000,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00	
	Pago de comisiones bancarias	7.7.02.03	1.275,00	1.275,00	318,75	318,75	318,75	318,75	1.275,00	
	Pago de permisos, licencias	7.7.01.02	25.504,00	25.504,00	6.376,00	6.376,00	6.376,00	6.376,00	25.504,00	
	Adquisición de equipos	8.4.01.04	2.000,00	2.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	2.000,00	
	Prevención de violencia y Promoción, protección y restitución de derechos a niñez, adolescencia y mujeres de la Provincia de Loja	Contrataciones del talento humano necesario para el funcionamiento del Proyecto y Centro de Acogimiento. 2 veladoras; 1 remplazo de veladora; 2 promotora operativa; 2 Asistentes técnicos 1 Técnico/a	7.1.02.03.01	6.755,75	6.755,75	1.013,36	1.351,15	1.688,94	2.702,30	6.755,75
		7.1.02.04.01	2.905,50	2.905,50	435,83	581,10	726,38	1.162,20	2.905,51	
		7.1.05.10.01	67.029,00	67.029,00	10.054,35	13.405,80	16.757,25	26.811,60	67.029,00	
		7.1.06.01.01	9.444,54	9.444,54	1.416,68	1.888,91	2.361,14	3.777,82	9.444,54	
		7.1.06.02.01	6.753,05	6.753,05	1.012,96	1.350,61	1.688,26	2.701,22	6.753,05	
		7.1.07.07.01	2.026,73	2.026,73	304,01	405,35	506,68	810,69	2.026,73	
		7.1.02.04.03	702,00	702,00	105,30	140,40	175,50	280,80	702,00	
		7.1.05.10.03	14.040,00	14.040,00	2.106,00	2.808,00	3.510,00	5.616,00	14.040,00	
Prevención de violencia y Promoción, protección y	Viáticos para la operatividad y gestión del proyecto en la provincia	7.3.03.03	400,00	400,00	60	80	100	160	400	

restitución de derechos a niñez, adolescencia y mujeres de la Provincia de Loja	Contratación de Productos Comunicacionales para informar el accionar del proyecto	7.3.02.04	2.000,00	2.000,00	300,00	400,00	500,00	800,00	2.000,00
	Contratación de servicio de alimentación para talleres y eventos de fortalecimiento de Defensorías Comunitarias) participantes externos	7.3.02.35	1.800,00	1.800,00	270,00	360,00	450,00	720,00	1.800,00
	Adquisición de insumos, bienes materiales y suministros para la construcción necesarios para elaboración de juegos infantiles para la promoción	7.3.08.11	3.024,45	3.024,45	453,67	604,89	756,11	1.209,78	3.024,45
	Adquisiciones materiales de oficina necesarios para elaboración de juegos infantiles para la promoción del derecho a la recreación en las comunidades	7.3.08.04	276,25	276,25	41,44	55,25	69,06	110,50	276,25
	Entrega de juegos Infantiles para promoción del derecho a la recreación de la niñez de las comunidades								
	Adquisición de insumos y telas para confección de: bolsos y camisetas a ser entregadas en talleres y campañas de prevención de violencia de	7.3.08.02	2.235,00	2.235,00	335,25	447,00	558,75	894,00	2.235,00
	Adquisición de 500 Gorras a ser entregadas en campañas de prevención de violencia de género; y para movilizaciones a favor de los derechos de	7.3.02.04	3.000,00	3.000,00	450,00	600,00	750,00	1.200,00	3.000,00
	Contratación de servicio de alimentación, para talleres de prevención de violencia de género	7.3.02.35	300,00	300,00	45,00	60,00	75,00	120,00	300,00
	Contratación por servicios profesionales para que conformación de grupos de apoyo	7.3.06.06	1.800,00	1.800,00	270,00	360,00	450,00	720,00	1.800,00
	Permisos de funcionamiento de casa acogimiento del MIES, Municipio, Bomberos	7.7.01.02	100,00	100,00	15,00	20,00	25,00	40,00	100,00
	Adquisición de alimentación para usuarias del Centro de Acogimiento Institucional	7.3.08.01	9.000,00	9.000,00	1.350,00	1.800,00	2.250,00	3.600,00	9.000,00
	Contratación de vehículos para transportar a las usuarias de la Casa de Acogimiento	7.3.05.17	100,00	100,00	15,00	20,00	25,00	40,00	100,00
	Recarga de extintores del Centro de acogimiento de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual	7.3.02.03	45,00	45,00	6,75	9,00	11,25	18,00	45,00
	Impulso de la Igualdad de Género en la Provincia de Loja.	Productos comunicacionales para informar el accionar del proyecto	7.3.02.04	1.500,00	1.500,00	225,00	150,00	150,00	975,00
Servicios profesionales para sistematización, diagnóstico y socialización de información de género y participación levantada		7.3.06.06	1.500,00	1.500,00	225,00	150,00	150,00	975,00	1.500,00
Servicio de alimentación para los eventos de participación ciudadana y género (participantes externos)		7.3.02.35	2.400,00	2.400,00	360,00	240,00	240,00	1.560,00	2.400,00
Servicio de hospedaje para los eventos de participación ciudadana y género (participantes externos)		7.3.03.07	1.500,00	1.500,00	225,00	150,00	150,00	975,00	1.500,00
Adquisición de insumos y telas para confección de camisetas para los eventos de participación ciudadana y género (participantes externos)		7.3.08.02	637,50	637,50	95,63	63,75	63,75	414,38	637,50
Pasajes de Capacitadores/as de Procesos de formación y capacitación de género y participación ciudadana.		7.3.03.01	400,00	400,00	60,00	40,00	40,00	260,00	400,00
Hospedajes y/o alimentación para capacitadores de procesos de formación y capacitación de género y participación ciudadana		7.3.03.07	100,00	100,00	15,00	10,00	10,00	65,00	100,00
Servicios de capacitación en género y participación, dirigido al personal del Gobierno Provincial y Organizaciones sociales de la		7.3.06.06	600,00	600,00	90,00	60,00	60,00	390,00	600,00
Servicio hospedaje para participantes del I rally femenino Loja 2018		7.3.03.07	880,00	880,00	132,00	88,00	88,00	572,00	880,00

	Servicio de Alimentación para participantes del I rally femenino Loja 2018	7.3.02.35	132,00	132,00	19,80	13,20	13,20	85,80	132,00	
Atención integral y protección a niños, niñas, adolescentes, jóvenes con discapacidad y adultos mayores a través de los Centros El Ángel y Rincón de Amor e inclusión de grupos prioritarios.	Contratación de personal para la ejecución del proyecto (1 Responsable División Operativa de Atención a Grupos Prioritarios; 1 Responsable de Centros de Atención a Grupos Prioritarios; 1 Técnico/a de Atención a Grupos Prioritarios; 1 Asistente Administrativo; 1 Auxiliar de Hipoterapia de Atención a Grupos Prioritarios; 1 Auxiliar de Servicios de Atención a Grupos Prioritarios)	7.1.02.03.01	4.870,00	4.870,00	487,00	1.451,00	974,00	1.948,00	4.870,00	
		7.1.02.04.01	2.340,00	2.340,00	234,00	702,00	468,00	936,00	2.340,00	
		7.1.05.10.01	58.440,00	58.440,00	5.844,00	17.532,00	11.688,00	23.376,00	58.440,00	
		7.1.06.01.01	6.808,26	6.808,26	680,83	2.042,48	1.361,65	2.723,30	6.808,26	
		7.1.06.02.01	4.868,05	4.868,05	486,81	1.460,42	973,61	1.947,22	4.868,05	
		7.1.07.07.01	1.461,00	1.461,00	146,10	438,30	292,20	584,40	1.461,00	
		Adquisición de 1000 camisetas para IV Circuito Atlético y Rondas inclusivas	7.3.08.27	5.600,00	5.600,00	560,00	1.680,00	1.120,00	2.240,00	5.600,00
		Adquisición de libretines, estampado e impresiones para el IV circuito atlético y rondas inclusivas	7.3.02.04	2.049,60	2.049,60	204,96	614,88	409,92	819,84	2.049,60
		Recarga de extintores del Centro de acogimiento de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual	7.3.08.27	364,00	364,00	36,40	109,20	72,80	145,60	364,00
		Adquisiciones insumos de odontología para atención a grupos prioritarios del CASMH	7.3.08.32	1.344,00	1.344,00	134,40	403,20	268,80	537,60	1.344,00
		Adquisiciones de Medicinas y productos farmacéuticos para usuarios de los Centros El Ángel y Rincón de Amor Loja-Malacatos y grupos	7.3.08.09	3.360,00	3.360,00	336,00	1.008,00	672,00	1.344,00	3.360,00
		Convenio para examen de diagnóstico y gabinete SOLCA CAM Rincón de Amor en Loja y Malacatos	7.3.02.26	1.792,00	1.792,00	179,20	537,60	358,40	716,80	1.792,00
		Permisos de Funcionamiento del MIES, Municipio, Bomberos, MSP del Centro EL Ángel	7.7.01.02	100,00	100,00	10,00	30,00	20,00	40,00	100,00
		Adquisición de insumos para la preparación de alimentación para personas con discapacidad del Centro Diurno El Ángel	7.3.08.01	6.000,00	6.000,00	600,00	1.800,00	1.200,00	2.400,00	6.000,00
		Adquisición de alimentos, medicinas, atención médica y productos de aseo para caballos del área de Hipoterapia del Centro El Ángel	7.3.08.23	6.993,50	6.993,50	699,35	2.098,05	1.398,70	2.797,40	6.993,50
		Permisos de Funcionamiento del Municipio, Bomberos, y MIES del Centro Rincón de Amor Loja	7.7.01.02	50,00	50,00	5,00	15,00	10,00	20,00	50,00
		Adquisición de insumos para la preparación de alimentación para los/as adultos/as mayores del Centro Diurno Rincón de Amor de Loja	7.3.08.01	6.000,00	6.000,00	600,00	1.800,00	1.200,00	2.400,00	6.000,00
	Adquisición de menaje de cocina para el Centro Durno "Rincón de Amor" Loja	7.3.08.20	1.545,60	1.545,60	154,56	463,68	309,12	618,24	1.545,60	
	Adquisición de Repuesto para microondas del Centro Diurno Rincón de Amor Loja	7.3.08.44	50,00	50,00	5,00	15,00	10,00	20,00	50,00	
	Permisos de Funcionamiento del Municipio, Bomberos, y MIES del Centro EL Rincón de Amor Malacatos	7.7.01.02	50,00	50,00	5,00	15,00	10,00	20,00	50,00	
	Adquisición de insumos para la preparación de alimentación para los/as adultos/as mayores del Centro Diurno Rincón de Amor de Malacatos	7.3.08.01	28.314,00	28.314,00	2.831,40	8.494,20	5.662,80	11.325,60	28.314,00	
	Contratación de un lugar incluida alimentación para el desarrollo de una actividad recreativa y turística para las personas adultas mayores	7.3.02.05	1.120,00	1.120,00	112,00	336,00	224,00	448,00	1.120,00	
	Contratación de un lugar incluida la alimentación para el encuentro intergeneracional entre personas adultas mayores y jóvenes	7.3.02.05	1.120,00	1.120,00	112,00	336,00	224,00	448,00	1.120,00	
		7.1.02.03.01	4.230,00	4.230,00	423,00	846,00	1.057,50	1.903,50	4.230,00	

		7.1.02.04.01	1.950,00	1.950,00	195,00	390,00	487,50	877,50	1.950,00		
		7.1.05.10.01	50.760,00	50.760,00	5.076,00	10.152,00	12.690,00	22.842,00	50.760,00		
		7.1.06.01.01	5.913,54	5.913,54	591,35	1.182,71	1.478,39	2.661,09	5.913,54		
Dinamización de la economía social, solidaria e innovadora para promover y fortalecer sistemas de emprendimiento dirigidos a grupos de atención prioritaria y mujeres de la provincia de Loja.	Contratación de talento humano por servicios ocasionales. (1 operador/a; 2 promotor/as; 1 asistente técnico; 1 responsable de DOESSI) (3 asistente operador/a de costura)	7.1.06.02.01	4.228,31	4.228,31	422,83	845,66	1.057,08	1.902,74	4.228,31		
		7.1.07.07.01	1.269,00	1.269,00	126,90	253,80	317,25	571,05	1.269,00		
		7.1.02.03.02	1.593,00	1.593,00	159,30	318,60	398,25	716,85	1.593,00		
		7.1.02.04.02	1.170,00	1.170,00	117,00	234,00	292,50	526,50	1.170,00		
		7.1.05.10.02	19.116,00	19.116,00	1.911,60	3.823,20	4.779,00	8.602,20	19.116,00		
		7.1.06.01.02	2.322,60	2.322,60	232,26	464,52	580,65	1.045,17	2.322,60		
		7.1.06.02.02	1.592,30	1.592,30	159,24	318,47	398,09	716,56	1.592,36		
		7.1.07.07.02			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
			Viáticos para la operatividad y gestión del proyecto en la provincia	7.3.03.03	320,00	320,00	32,00	64,00	80,00	144,00	320,00
			Contratación de productos comunicacionales para difusión de talleres y promoción de productos afines al proyecto	7.3.02.04	2.100,00	2.100,00	210,00	420,00	525,00	945,00	2.100,00
	Gasto en trámites de permisos de funcionamiento de emprendimiento de panadería	7.7.01.02	50,00	50	5,00	10,00	12,50	22,50	50,00		
	Contratación civil de servicios bajo la modalidad de servicios profesionales o técnicos especializados de técnico especializado y	7.3.06.06	9.733,33	9.733,33	973,33	1.946,70	2.433,33	4.380,00	9.733,36		
	Adquisición de insumos para el emprendimiento y capacitaciones técnicas de panadería	7.3.08.01.01	2.240,00	2.240,00	224,00	448,00	560,00	1.008,00	2.240,00		
	Adquisición de herramientas para el emprendimiento y capacitaciones técnicas de panadería	7.3.08.20	336,00	336,00	33,60	67,20	84,00	151,20	336,00		
	Capacitación técnica en panadería								0,00		
	Gasto en trámites de permisos de funcionamiento de emprendimiento de costura	7.7.01.02	50,00	50,00	5,00	10,00	12,50	22,50	50,00		
	Adquisición de materiales de oficina para el emprendimiento de costura	7.3.08.04	270,00	270,00	27,00	54,00	67,50	121,50	270,00		
	Adquisición de insumos para el emprendimiento de costura	7.3.08.02	2.500,00	2.500,00	250,00	500,00	625,00	1.125,00	2.500,00		
	Adquisición de máquinas para el emprendimiento de costura	8.4.01.04	6.704,00	6.704,00	670,40	1.340,80	1.676,00	3.016,80	6.704,00		
	Adquisición de repuestos y accesorios para máquinas y equipos del emprendimiento de costura	7.3.08.44	800,00	800,00	80,00	160,00	200,00	360,00	800,00		
	Mantenimiento de máquinas y equipos del emprendimiento de costura	7.3.04.04	600,00	600,00	60,00	120,00	150,00	270,00	600,00		
	Adquisición de insumos para el emprendimiento de manualidades	7.3.08.12	896,00	896,00	89,60	179,20	224,00	403,20	896,00		
	Contratación civil de servicios bajo la modalidad de servicios profesionales o técnicos especializados de técnico especializado y	7.3.06.06	650,00	650,00	65,00	130,00	162,50	292,50	650,00		
	Adquisición de materiales y suministros para la construcción de stand del CASMH en la 189 Feria de Loja 2018	7.3.08.11	2.327,16	2.327,16	232,72	465,43	581,79	1.047,22	2.327,16		
	Contratación de Personal (1 Responsable de División Operativa de Identidad Cultural; 1 Promotor/a Identidad Cultural)	7.1.02.03.01	2.073,00	2.073,00	207,30	207,30	310,95	1.347,45	2.073,00		
7.1.02.04.01		780,00	780,00	78,00	78,00	117,00	507,00	780,00			
7.1.05.10.01		24.876,00	24.876,00	2.487,60	2.487,60	3.731,40	16.169,40	24.876,00			
7.1.06.01.01		2.823,96	2.823,96	282,40	282,40	423,59	1.835,57	2.823,96			
7.1.06.02.01		2.019,20	2.019,20	201,92	201,92	302,88	1.312,48	2.019,20			
7.1.07.07.01		621,90	621,90	62,19	62,19	93,29	404,24	621,90			
	Viáticos para la operatividad del proyecto	7.3.03.03	300,00	300,00	30,00	30,00	45,00	195,00	300,00		

	Adquisición de Equipos de amplificación para el mejoramiento del servicio del CASMH en las distintas actividades culturales institucionales	8.4.01.04	7.006,72	7.006,72	700,67	700,67	1.051,01	4.554,37	7.006,72
	Adquisición de cables para Equipos de amplificación para el mejoramiento del servicio del CASMH en las distintas actividades culturales	7.3.08.13	194,88	194,88	19,49	19,49	29,23	126,67	194,88
	Adquisición de Pedestal para Equipos de amplificación para el mejoramiento del servicio del CASMH en las distintas actividades culturales	7.3.08.13	143,36	143,36	14,34	14,34	21,50	93,18	143,36
	Bonificación mensual para integrantes de la orquesta Integración Loja	7.1.04.99	20.400,00	20.400,00	2.040,00	2.040,00	3.060,00	13.260,00	20.400,00
	Adquisición de instrumentos musicales (saxo, trompetas, timbales) para las actividades que desarrolla la orquesta Integración Loja	8.4.01.08	8.153,60	8.153,60	815,36	815,36	1.223,04	5.299,84	8.153,60
Fortalecimiento y fomento del Sentido de Pertenencia de la Diversidad Cultural de la Provincia de Loja	Adquisición de cañas para saxo (instrumentos musicales) para las actividades que desarrolla la orquesta Integración Loja, del Centro de Acción	7.3.08.13	132,16	132,16	13,22	13,22	19,82	85,90	132,16
	Entrega de Incentivos en el Encuentro Provincial de Villancicos de agrupaciones de personas con discapacidad	7.3.02.05	1.500,00	1.500,00	150,00	150,00	225,00	975,00	1.500,00
	Adquisición de tabletas para Entrega en calidad de incentivos en el encuentro de oratoria	7.3.14.07	1.600,00	1.600,00	160,00	160,00	240,00	1.040,00	1.600,00
	Contratación por servicios técnicos especializados para capacitación en formación de agrupaciones en Danzas.	7.3.06.06	5.376,00	5.376,00	537,60	537,60	806,40	3.494,40	5.376,00
	Grabación de cd con canciones de las niñas participantes en el festival canto de niñas	7.3.02.04	1.500,00	1.500,00	150,00	150,00	225,00	975,00	1.500,00
	Adquisición de materiales de oficina necesarios para la realización de talleres de pintura artística	7.3.08.04	3.920,00	3.920,00	392,00	392,00	588,00	2.548,00	3.920,00
	Adquisición de fuegos pirotécnicos para acto cultural por bienvenida de la Virgen del Cisne	7.3.02.05	2.464,00	2.464,00	392,00	392,00	588,00	2.548,00	3.920,00
	Carro alegórico para el desfile de Integración Provincial en el marco de la agenda conmemorativa del Día de la Provincia	7.3.08.11	3.920,00	3.920,00	190,40	190,40	285,60	1.237,60	1.904,00
	Banda de músicos para el desfile de Integración Provincial en el marco de la agenda conmemorativa del Día de la Provincia	7.3.02.05	1.904,00	1.904,00	190,40	190,40	285,60	1.237,60	1.904,00
	Contratación de los servicios de organización y producción de los eventos culturales por conmemoración de los 159 años por el día de la	7.3.02.05	71.880,00	71.880,00	7.188,00	7.188,00	10.782,00	46.722,00	71.880,00
	Entrega de incentivos en el II encuentro nacional del requinto a requintistas invitados	7.3.02.05	2.000,00	2.000,00	200,00	200,00	300,00	1.300,00	2.000,00
	Entrega de incentivos en el festival de testamentos	7.3.02.05	2.200,00	2.200,00	220,00	220,00	330,00	1.430,00	2.200,00
	Adquisición de prendas de protección para artistas en el proceso de elaboración de esculturas artísticas (Busto de Matilde Hidalgo para el paseo	7.3.08.02	632,35	632,35	63,24	63,24	94,85	411,03	632,35
	Adquisición de materiales de construcción para la elaboración de Esculturas artísticas (Busto de Matilde Hidalgo para el paseo cultural del CASMH	7.3.08.11	4.367,65	4.367,65	436,76	436,76	655,15	2.838,97	4.367,64
Administración central	Contratación de personal para el administrativa y servicios profesionales para Centro de Acción Social Matilde Hidalgo.	7.1.02.03.01	6.266,00	6.266,00				6.266,00	6.266,00
	(chófer; asistente de abogacía; asistente de comunicación social; analista de compras públicas; responsable presupuesto; asistente	7.1.02.04.01	2.730,00	2.730,00			2.730		2.730,00
		7.1.05.10.01	75.192,00	75.192,00	18.798	18.798	18.798	18.798	75.192,00
		7.1.06.01.01	8.759,87	8.759,87	2.189,97	2.189,97	2.189,97	2.189,97	8.759,87

financiero/a; técnico/a planificación y gestión interinstitucional)	7.1.06.02.01	6.263,49	6.263,49	1.565,87	1.565,87	1.565,87	1.565,87	6.263,48	
	7.1.07.07.01	2.162,69	2.162,69				2.162,69	2.162,69	
Pago consumo de agua potable en instalaciones administradas CASMH	7.3.01.01	120,00	120,00	30,00	30,00	30,00	30,00	120,00	
Pago consumo de energía eléctrica en instalaciones administradas CASMH	7.3.01.04	2.300,00	2.300,00	575,00	575,00	575,00	575,00	2.300,00	
Pago consumo de teléfono e internet en instalaciones administradas CASMH las	7.3.01.05	3.150,07	3.150,07	787,52	787,52	787,52	787,52	3.150,07	
Gastos por almacenamiento y recarga extintores	7.3.02.03	50,00	50,00			50,00		50,00	Administración directa del Gobierno Provincial de Loja
Productos comunicacionales para informar al CASMH	7.3.02.04	1.000,00	1.000,00			500,00	500,00	1.000,00	
Pasajes al interior - aéreos y terrestres	7.3.03.01	1.500,00	1.500,00	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00	
Viáticos y subsistencias al interior	7.3.03.03	1.500,00	1.500,00	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00	
Viáticos y subsistencias en el exterior	7.3.03.04	500,00	500,00			500,00		500,00	
Gasto atención a delegados extranjeros nacionales (hospedaje y alimentación)	7.3.03.07.01	800,00	800,00		200,00	400,00	200,00	800,00	
Gasto en maquinaria y equipos en general administrados por el CASMH	7.3.04.04	4.000,00	4.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00	
Gatos en señalética, mantenimiento y reparación de edificio e instalaciones controladas por el CASMH	7.3.04.20	5.400,00	5.400,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	1.350,00	5.400,00	
Contratación de el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vehicular, tapizado pintado y arreglo de carrocerías	7.3.04.22	27.000,00	27.000,00	1.750,00	21.750,00	1.750,00	1.750,00	27.000,00	
Contratación de servicios profesionales o técnicos especializados	7.3.06.06	4.000,00	4.000,00			2.000,00	2.000,00	4.000,00	
Capacitar profesional y tecnológicamente al personal en temas administrativos, financiero, legales, compras públicas, motivacionales y otros	7.3.06.12	5.000,00	5.000,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00	
Gastos en mantenimiento y reparación de equipos informáticos	7.3.07.04	2.000,00	2.000,00		1.000,00	500,00	500,00	2.000,00	
Adquisición de materiales de oficina para el CASMH	7.3.08.04	24.000,00	24.000,00	3.000,00	3.000,00	18.000,00		24.000,00	
Adquisición de materiales de aseo para el CASMH	7.3.08.05	7.000,00	7.000,00	3.500,00	3.500,00			7.000,00	
Suscripción a periódicos y diarios	7.3.08.07	700	700		700,00			700,00	
Adquisición de materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, para adecuación de instalaciones	7.3.08.11	4.500,00	4.500,00		500,00	4.000,00		4.500,00	
Abastecer de combustible y lubricantes de calidad al parque automotor, equipo y maquinaria por el CASMH	7.3.08.37	25.469,68	25.469,68	6.367,42	6.367,42	6.367,42	6.367,42	25.469,68	
Pago de consumo de gas licuado de petróleo para preparación de alimentos en los proyectos	7.3.08.40	400,00	400,00	100,00	100,00	100,00	100,00	400,00	
Adquisición de repuestos preventivos, correctivos, por garantía técnica y neumáticos para el parque automotor del CASMH	7.3.08.41	36.000,00	36.000,00	1.250,00	7.250,00	26.250,00	1.250,00	36.000,00	
Repuestos y accesorios varios	7.3.08.44	1.700,00	1.700,00	425,00	425,00	425,00	425,00	1.700,00	
Administración central	Adquisición equipos y partes informáticas varias	7.3.14.07	500,00	500,00		500,00		500,00	
	Pago de tasa, impuestos, contribuciones y permisos varios (municipales, bomberos, de salud, matriculación vehicular y otros varios)	7.7.01.02	3.000,00	3.000,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00	
	Contratación de pólizas de seguro de incendio y líneas aliadas, robo y/o asalto, equipo electrónico, vehículos, responsabilidad civil, rotura de	7.7.02.01	30.000,00	30.000,00			30.000,00	30.000,00	

	Comisiones bancarias por cuentas corrientes aperturadas por el CASMH	7.7.02.03	403,20	403,20	100,80	100,80	100,80	100,80	403,20
	Costas judiciales, tramites notariales, diligencias de constatación, legalización de documentos y otros	7.7.02.06	800,00	800,00	200,00	200,00	200,00	200,00	800,00
	Renovación de equipos informáticos	8.4.01.07	5.600,00	5.600,00		5600			5600
	Sueldos de 6 directivos; 32 servidores y 28 trabajadores de planta en el CASMH		1.033.708,04	1.033.708,04	242.707,05	242.707,05	242.707,05	305.566,89	1.033.688,04
Plan anual de compras de suministros y materiales de oficina	Adquisición de suministros de oficina por subasta inversa	20-000-004-530804	59.217,47	59.217,47			59.217,47		59.217,47
	Adquisición de suministros de oficina para catálogo electrónico	20-000-004-530804	9.176,30	9.176,30		9.176,30			9.176,30
Dotación y control de uniformes a servidores y obreros	Adquisición de ropa de trabajo para los obreros/as de planta	20-000-004-530802	39.343,20	39.343,20		39.343,20			39.343,20
	Adquisición de calzado para los obreros/as de planta	20-000-004-530802	52.457,60	52.457,60		52.457,60			52.457,60
Plan anual de seguros	Contratación de pólizas de seguro: incendio, robo, equipo electrónico, vehículos, equipo y maquinaria, fidelidad, responsabilidad civil y vida	20-000-004-570201	168.534,62	168.534,62		168.534,62			168.534,62
	Inclusión por adquisición de bienes	20-000-004-570201	22.400,00	22.400,00		22.400,00			22.400,00
Servicios generales	Contratación del servicio de envío de correspondencia – correo	20-000-004-530106	6.000,00	6.000,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
	Contratación de pasajes para movilización	20-000-004-530301	17.500,00	17.500,00	4.375,00	4.375,00	4.375,00	4.375,00	17.500,00
	Pago por empastado y fotocopiado de documentación	20-000-004-530204	4.000,00	4.000,00			2.000,00	2.000,00	4.000,00
	Adquisición de bidones de agua	20-000-004-530801	100,00	100,00	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00
Servicios básicos y arrendamiento	Pagos de servicio telefónico	20-000-010-530105	27.381,88	27.381,88	6.845,47	6.845,47	6.845,47	6.845,47	27.381,88
	Pagos de servicio de luz eléctrica	20-000-010-530104	33.600,00	33.600,00	8.400,00	8.400,00	8.400,00	8.400,00	33.600,00
	Pagos de servicio de agua potable	20-000-010-530101	26.476,80	26.476,80	6.619,20	6.619,20	6.619,20	6.619,20	26.476,80
	Pagos de predios	20-000-010-570102	7.280,00	7.280,00	7.280,00				7.280,00
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Adquisición de materiales de construcción para mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones	20-000-010-530811	15.500,00	15.500,00		10.000,00	5.500,00		15.500,00
	Adquisición de material pétreo	20-000-010-530811	3.847,20	3.847,20	3.847,20				3.847,20
	Adquisición de armario de control eléctrico principal con protecciones termo magnéticas y accesorios	20-000-010-530811	6.250,00	6.250,00		6.250,00			6.250,00
	Adquisición de material eléctrico y redes de datos para reposición de luminarias y mantenimiento en edificios e instalaciones	20-000-010-530811	15.000,00	15.000,00		15.000,00			15.000,00
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Adquisición de materiales de cerrajería y metalmecánica para construcción, reparación y mantenimiento de naves de estructura metálica y	20-000-010-530811	6.608,00	6.608,00		6.608,00			6.608,00
	Adquisición de materiales directos de fabricación para mobiliario de oficina (lacas, tintes, sellador)	20-000-010-530811	5.199,62	5.199,62		5.199,62			5.199,62
	Adquisición de materia prima para mantenimiento de mobiliario (MDF, melamínico, madera)	20-000-010-530811	6.602,40	6.602,40	6.602,40				6.602,40
	Adquisición de pintura para mantenimiento de edificios	20-000-010-530811	6.277,60	6.277,60		6.277,60			6.277,60
	Adquisición de cortinas y persianas	20-000-010-530811	6.272,00	6.272,00		6.272,00			6.272,00
	Adquisición de materiales de construcción, electricidad, carpintería para áreas y stand institucional en evento ferial.	20-000-010-530811	6.372,00	6.372,00		6.372,00			6.372,00
	Contratación del servicio para instalación de cinta antideslizante en gradas de los edificios	20-000-010-530420	6.500,00	6.500,00			6.500,00		6.500,00
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de carpintería, metalmecánica y seis bombas de	20-000-010-530404	6.160,00	6.160,00			6.160,00		6.160,00

	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación del sistema de ventilación del subsuelo del edificio Matilde Hidalgo y salón de la provincia	20-000-010-530404	5.950,00	5.950,00		5.950,00		5.950,00
	Contratación del servicio para mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de transformación eléctrica del edificio nuevo	20-000-010-530404	6.160,00	6.160,00		6.160,00		6.160,00
	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de seguridad de los edificios (ascensor, extintores y puertas de	20-000-010-530404	5.880,00	5.880,00		5.880,00		5.880,00
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de pisos lacados	20-000-010-530420	6.048,00	6.048,00		6.048,00		6.048,00
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Adquisición de materiales de aseo, limpieza e higiene para dependencias que no constan en catálogo electrónico	20-000-010-530805	5.670,00	5.670,00		5.670,00		5.670,00
	Adquisición de materiales de aseo, limpieza e higiene para dependencias que constan en catálogo electrónico	20-000-010-530805	6.644,00	6.644,00	6.644,00			6.644,00
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Adquisición de una bomba eléctrica de 3HP con tablero de control automático y accesorios para evacuación de aguas del subsuelo en el Edificio	20-000-010-840104	6.440,00	6.440,00		6.440,00		6.440,00
	Adquisición de equipos para talleres de carpintería, metal mecánico y empastado	20-000-010-840104	5.320,00	5.320,00		5.320,00		5.320,00
	Adquisición de un sistema de extractor de olores para el edificio Matilde Hidalgo	20-000-010-840104	5.040,00	5.040,00		5.040,00		5.040,00
Servicios Generales	Contratación de consultoría para la actualización del estudio, diseño y presupuesto del sistema de transformación eléctrica para el edificio central	20-000-010-530605	10.000,00	10.000,00		10.000,00		10.000,00
	Contratación del servicio de seguridad, vigilancia privada y custodia de valores para las instalaciones del GPL	20-000-010-530208	218.033,76	218.033,76			218.033,76	218.033,76
Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	Contratación del servicio de mantenimiento vehicular	20-001-002-730422	49.844,95	49.844,95	12.461,24	12.461,24	12.461,24	49.844,95
	Adquisición de repuestos accesorios e insumos para vehículos	20-001-002-730841	34.169,56	34.169,56	8.542,39	8.542,39	8.542,39	34.169,56
	Adquisición de neumáticos, tubos y defensas para vehículos	20-001-002-730841	33.025,16	33.025,16		33.025,16		33.025,16
	Adquisición de repuestos accesorios e insumos para maquinaria	20-001-002-730844	10.400,21	10.400,21	2.600,05	2.600,05	2.600,05	10.400,21
	Adquisición de neumáticos, tubos y defensas para maquinaria	20-001-002-730844	44.800,31	44.800,31			44.800,31	44.800,31
	Adquisición de repuestos, neumáticos, tubos y defensas para vehículos de VIALSUR	20-001-002-730841	660.444,23	660.444,23			660.444,23	660.444,23
	Adquisición de repuestos, neumáticos, tubos y defensas para maquinaria de VIALSUR	20-001-002-730844	1.118.962,22	1.118.962,22			1.118.962,22	1.118.962,22
	Adquisición de lubricantes para maquinaria de Vialsur	20-001-002-730840	171.676,06	171.676,06			171.676,06	171.676,06
	Adquisición de lubricantes para los vehículos	20-001-002-730837	17.947,63	17.947,63	4.486,91	4.486,91	4.486,91	17.947,63
	Contratación del servicio de combustible para vehículos	20-001-002-730837	66.687,54	66.687,54	16.671,89	16.671,89	16.671,89	66.687,54
	Pago por matriculación de vehículos y maquinaria	20-000-005-570102	12.752,30	12.752,30	12.752,30			12.752,30
	Contratación del servicio de monitoreo satelital para los vehículos	20-000-005-530105	23.143,68	23.143,68	1.028,61	1.028,61	20.057,86	23.143,68
Adquisición y mantenimiento de infraestructura Tecnológica	Contratación del servicio de internet	20-000-007-530105	56.000,00	56.000,00		18.666,67	18.666,67	56.000,00
	Pago de frecuencias radioeléctricas	20-000-007-530105	2.240,00	2.240,00	560,00	560,00	560,00	2.240,00
Adquisición y mantenimiento de infraestructura Tecnológica	Pago de stickers, radiocomunicación, radios portátiles, radios fijos, radios móviles, radios repetidoras.	20-000-007-530105	329,28	329,28		329,28		329,28

	Adquisición de equipo informático	20-000-007-840107	28.140,00	28.140,00		28.140,00			28.140,00
	Adquisición de equipo especializado para el data center	20-000-007-840104	251.392,00	251.392,00			251.392,00		251.392,00
	Adquisición de partes, piezas y repuestos informáticos	20-000-007-530811	392,00	392,00				392,00	392,00
	Adquisición de material de limpieza informática	20-000-007-530805	336,00	336,00		336,00			336,00
	Mantenimiento y reparación de las centrales Elastix ELX5000	20-000-007-530704	2.300,00	2.300,00		2.300,00			2.300,00
	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	20-000-007-530704	405,00	405,00		405,00			405,00
Desarrollo y adquisición de software aplicativo	Adquisición de licenciamiento y certificados para la institución	20-000-007-530702	2.800,00	2.800,00				2.800,00	2.800,00
	Adquisición de licencias para consultas de la legislación ecuatoriana	20-000-007-530702	3.300,00	3.300,00			3.300,00		3.300,00
	Adquisición de licencia para el control de spam para el equipo firewall sonywall	20-000-007-530702	5.000,00	5.000,00		5.000,00			5.000,00
Protocolo institucional	Contratación de ofrendas florales	20-000-006-530248	190,00	190,00	0,00	0,00	0,00	190,00	190,00
	Adquisición de porta-acuerdos y preseas	20-000-006-530822	4.218,00	4.218,00			3.718,00	500,00	4.218,00
Plan de Comunicación Institucional Programas y proyectos comunicacionales	Contratación de medios de comunicación televisivos locales y de la provincia	20-000-006-530218	30.363,20	30.363,20			15.728,39	14.634,81	30.363,20
	Contratación de medios de comunicación radiales locales y provinciales	20-000-006-530218	95.064,48	95.064,48			36.921,20	58.143,28	95.064,48
	Contratación de medios de comunicación impresos locales y regionales	20-000-006-530218	56.957,88	56.957,88			12.630,00	44.327,88	56.957,88
Diseños institucionales Manual de Identidad Corporativa	Contratación de la impresión del Informe de Labores	20-000-006-530204	7.189,93	7.189,93				7.189,93	7.189,93
	Contratación de la impresión de lonas y elaboración de letreros para identificar obras institucionales	20-000-006-530204	3.420,00	3.420,00				3.420,00	3.420,00
	Contratación de la impresión de trípticos, dípticos, libretas, afiches, cuadernos de trabajo, hojas volantes, folletos e impresión de banners	20-000-006-530204	8.000,00	8.000,00				8.000,00	8.000,00
Agenda de medios	Contratación del servicio de suscripción con diarios nacionales, provinciales y locales	20-000-006-530807	3.400,00	3.400,00			3.400,00		3.400,00
Planificación de Talento Humano	Contratos por Servicios Ocasionales - Grupo 51	20-000-001-510000	105.538,43	105.538,43	26.384,61	26.384,61	26.384,61	26.384,61	105.538,43
	Contratos por Servicios Profesionales	20-000-002-530606	21.600,00	21.600,00			10.800,00	10.800,00	21.600,00
	Indemnizaciones de servidores que se acogieron al Plan de Jubilación Voluntaria 2016 y 2017	20-001-001-990101	81.374,12	81.374,12	19.406,70	61.967,42			81.374,12
	Indemnizaciones de servidores que se acogen al Plan de Jubilación Voluntaria 2018	20-000-001-510706	17.877,98	17.877,98			17.877,98		17.877,98
	Indemnizaciones de servidores que se acogen al Plan de Retiro Voluntario 2018	20-000-001-510709	13.763,39	13.763,39				13.763,39	13.763,39
	Indemnizaciones de servidores que se acogen al Retiro Obligatorio por Jubilación 2018	20-000-001-510706	23.059,17	23.059,17				23.059,17	23.059,17
	Indemnización de trabajadores que se acogen a la Jubilación Patronal	20-001-001-710706	70.800,00	70.800,00				70.800,00	70.800,00
	Indemnización de trabajadores que se acogen al Retiro Voluntario para Jubilación	20-001-001-710706	119.114,44	119.114,44				119.114,44	119.114,44
Remuneraciones y compensaciones del Talento Humano	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Grupo 51 -Planta Central	20-000-001-510000	2.800.411,54	2.800.411,54	700.102,88	700.102,88	700.102,88	700.102,88	2.800.411,54
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Grupo 51 -Planificación y Participación Ciudadana	21-000-001-510000	362.758,74	362.758,74	90.689,69	90.689,69	90.689,69	90.689,69	362.758,74
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Grupo 51 -Desarrollo Productivo	22-000-001-510000	380.861,54	380.861,54	95.215,39	95.215,39	95.215,39	95.215,39	380.861,54
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Grupo 51 -Riego y Gestión Ambiental	26-000-001-510000	495.081,85	495.081,85	123.770,46	123.770,46	123.770,46	123.770,46	495.081,85

	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Grupo 51 -Vialidad y Obras Cíviles	27-000-001-510000	474.754,64	474.754,64	118.688,66	118.688,66	118.688,66	118.688,66	474.754,64	
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con nombramiento bajo la LOSEP - Grupo 71 CASMH	28-000-001-710000	712.771,59	712.771,59	178.192,90	178.192,90	178.192,90	178.192,90	712.771,59	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Planta Central	20-000-001-710000	1.244.154,70	1.244.154,70	311.038,67	311.038,67	311.038,67	311.038,67	1.244.154,70	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Planificación y Participación Ciudadana	21-000-001-710000	20.988,07	20.988,07	5.247,02	5.247,02	5.247,02	5.247,02	20.988,07	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Desarrollo Productivo	22-000-001-710000	143.932,22	143.932,22	35.983,05	35.983,05	35.983,05	35.983,05	143.932,22	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Riego y Gestión Ambiental	26-000-001-710000	332.208,88	332.208,88	83.052,22	83.052,22	83.052,22	83.052,22	332.208,88	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Vialidad y Obras Cíviles	27-000-001-710000	617.178,70	617.178,70	154.294,68	154.294,68	154.294,68	154.294,68	617.178,70	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - CASMH	28-000-001-710000	320.936,45	320.936,45	80.234,11	80.234,11	80.234,11	80.234,11	320.936,45	
	Beneficios del XVIII Contrato Colectivo de los 11 servidores que cambiaron de régimen laboral, mediante Prefectura N° RP-RDE-022-2016		12.267,72	12.267,72	12.267,72				12.267,72	
	Pensiones jubilares y beneficios de ley de obreros	20-000-001-580201	269.532,17	269.532,17	67.383,04	67.383,04	67.383,04	67.383,04	269.532,17	
Capacitación del Talento Humano	Capacitaciones del talento humano en temas generales y específicos	20-000-001-530602	7.500,00	7.500,00			3.750,00	3.750,00	7.500,00	
Atención médica y odontológica	Adquisición de materiales e insumos odontológicos	20-000-008-530832	686,00	686,00	686,00				686,00	
	Adquisición de equipos odontológicos	20-000-008-531411	1.216,00	1.216,00	1.216,00				1.216,00	
	Adquisición de medicamentos	20-000-008-530809	4.417,22	4.417,22		4.117,22			4.117,22	
	Adquisición de equipos, repuestos e insumos médicos	20-000-008-530844	3.468,98	3.468,98	3.468,98				3.468,98	
	Contratación del servicio de dosimetría personal (odontología y Laboratorio de Suelos)	20-000-008-530404	2.100,00	2.100,00					0,00	
	Contratación de exámenes ocupacionales	20-000-008-530226	3.825,00	3.825,00	3.825,00				3.825,00	
Reporte de seguimiento de no conformidades	Adquisición de equipos manuales para carga	20-000-008-840104	2.300,00	2.300,00			2.300,00		2.300,00	
Gobierno Provincial de Loja			37.145.127,16	8.758.674,00	45.903.801,16	6.606.403,22	19.090.743,85	10.887.383,96	9.261.640,70	45.903.801,16

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e Item
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 03/01/2019
HORA : 9:13.4
REPORTE: R00804416.rdlc

EJERCICIO: 2018

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
ENTIDAD : 837-0000-0000GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA								
110000	IMPUESTOS	17,000.00	0.00	17,000.00	27,624.72	-10,624.72	27,624.72	0.00
110200	Sobre la Propiedad	17,000.00	0.00	17,000.00	27,624.72	-10,624.72	27,624.72	0.00
110206	De Alcabalas	17,000.00	0.00	17,000.00	27,624.72	-10,624.72	27,624.72	0.00
130000	TASAS Y CONTRIBUCIONES	39,770.00	0.00	39,770.00	73,442.99	-33,672.99	73,442.99	0.00
130100	Tasas Generales	39,770.00	0.00	39,770.00	73,442.99	-33,672.99	73,442.99	0.00
130102	Permisos Licencias y Patentes	38,670.00	0.00	38,670.00	40,542.59	-11,872.59	40,542.59	0.00
130107	Venta de Bases	7,000.00	0.00	7,000.00	28,251.40	-21,251.40	28,251.40	0.00
130106	Espacios Fiscales	4,100.00	0.00	4,100.00	4,647.00	-547.00	4,647.00	0.00
140000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS	190,969.52	0.00	190,969.52	245,707.01	-54,737.49	245,707.01	0.00
140200	Ventas de Productos y Materiales	126,155.00	0.00	126,155.00	21,636.52	104,518.48	21,636.52	0.00
140201	Agrupamientos y Forestales	126,155.00	0.00	126,155.00	21,636.52	104,518.48	21,636.52	0.00
140300	Ventas no Industriales	64,814.52	0.00	64,814.52	224,070.49	-159,255.97	224,070.49	0.00
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	64,814.52	0.00	64,814.52	224,070.49	-159,255.97	224,070.49	0.00
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1,160.00	0.00	1,160.00	1,489.30	-329.30	1,489.30	0.00
170200	Rentas por Arrendamientos de Bienes	1,160.00	0.00	1,160.00	1,489.30	-329.30	1,489.30	0.00
170202	Edificios Locales y Residencias	1,160.00	0.00	1,160.00	1,489.30	-329.30	1,489.30	0.00
180000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,924,164.58	1,023,321.95	9,947,486.53	9,424,413.79	523,072.74	9,424,413.79	0.00
180600	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobiernos Autonomos Descentralizados y Regimenes Especiales	8,924,164.58	1,023,321.95	9,947,486.53	9,424,413.79	523,072.74	9,424,413.79	0.00
180642	Del Presupuesto General del estado por Competencias de Riesgo a GADs Provinciales	689,074.96	57,419.38	746,494.34	631,615.38	114,879.16	631,615.38	0.00
180647	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	8,235,129.62	965,902.57	9,201,031.99	8,792,798.41	408,233.58	8,792,798.41	0.00
180000	OTROS INGRESOS	70,000.00	279,564.66	349,564.66	284,428.99	65,135.67	284,428.99	0.00
190400	Otros no Operacionales	70,000.00	279,564.66	349,564.66	284,428.99	65,135.67	284,428.99	0.00
190499	Otros no Especificados	70,000.00	279,564.66	349,564.66	284,428.99	65,135.67	284,428.99	0.00
280000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	27,412,453.37	3,045,874.18	30,458,327.55	25,211,753.11	5,246,574.42	25,211,753.11	0.00
280100	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	4,876,678.59	36,375.00	4,913,053.59	2,370,143.32	2,542,910.27	2,370,143.32	0.00
280106	De Entidades Financieras Públicas	1,876,678.59	0.00	1,876,678.59	1,917,676.37	-40,997.78	1,917,676.37	0.00
280101	Del Presupuesto General del Estado	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	422,495.35	2,577,504.65	422,495.35	0.00
280103	De Empresas Públicas	0.00	33,375.00	33,375.00	19,971.60	13,403.40	19,971.60	0.00
280104	De Entidades de Gobiernos Autonomos Descentralizados	0.00	3,000.00	3,000.00	10,000.00	-7,000.00	10,000.00	0.00
280300	Donaciones de Capital del Sector Externo	343,611.09	0.00	343,611.09	4,068.65	339,542.44	4,068.65	0.00
280302	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	343,611.09	0.00	343,611.09	4,068.65	339,542.44	4,068.65	0.00
280600	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Regimen Seccional Autonomo	22,260,163.58	3,009,499.18	25,269,662.76	22,837,541.14	2,432,121.62	22,837,541.14	0.00
280642	Del Presupuesto General del Estado por Competencias de Riesgo a GADs Provinciales	3,076,861.25	735,724.93	3,812,586.18	3,321,011.39	491,574.79	3,321,011.39	0.00
280647	Del Fondo de Descentralización a Consejos Provinciales	19,215,202.44	2,273,774.25	21,488,976.67	20,516,529.74	972,446.93	20,516,529.74	0.00
380000	FINANCIAMIENTO PUBLICO	2,530,472.70	0.00	2,530,472.70	2,234,101.74	296,370.96	2,234,101.74	0.00
380200	Financiamiento Público Interno	2,530,472.70	0.00	2,530,472.70	2,234,101.74	296,370.96	2,234,101.74	0.00
380201	Del Sector Público Financiero	2,530,472.70	0.00	2,530,472.70	2,234,101.74	296,370.96	2,234,101.74	0.00

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Ejecución de Ingresos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Entidad e ítem
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 637
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 03/01/2019
HORA : 9:13.4
REPORTE: R00804416.rdlc

EJERCICIO: 2018

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
370000	SALDOS DISPONIBLES	3,806,390.98	3,645,290.76	7,451,681.74	0.00	7,451,681.74	0.00	0.00
370100	Saldos en Caja y Bancos	3,806,390.98	3,645,290.76	7,451,681.74	0.00	7,451,681.74	0.00	0.00
370101	De Fondos Ordinarios Centrales	3,806,390.98	3,645,290.76	7,451,681.74	0.00	7,451,681.74	0.00	0.00
380000	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	0.00	5,570,497.64	5,570,497.64	6,181,352.81	-610,855.17	6,181,352.81	0.00
380100	Cuentas Pendientes por Cobrar	0.00	5,570,497.64	5,570,497.64	6,181,352.81	-610,855.17	6,181,352.81	0.00
380108	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas Construcciones de Obras	0.00	3,064,908.00	3,064,908.00	3,674,241.47	-609,333.47	3,674,241.47	0.00
380107	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADs y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios	0.00	2,505,589.64	2,505,589.64	2,507,111.34	198,478.30	2,507,111.34	0.00
TOTALES: 837-0000-0000		42,992,381.15	13,994,548.17	56,986,930.32	43,684,314.46	12,872,615.86	43,684,314.46	0.00
GRANT TOTAL		42,992,381.15	13,994,548.17	56,986,930.32	43,684,314.46	12,872,615.86	43,684,314.46	0.00





[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 637
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 36
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00904768.rdlc

EJERCICIO 2018

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
20	ADMINISTRACION GENERAL											
20 00 000	SIN PROYECTO											
20 00 000 001	Personal de Planta											
510105 001	Remuneraciones Unificadas	2,142,974.33	-129,804.24	2,033,170.09	0.00	1,797,415.85	1,797,415.85	1,797,415.85	235,754.21	235,754.21	0.00	88.46
510203 001	Decimosester Sueldo	181,124.21	-6,384.00	174,740.21	0.00	153,801.83	153,801.83	153,801.83	21,128.38	21,128.38	0.00	87.00
510204 001	Decimosesto Sueldo	93,939.27	-1,158.00	49,791.27	0.00	43,990.84	43,990.84	43,990.84	6,190.63	6,190.63	0.00	87.66
510307 001	Honorarios	0.00	1,939.00	1,939.00	0.00	1,939.83	1,939.83	1,939.83	0.37	0.37	0.00	99.96
510312 001	Subrogacion	12,841.50	-800.00	12,141.50	0.00	6,802.35	6,802.35	6,802.35	5,839.15	5,839.15	0.00	54.38
510513 001	Encargos	0.00	5,843.69	5,843.69	0.00	5,655.75	5,655.75	5,655.75	187.94	187.94	0.00	96.78
510601 001	Aporte Patronal	253,494.01	-5,015.43	248,483.58	0.00	213,949.04	213,949.04	213,949.04	34,534.54	34,534.54	0.00	86.10
510602 001	Fondo de Reserva	181,253.86	-6,421.87	174,832.00	0.00	150,114.88	150,114.88	150,114.88	24,717.21	24,717.21	0.00	85.85
510705 001	Beneficio por Jubilacion	49,937.15	-11,554.65	29,382.50	0.00	29,352.90	29,352.90	29,352.90	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	3,340.50	8,375.14	11,715.64	0.00	11,313.83	11,313.83	11,313.83	402.01	402.01	0.00	98.67
510709 001	Por Renuncia Voluntaria	13,783.39	22,339.06	36,102.45	0.00	13,196.33	13,196.33	13,196.33	22,906.12	22,906.12	0.00	36.55
520612 001	Capacitacion a Servidores Publicos	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	6,270.29	6,270.29	6,270.29	1,229.71	1,229.71	0.00	83.60
570301 001	Dias	33,800.00	0.00	33,800.00	0.00	32,400.00	32,400.00	32,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00	88.67
580208 001	A Jubilacion Patronales	269,532.17	0.00	269,532.17	0.00	265,160.17	265,160.17	265,160.17	4,372.00	4,372.00	0.00	98.36
90101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	12,383.48	-7,315.52	4,968.96	0.00	4,945.88	4,945.88	4,945.88	1.00	1.00	0.00	99.98
99101 002	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	69,110.72	0.00	69,110.72	0.00	69,110.72	69,110.72	69,110.72	0.00	0.00	0.00	100.00
	TOTAL 20 00 000 001 Personal de Planta	3,252,774.21	-129,982.82	3,182,791.39	0.00	2,794,618.62	2,794,618.62	2,794,618.62	368,173.27	368,173.27	0.00	89.38
20 00 000 982	Personal Administrativo Contratado											
510203 001	Decimosester Sueldo	6,982.99	733.33	7,256.32	0.00	4,096.95	4,096.95	4,096.95	3,129.37	3,129.37	0.00	58.82
510204 001	Decimosesto Sueldo	2,515.50	297.33	2,772.83	0.00	1,973.94	1,973.94	1,973.94	798.89	798.89	0.00	71.19
510910 001	Servicios Personales por Contrato	79,836.04	8,633.86	86,669.90	0.00	81,033.87	81,033.87	81,033.87	5,635.97	5,635.97	0.00	93.86
510601 001	Aporte Patronal	9,881.18	1,025.21	10,116.39	0.00	6,548.70	6,548.70	6,548.70	3,567.69	3,567.69	0.00	64.73
510602 001	Fondo de Reserva	6,500.39	733.64	7,234.03	0.00	1,432.36	1,432.36	1,432.36	5,801.67	5,801.67	0.00	19.92
510707 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	2,892.33	886.63	3,791.96	0.00	3,791.86	3,791.86	3,791.86	0.00	0.00	0.00	100.00
530806 001	Honorarios por Contrato Civiles de Servicios	21,600.00	-19,380.23	2,219.77	0.00	0.00	0.00	0.00	2,219.77	2,219.77	0.00	0.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 36
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE	
20	ADMINISTRACION GENERAL											
20 00 000	SIN PROYECTO											
20 00 000 001	Personal de Planta											
310100 001	Remuneraciones Unificadas	2,162,974.33	-129,804.24	2,033,170.09	0.00	1,797,415.88	1,797,415.88	1,797,415.88	235,754.21	235,754.21	0.00	88.40
510203 001	Decesos/Retiro Sueldo	181,124.21	-6,384.00	174,740.21	0.00	153,801.83	153,801.83	153,801.83	21,136.38	21,136.38	0.00	87.90
510204 001	Decesos/Retiro Sueldo	93,939.27	-1,158.00	92,781.27	0.00	43,590.64	43,590.64	43,590.64	5,190.63	5,190.63	0.00	87.56
510507 001	Honorarios	0.00	1,939.00	1,939.00	0.00	1,939.63	1,939.63	1,939.63	0.37	0.37	0.00	99.86
510512 001	Subrogacion	12,841.50	-800.00	12,041.50	0.00	6,602.35	6,602.35	6,602.35	5,839.15	5,839.15	0.00	94.38
510513 001	Encargos	0.00	5,843.69	5,843.69	0.00	5,655.75	5,655.75	5,655.75	187.94	187.94	0.00	96.76
510601 001	Aporte Patronal	253,494.01	-5,013.43	248,480.58	0.00	213,949.04	213,949.04	213,949.04	34,534.54	34,534.54	0.00	86.10
510602 001	Fondo de Reserva	181,252.86	-6,421.57	174,831.29	0.00	150,114.88	150,114.88	150,114.88	24,717.21	24,717.21	0.00	85.85
510708 001	Beneficio por Jubilacion	40,937.15	-11,584.65	29,352.50	0.00	29,352.50	29,352.50	29,352.50	0.00	0.00	0.00	100.00
510707 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	3,340.50	8,375.14	11,715.64	0.00	11,313.63	11,313.63	11,313.63	402.01	402.01	0.00	96.97
510709 001	Por Renuncia Voluntaria	13,763.36	22,339.06	36,102.42	0.00	13,196.33	13,196.33	13,196.33	22,906.12	22,906.12	0.00	36.55
520612 001	Capacitacion a Servidores Publicos	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	6,270.29	6,270.29	6,270.29	1,229.71	1,229.71	0.00	83.60
570301 001	Dias	33,600.00	0.00	33,600.00	0.00	22,400.00	22,400.00	22,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00	66.87
580209 001	A Jubilados Patronales	269,532.17	0.00	269,532.17	0.00	265,160.17	265,160.17	265,160.17	4,372.00	4,372.00	0.00	98.38
990101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	12,363.48	-7,316.52	4,946.96	0.00	4,945.88	4,945.88	4,945.88	1.00	1.00	0.00	99.92
990101 002	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	69,110.72	0.00	69,110.72	0.00	69,110.72	69,110.72	69,110.72	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 20 00 000 001 Personal de Planta		3,292,774.31	-129,804.24	3,162,970.07	0.00	2,794,616.52	2,794,616.52	2,794,616.52	366,173.27	366,173.27	0.00	86.34
20 00 000 002	Personal Administrativo Contratado											
510203 001	Decesos/Retiro Sueldo	6,992.99	733.33	7,726.32	0.00	4,096.95	4,096.95	4,096.95	3,139.37	3,139.37	0.00	96.82
510204 001	Decesos/Retiro Sueldo	2,515.90	287.33	2,772.83	0.00	1,973.94	1,973.94	1,973.94	798.89	798.89	0.00	71.19
510510 001	Servicios Personales por Contrato	76,006.04	8,833.86	84,839.90	0.00	81,033.87	81,033.87	81,033.87	5,605.97	5,605.97	0.00	93.86
510601 001	Aporte Patronal	9,991.19	1,825.21	10,116.39	0.00	6,548.70	6,548.70	6,548.70	3,567.69	3,567.69	0.00	84.73
510602 001	Fondo de Reserva	6,000.39	733.04	6,733.43	0.00	1,432.38	1,432.38	1,432.38	5,801.07	5,801.07	0.00	19.78
510707 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	2,892.33	696.53	3,588.86	0.00	3,791.86	3,791.86	3,791.86	0.00	0.00	0.00	100.00
530806 001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21,608.00	-19,380.23	2,227.77	0.00	0.00	0.00	0.00	2,219.77	2,219.77	0.00	0.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 637
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 38
 FECHA : 03/01/2018
 HORA : 15:18:58
 REPORTE : R00004788.rpt

EJERCICIO : 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
500783 001 Acondicionamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	4,400.00	4,400.00	0.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 25 99 006 002 Personal Administrativo Contratado	127,136.42	-2,611.00	124,520.44	0.00	103,357.68	103,357.68	103,357.68	21,162.76	21,162.76	0.00	81.38
20 99 300 003 Transferencias y gastos Financieros											
000281 001 Sector Público Relaciones	603,431.93	1,899.00	603,435.91	0.00	603,431.93	603,431.93	603,431.93	0.00	0.00	0.00	100.00
000901 001 A Entidades del Poder Judicial	210,000.00	-33,719.88	196,289.35	0.00	181,719.93	181,719.93	181,719.93	13,572.88	13,572.88	0.00	83.00
000902 001 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	132,000.00	20,719.88	152,719.88	0.00	140,546.85	140,546.85	140,546.85	3,184.00	6,154.00	0.00	88.56
040202 001 Edificios-Locales y Retenciones (Bienes Inmuebles)	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	140,544.59	140,544.59	140,544.59	10,455.41	10,455.41	0.00	88.47
TOTAL 20 99 300 003 Transferencias y gastos Financieros	1,100,631.91	1,800.00	1,111,435.91	0.00	1,061,238.67	1,061,238.67	1,061,238.67	30,197.24	30,197.24	0.00	97.28
23 01 000 004 ADMINISTRATIVO											
030106 001 Servicio de Cartera	4,560.00	0.00	4,560.00	2,368.99	3,431.20	3,431.20	3,431.20	2,566.00	2,566.00	0.00	57.18
030284 001 Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Subvenciones - Fotocopias - Traducción - Embarcación - Embarcación - Seguridad - Fotografía - Caracterización - Planos e Imágenes Digitales	4,000.00	0.00	4,000.00	204.00	3,545.31	3,545.31	2,945.21	1,434.69	1,434.69	0.00	83.03
030228 001 Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Equipación para Registro de Firmas Digitales	0.00	247.96	247.96	0.00	147.96	147.96	147.96	100.00	100.00	0.00	99.97
030231 001 Pasajes al Exterior	17,300.00	0.00	17,300.00	5,197.43	10,721.56	10,721.56	10,721.56	6,778.44	6,778.44	0.00	91.37
030302 001 Pasajes al Exterior	5,300.00	-6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030403 001 Viáticos y Subsistencia en el Exterior	10,999.99	-100.00	8,900.00	0.00	5,547.45	5,547.45	5,547.45	3,382.55	3,382.55	0.00	68.14
030204 001 Viáticos y Subsistencia en el Interior	4,532.66	0.00	4,500.00	0.00	199.20	199.20	199.20	3,804.80	3,804.80	0.00	4.68
030681 001 Almorzos y Bebidas	100.00	0.00	100.00	45.00	45.00	45.00	45.00	55.00	55.00	0.00	45.00
030402 001 Vehículo-Licencia-Permisos de Protección y Accesos para Unidades Militares y Policiales - y Cobros	91,800.00	-12,882.24	79,518.99	446.88	74,817.43	74,817.44	74,817.44	4,901.11	4,901.12	0.00	83.04
030304 001 Materias de Oficina	68,281.77	48,128.84	116,022.41	67,013.52	58,504.71	58,504.71	58,504.71	61,017.70	61,017.70	0.00	47.63
030102 001 Tasa Gravitosa (Impuesto)-Contribuciones-Permisos Licencias y Pasajes	1,000.00	-147.96	852.04	0.00	179.08	179.08	179.08	872.96	872.96	0.00	21.02
030201 001 Seguros	190,004.62	0.00	190,004.62	0.00	86,177.76	86,177.76	86,177.76	91,796.86	91,796.86	0.00	45.34
030203 001 Comisiones Bancarias	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	2,129.60	2,129.60	2,129.60	1,870.30	1,870.30	0.00	53.57
030201 002 Comisiones Bancarias	0.00	30.00	30.00	0.00	13.00	13.00	13.00	17.00	17.00	0.00	30.00
030205 001 Costos Judiciales, Terceros Notariales y Liquidación de Documentos Anegotes Escribanías	0.00	8,700.23	8,700.23	0.00	3,167.88	3,167.88	3,167.88	5,532.34	5,532.34	0.00	47.28



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 3 DE 38
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00004769.rdlc

EJERCICIO: 2.018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
57029 952 Costas Judicarias Trámites Notariales y Legalización de Documentos Anejos Extrajudiciales	20.500.00	-50.93	20.500.00	0.00	20.797.27	20.797.27	20.797.27	102.73	162.73	0.00	99.33
TOTAL 20 00 000 004 ADMINISTRATIVO	451.720.10	37.246.63	469.270.93	70.474.41	287.182.48	287.188.78	287.188.78	182.093.33	182.100.04	0.00	81.19
20 00 000 005 Gestión Virtualización Centros											
530105 001 Telecomunicaciones	23.143.86	0.00	23.143.86	0.00	22.170.08	16.016.80	16.016.80	907.88	7.128.06	0.00	99.21
570102 001 Taksu Generales Ingresivos Contribuciones Permisos Licencias e Patentes	12.753.30	0.00	12.753.30	393.89	6.895.99	6.932.58	6.865.99	3.899.71	5.968.71	0.00	93.86
TOTAL 20 00 000 005 Gestión Virtualización Centros	35.897.16	0.00	35.897.16	393.89	29.066.07	22.949.38	22.902.79	6.906.31	12.996.77	0.00	83.93
20 00 000 006 Comunicación Social											
530204 001 Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Periódicos - Traducción - Engrasado - Encuadernación - Serigrafía - Fotografía - Cartillas - Faltas - Imágenes - Señales	18.668.83	7.927.33	26.547.29	14.175.40	11.828.48	11.828.48	11.828.48	14.821.78	14.821.78	0.00	43.70
530210 001 Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	192.389.86	11.899.25	194.964.81	50.682.10	142.070.74	142.070.72	142.070.72	81.974.07	81.974.09	0.00	73.22
530240 001 Eventos Oficiales	190.00	0.00	190.00	0.00	190.00	190.00	160.00	30.00	30.00	0.00	34.21
538807 001 Materiales de Impresión-Fotografía-Reproducción y Publicaciones	3.300.00	-1.790.00	1.720.00	0.00	1.988.74	1.988.74	1.988.74	181.26	181.26	3.00	91.01
538822 001 Condicionadores y Homologos en Autos Procesadores	4.216.00	-1.137.33	3.089.67	0.00	3.089.67	3.089.67	3.089.67	0.00	0.00	0.00	100.00
543104 001 Maquineros y Equipos (Eventos de Larga Duración)	0.00	14.980.18	14.980.18	806.40	12.862.56	12.869.92	12.869.92	1.017.18	1.023.58	0.00	90.97
TOTAL 20 00 000 006 Comunicación Social	209.893.49	31.249.43	242.181.92	85.644.90	172.957.63	172.951.24	172.951.24	88.094.25	88.100.63	0.00	71.84
20 00 000 007 Tecnología de la Información											
530103 001 Telecomunicaciones	36.969.28	-7.240.99	31.328.29	0.00	31.328.29	31.328.29	31.328.29	0.00	0.00	0.00	100.00
530702 001 Anegamiento y Licencia de Uso de Paquetes Informáticos	11.100.00	16.976.81	30.476.81	20.193.53	5.846.01	5.846.01	5.846.01	24.936.80	24.936.80	0.00	18.19
530704 001 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.706.00	-16.90	2.689.20	1.800.00	718.80	718.80	718.80	1.971.40	1.971.40	0.00	26.98
530805 001 Materiales de Aseo	336.00	0.00	336.00	0.00	377.85	377.85	377.85	88.18	88.18	0.00	32.83
530911 001 Insumos- Bases- Matrices y Sustancias para la Comunicación- Escritos- Formas- Computera- Señalización Vial- Navigacion y Otros Insumos	382.00	0.00	382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	382.00	382.00	0.00	0.00
531407 001 Equipos- Sistemas y Partes Informáticas	0.00	189.33	189.33	0.00	198.80	198.80	198.80	0.00	0.00	0.00	100.00
543104 001 Maquineros y Equipos (Eventos de Larga Duración)	281.382.06	-42.721.12	196.870.93	-49.216.07	143.131.41	27.278.80	21.278.80	49.818.97	167.342.00	0.00	17.23



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 5 DE 38
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2.018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
530805 001	Materiales de Aire	12.314.00	0.00	12.314.00	2.105.54	9.949.52	9.949.52	2.384.48	2.384.48	0.00	83.80	
830611 001	Insumos - Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Sección Promesa- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Centros Inmóviles	84.498.82	11.993.92	95.502.74	7.618.49	80.392.68	80.392.68	15.110.06	15.110.08	0.00	84.18	
531404 001	Mecanismos y Equipos (No Depreciables)	0.00	6.000.00	6.000.00	6.000.00	0.00	0.00	0.000.00	6.000.00	0.00	0.00	
870102 001	Tasos Generales- Impuestos- Contribuciones- Puestos- Licencias y Patentes	7.263.00	0.00	7.260.00	0.00	6.308.93	6.283.42	971.02	995.58	0.00	86.31	
840104 001	Maquinarías y Equipos (Bienes de Larga Duración)	16.800.00	0.00	16.800.00	692.54	5.530.00	0.00	11.280.00	16.800.00	0.00	0.00	
TOTAL 30 00 000 010 Mantenimiento de Edificios												
		466.931.26	37.484.31	504.085.27	37.302.02	400.399.41	369.616.29	395.841.29	102.875.80	114.448.90	3.976.00	77.29
TOTAL 30 00 000 SIN PROYECTO												
		7.910.242.12	90.440.96	8.000.691.08	355.138.20	7.096.273.93	6.550.900.73	6.877.015.73	904.418.00	1.119.700.36	3.976.00	89.00
20 00 001 INVERSIÓN - ADMINISTRACION CENTRAL GENERAL												
20 00 001 001 Oficina de Planeación												
710106 001	Salarios Unificados		-978.40	827.978.28	0.00	810.736.30	810.736.30	16.841.98	16.841.98	0.00	97.96	
710201 001	Desempeño Sueldo	66.046.39	0.00	66.046.39	0.00	67.326.84	67.326.84	1.719.55	1.719.55	0.00	97.61	
710204 001	Decreto sobre Sueldo	42.957.00	0.00	42.957.00	0.00	42.717.62	42.717.62	239.38	239.38	0.00	99.64	
710304 001	Compensación por Transporte	14.682.00	0.00	14.682.00	0.00	12.330.00	12.330.00	2.322.00	2.322.00	0.00	84.15	
710306 001	Alimentación	117.216.00	0.00	117.216.00	0.00	98.640.00	98.640.00	18.576.00	18.576.00	0.00	84.15	
710401 001	Por Cargas Familiares	6.455.16	0.00	6.455.16	0.00	5.662.62	5.662.62	792.54	792.54	0.00	87.72	
710408 001	Subsidio de Antigüedad	16.571.14	0.00	16.571.14	0.00	15.226.69	15.226.69	1.344.45	1.344.45	0.00	91.89	
710801 001	Aporte Patronal	100.666.62	0.00	100.666.62	0.00	98.512.69	98.512.69	2.150.93	2.150.93	0.00	97.86	
710802 001	Fondo de Reserva	69.016.76	0.00	69.016.76	0.00	67.602.14	67.602.14	1.516.62	1.516.62	0.00	97.80	
710700 001	Beneficio por Jubilación	189.914.44	0.00	189.914.44	0.00	98.348.96	98.348.96	134.565.88	134.565.88	0.00	29.14	
718707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	978.40	978.40	0.00	978.40	978.40	0.00	0.00	0.00	100.00	
980101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	4.293.36	8.065.12	12.348.48	0.00	11.876.43	11.876.43	771.05	771.05	0.00	93.75	
TOTAL 20 00 001 001 Oficina de Planeación												
		1.488.260.85	8.065.12	1.467.403.07	0.00	1.288.597.29	1.288.597.29	1.206.557.29	180.840.39	180.848.38	0.00	87.60
20 00 001 002 Gestión Vehículos-Inversión												
730204 001	Edición- Impresión- Reproducción- Publicaciones- Distribuciones- Pasaportes- Traducciones- Emplastado- Seruación- Serigrafía- Fotografía- Camuflaje- Pintado e Imágenes Satelitales	0.00	4.000.00	4.000.00	0.00	2.905.86	2.905.86	1.094.14	1.094.14	0.00	72.66	
730423 001	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	48.844.65	77.839.38	121.484.33	43.855.09	64.969.73	64.969.73	62.514.58	62.514.53	0.00	80.90	
730527 001	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	84.835.17	31.731.01	116,350.18	12,820.38	96,913.30	96,913.30	19,452.60	19,452.79	0.00	83.28	

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 637
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 5 DE 35
 FECHA : 03/01/2018
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00604766.rptlc

EJERCICIO: 2018

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
70043 001	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Máquinas - Partes Exóticas - Estruct y otros - Incluir consumo de gas	171,876.58	138,347.87	388,603.13	0.00	387,766.46	387,766.46	387,766.46	324.72	324.72	0.00	99.93
70041 001	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	727,438.95	382,897.88	1,016,535.95	34,742.11	945,973.50	395,506.47	866,598.47	67,482.57	114,927.48	0.00	99.83
70044 001	Repuestos y Accesorios para Maquinaria - Partes Exóticas - Estruct y otros	3,174,192.74	-492,945.74	962,117.00	28,004.10	628,669.14	516,140.81	515,140.81	67,447.86	198,876.38	0.00	74.62
TOTAL 20 00 001 002 Gestión Vehicular Inversión		5,073,508.27	40,308.72	2,346,816.08	120,250.88	2,043,308.20	1,910,326.43	1,899,326.43	200,196.38	366,196.18	0.00	92.70
20 00 001 003	Pago de años anteriores - Contratos											
70040 001	Estruct y Otros de Proyectos	0.00	18,424.86	10,424.86	0.00	10,424.86	10,424.86	10,424.86	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 20 00 001 003 Pago de años anteriores - Contratos		0.00	18,424.86	10,424.86	0.00	10,424.86	10,424.86	10,424.86	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 20 00 001 INVERSIÓN - ADMINISTRACIÓN CENTRAL GENERAL		5,073,508.27	38,853.72	2,357,240.94	120,250.88	2,053,733.06	2,020,751.29	2,009,751.29	200,196.38	366,196.18	0.00	92.70
TOTAL 20 ADMINISTRACIÓN GENERAL		11,877,890.54	149,488.66	11,727,836.30	400,388.88	10,453,593.41	10,047,299.31	10,037,024.31	1,250,488.79	1,685,716.93	1,975.00	93.80





[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 7 DE 35
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:56
 REPORTE : R00804786.rdlc

EJERCICIO 2018

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
21	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL											
21 00 000	SIN PROYECTO											
21 00 000 001	Personal de Planta											
510105 001	Remuneraciones Unificadas	238,808.00	X -17,606.30	222,199.70	0.00	238,288.84	238,288.84	238,288.84	16,912.16	16,912.16	0.00	92.38
510203 001	Complementos Básicos	20,089.00	-1,016.00	19,099.00	0.00	17,545.00	17,545.00	17,545.00	1,423.00	1,423.00	0.00	90.34
510204 001	Complementos Básicos	8,418.00	-368.00	8,050.00	0.00	4,831.48	4,831.48	4,831.48	358.52	358.52	0.00	96.02
510507 001	Horas extras	0.00	2,918.00	2,918.00	0.00	2,917.13	2,917.13	2,917.13	0.07	0.07	0.00	99.97
510512 001	Subrogación	1,312.00	0.00	1,312.00	0.00	1,848.51	1,848.51	1,848.51	1.36	1.36	0.00	99.93
510813 001	Enseño	0.00	1,802.43	1,802.43	0.00	1,802.43	1,802.43	1,802.43	0.00	0.00	0.00	100.00
510901 001	Agres Patronal	28,073.84	-1,430.37	26,643.47	0.00	24,687.93	24,687.93	24,687.93	1,875.94	1,875.94	0.00	93.61
510902 001	Fondo de Reserva	25,876.96	-1,015.55	24,861.41	0.00	17,195.77	17,195.77	17,195.77	1,875.69	1,875.69	0.00	90.18
510707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,424.80	0.00	2,424.80	0.00	1,818.33	1,818.33	1,818.33	606.47	606.47	0.00	75.01
TOTAL	21 00 000 001 Personal de Planta	317,102.80	-18,029.96	301,072.84	0.00	278,082.84	278,082.84	278,082.84	22,995.81	22,995.81	0.00	92.38
TOTAL	21 00 000 SIN PROYECTO	317,102.80	-18,029.96	301,072.84	0.00	278,082.84	278,082.84	278,082.84	22,995.81	22,995.81	0.00	92.38
21 00 001	Planificación Institucional											
21 00 001 001	Planificación Institucional											
730801 001	Almuerzo y Bebidas	1,500.00	-1,303.08	196.92	0.00	0.00	0.00	0.00	196.94	196.94	0.00	0.00
731404 001	Mantenciones y Servicios (Bienes Muebles no Destructivos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731411 001	Partes y Repuestos	0.00	324.00	324.00	0.00	323.99	323.99	323.99	0.01	0.01	0.00	100.00
840107 001	Equipos-Computas y Pagos de Informativa	0.00	2,438.10	2,438.10	18.00	2,038.94	2,038.94	2,038.94	399.16	399.16	0.00	85.82
TOTAL	21 00 001 001 Planificación Institucional	1,500.00	1,461.94	2,961.04	18.00	2,362.93	2,362.93	2,362.93	596.11	596.11	0.00	80.00
21 00 001 002	Obligaciones afines anteriores											
730904 001	Planificación e Inspecciones Técnicas	0.00	19,899.72	19,899.72	0.00	19,899.72	0.00	0.00	0.00	19,899.72	0.00	0.00
TOTAL	21 00 001 002 Obligaciones afines anteriores	0.00	19,899.72	19,899.72	0.00	19,899.72	0.00	0.00	0.00	19,899.72	0.00	0.00
TOTAL	21 00 001 Planificación Institucional	1,500.00	21,361.76	22,650.76	18.00	22,262.65	2,362.93	2,362.93	596.11	20,486.61	0.00	18.55
21 00 002	Cooperación Institucional											
21 00 002 001	Cooperación Institucional											
706602 001	Estudios-Licencias-Permisos-Pagos-Asesorías-Cuentas Judiciales y Sanciones (Administrativas)	8,298.50	0.00	8,298.50	0.00	5,498.22	5,498.21	5,498.21	832.28	832.29	0.00	66.76
TOTAL	21 00 002 001 Cooperación Institucional	8,298.50	0.00	8,298.50	0.00	5,498.22	5,498.21	5,498.21	832.28	832.29	0.00	66.76
TOTAL	21 00 002 Cooperación Institucional	8,298.50	0.00	8,298.50	0.00	5,498.22	5,498.21	5,498.21	832.28	832.29	0.00	66.76
TOTAL	21 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	324,901.30	9,328.80	332,232.10	18.00	300,800.31	285,938.18	285,938.18	24,413.18	44,312.82	0.00	88.91



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 8 DE 36
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00004766.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
22	FOMENTO PRODUCTIVO										
22 00 000	SIN PROYECTO										
22 00 000 001	Personal de Planta										
510105 001	287,522.43	-45,171.27	244,351.13	0.00	199,616.00	199,616.00	199,616.00	44,735.13	44,735.13	0.00	81.89
510293 001	24,974.97	-1,411.00	22,663.97	0.00	17,403.11	17,403.11	17,403.11	5,260.86	5,260.86	0.00	76.79
510294 001	7,409.51	-386.00	7,023.51	0.00	5,725.75	5,725.75	5,725.75	1,297.76	1,297.76	0.00	81.82
510512 001	1,377.58	0.00	1,377.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,377.50	1,377.50	0.00	0.00
510513 001	0.00	9,401.00	9,401.00	0.00	9,325.15	9,325.15	9,325.15	76.85	76.85	0.00	99.18
510601 001	33,896.81	-1,572.58	31,994.23	0.00	24,341.91	24,341.91	24,341.91	7,342.32	7,342.32	0.00	76.83
510602 001	24,065.35	-1,410.44	22,854.91	0.00	16,627.92	16,627.92	16,627.92	6,026.99	6,026.99	0.00	73.40
510707 001	2,755.00	0.00	2,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,755.00	2,755.00	0.00	0.00
530606 001	0.00	1,530.50	1,530.50	0.00	1,530.50	1,530.50	1,530.50	0.00	0.00	0.00	100.00
990101 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 000 001 Personal de Planta	382,801.54	-27,418.99	343,442.55	0.00	274,570.34	274,570.34	274,570.34	66,872.21	66,872.21	0.00	79.95
TOTAL 22 00 000 SIN PROYECTO	382,801.54	-27,418.99	343,442.55	0.00	274,570.34	274,570.34	274,570.34	66,872.21	66,872.21	0.00	79.95
22 00 001	Trabajadores de Planta y Contratados										
22 00 001 001	Trabajadores de Planta										
710190 001	94,977.12	0.00	94,977.12	0.00	94,977.12	94,977.12	94,977.12	0.00	0.00	0.00	100.00
710293 001	7,914.76	371.10	8,285.86	0.00	8,285.82	8,285.82	8,285.82	0.04	0.04	0.00	100.00
710294 001	4,544.00	-0.44	4,543.56	0.00	4,503.33	4,503.33	4,503.33	140.23	140.23	0.00	96.98
710364 001	1,584.00	0.00	1,584.00	0.00	1,357.00	1,357.00	1,357.00	227.00	227.00	0.00	85.67
710366 001	12,872.00	-371.10	12,330.90	0.00	10,896.00	10,896.00	10,896.00	1,444.90	1,444.90	0.00	88.25
710401 001	789.48	0.00	789.48	0.00	559.70	559.70	559.70	229.78	229.78	0.00	70.89
710408 001	1,899.54	0.00	1,899.54	0.00	1,377.78	1,377.78	1,377.78	521.76	521.76	0.00	72.53
710601 001	11,538.72	0.44	11,540.16	0.00	11,540.16	11,540.16	11,540.16	0.00	0.00	0.00	100.00
710602 001	7,911.59	0.00	7,911.59	0.00	7,836.31	7,836.31	7,836.31	75.28	75.28	0.00	99.05
TOTAL 22 00 001 001 Trabajadores de Planta	143,932.21	0.00	143,932.21	0.00	141,293.22	141,293.22	141,293.22	2,638.99	2,638.99	0.00	98.17
TOTAL 22 00 001 Trabajadores de Planta y Contratados	143,932.21	0.00	143,932.21	0.00	141,293.22	141,293.22	141,293.22	2,638.99	2,638.99	0.00	98.17
22 00 002	Mejoramiento de Siembras productivas Agrícolas										
22 00 002 001	Personal Contratado										
710293 001	0.00	4,216.66	4,216.66	0.00	4,216.66	4,216.66	4,216.66	0.00	0.00	0.00	100.00
710294 001	0.00	1,604.65	1,604.65	0.00	1,346.45	1,346.45	1,346.45	258.21	258.21	0.00	93.91



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 9 DE 35
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804788.rdlc

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% E/E/C
710510 001	Servicios Personales por Contrato	70,409.44	-16,057.20	53,752.24	0.00	52,600.00	50,000.00	52,600.00	3,152.24	3,152.24	0.00	94.14
710601 001	Apoyo Paternal	0.00	5,894.90	5,894.90	0.00	5,894.90	5,894.90	5,894.90	0.00	0.00	0.00	100.00
710602 001	Fondo de Reserva	0.00	4,214.98	4,214.98	0.00	2,840.53	2,840.53	2,840.53	1,374.45	1,374.45	0.00	67.33
710707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	728.00	728.00	0.00	728.00	728.00	728.00	0.00	0.00	0.00	100.00
730606 001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	37,027.20	0.00	37,027.20	896.77	36,330.43	33,244.83	33,244.83	896.77	3,782.37	0.00	83.78
TOTAL 22 00 002 001 Personal Contratado		107,436.64	0.00	107,436.64	896.77	101,954.97	93,888.37	96,869.27	5,481.67	8,507.27	0.00	92.03
22 00 002 002	Producción Agrícola de Pequeños Productores											
730204 001	Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Seminarios-Fonocaido-Traducción-Emplastado-Embarcación-Serigrafía-Fotografía-Comunicación-Filmación e Imágenes Sonoras	1,553.00	0.00	1,553.00	0.00	1,453.27	0.00	0.00	239.73	1,683.93	0.00	0.00
730303 001	Vitrinos y Substancias en el Interior	5,103.80	0.00	5,103.80	0.00	4,324.09	4,324.09	4,324.09	779.71	779.71	0.00	84.72
730311 001	Instrumentos-Elementos Materiales y Suministros para la Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sonatración Vial-Navegación y Corros Inocuos	37,444.15	-37,444.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730614 001	Suministros para Actividades Agrícolas-Oficina y Casa	19,925.30	2,000.00	21,925.30	5,924.58	16,000.00	16,000.00	16,000.00	5,925.30	5,925.30	0.00	72.99
840104 001	Maquinarías y Equipos (Bienes de Larga Duración)	14,304.00	8,000.00	22,304.00	12,429.50	9,874.50	9,874.50	9,874.50	12,429.50	12,429.50	0.00	44.27
TOTAL 22 00 002 002 Producción Agrícola de Pequeños Productores		78,462.25	-27,444.15	51,018.10	18,354.08	31,651.85	32,198.59	30,198.59	19,364.24	20,817.51	0.00	59.19
TOTAL 22 00 002 Mejoramiento de Sistemas Productivos Agrícolas		186,898.89	-27,444.15	159,454.74	19,950.85	133,606.83	129,087.96	129,067.96	24,845.91	29,384.78	0.00	81.41
22 00 003	Empleada											
22 00 003 001	Personal Contratado											
710203 001	Decreto/Decreto Sueldo	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 001	Decreto/Decreto Sueldo	0.00	386.00	386.00	0.00	386.00	386.00	386.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710510 001	Servicios Personales por Contrato	17,602.36	-4,123.36	13,479.00	0.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	279.00	279.00	0.00	97.93
710601 001	Apoyo Paternal	0.00	1,537.80	1,537.80	0.00	1,537.80	1,537.80	1,537.80	0.00	0.00	0.00	100.00
710602 001	Fondo de Reserva	0.00	1,099.56	1,099.56	0.00	1,099.56	1,099.56	1,099.56	0.00	0.00	0.00	100.00
710707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 003 001 Personal Contratado		17,602.36	0.00	17,602.36	0.00	17,323.36	17,323.36	17,323.36	279.00	279.00	0.00	98.41
22 00 003 002	Apoyo y Mantencimiento del Cultivo del Café											
730204 001	Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Seminarios-Fonocaido-Traducción-Emplastado-Embarcación-Serigrafía-Fotografía-Comunicación-Filmación e Imágenes Sonoras	133.00	0.00	133.00	0.00	112.26	0.00	0.00	17.74	130.00	0.00	0.00



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 637
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 10 DE 35
FECHA : 02/01/2019
HORA : 16:18:58
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2.018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730303 001	2,724.56	0.00	2,724.56	0.00	304.80	304.80	304.80	2,329.76	2,329.76	0.00	14.49
TOTAL 22 00 003 002 Apoyo y Fortalecimiento del Cultivo del Café.	2,854.56	0.00	2,854.56	0.00	507.06	394.80	394.80	2,347.56	2,499.76	0.00	13.93
TOTAL 22 00 003 000 Empresa	20,496.92	0.00	20,496.92	0.00	17,830.42	17,718.16	17,718.16	2,626.55	2,738.76	0.00	86.91
22 00 004 Sistema de Producción Pecuaria											
22 00 004 001 Personal Contratado											
719200 001 Decimotercer Sueldo	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
719204 001 Decimocuarto Sueldo	0.00	386.00	386.00	0.00	386.00	386.00	386.00	0.00	0.00	0.00	100.00
719310 001 Servicios Personales por Contrato	17,602.56	-4,123.36	13,479.20	0.00	13,206.00	13,200.00	13,200.00	279.00	279.00	0.00	97.95
719901 001 Apoyo Personal	0.00	1,537.80	1,537.80	0.00	1,537.80	1,537.80	1,537.80	0.00	0.00	0.00	100.00
719902 001 Fondo de Reserva	0.00	1,099.56	1,099.56	0.00	1,099.56	1,099.56	1,099.56	0.00	0.00	0.00	100.00
719707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 004 001 Personal Contratado	17,602.56	0.00	17,602.56	0.00	17,323.36	17,323.36	17,323.36	279.00	279.00	0.00	98.41
22 00 004 002 Mejoramiento Pecuario en la Provincia de Loja											
730204 001 Sección Ingestión-Reproducción-Publicaciones-Guías-Programas-Planificación-Transferencia-Comercialización-Films e Imágenes Sanitarias	505.00	0.00	505.00	0.00	436.07	0.00	0.00	68.93	505.00	0.00	0.00
730303 001 Vídeos y Subsidios en el Interior	2,470.00	0.00	2,470.00	0.00	1,800.02	1,800.02	1,800.02	669.98	669.98	0.00	73.28
730404 001 Maquinarias Equipos y Redes (Institución Mantenimiento y Reparaciones)	3,420.00	-3,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial-Navegación y Control Incendios	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730814 001 Suministros para Actividades Agropecuarias-Pesca y Caza	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
730844 001 Repuestos y Accesorios para Maquinaria - Planos Electricos - Equipos y otros	1,500.00	-1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750199 001 Construcciones Agropecuarias	0.00	60,544.15	60,544.15	60,544.15	0.00	0.00	0.00	60,544.15	60,544.15	0.00	0.00
TOTAL 22 00 004 002 Mejoramiento Pecuario en la Provincia de Loja	16,575.00	48,544.15	65,119.15	62,544.15	2,236.00	1,800.02	1,800.02	63,293.95	63,719.13	0.00	2.75
TOTAL 22 00 004 Sistema de Producción Pecuaria	34,577.56	48,544.15	83,121.51	62,544.15	19,559.45	16,123.38	16,123.38	63,563.88	63,998.13	0.00	23.01
22 00 005 Fomento a la Producción Agrícola y Meliponícola											
22 00 005 001 Personal Contratado											
719200 001 Decimotercer Sueldo	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
719204 001 Decimocuarto Sueldo	0.00	386.00	386.00	0.00	386.00	386.00	386.00	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecucion de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 637
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 11 DE 38
 FECHA : 02/01/2018
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804788.rdlc

EJERCICIO 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
71001 001	71001 001	-4,123.36	13,478.68	0.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	279.00	279.00	0.00	97.93
71001 001	71001 001	0.00	1,537.80	1,537.80	0.00	1,537.80	1,537.80	0.00	0.00	0.00	100.00
71001 001	71001 001	0.00	1,089.58	1,089.58	0.00	1,089.58	1,089.58	0.00	0.00	0.00	100.00
71070 001	71070 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 001 001	17,602.36	0.00	17,602.36	0.00	17,323.98	17,323.98	17,323.98	279.00	279.00	0.00	98.41
22 00 300 000	22 00 300 000										
72004 001	72004 001	0.00	1,630.00	1,630.00	0.00	888.41	0.00	1,462.99	1,230.00	0.00	0.23
72004 001	72004 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72004 001	72004 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72004 001	72004 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72004 001	72004 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 300 000	3,882.88	0.00	3,882.88	0.00	2,002.16	2,002.16	2,002.16	1,849.84	1,849.84	0.00	58.27
TOTAL 22 00 001 002	4,982.00	0.00	4,982.00	0.00	2,891.87	2,002.16	2,002.16	1,890.43	2,879.84	0.00	49.70
TOTAL 22 00 000	22,184.36	0.00	22,184.36	0.00	20,214.90	19,325.92	19,325.92	1,889.43	2,889.84	0.00	87.71
22 00 500	22 00 500										
22 00 500 001	22 00 500 001										
71001 001	71001 001	0.00	1,190.00	1,190.00	0.00	1,190.00	1,190.00	0.00	0.00	0.00	100.00
71004 001	71004 001	0.00	386.00	386.00	0.00	386.00	386.00	0.00	0.00	0.00	100.00
71001 001	71001 001	0.00	1,836.72	1,836.72	0.00	1,836.72	1,836.72	0.00	0.00	0.00	100.00
71001 001	71001 001	0.00	1,194.52	1,194.52	0.00	1,194.52	1,194.52	0.00	0.00	0.00	100.00
71070 001	71070 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 500 001	16,952.41	0.00	16,952.41	0.00	16,952.24	16,952.24	16,952.24	369.17	369.17	0.00	98.41
22 00 500 002	22 00 500 002										
72003 001	72003 001	0.00	1,819.00	1,819.00	0.00	1,874.38	1,874.38	741.62	741.62	0.00	59.18
TOTAL 22 00 500 002	1,819.00	0.00	1,819.00	0.00	1,874.38	1,874.38	1,874.38	741.62	741.62	0.00	59.18
TOTAL 22 00 500	20,748.41	0.00	20,748.41	0.00	19,759.92	19,759.92	19,759.92	1,041.79	1,041.79	0.00	94.90
22 00 900	22 00 900										
22 00 900 001	22 00 900 001										
72002 001	72002 001	0.00	12,128.00	12,128.00	0.00	5,188.40	5,188.40	8,939.60	8,939.60	0.00	42.78
72002 001	72002 001	0.00	959.84	959.84	0.00	340.70	340.70	340.70	0.00	0.00	99.81



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 12 DE 35
 FECHA : 03/01/2019
 HORA : 15:18:58
 REPORTE : R00004785.rdlc

DESCRIPCIÓN	AFIRMANDO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% E/EJC	
540104 001	Muestras y Equipos (Bienes de Largo Duración)	1.932.40	2.075.00	4.122.43	32.81	4.547.16	0.00	0.00	75.21	4.122.43	0.00	0.00
TOTAL 22 00 037 001	Buenas Prácticas de Manufactura	14.901.34	2.003.00	17.201.04	32.81	10.166.42	4.134.33	6.133.23	7.015.62	11.062.81	0.00	30.33
TOTAL 22 00 037 002	Buenas Prácticas de Manufactura y Gestión de Valor	14.901.34	2.003.00	17.201.04	32.81	10.166.42	4.134.33	6.133.23	7.015.62	11.062.81	0.00	30.33
22 00 008 001	Expendios Salubres y Saludables											
22 00 008 001	Personal Gestionado											
710203 001	Desarrollo de Salud	0.00	1,871.84	1,871.84	0.00	1,246.93	1,246.93	1,246.93	426.91	426.91	0.00	74.33
710204 001	Desarrollo de Salud	0.00	643.26	643.26	0.00	614.41	614.41	614.41	26.96	26.96	0.00	95.58
710210 001	Servicios Personales por Contrato	10,932.41	1,427.34	20,560.25	0.00	16,403.90	16,403.00	16,403.00	857.26	857.26	0.00	95.20
710601 001	Agencia Patronal	0.00	2,336.99	2,336.99	0.00	2,260.55	2,260.55	2,260.55	76.41	76.41	0.00	96.73
710602 001	Fondo de Reserva	0.00	1,871.00	1,871.00	0.00	1,154.52	1,154.52	1,154.52	488.48	488.48	0.00	70.24
710707 001	Compensación por Vacaciones no Solicitadas por Costeo de Fondos	0.00	486.64	486.64	0.00	0.00	0.00	0.00	486.64	486.64	0.00	0.00
TOTAL 22 00 008 001	Personal Gestionado	10,932.41	8,227.47	27,169.68	0.00	24,709.34	24,709.34	24,709.34	2,481.94	2,481.94	0.00	90.54
22 00 008 002	Fomento de Economía Social y Solidaria en la zona											
730204 001	Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Subproductos-Periodismo-Traducción-Interpretación-Embracación-Seguridad-Fotografía-Campanas-Pósters e Imágenes Similares	329.00	0.00	329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329.00	329.00	0.00	0.00
730303 001	Vitrines y Substancias en el Interior	3,066.00	0.00	3,066.00	0.00	2,006.56	2,006.56	2,006.56	1,059.43	1,059.43	0.00	69.15
TOTAL 22 00 008 002	Fomento de Economía Social y Solidaria en la zona	3,395.00	0.00	3,395.00	0.00	2,006.56	2,006.56	2,006.56	1,388.43	1,388.43	0.00	63.88
TOTAL 22 00 008	Economía Social y Solidaria	22,953.41	8,227.47	30,086.58	0.00	26,715.92	26,715.92	26,715.92	4,173.96	4,173.96	0.00	90.49
22 00 009	Devotos Turísticos Sustentables											
22 00 009 001	Impulso de la Provincia como destino Turístico											
730204 001	Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Subproductos-Periodismo-Traducción-Interpretación-Embracación-Seguridad-Fotografía-Campanas-Pósters e Imágenes Similares	5,900.00	7,021.88	13,302.88	0.00	11,211.67	6,488.56	9,409.55	2,292.01	4,034.13	0.00	69.88
730303 001	Expendios Culturales y Sociales	20,000.00	-16,388.00	3,600.00	0.00	2,890.00	2,910.00	2,890.00	590.00	590.00	0.00	94.29
730210 001	Servicios de Publicidad y Propaganda Usando Otros Medios	0.00	3,490.00	6,400.00	0.00	6,490.00	6,490.00	6,490.00	0.00	0.00	0.00	100.00
730301 001	Vitrines y Substancias en el Interior	1,873.00	0.00	1,873.00	0.00	333.43	333.43	333.43	1,339.57	1,339.57	0.00	17.81
730610 001	Capacitación para la Ciudadanía en Género	10,000.00	-4,921.00	5,079.00	0.00	5,338.40	6,396.40	6,396.40	2,930.00	2,930.00	0.00	55.82



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 14 DE 38
 FECHA : 02/01/2018
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
73823 002 ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MEDICOS DE ASO Y ACCESORIOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	75,125.28	-5,297.95	73,827.33	8,891.42	38,787.58	58,797.38	38,787.58	15,829.74	18,029.74	0.00	79.84
040812 000 Servicios	5,500.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 010 002 Bienes y Servicios de Inversión	80,725.28	-10,297.95	80,427.33	8,891.42	38,787.58	58,797.38	38,787.58	15,829.74	18,029.74	0.00	81.00
TOTAL 22 00 010 Centro de Desarrollo Productivo Yareta	128,976.51	1,000.00	130,000.51	7,286.42	111,828.47	111,828.00	111,828.00	18,118.04	18,233.49	0.00	95.88
22 00 011 Centro de Desarrollo Productivo Yareta Personal Contratado											
710203 001 Desarrollo Salud	0.00	3,786.00	3,786.00	0.00	3,888.86	3,688.66	3,888.86	106.34	106.34	0.00	97.28
710204 001 Desarrollo Salud	0.00	2,708.00	2,708.00	0.00	2,382.42	2,382.42	2,382.42	325.58	325.58	0.00	88.04
710210 001 Servicios Personales por Contrato	57,887.78	-12,247.79	45,640.00	0.00	44,889.50	44,889.00	44,889.00	841.00	841.00	0.00	98.19
710211 001 Apoyo Personal	0.00	5,208.40	5,208.40	0.00	5,207.81	5,207.81	5,207.81	36.30	36.30	0.00	98.11
710300 001 Fondo de Reserva	0.00	3,783.49	3,783.49	0.00	3,779.08	3,779.08	3,779.08	1,014.41	1,014.41	0.00	10.29
710307 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cálculo de Funciones	0.00	948.79	948.79	0.00	108.05	108.29	108.29	822.50	822.50	0.00	54.39
TOTAL 22 00 011 001 Personal Contratado	57,887.78	-4,200.00	62,087.78	0.00	58,082.42	58,082.42	58,082.42	3,006.32	3,006.32	0.00	95.16
22 00 011 002 Bienes y Servicios de Inversión											
730054 881 Edición-Edición-Regulaciones- Publicaciones-Subscripciones- Fotocopiado-Traducción-Entramado- Serigrafía- Serigrafía- Poligrafía- Cartografía-Filmación e Imágenes Satelitales	189.00	0.00	189.00	0.00	189.37	0.00	0.00	29.62	189.00	0.00	0.00
730811 681 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Electridad- Puentes-Carpentería-Instalación Vía Navegación y Control Inundados	0.00	4,722.88	4,722.88	284.30	3,821.82	3,821.82	3,821.82	1,901.46	1,901.46	0.00	99.74
730811 680 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Electridad- Puentes-Carpentería-Instalación Vía Navegación y Control Inundados	10,277.62	0.00	10,277.62	0.00	8,881.08	8,881.00	8,881.00	1,396.52	1,396.52	0.00	89.42
730814 002 Suministros para Actividades Agrícolas-Forraje-Perce y Caza	5,119.34	0.00	5,119.34	1,533.76	3,240.08	3,240.00	3,240.00	1,879.34	1,879.34	0.00	63.29
73823 001 ALIMENTOS MEDICINAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS DISPOSITIVOS MEDICOS DE ASO Y ACCESORIOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	25,989.80	-15,200.85	8,688.95	0.00	3,825.30	3,825.30	3,825.30	4,283.85	4,283.85	0.00	47.29
840104 001 Maquinarias y Bienes (Centro de Legalización)	0.00	1,277.02	1,277.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,277.02	1,277.02	0.00	0.00
840812 001 Servicios	0.00	16,822.00	16,822.00	1.00	0,000.00	0,000.00	0,000.00	0,000.00	0,000.00	0.00	42.24
TOTAL 22 00 011 002 Bienes y Servicios de Inversión	18,908.96	7,196.15	46,180.31	1,519.08	25,960.19	25,738.82	25,738.82	30,279.12	26,443.44	0.00	85.73
TOTAL 22 00 011 Centro de Desarrollo Productivo Yareta	98,964.95	71,400.00	130,264.95	8,819.88	84,997.81	84,819.34	84,819.34	23,291.24	23,443.71	0.00	79.34



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dolares
 Entidad Institucional = 637
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 18 DE 36
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:19:56
 REPORTE : R00804788.rpt

EJERCICIO : 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
34 VALSUR E.P.											
34 00 001 Transferencias de recursos											
34 00 001 001 Transferencias de recursos											
780103 001 A Empresas Publicas	6.432.007.02	1.660.694.07	8.092.701.09	0.00	8.092.694.07	8.092.694.07	8.092.694.07	7.02	7.02	0.00	100.00
TOTAL 34 00 001 001 Transferencias de recursos	6.432.007.02	1.660.694.07	8.092.701.09	0.00	8.092.694.07	8.092.694.07	8.092.694.07	7.02	7.02	0.00	100.00
TOTAL 34 00 001 Transferencias de recursos	6.432.007.02	1.660.694.07	8.092.701.09	0.00	8.092.694.07	8.092.694.07	8.092.694.07	7.02	7.02	0.00	100.00
TOTAL 34 VALSUR E.P.	6.432.007.02	1.660.694.07	8.092.701.09	0.00	8.092.694.07	8.092.694.07	8.092.694.07	7.02	7.02	0.00	100.00





[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 17 DE 36
 FECHA : 02/01/2018
 HORA : 10:18:58
 REPORTE : R00804788.rdlc

EJERCICIO : 2018

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
25	GESTION INTEGRAL AMBIENTAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS											
25 00 000	SIN PROYECTO											
25 00 000 001	Personal de Planta											
+	510105 001 Remuneraciones Unificadas	374,399.93	-21,029.52	353,370.41	0.00	328,216.00	328,216.00	328,216.00	32,053.93	32,053.93	0.00	90.79
	510203 001 Desempeño Sueldo	21,446.49	0.00	21,446.49	0.00	27,438.87	27,438.87	27,438.87	4,997.81	4,997.81	0.00	87.26
	510204 001 Desempeño Sueldo	6,126.40	0.00	6,126.40	0.00	6,817.71	6,817.71	6,817.71	1,320.00	1,320.00	0.00	83.90
	510512 001 Subsueldo	2,353.00	0.00	2,353.00	0.00	782.88	782.88	782.88	1,570.12	1,570.12	0.00	23.19
	510513 001 Encargos	0.00	8,934.21	8,934.21	0.00	8,234.83	8,234.83	8,234.83	299.38	299.38	0.00	96.49
	510601 001 Aporte Patronal	43,862.17	0.00	43,862.17	0.00	38,388.21	38,388.21	38,388.21	5,509.66	5,509.66	0.00	87.26
	510602 001 Fondo de Reserva	31,433.00	0.00	31,433.00	0.00	28,682.48	28,682.48	28,682.48	4,751.42	4,751.42	0.00	84.88
	510707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,750.00	0.00	2,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750.00	2,750.00	0.00	0.00
	520036 001 Incentivos por Control Civil de Genética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	990101 001 Obligaciones de Ejercicio Anterior por Gastos de Personal	0.00	1,979.40	1,979.40	0.00	1,979.40	1,979.40	1,979.40	0.00	0.00	0.00	100.00
	TOTAL 25 00 000 001 Personal de Planta	495,951.91	-15,219.65	480,732.26	0.00	428,820.74	428,820.74	428,820.74	52,145.26	52,145.26	0.00	89.01
	TOTAL 25 00 000 SIN PROYECTO	495,951.91	-15,219.65	480,732.26	0.00	428,820.74	428,820.74	428,820.74	52,145.26	52,145.26	0.00	89.01
26 00 001	TRABAJADORES DE PLANTA											
26 00 001 001	Trabajadores de Planta											
	710106 001 Salarios Unificados	218,894.34	940.99	219,835.33	0.00	217,829.25	217,829.25	217,829.25	0.00	0.00	0.00	100.00
	710203 001 Desempeño Sueldo	18,093.00	0.00	18,093.00	0.00	18,076.62	18,076.62	18,076.62	3.40	3.40	0.00	99.98
	710204 001 Desempeño Sueldo	11,810.00	-30.28	11,779.72	0.00	11,877.91	11,877.91	11,877.91	11.81	11.81	0.00	99.96
	710304 001 Compensación por Transporte	3,960.00	0.00	3,960.00	0.00	3,422.00	3,422.00	3,422.00	538.00	538.00	0.00	86.41
	710306 001 Alimentación	31,880.00	-687.85	31,192.15	0.00	27,376.00	27,376.00	27,376.00	3,646.15	3,646.15	0.00	86.28
	710401 001 Por Cargas Familiares	1,114.56	579.26	1,693.82	0.00	1,489.96	1,489.96	1,489.96	0.86	0.86	0.00	99.74
	710406 001 Sueldo de Antigüedad	4,320.00	-356.26	3,963.74	0.00	3,772.08	3,772.08	3,772.08	207.74	207.74	0.00	94.79
	710601 001 Aporte Patronal	26,382.38	60.41	26,442.79	0.00	26,431.99	26,431.99	26,431.99	0.00	0.00	0.00	100.00
	710602 001 Fondo de Reserva	18,374.79	48.49	18,423.28	0.00	18,123.24	18,123.24	18,123.24	0.00	0.00	0.00	100.00
	990101 001 Obligaciones de Ejercicio Anterior por Gastos de Personal	1,129.23	0.00	1,129.23	0.00	1,124.32	1,124.32	1,124.32	3.24	3.24	0.00	99.63
	TOTAL 26 00 001 001 Trabajadores de Planta	333,339.19	0.00	333,339.19	0.00	328,821.05	328,821.05	328,821.05	4,418.33	4,418.33	0.00	99.00
	TOTAL 26 00 001 TRABAJADORES DE PLANTA	333,339.19	0.00	333,339.19	0.00	328,821.05	328,821.05	328,821.05	4,418.33	4,418.33	0.00	99.00
26 00 002	ELABORACION DE PLANES DE MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO											
26 00 002 001	Plan de Mejoras en los Sistemas de Riego y drenaje											
	710203 001 Desempeño Sueldo	0.00	1,811.00	1,811.00	0.00	1,811.00	1,811.00	1,811.00	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 12 DE 35
 FECHA : 03/01/2018
 HORA : 19:18:58
 REPORTE : RC0804766.rdlc

EJERCICIO 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
710304 001	Determinante Seguro	0.00	388.00	388.00	0.00	388.00	388.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710210 001	Servicios Postales por Correo	25,596.20	-6,886.84	18,739.74	0.00	14,499.00	14,499.00	14,499.00	5,230.74	5,230.74	0.00
710601 001	Aplicativos	0.00	2,252.18	2,252.18	0.00	1,889.21	1,889.21	1,889.21	362.97	362.97	0.00
710602 001	Fotos de Reserva	0.00	1,610.36	1,610.36	0.00	809.40	809.40	809.40	800.96	800.96	0.00
710707 001	Compensación por Viajes en Buses por Cesación de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730303 001	Valores y Subsidios en el Interior	782.00	0.00	782.00	0.00	782.40	782.40	0.00	0.00	0.00	99.42
TOTAL 26 00 002 001	Plano de Mejoras en los Servicios de Riego y Drenaje	26,388.20	0.00	26,388.20	0.00	18,912.01	18,912.01	18,912.01	6,476.27	6,476.27	0.00
TOTAL 26 00 002	ELABORACION DE PLANES DE MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO	26,388.20	0.00	26,388.20	0.00	18,912.01	18,912.01	18,912.01	6,476.27	6,476.27	0.00
26 00 003	PRODUCCION Y REFORESTACION EN SISTEMAS AGROFORESTALES										
26 00 903 001	Producción y Reforestación Provincial en Sistemas Agroforestales										
730303 001	Valores y Subsidios en el Interior	3,420.00	-977.00	1,443.00	0.00	761.31	761.31	0.00	886.19	886.19	0.00
730701 001	Desarrollo-Asesorías-Asistencia Técnica y Diseño de Sistemas Agroforestales	0.00	340.00	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00	340.00	0.00
730508 001	Herramientas y Equipos Menores	3,096.00	0.00	3,096.00	1,970.42	3,326.48	0.00	0.00	1,870.42	3,896.89	0.00
730211 001	Instales-Bienes Materiales y Subsidios para la Construcción-Extracción-Porteo-Contrato-Servicios Viaje Navegación y Costos Indirectos	14,310.00	2,380.00	16,690.00	914.68	19,145.68	19,145.68	0.00	1,444.68	1,444.68	0.00
730814 001	Suministro para Actividad Agrícolas-Peña y Caca	0.042.00	737.00	6,780.00	0.00	6,842.44	6,842.00	0.00	737.00	737.00	0.00
730819 001	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	18,811.00	0.00	18,811.00	0.00	18,828.00	18,828.00	0.00	1,783.00	1,783.00	0.00
780304 001	Traslados y Diarios en el Sector Privado en Financiera	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
840104 001	Materiales y Equipos (Bienes de Larga Duración)	0.00	1,230.00	1,230.00	0.00	1,230.88	1,230.88	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 903 001	Producción y Reforestación Provincial en Sistemas Agroforestales	27,888.00	2,380.00	20,208.00	2,885.10	23,734.82	23,734.82	0.00	3,364.67	3,364.67	0.00
TOTAL 26 00 003	PRODUCCION Y REFORESTACION EN SISTEMAS AGROFORESTALES	27,888.00	2,380.00	20,208.00	2,885.10	23,734.82	23,734.82	0.00	3,364.67	3,364.67	0.00
26 00 904	CONSTRUCCION DE ALBARRADAS										
26 00 904 001	CONSTRUCCION DE ALBARRADAS										
730212 001	Instalaciones-Preparación y Equipos de Laboratorio	0.00	3,339.94	3,339.94	0.00	3,339.94	3,339.94	0.00	0.00	0.00	100.00
730303 001	Valores y Subsidios en el Interior	890.00	-890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750111 001	Habilitación y Potenciación del Suelo Biónico y Áreas Ecológicas	61,980.00	-61,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
760111 002	Habilitación y Potenciación del Suelo Biónico y Áreas Ecológicas	28,672.00	-28,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 904 001	CONSTRUCCION DE ALBARRADAS	121,552.00	-110,162.00	11,390.00	0.00	3,339.94	3,339.94	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 904	CONSTRUCCION DE ALBARRADAS	121,552.00	-110,162.00	11,390.00	0.00	3,339.94	3,339.94	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 18 DE 38
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00304788.rpt

EJERCICIO : 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PASADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
26 00 000	GESTION DE RECURSOS NATURALES										
26 00 000 001	Conservación de ecosistemas, Protección de vertientes y Educación Ambiental										
730204 001	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	1,127.00	0.00	0.00	213.00	3,000.00	0.00	0.00
	Edición-impresión-Reproducción-Publicaciones-Quincenarios-Programas de Fomento-Empleados-Embarcaciones-Oficinas-Parqueables-Campeonatos-Pedagogía e Inauguración-Servicios										
750103 001	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00
	Visitas y Subvenciones en el Interior										
750311 001	2,596.00	0.00	2,596.00	104.16	2,852.04	0.00	0.00	104.16	2,395.84	0.00	0.00
	Insumos-Bornas Manuales y Suministros para la Conservación-Biosfera-Flora-Colección-Selección-Velocidad y Cuidado-Reservación										
TOTAL 26 00 000 001	5,396.00	0.00	5,396.00	104.16	4,379.04	0.00	0.00	717.16	6,296.80	0.00	0.00
TOTAL 26 00 000	5,396.00	0.00	5,396.00	104.16	4,379.04	0.00	0.00	717.16	6,296.80	0.00	0.00
26 00 000	SECCION DE RECURSOS NATURALES										
26 00 000 000	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIESGO										
26 00 000 001	Personal Contratado										
710203 001	0.00	3,440.00	3,440.00	0.00	3,440.00	3,440.00	3,440.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	Desempleado Sueldo										
710204 001	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	1,021.70	1,021.70	1,021.70	128.30	128.30	0.00	33.93
	Desempleado Sueldo										
710510 001	68,234.43	-21,000.48	47,160.95	0.00	41,280.00	41,280.00	41,280.00	5,781.48	5,781.48	0.00	87.75
	Servicios Personales por Contrato										
710601 001	0.00	4,823.34	4,823.34	0.00	4,823.34	4,823.34	4,823.34	0.00	0.00	0.00	100.00
	Aporte Patronal										
710602 001	0.00	3,448.58	3,448.58	0.00	1,213.40	1,213.40	1,213.40	2,235.18	2,235.18	0.00	36.10
	Fondo de Reserva										
710707 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Compensación por Vacaciones en Decisión por Gestión de Funcionarios										
730303 001	780.00	0.00	780.00	0.00	132.00	132.00	132.00	648.00	648.00	0.00	16.92
	Visitas y Subvenciones en el Interior										
TOTAL 26 00 000 001	69,314.43	-4,181.32	65,933.11	0.00	52,945.06	52,945.06	52,945.06	6,709.06	6,709.06	0.00	85.64
26 00 000 002	Fortalecimiento de operación y mant. sistemas de riesgo públicos										
730212 001	1,792.00	0.00	1,792.00	1,792.00	0.00	0.00	0.00	1,792.00	1,792.00	0.00	0.00
	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio										
840104 001	13,340.00	0.00	13,340.00	0.00	11,760.00	11,760.00	11,760.00	1,580.00	1,580.00	0.00	88.16
	Maquinaria y Equipo (Bienes de Larga Duración)										
840103 001	0.00	14,112.00	14,112.00	14,112.00	0.00	0.00	0.00	14,112.00	14,112.00	0.00	0.00
	Vehículo (Bienes de Larga Duración)										
TOTAL 26 00 000 002	15,132.00	14,112.00	29,244.00	15,904.00	11,760.00	11,760.00	11,760.00	17,484.00	17,484.00	0.00	40.21
TOTAL 26 00 000	84,146.43	5,900.68	90,077.11	15,904.00	55,835.06	55,835.06	55,835.06	24,211.06	24,211.06	0.00	70.83
26 00 007	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIESGO										
26 00 007 001	REHABILITACION CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIESGO POR CONVENIO										
710201 001	0.00	4,102.10	4,102.10	0.00	3,001.23	3,001.23	3,001.23	1,100.87	1,100.87	0.00	60.46
	Desempleado Sueldo										
710204 001	0.00	3,011.70	3,011.70	0.00	1,184.70	1,184.70	1,184.70	827.00	827.00	0.00	39.08
	Desempleado Sueldo										
710310 001	82,141.25	-11,842.17	70,299.08	0.00	47,444.87	47,444.87	47,444.87	22,852.38	22,852.38	0.00	68.05
	Servicios Personales por Contrato										



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 537
- Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PÁGINA : 20 DE 38
FECHA : 02/01/2019
HORA : 10:18:38
REPORTE : R00004708.rdlc

EJERCICIO: 2018

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
71881 001	Agente Patronal	0.00	5,543.32	5,543.32	0.00	5,327.46	5,527.48	5,327.46	215.94	216.86	0.00	94.99
71882 001	Fondo de Reserva	0.00	4,188.88	4,188.88	0.00	1,583.22	1,583.22	1,583.22	2,605.44	2,605.44	0.00	37.82
718707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	227.93	227.93	0.00	227.93	227.93	227.93	0.00	0.00	0.00	100.00
730303 001	Visiones y Subvisiones en el interior	2,138.82	-277.78	2,861.16	0.00	2,974.36	2,874.38	2,874.38	186.80	186.82	0.00	83.47
	TOTAL 26 00 007 001 Personal Contratado	85,200.12	4,340.90	99,021.00	0.00	62,933.59	62,333.59	62,333.59	37,687.41	37,687.41	0.00	62.77
26 00 007 002	Rehabilitación del Sistema de Riego Chuc-Heróles											
730811 001	Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Puentes-Capacitación-Sensibilización Vial Navegación y Control Inocuidad	17,820.00	0.00	17,820.00	17,820.00	0.00	0.00	0.00	17,820.00	17,820.00	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 007 002 Rehabilitación del Sistema de Riego Chuc-Heróles	17,820.00	0.00	17,820.00	17,820.00	0.00	0.00	0.00	17,820.00	17,820.00	0.00	0.00
26 00 007 003	Impermeabilización y Mantenimiento de Reservas del Sistema de Riego Dulce-Dur											
730811 001	Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Puentes-Capacitación-Sensibilización Vial Navegación y Control Inocuidad	3,307.36	0.00	3,307.36	3,307.36	0.00	0.00	0.00	3,307.36	3,307.36	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 007 003 Impermeabilización y Mantenimiento de Reservas del Sistema de Riego Dulce-Dur	3,307.36	0.00	3,307.36	3,307.36	0.00	0.00	0.00	3,307.36	3,307.36	0.00	0.00
26 00 007 004	Construcción de Inventario en Sist. de Riego Dulce-Zapapa											
730811 001	Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Puentes-Capacitación-Sensibilización Vial Navegación y Control Inocuidad	6,824.85	6,960.18	13,484.18	13,484.18	0.00	0.00	0.00	13,484.18	13,484.18	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 007 004 Construcción de Inventario en Sist. de Riego Dulce-Zapapa	6,824.85	6,960.18	13,484.18	13,484.18	0.00	0.00	0.00	13,484.18	13,484.18	0.00	0.00
26 00 007 005	Rehabilitación tramo de conducción Sistema de Riego Chamaco-Chimada											
730811 001	Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Puentes-Capacitación-Sensibilización Vial Navegación y Control Inocuidad	1,736.56	0.00	1,736.56	1,736.56	0.00	0.00	0.00	1,736.56	1,736.56	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 007 005 Rehabilitación tramo de conducción Sistema de Riego Chamaco-Chimada	1,736.56	0.00	1,736.56	1,736.56	0.00	0.00	0.00	1,736.56	1,736.56	0.00	0.00
26 00 007 006	Colección tubería Sistema de Riego San Pedro de Villaheredia-Año											
730811 001	Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Puentes-Capacitación-Sensibilización Vial Navegación y Control Inocuidad	6,074.88	0.00	6,074.88	0.00	0.00	0.00	0.00	6,074.88	6,074.88	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 007 006 Colección tubería Sistema de Riego San Pedro de Villaheredia-Año	6,074.88	0.00	6,074.88	0.00	0.00	0.00	0.00	6,074.88	6,074.88	0.00	0.00
26 00 007 007	Ampliación de canal en Sistema de Riego San Luis de Corral											
730811 001	Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Puentes-Capacitación-Sensibilización Vial Navegación y Control Inocuidad	32,002.72	0.00	32,002.72	32,002.72	0.00	0.00	0.00	32,002.72	32,002.72	0.00	0.00
	TOTAL 26 00 007 007 Ampliación de canal en Sistema de Riego San Luis de Corral	32,002.72	0.00	32,002.72	32,002.72	0.00	0.00	0.00	32,002.72	32,002.72	0.00	0.00



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 637
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 21 DE 35
 FECHA : 02/01/2018
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804788.rpt

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
26 00 007 008 Instalación de tuberías en tramos del Sistema de Riego San Luis de Matías Romero											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	16,960.16	-16,960.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 008 Instalación de tuberías en tramos del Sistema de Riego San Luis de Matías Romero	16,960.16	-16,960.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 007 009 Rehabilitación y Mantenimiento del Canal N° 2 Río Uchucuy											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	16,800.00	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 009 Rehabilitación y Mantenimiento del Canal N° 2 Río Uchucuy	16,800.00	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00
26 00 007 010 Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Riego Santa Rosa-Ostango											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	26,912.00	15,000.00	26,912.00	26,912.00	0.00	0.00	0.00	26,912.00	26,912.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 010 Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Riego Santa Rosa-Ostango	26,912.00	15,000.00	26,912.00	26,912.00	0.00	0.00	0.00	26,912.00	26,912.00	0.00	0.00
26 00 007 011 Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Riego San Francisco											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	6,163.36	0.00	6,163.36	6,163.36	0.00	0.00	0.00	6,163.36	6,163.36	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 011 Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Riego San Francisco	6,163.36	0.00	6,163.36	6,163.36	0.00	0.00	0.00	6,163.36	6,163.36	0.00	0.00
26 00 007 012 Construcción de captación y tramo de canal del sistema de riego Los Limones											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	13,171.44	0.00	13,171.44	13,171.44	0.00	0.00	0.00	13,171.44	13,171.44	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 012 Construcción de captación y tramo de canal del sistema de riego Los Limones	13,171.44	0.00	13,171.44	13,171.44	0.00	0.00	0.00	13,171.44	13,171.44	0.00	0.00
26 00 007 013 Construcción completa en captación y reservorio del Sistema de Riego Vista de Aguas											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	16,240.00	0.00	16,240.00	16,240.00	0.00	0.00	0.00	16,240.00	16,240.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 013 Construcción completa en captación y reservorio del Sistema de Riego Vista de Aguas	16,240.00	0.00	16,240.00	16,240.00	0.00	0.00	0.00	16,240.00	16,240.00	0.00	0.00
26 00 007 014 Rehabilitación en la construcción del sistema de riego Vividam											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	60,790.17	0.00	60,790.17	60,790.17	0.00	0.00	0.00	60,790.17	60,790.17	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 014 Rehabilitación en la construcción del sistema de riego Vividam	60,790.17	0.00	60,790.17	60,790.17	0.00	0.00	0.00	60,790.17	60,790.17	0.00	0.00
26 00 007 015 Rehabilitación de estructuras de riego Sección Luchaga-Bermeval-Aguarongo Riego pasadero en											
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Estructuras-Pavimento-Carpentería-Sensalización Vial Navegación y Otros Insumos	0.00	204,084.00	204,084.00	0.00	184,746.00	184,746.00	184,746.00	20,338.00	20,338.00	0.00	0.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 22 DE 35
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 15:18:58
 REPORTE : R00304786.rpt

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
75022 001 De Riego y Manejo de Agua	0.00	244,954.26	244,954.26	83,517.07	85,272.80	83,272.80	82,272.80	161,681.46	161,681.46	0.00	29.54
TOTAL 26 00 007 018 Rehabilitación de 4 sistemas de riego Servicio Limpieza-Sistemas, Aguacargos, Riego por goteo en av	0.00	446,929.99	446,929.99	83,517.07	328,019.32	328,019.32	326,019.32	230,959.77	228,959.77	0.00	88.78
26 00 007 016 Rehabilitación y Mej. del sistema de riego El Ingreso-Recuperación de un tramo del canal											
736811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Electrificación-Promotores-Capacitación-Instalación, Vial Navegación y Control Inocuidad	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 016 Rehabilitación y Mej. del sistema de riego El Ingreso-Recuperación de un tramo del canal	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00
26 00 007 017 Reconstrucción de un tramo de canal en el Sist. de riego Jorope-Cangachara											
736811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Electrificación-Promotores-Capacitación-Instalación, Vial Navegación y Control Inocuidad	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 017 Reconstrucción de un tramo de canal en el Sist. de riego Jorope-Cangachara	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.00	440.00	0.00	0.00
26 00 007 018 Transferencia de recursos a Juntas generales de Usuarios											
750254 001 Transferencias y Donaciones al Sector Privado no Financiero	0.00	14,960.00	14,960.00	0.00	14,960.00	14,960.00	14,960.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 018 Transferencia de recursos a Juntas generales de Usuarios	0.00	14,960.00	14,960.00	0.00	14,960.00	14,960.00	14,960.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 018 REHABILITACION, CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE REGO POR CONVENIO	348,862.77	486,723.97	510,833.74	83,517.07	306,049.32	305,112.91	305,112.91	513,488.53	513,488.53	0.00	57.21
26 00 008 001 Personal Contratado											
710203 001 Desempeños Sueldos	0.00	2,100.38	2,100.38	0.00	2,100.38	2,100.38	2,100.38	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 001 Desempeños Sueldos	0.00	2,337.33	2,337.33	0.00	2,337.33	2,337.33	2,337.33	0.00	0.00	0.00	100.00
710510 001 Servicios Personales por Contrato	109,493.31	-6,493.81	102,999.50	0.00	102,999.50	102,999.50	102,999.50	0.00	0.00	0.00	100.00
710601 001 Agente Patronal	0.00	11,887.81	11,887.81	0.00	11,887.81	11,887.81	11,887.81	0.00	0.00	0.00	100.00
710602 001 Fondo de Reserva	0.00	6,745.28	6,745.28	0.00	6,745.28	6,745.28	6,745.28	0.00	0.00	0.00	100.00
710707 001 Compensación por Vacaciones de Gozadas por Cuenta de Propias	0.00	2,187.00	2,187.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,187.00	2,187.00	0.00	0.00
730203 001 Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,921.00	2,370.15	3,301.15	0.00	4,418.03	4,418.03	4,418.03	825.46	825.46	0.00	52.50
TOTAL 26 00 008 001 Personal Contratado	110,414.31	24,182.56	134,596.87	0.00	133,530.12	133,530.12	133,530.12	2,190.51	2,190.51	0.00	97.74
26 00 009 002 Estudios para Intervención de Sistemas de Riego Públicos											
730204 001 Biotecnología-Reproducción-Publicaciones-Sustentación-Prototipado-Transferencia-Engendrado-Emulación-Sinergia-Fotografía-Capacitación-Formación e Impulsos Sociales	2,000.00	0.00	3,000.00	1,838.86	1,600.34	1,600.34	1,600.34	1,838.86	1,838.86	0.00	47.44
730212 001 Investigaciones Preclínicas y Exámenes de Laboratorio	0.00	3,007.20	3,007.20	234.88	3.88	3.88	0.00	2,967.23	2,967.23	0.00	0.00



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 24 DE 38
FECHA : 02/01/2019
HORA : 16:18:58
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730307 001 Gastos para la Atención a Delegados Estratégicos y Nacionales Designados Entrenados y Cuerpo Técnico que representen al País	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 36 00 010 001 Pasajes y Viáticos	1,512.00	-80.00	1,432.00	0.00	438.00	438.00	438.00	994.00	994.00	0.00	30.59
26 00 010 002 Contratación Personal Técnico.											
719203 001 Desemolvido Sueldo	0.00	857.34	857.34	0.00	857.34	857.34	857.34	0.00	0.00	0.00	100.00
719204 001 Decimosegundo Sueldo	0.00	1,022.66	1,022.66	0.00	1,022.66	1,022.66	1,022.66	0.00	0.00	0.00	99.94
719510 001 Servicios Personales por Contrato	14,666.66	-4,342.90	10,323.76	0.00	10,288.00	10,288.00	10,288.00	38.78	35.78	0.00	90.65
719901 001 Aporte Patronal	0.00	1,198.56	1,198.56	0.00	1,198.56	1,198.56	1,198.56	0.00	0.00	0.00	100.00
719902 001 Fondo de Reserva	0.00	897.00	897.00	0.00	842.72	842.72	842.72	214.28	214.28	0.00	75.00
719707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	3,361.19	3,361.19	0.00	3,311.45	3,311.45	3,311.45	49.74	49.74	0.00	98.92
730906 001 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	31,350.44	4,550.00	36,400.44	0.01	35,928.24	35,928.24	35,928.24	474.20	474.20	0.00	98.70
TOTAL 26 00 010 002 Contratación Personal Técnico.	46,517.12	7,893.85	54,020.97	0.01	53,246.31	53,246.31	53,246.31	774.66	774.66	0.00	98.57
26 00 010 003 Contratación de obras											
760102 001 De Riego y Manejo de Aguas	245,287.62	386,278.95	631,566.67	58,384.37	591,690.12	591,309.00	591,309.00	239,915.55	240,236.67	0.00	91.86
750111 001 Habilitamiento y Protección del Suelo Subterráneo y Areas Ecologicas	0.00	91,616.92	91,616.92	0.00	87,941.06	87,941.06	87,941.06	3,675.86	3,675.86	0.00	95.98
TOTAL 26 00 010 003 Contratación de obras	245,287.62	477,895.87	723,183.59	58,384.37	479,591.18	479,250.06	479,250.06	243,591.41	243,912.53	0.00	86.27
26 00 010 004 Bienes y Servicios - Agua Sin Fronteras.											
730801 001 Alimentos y Bebidas	0.00	342.78	342.78	0.00	342.78	342.78	342.78	0.00	0.00	0.00	100.00
730804 001 Materiales de Oficina	290.00	-250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Electricidad-Plomeria-Carpinteria-Generación Vial Navegación y Otras Industrias	0.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	0.00
730837 001 Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres.	0.00	30.00	30.00	0.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	100.00
730111 001 Habilitamiento y Protección del Suelo Subterráneo y Areas Ecologicas	0.00	17,800.00	17,800.00	0.00	17,737.45	17,737.45	17,737.45	12.55	12.55	0.00	98.93
840104 001 Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	0.00	3,380.00	3,380.00	0.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 010 004 Bienes y Servicios - Agua Sin Fronteras.	290.00	42,282.78	42,532.78	21,000.00	21,520.23	21,520.23	21,520.23	21,012.55	21,012.55	0.00	80.60
26 00 010 005 Consultorias y Asesorías											
730601 001 Consultoría-Asesoría e Investigación Especializada	0.00	16,673.20	16,673.20	0.00	16,662.30	16,662.30	16,662.30	4.40	4.40	0.00	99.97
730602 001 Servicio de Auditoría	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,004.63	20,004.63	20,004.63	6.00	6.00	0.00	99.97
TOTAL 26 00 010 005 Consultorias y Asesorías	0.00	36,733.83	36,733.83	0.00	36,723.43	36,723.43	36,723.43	10.40	10.40	0.00	99.97



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 25 DE 36
FECHA : 02/01/2019
HORA : 16:18:58
REPORTE : R00604768.rdlc

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL	26 00 018 MANEJO INTEGRAL BINACIONAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS-AGUA SIN FRONTERAS	393,566.74	584,335.43	857,922.17	77,394.38	591,519.15	591,175.23	591,175.23	268,983.02	266,724.14	0.00	99.91
26 00 011	CONTRATACIÓN DE OBRAS DE RIEGO											
26 00 011 001	Rehabilitación Sistema de riego Punatuma Anayaco- Etapa I											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	53,001.22	53,001.22	0.00	52,999.95	52,999.39	52,999.39	1.27	11.83	0.00	99.99
TOTAL	26 00 011 001 Rehabilitación sistema de riego Punatuma Anayaco- Etapa I	0.00	53,001.22	53,001.22	0.00	52,999.95	52,999.39	52,999.39	1.27	11.83	0.00	99.99
26 00 011 002	Rehabilitación en tramo del canal Campana Matucos, El Moquillo y San Pedro de Vicabamba Alto.											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	279,517.73	279,517.73	0.00	279,169.19	278,264.76	278,264.76	348.54	3,252.97	0.00	99.94
TOTAL	26 00 011 002 Rehabilitación en tramo del canal Campana Matucos, El Moquillo y San Pedro de Vicabamba Alto.	0.00	279,517.73	279,517.73	0.00	279,169.19	278,264.76	278,264.76	348.54	3,252.97	0.00	99.94
26 00 011 003	Mejoramiento de sistemas de riego Chuchinchi y Papuisha Saraguro											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	73,134.38	73,134.38	73,134.38	0.00	0.00	0.00	73,134.38	73,134.38	0.00	0.00
TOTAL	26 00 011 003 Mejoramiento de sistemas de riego Chuchinchi y Papuisha Saraguro	0.00	73,134.38	73,134.38	73,134.38	0.00	0.00	0.00	73,134.38	73,134.38	0.00	0.00
26 00 011 004	Rehabilitación canal de riego Limas Conderiaku de Espinola											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	35,951.39	35,951.39	0.00	35,949.37	35,932.62	35,932.62	2.02	18.77	0.00	99.95
TOTAL	26 00 011 004 Rehabilitación canal de riego Limas Conderiaku de Espinola	0.00	35,951.39	35,951.39	0.00	35,949.37	35,932.62	35,932.62	2.02	18.77	0.00	99.95
26 00 011 005	Rehabilitación sistema de riego La Era de Catamayo.											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	19,414.85	19,414.85	297.57	19,081.57	19,081.57	19,081.57	333.28	333.28	0.00	98.28
TOTAL	26 00 011 005 Rehabilitación sistema de riego La Era de Catamayo.	0.00	19,414.85	19,414.85	297.57	19,081.57	19,081.57	19,081.57	333.28	333.28	0.00	98.28
26 00 011 006	Mejoramiento sistema de riego Guálpas de Puyango											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	33,576.91	33,576.91	0.00	33,932.87	32,981.83	32,981.83	544.04	995.08	0.00	98.23
TOTAL	26 00 011 006 Mejoramiento sistema de riego Guálpas de Puyango	0.00	33,576.91	33,576.91	0.00	33,932.87	32,981.83	32,981.83	544.04	995.08	0.00	98.23
26 00 011 007	Rehabilitación y Mejoramiento sistema de riego La Era-San Agustín-Sobriospamba											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	66,642.78	66,642.78	7,145.12	59,497.66	0.00	0.00	7,145.12	66,642.78	0.00	0.00
TOTAL	26 00 011 007 Rehabilitación y Mejoramiento sistema de riego La Era-San Agustín-Sobriospamba	0.00	66,642.78	66,642.78	7,145.12	59,497.66	0.00	0.00	7,145.12	66,642.78	0.00	0.00
26 00 011 008	Rehabilitación y Mejoramiento sistema de riego Zapotillo											
750102 001	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	84,299.20	84,299.20	0.00	84,289.71	84,146.35	84,146.35	152.85	152.85	0.00	99.92
TOTAL	26 00 011 008 Rehabilitación y Mejoramiento sistema de riego Zapotillo	0.00	84,299.20	84,299.20	0.00	84,289.71	84,146.35	84,146.35	152.85	152.85	0.00	99.92
26 00 011 009	Personal Contratado											
710203 001	Desempleado Buelto	0.00	3,810.00	3,810.00	0.00	3,731.60	3,731.60	3,731.60	78.40	78.40	0.00	97.94
710204 001	Desempleado Buelto	0.00	1,158.00	1,158.00	0.00	938.17	938.17	938.17	219.83	219.83	0.00	81.02
710510 001	Servicios Personales por Contrato	60,785.25	-14,927.13	45,858.12	0.00	44,779.33	44,779.33	44,779.33	1,101.89	1,101.89	0.00	97.00
710501 001	Aporte Patronal	0.00	5,328.38	5,328.38	0.00	5,216.96	5,216.96	5,216.96	109.42	109.42	0.00	97.86
710502 001	Fondo de Reserva	0.00	3,808.48	3,808.48	0.00	1,348.90	1,348.90	1,348.90	2,459.58	2,459.58	0.00	35.42



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dolares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 26 DE 36
FECHA : 02/01/2019
HORA : 16:18:58
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
710707 001 Compensación por Vacaciones es Ejecución por Clases de Funciones	0.00	804.27	804.27	0.00	804.27	804.27	804.27	0.00	0.00	0.00	100.00
750003 001 Viajes y Subsistencias en el Interior	562.00	0.00	562.00	0.00	560.00	560.00	560.00	2.00	2.00	0.00	99.64
TOTAL 26 00 011 009 Personal Contratado	61,350.35	0.00	61,350.35	0.00	67,379.25	67,379.25	67,379.25	3,971.12	3,971.12	0.00	93.53
26 00 011 010 Construcción paso elevado conducción principal del sistema de riego El Nizaco	87,200.00	0.00	87,200.00	0.00	63,716.25	63,689.48	63,689.48	3,483.77	32,510.52	0.00	51.02
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	87,200.00	0.00	87,200.00	0.00	63,716.25	63,689.48	63,689.48	3,483.77	32,510.52	0.00	51.02
TOTAL 26 00 011 010 Construcción paso elevado conducción principal del sistema de riego El Nizaco	87,200.00	0.00	87,200.00	0.00	63,716.25	63,689.48	63,689.48	3,483.77	32,510.52	0.00	51.02
26 00 011 011 Rehabilitación de captación y conducción principal del sistema de riego Ermedo	25,147.90	5,000.00	30,147.90	0.00	30,043.94	29,178.86	29,178.86	103.96	969.04	0.00	96.79
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	25,147.90	5,000.00	30,147.90	0.00	30,043.94	29,178.86	29,178.86	103.96	969.04	0.00	96.79
TOTAL 26 00 011 011 Rehabilitación de captación y conducción principal del sistema de riego Ermedo	25,147.90	5,000.00	30,147.90	0.00	30,043.94	29,178.86	29,178.86	103.96	969.04	0.00	96.79
26 00 011 012 Rehabilitación y Mejoramiento de los sistemas de riego Cantaza-Falca, Matanzaga-Chaguinal y Falca-Guamandán	33,600.00	0.00	33,600.00	7,733.21	25,866.79	25,866.79	25,866.79	7,733.21	33,600.00	0.00	0.00
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	33,600.00	0.00	33,600.00	7,733.21	25,866.79	25,866.79	25,866.79	7,733.21	33,600.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 012 Rehabilitación y Mejoramiento de los sistemas de riego Cantaza-Falca, Matanzaga-Chaguinal y Falca-Guamandán	33,600.00	0.00	33,600.00	7,733.21	25,866.79	25,866.79	25,866.79	7,733.21	33,600.00	0.00	0.00
26 00 011 013 Impermeabilización del canal principal del sistema de riego Cienfuegos-Malacatos- varios tramos	100,946.11	-100,946.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	100,946.11	-100,946.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 013 Impermeabilización del canal principal del sistema de riego Cienfuegos-Malacatos- varios tramos	100,946.11	-100,946.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 011 014 Rehabilitación y mejoramiento de varios tramos del sistema de riego Quimera	44,800.00	0.00	44,800.00	0.00	44,245.04	43,678.00	43,678.00	524.96	5,122.00	0.00	88.57
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	44,800.00	0.00	44,800.00	0.00	44,245.04	43,678.00	43,678.00	524.96	5,122.00	0.00	88.57
TOTAL 26 00 011 014 Rehabilitación y mejoramiento de varios tramos del sistema de riego Quimera	44,800.00	0.00	44,800.00	0.00	44,245.04	43,678.00	43,678.00	524.96	5,122.00	0.00	88.57
26 00 011 015 Rehabilitación captación y construcción de tramo de canal principal sistema de riego Paquisapa	36,243.58	-36,243.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	36,243.58	-36,243.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 015 Rehabilitación captación y construcción de tramo de canal principal sistema de riego Paquisapa	36,243.58	-36,243.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 011 016 Estabilización de talud en reservorio del sistema de riego Macandamini-Mongara	38,399.20	34,050.80	72,450.00	15,711.51	56,248.49	56,248.49	56,248.49	16,201.51	72,450.00	0.00	0.00
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	38,399.20	34,050.80	72,450.00	15,711.51	56,248.49	56,248.49	56,248.49	16,201.51	72,450.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 016 Estabilización de talud en reservorio del sistema de riego Macandamini-Mongara	38,399.20	34,050.80	72,450.00	15,711.51	56,248.49	56,248.49	56,248.49	16,201.51	72,450.00	0.00	0.00
26 00 011 017 Rehabilitaciones emergentes en diferentes sistemas de riego de la provincia de Loja	299,847.29	-207,162.02	77,685.27	224.00	7,743.95	7,743.95	7,743.95	69,941.32	69,941.32	0.00	0.00
750684 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	289,847.29	-207,162.02	62,685.27	224.00	7,743.95	7,743.95	7,743.95	54,941.32	54,941.32	0.00	12.35
TOTAL 26 00 011 017 Rehabilitaciones emergentes en diferentes sistemas de riego de la provincia de Loja	299,847.29	-207,162.02	77,685.27	224.00	7,743.95	7,743.95	7,743.95	69,941.32	69,941.32	0.00	0.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 27 DE 38
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 18:18:58
 REPORTE : R00804766.rdlc

EJERCICIO 2018

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
26 00 011 018 Reparación y prevención de reservorio del Sist. riego Sajuná-Yamala											
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	0.00	85,178.11	85,178.11	85,178.11	0.00	0.00	0.00	85,178.11	85,178.11	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 018 Reparación y prevención de reservorio del Sist. riego Sajuná-Yamala	0.00	85,178.11	85,178.11	85,178.11	0.00	0.00	0.00	85,178.11	85,178.11	0.00	0.00
26 00 011 019 Implementación de accesorios de control para sistema de riego San Vicente											
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	0.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 019 Implementación de accesorios de control para sistema de riego San Vicente	0.00	11,200.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00	11,200.00	0.00	0.00
26 00 011 020 Rehabilitación y Mejoramiento sistema de riego La Cereza de San Pedro de la Bendita											
750103 001 De Riego y Manejo de Aguas	0.00	39,200.00	39,200.00	39,200.00	0.00	0.00	0.00	39,200.00	39,200.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 020 Rehabilitación y Mejoramiento sistema de riego La Cereza de San Pedro de la Bendita	0.00	39,200.00	39,200.00	39,200.00	0.00	0.00	0.00	39,200.00	39,200.00	0.00	0.00
26 00 011 021 Rehabilitación y Mejoramiento de conducción principal del riego Quiché-Pañán-San Antonio de C.											
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 021 Rehabilitación y Mejoramiento de conducción principal del riego Quiché-Pañán-San Antonio de C.	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REGOO	492,534.43	910,918.96	1,203,301.09	274,624.90	948,234.99	973,090.24	673,080.04	234,008.15	633,388.03	0.00	35.93
26 00 012 CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REGOO-INVERSIÓN 2015 2018											
26 00 012 001 Rehabilitación y Mejoramiento de Conducción principal y redes secundarias Sistema Riego Público Chiriquia-Luzero											
733604 001 Focalización e inspecciones Técnicas	42,627.11	39,667.60	72,295.03	0.00	66,275.26	66,275.26	66,275.26	5,949.77	5,949.77	0.00	91.76
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	938,848.27	876,111.00	1,431,759.46	0.00	1,483,404.94	1,483,404.94	1,483,404.94	2,354.52	2,354.52	0.00	30.94
TOTAL 26 00 012 001 Rehabilitación y Mejoramiento de Conducción principal y redes secundarias Sistema Riego Público Chiriquia-Luzero	974,275.43	915,778.60	1,504,054.49	0.00	1,549,680.20	1,549,680.20	1,549,680.20	8,304.29	8,304.29	0.00	39.49
26 00 012 002 Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Riego Vicentina sector Luzero											
733604 001 Focalización e inspecciones Técnicas	17,414.62	12,092.84	29,507.46	0.00	28,795.20	28,795.89	28,795.89	2,711.67	2,711.67	0.00	95.91
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	122,897.45	88,155.00	183,242.54	0.00	188,826.50	188,826.50	188,826.50	2,618.04	2,618.04	0.00	35.35
TOTAL 26 00 012 002 Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Riego Vicentina sector Luzero	140,312.07	100,247.84	212,750.00	0.00	217,621.70	217,622.39	217,622.39	4,329.71	4,329.71	0.00	37.69
26 00 012 003 Rehabilitación del Sistema San Vicente, fase II parcel. San Pedro de la Bendita- Calamaya											
733604 001 Focalización e inspecciones Técnicas	20,709.16	11,505.10	32,214.26	0.00	28,622.70	28,622.70	28,622.70	3,591.56	3,591.56	0.00	95.88
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	200,914.63	148,497.70	413,412.80	0.00	304,747.54	304,747.94	304,747.84	48,664.79	48,664.79	0.00	33.23
TOTAL 26 00 012 003 Rehabilitación del Sistema San Vicente, fase II parcel. San Pedro de la Bendita- Calamaya	221,623.79	160,002.80	445,627.06	0.00	333,370.24	333,370.64	333,370.64	52,256.35	52,256.35	0.00	33.23
26 00 012 004 Rehabilitación y Mejoramiento de Conducción principal y redes secundarias Sistema de Riego El Ara-Pañán											
733604 001 Focalización e inspecciones Técnicas	33,729.10	14,380.35	48,109.45	0.00	32,323.48	32,323.48	32,323.48	2,405.62	2,405.62	0.00	91.76
750102 001 De Riego y Manejo de Aguas	298,321.61	147,451.77	412,773.38	0.00	412,304.90	412,304.90	412,304.90	468.48	468.48	0.00	39.73
TOTAL 26 00 012 004 Rehabilitación y Mejoramiento de Conducción principal y redes secundarias Sistema de Riego El Ara-Pañán	331,050.71	161,832.12	460,882.83	0.00	444,628.38	444,628.38	444,628.38	2,874.10	2,874.10	0.00	39.18



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 28 DE 36
FECHA : 02/01/2019
HORA : 16:18:58
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO : 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PASAR	% EJEC
26 93 812 005											
Rehabilitación y Mejoramiento de Conducción Principal redes secundarias Sistema de Riego la Papaya.											
730604 001	32.447,20	32.513,84	54.901,04	0,00	47.575,92	47.575,90	47.575,90	7.382,12	7.382,14	0,00	86,97
730102 001	844.040,32	453.241,50	1.297.281,83	0,00	1.269.075,90	1.269.075,90	1.269.075,90	28.205,90	28.205,90	0,00	97,83
TOTAL 26 00 012 005	876.487,52	475.755,34	1.352.242,87	0,00	1.316.651,82	1.316.651,80	1.316.651,80	35.588,02	35.588,04	0,00	97,87
26 93 812 006											
Adquisición de Maquinaria											
840104 001	0,00	221.760,00	221.760,00	221.760,00	0,00	0,00	0,00	221.760,00	221.760,00	0,00	0,00
840105 001	0,00	126.186,45	126.186,45	126.186,45	0,00	0,00	0,00	126.186,45	126.186,45	0,00	0,00
TOTAL 26 00 012 006	0,00	347.946,45	347.946,45	347.946,45	0,00	0,00	0,00	347.946,45	347.946,45	0,00	0,00
TOTAL 26 93 812	2.970.504,16	1.772.492,38	4.342.997,54	347.946,45	3.000.416,30	3.000.416,30	3.000.416,30	452.581,16	452.581,16	0,00	89,58
25 00 013											
CONTRATACION DE OBRAS DE INVERCION 2017											
26 93 813 001											
Rehabilitación y Mejoramiento del sistema de riego público El Ingenio											
730601 001	0,00	1.813,21	1.813,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1.813,21	1.813,21	0,00	0,00
730604 001	0,00	18.026,22	18.026,22	18.026,22	0,00	0,00	0,00	18.026,22	18.026,22	0,00	0,00
730102 001	0,00	97.545,10	97.545,10	97.545,10	0,00	0,00	0,00	97.545,10	97.545,10	0,00	0,00
TOTAL 26 00 013 001	0,00	117.384,53	117.384,53	115.571,32	0,00	0,00	0,00	117.384,53	117.384,53	0,00	0,00
26 93 813 002											
Mejoramiento de la conducción principal y const. de redes secundarias de sist. de riego El Tablon											
730604 001	0,00	26.552,68	26.552,68	26.552,68	0,00	0,00	0,00	26.552,68	26.552,68	0,00	0,00
730102 001	0,00	214.938,67	214.938,67	214.938,67	0,00	0,00	0,00	214.938,67	214.938,67	0,00	0,00
TOTAL 26 00 013 002	0,00	241.491,35	241.491,35	241.491,35	0,00	0,00	0,00	241.491,35	241.491,35	0,00	0,00
26 93 813 003											
Mejoramiento de sistema de riego Verdun											
730604 001	0,00	11.505,09	11.505,09	11.505,09	0,00	0,00	0,00	11.505,09	11.505,09	0,00	0,00
730102 001	0,00	45.352,66	45.352,66	45.352,66	0,00	0,00	0,00	45.352,66	45.352,66	0,00	0,00
TOTAL 26 00 013 003	0,00	56.857,75	56.857,75	56.857,75	0,00	0,00	0,00	56.857,75	56.857,75	0,00	0,00
TOTAL 26 93 813	0,00	415.733,63	415.733,63	413.920,42	0,00	0,00	0,00	415.733,63	415.733,63	0,00	0,00
TOTAL 26 GESTION INTEGRAL AMBIENTAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	5.205.427,20	3.844.831,25	9.045.258,48	1.658.477,48	8.740.550,54	8.512.508,85	8.512.508,85	2.304.677,84	2.532.040,63	0,00	72,00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 537
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 29 DE 35
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 15:18:55
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO : 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
27	FOMENTO VIAL Y OBRAS CIVILES										
27 00 000	SIN PROYECTO										
27 00 000 001	Personal de Planta										
110106 001	358,568.04	0.00	358,568.04	0.00	318,343.87	318,343.87	318,343.87	40,224.17	40,224.17	0.00	92.74
110203 001	38,129.82	0.00	38,129.82	0.00	28,548.89	28,548.89	28,548.89	9,580.93	9,580.93	0.00	88.11
110304 001	8,458.70	0.00	8,458.70	0.00	7,432.81	7,432.81	7,432.81	978.89	978.89	0.00	88.53
110312 001	2,989.00	0.00	2,989.00	0.00	83.88	83.88	83.88	2,905.12	2,905.12	0.00	2.87
110901 001	42,121.21	0.00	42,121.21	0.00	37,117.74	37,117.74	37,117.74	5,003.47	5,003.47	0.00	98.12
113602 001	30,117.87	0.00	30,117.87	0.00	28,737.20	28,737.20	28,737.20	1,380.67	1,380.67	0.00	96.76
114707 001	2,424.00	0.00	2,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,424.00	2,424.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 000 001 Personal de Planta	474,734.84	0.00	474,734.84	0.00	416,431.89	416,431.89	416,431.89	58,302.95	58,302.95	0.00	97.72
TOTAL 27 00 000 SIN PROYECTO	474,734.84	0.00	474,734.84	0.00	416,431.89	416,431.89	416,431.89	58,302.95	58,302.95	0.00	97.72
27 00 801	TRABAJADORES DE PLANTA A PAGO AÑOS ANTERIORES										
27 00 801 001	Trabajadores de Planta										
710106 001	401,376.23	-1,346.94	400,029.29	0.00	306,163.23	306,163.23	306,163.23	94,863.06	94,863.06	0.00	93.41
710203 001	33,484.80	0.00	33,484.80	0.00	31,180.33	31,180.33	31,180.33	2,304.47	2,304.47	0.00	99.19
710304 001	22,659.80	0.00	22,659.80	0.00	21,963.36	21,963.36	21,963.36	696.44	696.44	0.00	99.87
710304 001	7,624.00	0.00	7,624.00	0.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	1,120.00	1,120.00	0.00	93.44
710306 001	60,192.00	0.00	60,192.00	0.00	52,032.00	52,032.00	52,032.00	8,160.00	8,160.00	0.00	99.44
710401 001	2,588.88	282.00	2,306.88	0.00	2,381.62	2,381.62	2,381.62	2.26	2.26	0.00	99.89
710408 001	8,031.00	0.00	8,031.00	0.00	7,804.98	7,804.98	7,804.98	226.02	226.02	0.00	97.44
710601 001	48,791.38	0.00	48,791.38	0.00	46,383.10	46,383.10	46,383.10	2,408.28	2,408.28	0.00	99.16
710602 001	33,481.21	0.00	33,481.21	0.00	33,183.47	33,183.47	33,183.47	297.74	297.74	0.00	99.12
710707 001	0.00	734.04	734.04	0.00	734.04	734.04	734.04	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 801 001 Trabajadores de Planta	617,179.83	0.00	617,179.88	0.00	604,198.38	604,198.38	604,198.38	12,864.54	12,864.54	0.00	97.90
27 99 981 882	Obras Afiliadas										
730604 001	0.00	37,483.51	37,483.51	0.00	37,483.58	0.00	0.00	0.01	37,483.51	0.00	0.00
730107 001	0.00	34,753.39	34,753.39	0.00	0.00	0.00	0.00	34,753.39	34,753.39	0.00	0.00
TOTAL 27 99 981 882 Obras Afiliadas	0.00	72,236.90	72,236.90	0.00	37,483.58	0.00	0.00	34,753.39	72,236.90	0.00	0.00
TOTAL 27 00 001 TRABAJADORES DE PLANTA A PAGO AÑOS ANTERIORES	617,179.88	72,236.90	699,416.78	0.00	641,681.85	604,198.38	604,198.38	47,714.34	95,107.84	0.00	97.94
27 30 802	ESTUDIOS Y PROYECTOS										
27 30 802 001	Personal Convocado										
710303 001	10,004.00	-480.00	9,524.00	0.00	10,221.17	10,221.17	10,221.17	0.00	0.00	0.00	99.87



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dolares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 31 DE 38
 FECHA : 02/01/2018
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804788.rptc

EJERCICIO : 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERRIGADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
730103 001 Obras Publicas de Transporte y Vias	851.397.98	3.136.890.25	3.370.201.13	0.00	2.774.186.44	2.774.186.44	2.774.186.44	196.034.63	196.034.63	0.00	88.06
TOTAL 27 00 003 001 Asfaltado de la via Postal-Waynes-Paloquemado	851.397.98	3.136.890.25	3.370.201.13	0.00	2.774.186.44	2.774.186.44	2.774.186.44	196.034.63	196.034.63	0.00	88.06
27 00 003 002 Asfaltado con emulsion asfaltica via Utielera-Tacameson	184.924.25	0.00	184.924.25	11.244.30	90.868.08	0.00	0.00	11.244.30	184.924.25	0.00	0.00
730103 001 Obras Publicas de Transporte y Vias	1.143.042.47	1.143.042.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730103 002 Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	137.837.01	137.837.01	0.00	68.832.18	68.832.18	68.832.18	77.305.33	77.305.33	0.00	43.82
730103 002 Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	1.148.848.97	1.148.848.97	0.00	1.148.848.97	594.434.82	594.434.82	0.00	644.211.09	0.00	43.82
TOTAL 27 00 003 002 Asfaltado con emulsion asfaltica via Utielera-Tacameson	1.205.590.47	137.837.01	1.391.307.98	11.244.30	1.202.926.13	663.267.06	663.267.06	38.349.03	628.420.92	0.00	40.83
27 00 003 003 Asfaltado con emulsion asfaltica via Hoyado El Llano	68.243.01	174.311.33	272.554.34	7.705.70	283.812.08	283.812.08	283.812.08	0.041.41	0.041.41	0.00	90.88
730103 001 Obras Publicas de Transporte y Vias	2.962.923.20	1.322.176.07	4.494.099.27	0.14	4.494.062.26	4.494.071.26	4.494.071.26	37.91	234.58	0.00	99.99
TOTAL 27 00 003 003 Asfaltado con emulsion asfaltica via Hoyado El Llano	2.691.590.21	2.108.488.02	4.707.534.23	7.705.70	4.798.479.21	4.798.103.24	4.798.103.24	0.079.02	0.365.90	0.00	99.99
27 00 003 004 Asfaltado de la via Playon-Votana El Cornejo	16.063.29	0.00	30.693.22	0.00	1.336.98	1.336.98	1.336.98	28.732.84	28.732.84	0.00	4.42
730103 001 Obras Publicas de Transporte y Vias	181.239.19	30.961.83	192.642.82	0.00	20.118.08	20.118.08	20.118.08	163.823.97	163.823.97	0.00	15.11
TOTAL 27 00 003 004 Asfaltado de la via Playon-Votana El Cornejo	211.742.30	30.961.83	222.723.82	0.00	20.447.22	20.447.22	20.447.22	192.276.91	192.276.91	0.00	15.87
27 00 003 005 Asfaltado de la via Panamericana - Corozal	0.00	16.396.16	16.396.16	0.00	15.991.27	15.991.27	15.991.27	784.21	784.21	0.00	99.33
730103 001 Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	194.892.41	194.892.41	0.00	195.922.93	195.922.93	195.922.93	649.88	649.88	0.00	99.87
TOTAL 27 00 003 005 Asfaltado de la via Panamericana - Corozal	0.00	210.948.59	210.948.59	0.00	209.944.70	209.944.70	209.944.70	1.404.89	1.404.89	0.00	99.20
27 00 003 006 Via Innovativa (Industria-Tambo-Metacates)	6.133.98	189.967.21	196.102.01	0.02	125.980.58	125.980.57	133.888.97	62.113.73	62.113.74	0.00	64.33
730103 001 Obras Publicas de Transporte y Vias	201.133.34	694.838.67	996.967.78	0.00	918.729.39	918.122.00	918.122.00	27.839.27	27.839.27	0.00	88.04
TOTAL 27 00 003 006 Via Innovativa (Industria-Tambo-Metacates)	207.266.72	904.806.88	1.193.074.80	0.02	1.052.116.97	1.052.116.96	1.052.116.96	99.953.10	99.953.11	0.00	91.72
27 00 003 007 Asfaltado de la via Suroriente-Socorro	8.910.00	2.794.80	8.910.00	0.00	7.395.00	7.395.00	7.395.00	1.515.00	1.515.00	0.00	82.84
710203 001 Desempeño Sueldo	1.842.00	772.00	3.200.00	0.00	1.910.58	1.910.58	1.910.58	400.41	400.41	0.00	82.84
710204 001 Desempeño Sueldo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
710210 001 Emision Personal por Contrato	70.323.00	22.521.70	100.561.70	0.00	88.296.80	88.296.80	88.296.80	17.887.73	17.887.73	0.00	82.20
713901 001 Asunto Personal	0.00	2.312.00	2.312.00	0.00	2.299.84	2.299.84	2.299.84	2.164.21	2.164.21	0.00	82.59
719902 001 Planes de Retiro	8.108.00	2.200.00	8.288.00	0.00	8.210.00	8.210.00	8.210.00	2.188.96	2.188.96	0.00	73.94

NO
 con el
 70.323.00
 22.521.70
 100.561.70
 POP



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 32 DE 36
 FECHA : 02/01/2018
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00004755.rpt

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
710707 001	0.00	3,705.28	3,705.28	0.00	308.27	308.27	308.27	3,396.01	3,396.01	0.00	21.42
710932 001	7,188.39	-4,076.00	1,092.00	0.00	1,092.00	1,092.00	1,092.00	0.00	0.00	0.00	100.00
720801 001	0.00	118,479.96	118,479.96	0.00	30,000.00	0.00	0.00	88,479.96	118,479.96	0.00	0.00
730103 001	2,942,327.78	1,335,683.41	4,187,928.33	383,983.96	3,482,448.09	3,161,612.58	3,361,816.99	715,485.14	806,317.34	0.00	88.88
840104 001	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840107 001	0.00	4,838.83	4,838.83	0.00	4,838.83	4,838.83	4,838.83	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 007	2,045,136.81	1,368,602.30	4,417,940.81	523,853.96	3,622,164.48	3,462,358.76	3,482,336.78	835,746.33	949,584.02	0.00	16.87
27 00 003 008											
730604 001	154,192.87	0.00	154,192.87	85,388.81	84,854.36	0.00	0.00	68,804.51	154,192.87	0.00	0.00
730103 001	1,381,826.73	-1,381,826.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730101 002	0.00	86,727.15	86,727.15	0.00	840.80	0.00	840.80	38,086.36	38,086.36	0.00	1.74
730103 002	0.00	1,381,826.73	1,381,826.73	0.00	1,032,216.83	8,505.34	5,239.34	348,610.73	1,376,486.39	0.00	0.28
TOTAL 27 00 003 008	1,532,019.40	36,727.15	1,896,746.58	85,388.81	1,117,710.86	8,505.34	5,979.94	426,521.58	1,580,787.81	0.00	0.33
27 00 003 009											
730604 001	78,789.48	-10,289.71	62,428.74	7,023.83	30,263.48	16,507.58	18,337.58	12,180.20	-45,091.16	0.00	26.17
730103 001	1,211,824.21	-822,472.69	389,352.13	11,220.15	820,992.58	1,271,953.92	271,822.82	61,288.68	417,448.21	0.00	39.44
TOTAL 27 00 003 009	1,290,613.69	-832,762.40	451,580.87	18,243.98	851,256.06	1,288,457.50	287,160.40	73,468.88	372,347.05	0.00	30.54
27 00 003 010											
730604 001	79,242.43	10,211.83	89,454.26	8,128.89	73,283.34	27,001.83	27,881.88	16,276.72	61,896.20	0.00	31.71
730103 001	1,326,807.39	156,141.24	1,478,948.12	84,574.44	1,213,223.88	811,582.93	811,850.58	264,712.34	665,267.15	0.00	41.41
TOTAL 27 00 003 010	1,406,050.82	166,353.07	1,575,402.19	92,703.33	1,286,507.22	838,584.81	839,732.46	281,009.04	727,163.35	0.00	40.82
27 00 003 011											
710203 001	0.00	1,437.00	1,437.00	0.00	1,078.40	1,078.40	1,078.40	358.60	358.60	0.00	74.79
710204 001	0.00	1,278.80	1,278.80	0.00	984.10	984.10	984.10	294.70	294.70	0.00	74.78
710510 001	0.00	80,062.30	80,062.30	0.00	4,009.80	4,009.80	4,009.80	36,058.50	36,058.50	0.00	0.07
713901 001	0.00	1,012.00	1,012.00	0.00	287.10	287.10	287.10	724.90	724.90	0.00	28.32
718802 001	0.00	724.80	724.80	0.00	0.00	0.00	0.00	724.80	724.80	0.00	0.00
718707 001	0.00	1,413.80	1,413.80	0.00	1,413.80	1,413.80	1,413.80	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 33 DE 38
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2.018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
733002 001 Edificios-Locales-Residenciales-Parquímetros-Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	21,504.00	-12,531.00	8,972.20	0.00	0.00	0.00	0.00	8,972.20	8,972.20	0.00	0.00
733004 001 Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas	84,800.35	-59,297.71	35,502.64	8,164.86	1,428.68	995.92	995.92	34,075.96	34,506.72	0.00	2.81
733002 001 Vehículos-Licencia-Pruebas de Protección-Accesorios para Uniformes Militares y Policiales - Cascos y Corsés	931.84	0.00	931.84	0.00	0.00	0.00	0.00	931.84	931.84	0.00	0.00
733006 001 Herramientas y Equipos Menores	1,311.64	0.00	1,311.64	100.80	0.00	0.00	0.00	1,311.64	1,311.64	0.00	0.00
733011 001 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Eléctricas-Plomería-Carpintería-Servicio de Vial Navegación y Control Aéreo	64,829.00	-18,734.00	37,795.00	7,000.00	19,185.60	19,185.60	19,185.60	18,909.40	18,909.40	0.00	50.75
733011 002 Insumos-Bienes Materiales y Suministros para la Construcción-Eléctricas-Plomería-Carpintería-Servicio de Vial Navegación y Control Aéreo	0.00	21,995.20	21,995.20	10,120.00	0.00	0.00	0.00	21,995.20	21,995.20	0.00	0.00
733020 001 Mensaje de Cobro de Hogar y Accesorios Descartables	2,815.00	-2,815.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750105 001 Obras Publicas de Transporte y Vias	1,929,176.97	-1,076,844.23	852,332.74	516,274.77	111,967.14	111,729.65	111,729.65	736,379.83	738,603.19	0.00	13.14
750105 002 Obras Publicas de Transporte y Vias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780104 001 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	70,024.75	-52,061.10	18,783.65	3,895.54	12,521.80	12,521.80	12,521.80	6,251.85	6,251.85	0.00	66.72
840104 001 Máquinas y Equipos (Bienes de Larga Duración)	0.00	7,426.52	7,426.52	20.00	4,659.20	1,680.00	1,680.00	2,767.32	5,746.52	0.00	22.82
840106 001 Herramientas (Bienes de Larga Duración)	0.00	3,760.00	3,760.00	0.00	3,375.00	0.00	0.00	405.00	2,760.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 011 Mantenimiento de vías	2,175,003.55	-1,125,143.92	1,052,799.63	854,384.97	192,871.62	153,859.67	153,859.67	691,888.01	898,950.58	0.00	14.61
27 00 003 012 Mantenimiento Vial Rural-GAD Puyango											
780104 001 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 012 Mantenimiento Vial Rural-GAD Puyango	Σ 15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
27 00 993 913 Mantenimiento Vial Rural-GAD Expansión											
780104 001 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 013 Mantenimiento Vial Rural-GAD Expansión	Σ 10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27 00 003 014 Mantenimiento Vial Rural-GAD Calvas											
780104 001 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 014 Mantenimiento Vial Rural-GAD Calvas	Σ 5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
27 00 003 015 Mantenimiento Vial Rural-GAD Pital											
780104 001 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 015 Mantenimiento Vial Rural-GAD Pital	Σ 20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 35 DE 38
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : RC0804788.rpt

EJERCICIO : 2018

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
730105 001 Otros Públicos de Transporte y Vías	0.00	234,943.09	234,943.09	7,485.91	227,457.58	0.00	0.00	7,485.91	234,943.09	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 025 Mantenimiento de la vía Amaluz-Beltravista	0.00	234,943.09	234,943.09	7,485.91	227,457.58	0.00	0.00	7,485.91	234,943.09	0.00	0.00
27 00 003 026 Mantenimiento de la vía Acceso a Buenavista											
730008 001 Estado y Diseño de Proyectos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730108 001 Otros Públicos de Transporte y Vías	0.00	306,582.88	306,582.88	16,820.55	289,762.33	0.00	0.00	16,820.55	306,582.88	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 026 Mantenimiento de la vía Acceso a Buenavista	0.00	306,582.88	306,582.88	16,820.55	289,762.33	0.00	0.00	16,820.55	306,582.88	0.00	0.00
27 00 003 027 Transferencia GAD de Gobernación											
730104 002 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 027 Transferencia GAD de Gobernación	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
27 00 003 028 Transferencia GAD Parroquial Pastaza											
730104 002 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 028 Transferencia GAD Parroquial Pastaza	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
27 00 003 029 Mejoramiento de la vía Villavieja-Cara-Taquí											
730001 001 Consultoría-Asesoría e Investigación Especializada	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00
730105 001 Otros Públicos de Transporte y Vías	0.00	1,120.00	1,120.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	1,120.00	0.00	0.00
843107 001 Equipos-Software y Paquetes Informáticos	0.00	7,784.00	7,784.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,784.00	7,784.00	0.00	0.00
843301 001 Terrenos (Adquisición de Bienes)	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
843302 001 Edilicios-Locales y Revertidas	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 029 Mejoramiento de la vía Villavieja-Cara-Taquí	0.00	110,904.00	110,904.00	81,120.00	0.00	0.00	0.00	110,904.00	110,904.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 INFRAESTRUCTURA VIAL	10,327,954.88	7,481,234.58	22,769,179.84	1,590,534.09	10,483,587.33	18,894,134.75	18,894,124.75	3,315,391.31	6,875,033.91	0.00	99.91
27 00 004 FISCALIZACIÓN DE VIAS											
27 00 004 001 FISCALIZACIÓN DE VIA AMALUZ - BELTRAVISTA											
730904 001 FISCALIZACIÓN e Inspecciones Técnicas	0.00	70,483.02	70,483.02	70,483.02	0.00	0.00	0.00	70,483.02	70,483.02	0.00	0.00
TOTAL 27 00 004 001 FISCALIZACIÓN DE VIA AMALUZ - BELTRAVISTA	0.00	70,483.02	70,483.02	70,483.02	0.00	0.00	0.00	70,483.02	70,483.02	0.00	0.00
27 00 004 002 FISCALIZACIÓN DE VIA ACCESO A BUENAVISTA											
730904 001 FISCALIZACIÓN e Inspecciones Técnicas	0.00	91,877.88	91,877.88	91,877.88	0.00	0.00	0.00	91,877.88	91,877.88	0.00	0.00
TOTAL 27 00 004 002 FISCALIZACIÓN DE VIA ACCESO A BUENAVISTA	0.00	91,877.88	91,877.88	91,877.88	0.00	0.00	0.00	91,877.88	91,877.88	0.00	0.00
TOTAL 27 00 004 FISCALIZACIÓN DE VIAS	0.00	162,460.90	162,460.90	162,460.90	0.00	0.00	0.00	162,460.90	162,460.90	0.00	0.00
TOTAL 27 FONDMTO VIAL Y OTRAS OBRAS	16,070,339.85	1,760,094.92	24,432,922.67	1,583,095.71	20,749,845.89	17,731,723.21	17,731,723.21	3,682,278.79	7,031,199.49	0.00	70.12



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 36 DE 36
 FECHA : 02/01/2019
 HORA : 16:18:58
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2018

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
28	CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL MATILDE HIDALGO											
28 00 001	PERSONAL ADMINISTRATIVO											
28 00 001 001	Personal Administrativo de Planta											
710105 001	Remuneraciones Unificadas	544,032.00	-79,667.22	464,364.78	0.00	464,316.00	464,316.00	464,316.00	28.78	28.78	0.00	99.99
710203 001	Decimoquinto Sueldo	45,336.00	-5,091.00	40,245.00	0.00	40,244.26	40,244.26	40,244.26	0.74	0.74	0.00	100.00
710204 001	Decimosexto Sueldo	14,706.00	-2,572.00	12,134.00	0.00	12,093.95	12,093.95	12,093.95	40.85	40.86	0.00	99.87
710512 001	Subrogación	0.00	120.48	120.48	0.00	120.48	120.48	120.48	0.00	0.00	0.00	100.00
710513 001	Ecargos	0.00	3,078.74	3,078.74	0.00	3,052.71	3,052.71	3,052.71	26.83	26.03	0.00	99.15
710601 001	Aporte Patronal	63,270.73	-8,810.65	54,460.08	0.00	54,526.74	54,526.74	54,526.74	42.14	42.14	0.00	99.92
710602 001	Fondo de Retiro	45,317.87	-7,504.45	37,813.42	0.00	38,914.76	38,914.76	38,914.76	898.66	898.66	0.00	97.52
TOTAL 28 00 001 001	Personal Administrativo de Planta	712,771.00	-100,466.30	612,304.70	0.00	611,268.90	611,268.90	611,268.90	1,030.40	1,030.40	0.00	99.93
28 00 001 002	Trabajadores de Planta											
710106 001	Salarios Unificados	210,526.96	-2,447.84	208,079.12	0.00	206,854.96	206,854.96	206,854.96	2,224.16	2,224.16	0.00	99.93
710203 001	Decimoquinto Sueldo	17,543.88	0.00	17,543.88	0.00	15,864.88	15,864.88	15,864.88	1,679.00	1,679.00	0.00	90.43
710204 001	Decimosexto Sueldo	10,836.00	0.00	10,836.00	0.00	10,732.99	10,732.99	10,732.99	103.01	103.01	0.00	99.05
710304 001	Compensación por Tiempo de Servicio	3,696.00	0.00	3,696.00	0.00	3,127.50	3,127.50	3,127.50	568.50	568.50	0.00	84.62
710306 001	Alimentación	29,568.00	0.00	29,568.00	0.00	25,020.00	25,020.00	25,020.00	4,548.00	4,548.00	0.00	84.82
710401 001	Por Cargas Familiares	1,439.84	0.00	1,439.84	0.00	1,188.88	1,188.88	1,188.88	250.76	250.76	0.00	82.58
710408 001	Subsidio de Antigüedad	4,210.53	0.00	4,210.53	0.00	3,704.34	3,704.34	3,704.34	506.19	506.19	0.00	87.98
710601 001	Aporte Patronal	25,578.98	0.00	25,578.98	0.00	25,012.66	25,012.66	25,012.66	566.32	566.32	0.00	97.79
710602 001	Fondo de Retiro	17,536.88	0.00	17,536.88	0.00	17,172.19	17,172.19	17,172.19	364.67	364.67	0.00	97.52
710707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	2,447.84	2,447.84	0.00	2,447.84	2,447.84	2,447.84	0.00	0.00	0.00	100.00
890101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	6,844.80	0.00	6,844.80	0.00	6,842.80	6,842.80	6,842.80	2.00	2.00	0.00	99.97
TOTAL 28 00 001 002	Trabajadores de Planta	327,781.25	0.00	327,781.25	0.00	316,968.64	316,968.64	316,968.64	10,812.61	10,812.61	0.00	96.70
TOTAL 28 00 001	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,040,552.25	-100,466.30	940,085.90	0.00	928,237.54	928,237.54	928,237.54	11,843.01	11,843.01	0.00	98.74
28 00 002	CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL MATILDE HIDALGO											
28 00 002 001	Transferencias											
780103 001	A Empresas Públicas	568,027.97	187,181.48	755,189.45	0.00	755,187.48	755,187.48	755,187.48	1.97	1.97	0.00	100.00
TOTAL 28 00 002 001	Transferencias	568,027.97	187,181.48	755,189.45	0.00	755,187.48	755,187.48	755,187.48	1.97	1.97	0.00	100.00
TOTAL 28 00 002	CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL MATILDE HIDALGO	568,027.97	187,181.48	755,189.45	0.00	755,187.48	755,187.48	755,187.48	1.97	1.97	0.00	100.00
TOTAL 28	CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL MATILDE HIDALGO	1,608,580.22	89,995.18	1,698,275.00	0.00	1,683,425.02	1,683,425.02	1,683,425.02	11,855.98	11,855.98	0.00	99.90



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 47
 FECHA : 26/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00904768.rdlc

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
20 00 000	ADMINISTRACION GENERAL										
20 00 000 001	SIN PROYECTO										
20 00 000 001	Personal de Planta										
510203 001	Remuneraciones Unificadas	2,165,874.33	-77,271.23	2,048,703.10	0.00	1,706,892.26	1,706,892.26	379,811.84	379,811.84	0.00	81.79
510209 001	Despido Tercer Sueldo	181,124.21	-192.47	185,931.74	0.00	145,324.67	145,324.67	36,997.07	36,997.07	0.00	80.33
510204 001	Despido Cuarto Sueldo	60,850.27	320.98	61,470.25	0.00	41,803.41	41,803.41	9,964.84	9,964.84	0.00	67.22
510307 001	Indemnizos	0.00	7,637.83	7,637.83	0.00	7,637.46	7,637.46	0.37	0.37	0.00	100.00
510512 001	Subrogación	12,941.50	5,144.22	18,085.72	0.00	18,085.81	18,085.81	0.01	0.01	0.00	100.00
510913 001	Encargos	0.00	13,773.14	13,773.14	0.00	13,773.14	13,773.14	0.00	0.00	0.00	100.00
510901 001	Aporte Patronal	293,494.01	33.92	293,516.93	0.00	201,411.30	201,411.30	92,105.63	92,105.63	0.00	79.49
510902 001	Fondo de Reserva	181,203.86	142.03	181,402.89	0.00	146,622.70	146,622.70	45,779.89	45,779.89	0.00	77.33
510706 001	Beneficio por Jubilación	48,057.15	62,207.93	101,245.08	0.00	88,543.17	88,543.17	16,701.91	16,701.91	0.00	85.82
510707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	3,240.50	39,907.90	39,249.00	0.00	39,304.26	39,304.26	943.74	943.74	0.00	96.90
510709 001	Por Reservas Voluntarias	13,783.39	149,006.04	162,829.23	0.00	0.00	0.00	162,829.23	162,829.23	0.00	0.00
530612 001	Capacitación a Servidores Públicos	7,000.00	0.00	7,000.00	0.10	6,682.30	6,682.30	617.70	617.70	0.00	96.10
530702 001	Acordamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	5,085.00	5,085.00	0.00	4,488.00	4,488.00	120.00	120.00	0.00	89.00
531601 001	Fondos de Reserva Cajal Cocha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
570301 001	Datos	33,800.00	0.00	33,800.00	0.00	27,440.90	27,440.90	6,160.00	6,160.00	0.00	81.07
900209 001	A Jubilados Patronales	289,832.17	-14,573.48	294,961.71	0.00	250,234.80	250,234.80	4,726.91	4,726.91	0.00	92.10
900101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Ejercicios de Pasivos	13,293.49	33,261.01	35,264.43	0.00	35,264.42	35,264.42	0.01	0.01	0.00	100.00
900101 002	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Ejercicios de Pasivos	66,116.72	-4,118.00	64,992.72	0.00	64,992.19	64,992.19	0.53	0.53	0.00	100.00
TOTAL 20 00 000 001	Personal de Planta	3,202,774.21	198,379.86	3,481,153.37	0.10	2,780,504.09	2,780,504.09	710,649.28	710,649.28	0.00	79.64
20 00 000 002	Personal Administrativo Convocado										
510203 001	Despido Tercer Sueldo	6,952.99	-443.99	6,090.00	0.00	5,894.54	5,894.54	254.46	254.46	0.00	95.38
510204 001	Despido Cuarto Sueldo	2,515.50	209.67	2,725.17	0.00	1,757.84	1,757.84	967.32	967.32	0.00	64.00
510310 001	Servicios Prestados por Contrato	70,690.04	-7,869.04	70,866.00	0.00	70,063.39	70,063.39	299.54	299.54	0.00	94.73
510601 001	Aporte Patronal	8,091.19	1,119.00	10,210.40	0.00	10,210.33	10,210.33	0.16	0.16	0.00	100.00
510902 001	Fondo de Reserva	6,309.29	-443.21	6,036.58	0.00	4,387.46	4,387.46	1,669.12	1,669.12	0.00	72.49
510707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,852.33	197.17	3,029.50	0.00	010.40	010.40	2,211.10	2,211.10	0.00	71.01



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 2 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804788.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MORTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJC
33006 001 Honorarios por Consultoría Civil de Servicios	21.600.00	-14.536.52	7.263.48	00.00	7.591.83	7.001.53	7.001.53	58.95	58.95	0.00	88.17
TOTAL 20 00 000 002 Personal Administrativo Contratado	127.139.43	-21.029.22	106.109.21	58.96	99.908.26	90.000.29	89.603.26	6.170.55	6.170.56	0.00	94.18
33 00 000 001 Transferencias y gastos Financieros											
330201 001 Sector Público Financiero	661.836.91	304.614.55	906.651.46	0.00	670.343.63	670.243.92	670.243.92	236.406.54	236.406.54	0.00	71.93
388901 001 A Entidades del Presupuesto General del Estado	216.000.00	83.493.11	299.493.11	0.00	269.490.11	269.490.11	269.490.11	0.00	0.00	0.00	100.00
388902 001 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	132.000.00	18.956.43	151.056.43	0.00	161.734.91	161.734.91	161.734.91	104.52	104.52	0.00	99.30
342332 001 Edición Libros y Revistas (producción)	165.000.00	-9.566.47	155.433.53	0.00	190.483.55	190.483.55	190.483.55	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 20 00 000 003 Transferencias y gastos Financieros	1.109.835.91	306.627.62	1.476.463.53	0.00	1.341.952.47	1.341.952.47	1.341.952.47	236.511.06	236.511.06	0.00	94.89
33 00 000 004 ADMINISTRATIVO											
330120 001 Servicio de Correo	6.000.00	0.00	6.000.00	2.021.06	3.363.94	3.363.92	3.363.92	2.836.96	2.836.96	0.00	95.07
330204 001 Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Poligráficos - Traducción - Empastado - Encuadernación - Serigrafía - Fotografía - Cambricación - Falsación e Imágenes Sintéticas	4.000.00	-1.140.18	2.859.84	0.00	0.00	0.00	0.00	2.233.84	2.233.84	0.00	0.00
330224 001 Servicios de Proceso de Documentos Electrónicos y Digitales para Registro de Firmas Digitales	0.00	100.00	100.00	0.00	30.24	30.24	30.24	69.76	69.76	0.00	30.24
330301 001 Pasajes al Interior	17.000.00	-5.990.00	11.000.00	0.00	11.744.19	11.707.19	11.707.19	255.81	256.01	0.00	97.96
330302 001 Pasajes al Exterior	5.000.00	0.00	5.000.00	0.00	11.83	11.83	11.83	4.988.17	4.988.17	0.00	0.24
330303 001 Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000.00	-190.00	9.800.00	0.00	4.399.07	4.399.07	4.399.07	5.510.93	5.510.93	0.00	44.23
330304 001 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	4.000.00	0.00	4.000.00	0.00	786.80	786.80	786.80	3.211.20	3.211.20	0.00	19.72
330401 001 Alimentos y Bebidas	100.00	-51.00	50.00	0.00	45.00	45.00	45.00	0.00	0.00	0.00	90.00
330402 001 Vestuario - Lencería - Prestos de Protección - y Anticorrosivos para Uniformes del personal de protección vial y seguridad	91.600.00	45.196.20	136.796.20	86.652.24	72.206.53	42.260.82	42.260.82	62.713.38	61.730.38	0.00	32.04
330504 001 Materiales de Oficina	80.330.77	-4.661.88	75.668.89	6.367.41	50.697.94	50.697.94	50.697.94	6.043.94	6.043.94	0.00	64.88
330611 001 Repuestos y Accesorios	0.00	13.511.91	13.511.91	0.00	13.511.91	13,511.90	13,511.90	0.00	0.00	0.00	100.00
370102 001 Tributos Generales - Impuestos - Contribuciones - Pensiones - Licencias y Patentes	-1.000.00	0.00	1.000.00	0.00	190.84	190.84	190.84	849.16	849.16	0.00	13.00
370201 001 Seguros	189.654.62	-104.679.12	84.975.50	423.03	41.967.66	41,559.65	41,568.88	37,027.88	41,754.70	0.00	80.50
470201 001 Cuentas de Bancos	-4.000.00	0.00	-4.000.00	0.00	1.112.00	1.112.00	1.112.00	2.887.40	2.887.40	0.00	27.02



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 5 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2.019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530420 001	Instalacion-Mantenimiento y Reparacion de Edificios Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Publicas	6.048.00	-6.048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530502 001	Edificios- Locales y Residencias-Parqueaderos- Caseríos Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	0.00	1.848.00	1.848.00	0.00	1.848.00	0.00	0.00	0.00	1.848.00	0.00	0.00
530503 001	Estudio y Diseño de Proyectos	10.000.00	-10.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530805 001	Materiales de Aseo	12,314.00	-8,451.89	3,862.31	1,049.58	2,012.72	2,012.71	2,012.71	1,049.58	1,049.60	0.00	72.82
530811 001	Insumos Materiales y Suministros para Construcción Electricidad Plomeria Carpinteria Serralleria Vial Navegacion Contra Incendios y piscas	04,496.82	-50,949.81	34,447.21	9,415.86	25,050.45	14,745.90	14,745.90	9,415.78	16,701.31	0.00	42.81
531408 001	Herramientas y Equipos Motores	0.00	185.82	185.82	0.00	185.82	185.82	185.82	0.00	0.00	0.00	100.00
570102 001	Taxas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Pasajes	7,280.00	2,280.87	9,673.87	0.00	9,673.87	9,521.65	9,521.63	0.00	152.24	0.00	98.43
840104 001	Maquinarias y Equipos	16,800.00	-2,785.92	14,014.08	0.00	14,014.08	14,014.00	14,014.08	0.00	0.00	0.00	100.00
840108 001	Herramientas	0.00	4,825.92	4,825.92	0.00	1,129.83	1,129.83	1,129.83	3,696.04	3,696.04	0.00	24.37
TOTAL 30 00 000 010 Mantenimiento de Edificios		466,581.26	-37,916.30	378,664.96	11,770.80	385,912.38	332,933.99	332,933.99	23,152.58	48,730.97	0.00	87.92
TOTAL 30 00 000 SIN PROYECTO		7,910,242.12	-394,881.82	7,845,360.60	228,549.85	8,264,841.34	6,196,529.25	6,196,529.25	1,392,518.76	1,448,821.35	0.00	81.05
20 00 001	INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL GENERAL											
20 00 001 001	Cheques de Pauta											
710108 001	Salarios Unificados	828,558.68	-16,715.79	811,842.89	0.00	807,969.26	807,969.26	807,969.26	3,871.63	3,871.63	0.00	99.52
710200 001	Dictamen de Sueldo	88,048.39	2,534.21	71,580.80	0.00	68,195.74	68,195.74	68,195.74	3,354.38	3,354.06	0.00	66.27
710204 001	Decreto de Sueldo	42,987.00	2,550.00	45,537.00	0.00	43,733.59	43,733.59	43,733.59	1,773.41	1,773.41	0.00	96.10
710304 001	Compensacion por Transporte	14,652.00	-66.00	14,586.00	0.00	12,588.50	12,588.50	12,588.50	1,999.50	1,999.50	0.00	86.29
710308 001	Alimentacion	117,218.00	-528.00	116,690.00	0.00	100,662.00	100,662.00	100,662.00	15,998.98	15,998.00	0.00	86.29
710401 001	Por Cargas Familiares	8,486.16	-925.40	5,531.78	0.00	5,351.44	5,351.44	5,351.44	180.32	180.32	0.00	96.74
710405 001	Subsidio de Antiquedad	16,571.14	1,884.85	18,456.79	0.00	17,031.10	17,031.10	17,031.10	1,424.89	1,424.89	0.00	92.28
710501 001	Aporte Patronal	100,669.62	2,687.38	103,358.70	0.00	98,176.57	98,176.57	98,176.57	5,183.13	5,183.13	0.00	94.89
710602 001	Fondo de Reserva	60,019.70	1,842.25	70,861.01	0.00	67,393.13	67,393.13	67,393.13	3,467.88	3,467.88	0.00	96.11
710706 001	Beneficio por Jubilacion	150,914.44	-29,313.14	160,601.30	0.00	95,931.33	95,931.30	95,931.33	68,000.00	68,000.00	0.00	59.53
710707 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funcionaria	0.00	8,415.75	8,415.75	0.00	8,274.34	8,274.34	8,274.34	141.41	141.41	0.00	98.32
990101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Pensión	4,293.26	82,302.32	66,995.58	0.00	59,871.35	59,871.35	59,871.35	7,624.23	7,624.23	0.00	83.70
TOTAL 20 00 001 001 Cheques de Pauta		1,459,380.65	34,999.83	1,494,380.48	0.00	1,384,076.32	1,384,076.32	1,384,076.32	109,944.06	109,944.06	0.00	92.64

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 6 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:16:44
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO : 2.019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEZ
20 00 001 002 Gestión Vehicular-Inversión											
730294 001 Edición-Impresión-Reproducción- Publicaciones-Guioneros- Fotocopiado-Traducción-Emplastado- Enmascaramiento-Serigrafía-Fotografía- Caricaturas-Filmación e imágenes Satelitales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730405 001 Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Repuestos)	0.00	88,980.94	88,980.94	10,000.00	56,403.43	49,210.62	49,210.62	12,497.51	19,770.32	0.00	71.34
730422 001 Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Repuestos)	49,844.95	-49,844.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730803 001 Combustibles y Lubricantes	0.00	237,177.88	237,177.88	13,764.94	213,116.98	213,116.98	213,116.98	24,061.82	24,061.82	0.00	89.85
730813 001 Repuestos y Accesorios	0.00	1,424,900.57	1,424,900.57	521,968.05	901,233.01	901,237.99	901,237.99	523,612.56	523,612.56	0.00	63.25
730837 001 Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	54,635.17	-54,635.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730848 001 Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Maquinaria - Plantas Eléctricas - Equipos y otros -incluye consumo de gas	171,678.66	-171,678.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730841 001 Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	727,538.95	-727,538.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730844 001 Repuestos y Accesorios para Maquinaria - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	1,174,162.74	-1,174,162.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840105 001 Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 20 00 001 002 Gestión Vehicular-Inversión	2,207,957.87	-476,898.48	1,731,059.39	545,733.05	1,170,897.50	1,163,614.67	1,163,614.67	980,171.89	567,444.72	0.00	67.22
TOTAL 20 03 201 INVERSIÓN - ADMINISTRACION CENTRAL GENERAL	3,667,308.42	-443,228.65	3,224,079.77	845,733.08	2,594,965.82	2,547,690.99	2,547,690.99	670,115.95	677,388.79	0.00	79.00
TOTAL 20 ADMINISTRACION GENERAL	11,677,550.54	-707,110.13	10,970,440.41	772,281.90	8,819,826.96	8,744,220.24	8,744,220.24	2,058,634.71	2,126,220.13	0.00	83.44





[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 7 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:16:44
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO 2019		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% E/E/C
21		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL											
21 00 000		SIN PROYECTO											
21 00 000 001		Personal de Planta											
510105 001		Remuneraciones Unificadas	239.808.00	2.855.17	242.643.17	0.00	199.003.33	199.003.33	199.003.33	43.839.84	43.839.84	0.00	82.81
510203 001		Decimo Tercer Sueldo	20.085.00	127.09	20.212.09	0.00	16.756.23	16.756.23	16.756.23	3.456.46	3.456.46	0.00	82.99
510204 001		Decimo Cuarto Sueldo	5.416.00	21.86	5.438.86	0.00	4.398.53	4.398.53	4.398.53	1.041.33	1.041.33	0.00	80.86
510507 001		Honorarios	0.00	697.00	697.00	0.00	696.67	696.67	696.67	0.33	0.33	0.00	99.86
510512 001		Subrogación	1.212.00	857.32	2.069.32	0.00	2.069.00	2.069.00	2.069.00	0.32	0.32	0.00	99.98
510513 001		Encargos	0.00	3,742.84	3,742.84	0.00	3,742.84	3,742.84	3,742.84	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001		Aporte Patronal	26.076.84	847.40	26.924.24	0.00	23.899.67	23.899.67	23.899.67	5.126.57	5.126.57	0.00	82.34
510602 001		Fondo de Reserva	20.070.96	264.69	20.341.65	0.00	16.963.95	16.963.95	16.963.95	3.477.70	3.477.70	0.00	82.90
510707 001		Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.424.00	-342.00	2.182.00	0.00	169.77	169.77	169.77	2.012.23	2.012.23	0.00	7.78
990101 001		Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0.00	412.74	412.74	0.00	412.74	412.74	412.74	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	21 00 000 001	Personal de Planta	317,102.80	9,864.71	326,967.51	0.00	266,012.73	266,012.73	266,012.73	58,754.76	58,754.76	0.00	82.02
TOTAL	21 00 000	SIN PROYECTO	317,102.80	9,864.71	326,967.51	0.00	266,012.73	266,012.73	266,012.73	58,754.76	58,754.76	0.00	82.02
21 00 001		Planificación Institucional											
21 00 001 001		Planificación Institucional											
730801 001		Alimentos y Bebidas	1,500.00	0.00	1,500.00	8.40	1,327.60	1,327.60	1,327.60	172.40	172.40	0.00	88.51
TOTAL	21 00 001 001	Planificación Institucional	1,500.00	0.00	1,500.00	8.40	1,327.60	1,327.60	1,327.60	172.40	172.40	0.00	88.51
TOTAL	21 00 001	Planificación Institucional	1,500.00	0.00	1,500.00	8.40	1,327.60	1,327.60	1,327.60	172.40	172.40	0.00	88.51
21 00 002		Cooperación Institucional											
21 00 002 001		Cooperación Institucional											
730502 001		Edificios-Locales-Residencias-Parqueaderos-Castillos Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	6,200.00	-98.50	6,200.00	0.00	6,153.92	6,153.92	6,153.92	46.08	46.08	0.00	99.26
TOTAL	21 00 002 001	Cooperación Institucional	6,200.00	-98.50	6,200.00	0.00	6,153.92	6,153.92	6,153.92	46.08	46.08	0.00	99.26
TOTAL	21 00 002	Cooperación Institucional	6,200.00	-98.50	6,200.00	0.00	6,153.92	6,153.92	6,153.92	46.08	46.08	0.00	99.26
21 00 003		Planificación Territorial											
21 00 003 001		Gestión de Riesgos Sin Fiestras											
730204 001		Bases-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Subscripciones-Fotocopiado-Traducción-Emplastado-Embricacion-Sergueta-Fotografía-Camelerías-Fotografía e Imágenes Satelitales	0.00	15,461.39	15,461.39	0.00	3,603.93	3,603.93	3,603.93	11,857.46	11,857.47	0.00	23.31
730205 001		Espectáculos Culturales y Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730246 001		Eventos Oficiales	0.00	6,068.77	6,068.77	0.00	0.00	0.00	0.00	6,068.77	6,068.77	0.00	0.00
730301 001		Pasajes al Interior	0.00	13,920.51	13,920.51	214.92	849.32	849.32	849.32	13,080.19	13,080.19	0.00	6.04



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 8 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804768.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730302 001 Pasajes al Exterior	0.00	31,974.99	31,974.99	1,040.75	10,487.53	10,487.53	10,487.53	21,487.06	21,487.06	0.00	32.80
730303 001 Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	19,629.85	19,629.85	0.00	5,923.93	5,923.93	5,923.93	13,705.92	13,705.92	0.00	30.18
730304 001 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	45,711.93	45,711.93	0.00	15,570.48	15,570.48	15,570.48	30,141.45	30,141.45	0.00	34.96
730307 001 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales Diputadas Encarreadas y Compa Teórico que Representan al País	0.00	1,120.00	1,120.00	0.00	153.91	153.90	153.90	966.99	967.00	0.00	13.66
730601 001 Contabilidad-Auxilio e Investigación Especializada	0.00	98,213.22	98,213.22	63,675.38	34,526.32	0.00	0.00	63,696.90	98,213.22	0.00	6.00
730602 001 Servicio de Auditoría	0.00	9,332.42	9,332.42	0.00	0.00	0.00	0.00	9,332.42	9,332.42	0.00	0.00
730606 001 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	117,294.83	117,294.83	96.96	77,174.84	77,174.82	77,174.82	40,120.99	40,110.01	0.00	65.83
730612 001 Capacitación a Servidores Públicos	0.00	5,600.00	5,600.00	0.00	127.50	127.50	127.50	5,472.50	5,472.50	0.00	2.38
730613 001 Capacitación para la Ciudadanía en General	0.00	21,568.26	21,568.26	0.00	0.00	0.00	0.00	21,568.26	21,568.26	0.00	0.00
730702 001 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	0.00	3,900.39	3,900.39	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900.39	3,900.39	0.00	0.00
730801 001 Alimentos y Bebidas	0.00	3,192.22	3,192.22	343.84	1,574.42	1,574.40	1,574.40	1,617.80	1,617.82	0.00	49.32
730802 001 Vestuario-Lenoria-Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	0.00	3,584.00	3,584.00	0.00	3,200.90	3,200.00	3,200.90	384.00	384.00	0.00	89.29
730803 001 Mensaje y Accesorios Descartables	0.00	336.00	336.00	188.16	114.24	114.24	114.24	221.76	221.76	0.00	34.00
731407 001 Equipos-Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	322.88	322.88	0.00	322.88	322.88	322.88	0.00	0.00	0.00	100.00
731411 001 Partes y Repuestos (No depreciables)	0.00	1,410.00	1,410.00	1.00	1,409.00	1,409.00	1,409.00	1.00	1.00	0.00	99.93
750114 001 Control de Inundaciones y Estabilización de Casales	0.00	305,492.79	305,492.79	0.00	183,876.48	183,876.48	183,876.48	142,416.31	142,416.31	0.00	53.38
770201 001 Seguros	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
770203 001 Comisiones Bancarias	0.00	400.00	400.00	0.00	54.20	54.20	54.20	345.80	345.80	0.00	13.55
790102 001 A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Transferencias para Inversión)	0.00	74,175.04	74,175.04	0.00	74,175.04	74,175.04	74,175.04	0.00	0.00	0.00	100.00
840104 001 Maquinarias y Equipos	0.00	52,674.75	52,674.75	1.83	8,541.92	8,541.92	8,541.92	44,032.83	44,032.83	0.00	16.41
840107 001 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	18,132.61	18,132.61	0.83	12,227.94	12,227.94	12,227.94	6,904.67	6,904.67	0.00	63.91
TOTAL 21 00 003 001 Gestión de Riesgos Sin Prácticas	0.00	651,506.45	651,506.45	65,525.37	413,103.08	376,576.70	376,576.70	438,403.37	472,929.75	0.00	44.46
TOTAL 21 00 003 Planificación Territorial	0.00	651,506.45	651,506.45	65,525.37	413,103.08	376,576.70	376,576.70	438,403.37	472,929.75	0.00	44.46
TOTAL 21 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	324,901.30	861,972.80	1,195,973.96	65,525.77	688,597.33	654,070.99	654,070.99	497,376.63	531,903.01	0.00	56.15



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 637
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 9 DE 47
FECHA : 29/02/2020
HORA : 12:16:44
REPORTE : R00804766.rptlc

EJERCICIO 2019		DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
22		FOMENTO PRODUCTIVO											
22 00 000		SIN PROYECTO											
22 00 000 001		Personal de Planta											
510105 001		Remuneraciones Unificadas	207.522.40	-20.003.04	284.013.36	0.00	210.696.00	210.696.00	210.696.00	91.323.36	91.323.36	0.00	79.89
510303 001		Diarios Tercer Sueldo	24.074.97	-46.18	23.986.79	0.00	17.902.22	17.902.22	17.902.22	6.426.57	6.426.57	0.00	73.21
510304 001		Diarios Cuarto Sueldo	7.439.51	186.83	7.646.33	0.00	5.909.92	5.909.92	5.909.92	1.686.41	1.686.41	0.00	77.93
510312 001		Subrogación	1.377.99	-991.53	386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	390.00	390.00	0.00	0.00
510513 001		Escuelas	0.00	91.10	91.10	0.00	91.10	91.10	91.10	0.00	0.00	0.00	100.00
510601 001		Aporte Patronal	33.699.81	-120.48	33.550.31	0.00	24.832.32	24.832.32	24.832.32	8.984.01	8.984.01	0.00	79.21
510602 001		Fondo de Reserva	24.069.26	-1.279.86	22.785.37	0.00	17.690.84	17.690.84	17.690.84	5.234.53	5.234.53	0.00	77.03
510707 001		Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.755.00	0.00	2.755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.755.00	2.755.00	0.00	0.00
990101 001		Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0.00	1.193.03	1.193.03	0.00	1.193.03	1.193.03	1.193.03	0.00	0.00	0.00	100.00
		TOTAL 22 00 000 001 Personal de Planta	390.961.94	-24.529.43	366.522.11	0.00	377.516.23	377.516.23	377.516.23	79.606.99	79.606.99	0.00	77.89
22 00 001		SIN PROYECTO											
22 00 001 001		Trabajadores de Planta											
710106 001		Trabajadores de Planta											
710106 001		Salarios Unificados	34.977.12	14.457.24	106.434.36	0.00	108.360.00	108.360.00	108.360.00	74.33	74.33	0.00	69.93
710203 001		Diccionario Sueldo	7.914.76	2.336.21	10.249.97	0.00	10.249.97	10.249.97	10.249.97	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 001		Diccionario Sueldo	4.844.00	1.791.30	6.432.30	0.00	6.432.29	6.432.29	6.432.29	0.01	0.01	0.00	100.00
710204 001		Compensación por Transporte	1.584.00	132.70	1.716.70	0.00	1.612.50	1.612.50	1.612.50	104.20	104.20	0.00	93.83
710206 001		Alimentación	12.672.00	2.112.00	14.784.00	0.00	12.900.00	12.900.00	12.900.00	1.884.00	1.884.00	0.00	87.26
710401 001		Por Cargas Familiares	789.48	-198.48	591.00	0.00	500.90	500.90	500.90	30.10	30.10	0.00	54.81
710402 001		Subsidio de Antigüedad	1.899.54	963.73	2.462.27	0.00	1.822.81	1.822.81	1.822.81	639.86	639.86	0.00	79.00
710601 001		Aporte Patronal	11.509.72	1.798.85	12.296.27	0.00	12.287.81	12.287.81	12.287.81	5.48	5.48	0.00	99.94
710602 001		Fondo de Reserva	7.911.59	1.294.29	9.116.88	0.00	8.129.37	8.129.37	8.129.37	6.91	6.91	0.00	95.93
		TOTAL 22 00 001 001 Trabajadores de Planta	143.932.21	24.133.34	168.095.75	0.00	165.439.48	165.439.48	165.439.48	2.647.27	2.647.27	0.00	98.43
22 00 002		SIN PROYECTO											
22 00 002 001		Mantenimiento de Sistemas productivos Agrícolas											
710205 001		Personal Contractado											
710205 001		Diccionario Sueldo	0.00	4.400.00	4.400.00	0.00	4.400.00	4.400.00	4.400.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 001		Diccionario Sueldo	0.00	1.576.00	1.576.00	0.00	1.576.00	1.576.00	1,576.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710510 001		Servicios Personales por Contrato	72.483.44	-17.869.44	52.600.00	0.00	52.600.00	52.600.00	52.600.00	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 537
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 10 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:16:44
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO 2.019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
	71001 001 Aporte Patronal	0.00	7,495.20	7,495.20	0.00	8,151.20	8,151.20	8,121.00	1,214.93	1,214.00	0.99	82.43
	71002 001 Fondo de Reserva	0.00	4,662.83	4,662.83	0.00	4,366.24	4,366.24	4,366.24	264.21	264.20	3.01	94.28
	71070 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	73000 001 Honorarios por Consultas Civiles de Servicios	37,027.20	3,580.38	40,607.58	0.00	40,112.80	40,112.80	40,112.80	0.78	0.78	0.00	100.00
	TOTAL 22 00 002 001 Personal Contratada	37,027.20	3,580.77	40,607.97	0.00	40,469.04	40,469.04	40,469.04	1,576.17	1,576.17	0.00	92.93
	22 00 002 002 Producción Agrícola de Pequeños Productores	107,436.64	3,500.77	111,017.41	0.00	109,438.24	109,438.24	109,438.24	1,576.17	1,576.17	0.00	92.93
	73024 001 Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Subscripciones-Fotocopiado-Traducción-Emplastado-Exoneración-Geografía-Fotografía-Cartografía-Parqueos e Itinerarios Estadísticos	1,893.00	0.00	1,893.00	0.00	1,450.27	1,450.27	1,450.27	229.73	229.73	0.00	89.79
	73030 001 Viáticos y Subsistencias en el Interior	5,109.88	-2,296.50	2,813.38	0.00	2,922.13	2,922.13	2,922.13	2.87	2.87	0.00	99.90
	73071 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Eléctricas-Plomería-Carpintería-Sonajización Vial-Navegación-Centro Incendios y Pisos	37,444.19	-37,444.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	73091 001 Suministros para Actividades Agrícolas-Pequeños Productores y Caca	10,925.20	11,028.33	21,953.53	0.00	22,879.89	22,879.89	22,879.89	73.76	73.76	0.00	99.70
	73140 001 Maquinarias y Equipos	0.00	80.00	80.00	0.00	80.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	100.00
	84210 001 Maquinarias y Equipos	14,304.00	-1,304.00	13,000.00	0.00	12,506.00	12,506.00	12,506.00	214.00	214.00	0.00	93.23
	TOTAL 22 00 002 002 Producción Agrícola de Pequeños Productores	78,400.23	-30,136.60	48,263.63	0.00	47,921.29	47,921.29	47,921.29	620.36	620.36	0.00	98.82
	TOTAL 22 00 002 Mejoramiento de Sistemas Productivos Agrícolas	185,286.68	-36,567.83	148,718.85	0.00	157,359.53	157,359.53	157,359.53	2,996.53	2,996.53	0.00	98.88
	22 00 003 Personal Contratada	17,002.31	17,032.94	34,035.25	0.00	31,726.25	31,726.25	31,726.25	2,309.06	2,309.06	0.00	91.85
	71000 001 Desempeño Sueldo	0.00	2,127.83	2,127.83	0.00	2,006.31	2,006.31	2,006.31	39.82	39.82	0.00	94.14
	71034 001 Desempeño Sueldo	0.00	1,184.98	1,184.98	0.00	899.29	899.29	899.29	824.82	824.82	0.00	47.23
	71050 001 Servicios Personales por Contrato	17,882.31	7,459.53	25,341.84	0.00	20,039.66	20,039.66	20,039.66	0.75	0.75	0.00	100.00
	71061 001 Aporte Patronal	0.00	4,126.88	4,126.88	0.00	2,319.46	2,319.46	2,319.46	1,209.34	1,209.34	0.00	70.71
	71062 001 Fondo de Reserva	0.00	1,100.10	1,100.10	0.00	1,099.98	1,099.98	1,099.98	0.62	0.62	0.00	99.94
	71070 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	1,094.00	1,094.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,094.00	1,094.00	0.00	0.00
	TOTAL 22 00 003 001 Personal Contratada	17,002.31	17,032.94	34,035.25	0.00	31,726.25	31,726.25	31,726.25	2,309.06	2,309.06	0.00	91.85
	22 00 003 002 Apoyo y Fortalecimiento del Cadete del Café	100.00	-17.74	82.26	0.00	112.26	112.26	112.26	0.00	0.00	0.00	100.00
	73024 001 Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Subscripciones-Fotocopiado-Traducción-Emplastado-Exoneración-Geografía-Fotografía-Cartografía-Parqueos e Itinerarios Estadísticos	100.00	-17.74	82.26	0.00	112.26	112.26	112.26	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 11 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:16:44
REPORTE : R00804768.rdlc

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% E/E/C
732003 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,724.56	-1,796.82	927.74	0.00	657.17	657.17	657.17	270.57	270.57	0.00	70.84
732814 001	Suministros para Actividades Agropecuarias-Pesca y Caza	0.00	2,793.00	2,793.00	0.00	2,671.56	2,671.56	2,671.56	121.42	121.42	0.00	95.95
TOTAL 22 00 003 002 Apoyo y Fortalecimiento del Cultivo del Café		2,824.56	978.44	3,833.00	0.00	3,441.01	3,441.01	3,441.01	391.99	391.99	0.00	89.77
TOTAL 22 00 003 Entrende		20,456.92	18,031.20	38,488.30	0.00	35,107.26	35,107.26	35,107.26	3,321.04	3,321.04	0.00	91.37
22 00 004	Sistema de Producción Pecuaria											
22 00 004 001	Personal Contratado											
718293 001	Desempleado Sueldo	0.00	1,290.96	1,290.96	0.00	1,290.92	1,290.92	1,290.92	0.04	0.04	0.00	100.00
718294 001	Desempleado Sueldo	0.00	687.30	687.30	0.00	457.47	457.47	457.47	229.83	229.83	0.00	66.56
718610 001	Servicios Personales por Contrato	17,602.96	-1,993.59	15,609.37	0.00	15,491.00	15,491.00	15,491.00	117.77	117.77	0.00	99.25
718601 001	Apoyo Personal	0.00	2,368.00	2,368.00	0.00	1,804.71	1,804.71	1,804.71	563.29	563.29	0.00	76.21
718602 001	Fondo de Reserva	0.00	1,473.66	1,473.66	0.00	1,099.56	1,099.56	1,099.56	374.10	374.10	0.00	74.61
710707 001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	199.63	199.63	0.00	0.00	0.00	0.00	199.63	199.63	0.00	0.00
TOTAL 22 00 004 001 Personal Contratado		17,602.96	4,025.96	21,628.33	0.00	20,143.66	20,143.66	20,143.66	1,484.66	1,484.66	0.00	93.14
22 00 004 002	Mejoramiento Pecuario en la Provincia de Loja											
732024 001	Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Boletines-Fotocopiado-Traducción-Emplatado-Embarcación-Compartido-Programa-Contratación-Fonocinta e Imágenes Satelitales	885.00	-39.37	485.63	0.00	436.87	436.87	436.87	29.56	29.56	0.00	93.05
732025 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,470.00	-1,063.63	1,406.37	0.00	1,221.83	1,221.83	1,221.83	184.54	184.54	0.00	86.88
732404 001	Maquinarias y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparación)	3,420.00	-3,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
732811 001	Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Fuente-Carpentería-Servulización Vial Navegación Contra Incendios y Plagas	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
732815 001	Repuestos y Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
732814 001	Suministros para Actividades Agropecuarias-Pesca y Caza	2,900.00	-2,099.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
732844 001	Repuestos y Accesorios para Maquinaria - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	1,580.00	-1,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
732909 001	Construcciones Agropecuarias	0.00	105,616.64	105,616.64	0.00	103,285.40	103,132.15	103,132.15	1,731.24	1,884.49	0.00	96.21
840104 001	Maquinarias y Equipos	0.00	3,690.00	3,690.00	1,932.50	1,699.84	0.00	0.00	2,090.36	3,690.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 004 002 Mejoramiento Pecuario en la Provincia de Loja		16,975.00	93,673.64	110,578.64	1,932.50	108,543.24	104,793.65	104,793.65	4,025.40	5,765.99	0.00	94.77
TOTAL 22 00 004 Sistema de Producción Pecuaria		34,577.96	97,628.60	132,206.96	1,932.50	126,686.90	124,933.71	124,933.71	5,320.06	7,272.25	0.00	94.90
22 00 005	Fomento a la Producción Apícola y Meliponícola											
22 00 005 001	Personal Contratado											
718295 001	Desempleado Sueldo	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 14 DE 47
 FECHA : 28/03/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00004795.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
730913 001	Capitación para la Ciudadanía en General	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
730911 001	Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Servicios de Vial Navegación Centro Inmobiliario y Placas	-11,587.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
780104 001	A. Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	12,007.88	12,007.88	0.00	12,006.00	12,000.00	7.88	7.88	0.00	99.93	
TOTAL 22 00 003 001	Impulso de la Provincia como destino Turístico	94,339.49	-24,313.40	30,046.00	0.00	29,155.22	28,691.22	890.79	3,354.78	0.00	88.83	
TOTAL 22 00 000	Destino Turístico Sustentable	94,339.49	-24,313.40	30,046.00	0.00	29,155.22	28,691.22	890.79	3,354.78	0.00	88.83	
22 00 010	Centro de Desarrollo Productivo Yamaico											
22 00 010 001	Personal Contratado											
710203 002	Desempleado Sueldo	0.00	2,404.22	2,404.22	0.00	2,404.22	2,404.22	0.00	0.00	0.00	100.00	
710204 002	Desempleado Sueldo	0.00	1,290.50	1,290.50	0.00	930.28	930.28	360.22	360.22	0.00	72.65	
710910 002	Servicios Pasajeros por Carro	38,213.57	5,918.48	40,823.00	0.00	31,825.50	31,825.50	9,797.50	9,797.50	0.00	76.00	
710601 002	Almuerzo	0.00	4,187.15	4,187.15	0.00	3,985.58	3,985.58	201.57	201.57	0.00	87.96	
710002 002	Fondo de Reserva	0.00	3,182.89	3,182.89	0.00	1,444.59	1,444.59	1,738.30	1,738.30	0.00	64.79	
710707 002	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	1,728.73	1,728.73	0.00	435.59	435.59	1,293.14	1,293.14	0.00	25.23	
890101 002	Obligaciones de Servicio Anteriores por Egreso de Personal	0.00	708.00	708.00	0.00	707.88	707.88	0.12	0.12	0.00	99.97	
TOTAL 22 00 010 001	Personal Contratado	38,213.57	18,061.98	52,274.53	0.00	43,823.83	43,823.83	4,615.35	12,641.00	12,641.00	0.00	76.27
22 00 010 002	Bienes y Servicios											
730204 001	Bienes Impresos-Represión-Aplicaciones-Subvenciones-Fotocopias-Inducción-Empleados-Comunicaciones-Programa-Programa-Comunicaciones-Planes e Inspecciones-Servicios	100.00	-17.55	112.45	0.00	112.45	112.45	0.00	0.00	0.00	100.00	
730303 001	Viáticos y Subvenciones en el Interior	750.00	237.55	1,017.55	0.00	302.00	302.00	715.55	715.55	0.00	31.24	
730811 001	Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Servicios de Vial Navegación Centro Inmobiliario y Placas	2,819.72	-818.79	2,000.00	32.48	1,968.00	1,968.00	432.00	432.00	0.00	78.40	
730011 002	Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Servicios de Vial Navegación Centro Inmobiliario y Placas	1,674.72	-1,674.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
730813 001	Repuestos y Accesorios	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00	
730814 001	Suministros para Actividades Agrícolas-Peña y Cazo	483.47	-3.47	480.00	0.00	482.00	482.00	0.00	0.00	0.00	100.00	
730814 002	Suministros para Actividades Agrícolas-Peña y Cazo	5,166.74	-297.74	2,871.00	0.00	2,870.00	2,870.00	1.00	1.00	0.00	99.97	
730823 002	Espesor para Sándwich Agrícola	79,123.33	-20,281.30	52,300.00	6,903.38	45,396.20	45,396.20	6,903.38	6,770.88	0.00	83.81	



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 15 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:18:44
REPORTE : R00804788.rpt/c

EJERCICIO 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730101 001 Construcciones Agropecuarias	0.00	33,503.00	33,000.00	0.00	33,230.93	0.00	0.00	3,769.15	33,000.00	0.00	0.00
770102 001 Tasa General de Impuesto Contribuciones Fomento Local y Recintos	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00
840104 001 Maquinarias y Equipos	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
840112 003 Suavizantes	5,833.00	-5,655.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 010 002 Bienes y Servicios	30,793.04	-2,940.00	91,120.00	0,935.00	77,514.90	01,233.03	01,233.03	13,668.38	28,829.43	0.00	90.30
TOTAL 22 00 010 Centro de Desarrollo Productivo Turístico	120,976.51	13,421.10	144,337.81	0,935.00	118,143.83	91,917.10	91,917.10	39,348.98	12,480.43	0.00	93.50
22 00 011 Centro de Desarrollo Productivo Llanero											
22 00 011 001 Personal Contratado											
710203 001 Determinar Sueldo	0.00	3,396.29	3,396.29	0.00	1,794.01	1,794.01	1,794.01	1,602.24	1,602.24	0.00	52.33
710304 001 Determinar Sueldo	0.00	2,396.83	2,396.83	0.00	1,010.79	1,010.79	1,010.79	1,386.04	1,386.04	0.00	42.17
710310 001 Servicios Personales por Contrato	57,087.79	-15,815.94	41,271.79	0.00	39,255.00	39,229.89	39,229.89	14,144.79	14,144.79	0.00	89.12
710601 001 Apoyo Paternal	0.00	4,820.20	4,820.20	0.00	3,546.90	3,546.99	3,546.99	1,273.27	1,273.27	0.00	73.49
710602 001 Fondo de Reserva	0.00	3,394.89	3,394.89	0.00	2,054.25	2,054.23	2,054.23	1,340.61	1,340.61	0.00	69.31
710707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Función	0.00	2,091.23	2,091.23	0.00	520.84	520.84	520.84	1,570.41	1,570.41	0.00	24.91
TOTAL 22 00 011 001 Personal Contratado	57,087.79	2,996.44	60,478.25	0.00	39,194.91	39,194.91	39,194.91	21,323.32	21,323.32	0.00	64.74
22 00 011 003 Bienes y Servicios											
730204 001 Edición-Impresión-Reproducción-Publicaciones-Subscripciones-Fotocopiado-Traducción-Engastado-Serigrafía-Seguidora-Fotografía-Cartografía-Fitacion y Itinerarios-Salvabates	185.23	-26.83	158.37	0.00	158.37	158.37	158.37	0.00	0.00	0.00	100.00
730811 000 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Semilladura-Vial-Navegación-Correo-Internet y Faxes	18,277.62	-8,069.02	4,217.93	0.00	4,218.42	0.00	0.00	8.60	4,217.93	0.00	0.00
730814 000 Suministros para Actividades Agropecuarias-Fruta y Caza	5,119.34	-149.21	4,970.13	0.00	4,779.89	4,779.89	4,779.89	191.20	191.20	0.00	96.10
730823 001 Servicios para Salud Agropecuaria	23,389.80	-10,251.04	13,138.76	0.00	12,488.14	-12,488.14	12,488.14	800.62	800.62	0.00	95.91
730109 001 Concesiones Agropecuarias	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00	0.00	0.00
840104 001 Maquinarias y Equipos	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
840106 001 Herramientas	0.00	2,230.90	2,230.00	2,230.00	0.00	0.00	0.00	2,230.90	2,230.00	0.00	98.64
840112 003 Suavizantes	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	10.00	10.00	0.00	99.43
TOTAL 22 00 011 003 Bienes y Servicios	38,381.16	29,745.10	60,728.36	38,241.00	28,611.70	24,280.30	24,280.30	45,114.50	46,330.90	0.00	38.00
TOTAL 22 00 011 Centro de Desarrollo Productivo Llanero	99,898.95	12,335.54	129,294.41	38,241.00	87,766.67	62,396.27	62,396.27	91,437.92	63,634.22	0.00	48.10

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 17 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:16:44
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO : 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
730814 002 Suministros para Actividades Agropecuario-Peña y Caza	0.00	7,198.30	7,198.30	0.00	7,062.19	7,062.19	7,062.19	136.11	136.11	0.00	98.11
731404 002 Maquinarias y Equipos	0.00	174.72	174.72	0.00	195.00	195.00	195.00	16.72	16.72	0.00	89.29
750102 002 Riego y Manejo de Aguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
842104 002 Maquinarias y Equipos	0.00	12,077.20	12,077.20	0.00	12,050.00	12,050.00	12,050.00	27.20	27.20	0.00	99.77
843111 002 Partes y Repuestas	0.00	3,091.20	3,091.20	0.00	3,091.20	3,091.20	3,091.20	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 22 00 013 002 Bienes y Servicios	0.00	24,944.30	24,944.30	999.93	23,065.83	23,065.83	23,065.83	1,878.55	1,878.55	0.00	92.47
TOTAL 22 00 013 Fomento Agropecuario Sustentable SUBALPAUSA	0.00	40,465.38	40,465.38	999.93	38,586.83	38,586.83	38,586.83	1,878.55	1,878.55	0.00	95.38
22 00 014 Inpulso a la Innovación y Emprendimiento											
22 00 014 001 Personal Contratado											
710510 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 22 00 014 001 Personal Contratado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22 00 014 002 Bienes y Servicios											
730302 001 Pasajes al Exterior	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
730303 001 Viáticos y Subsistencias en el Interior	0.00	990.00	990.00	0.00	364.00	364.00	364.00	596.00	596.00	0.00	37.92
730304 001 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,159.00	3,159.00	3,159.00	341.00	341.00	0.00	90.25
790204 001 Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 22 00 014 002 Bienes y Servicios	0.00	45,490.00	45,490.00	0.00	43,523.00	43,523.00	43,523.00	1,937.00	1,937.00	0.00	95.74
TOTAL 22 00 014 Inpulso a la Innovación y Emprendimiento	0.00	45,490.00	45,490.00	0.00	43,523.00	43,523.00	43,523.00	1,937.00	1,937.00	0.00	95.74
TOTAL 22 FOMENTO PRODUCTIVO	1,178,598.22	277,088.84	1,455,116.76	73,255.34	1,381,904.59	1,188,266.21	1,150,266.21	203,212.17	205,818.55	0.00	79.67



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 18 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804758.rpt

EJERCICIO : 2019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VOLENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
24	WALSUR E.P.											
24 89 001	Transferencia de recursos											
24 00 001 001	Transferencia de recursos											
780103 001	A Empresas Públicas	8.432.007,02	495.439,81	8.927.446,83	0,00	8.927.446,83	8.927.446,83	8.927.446,83	0,00	0,00	0,00	100,00
	TOTAL 24 89 001 001 Transferencia de recursos	8.432.007,02	495.439,81	8.927.446,83	0,00	8.927.446,83	8.927.446,83	8.927.446,83	0,00	0,00	0,00	100,00
	TOTAL 24 00 001 Transferencia de recursos	8.432.007,02	495.439,81	8.927.446,83	0,00	8.927.446,83	8.927.446,83	8.927.446,83	0,00	0,00	0,00	100,00
	TOTAL 24 WALSUR E.P.	8.432.007,02	495.439,81	8.927.446,83	0,00	8.927.446,83	8.927.446,83	8.927.446,83	0,00	0,00	0,00	100,00





[PRODUCCION]
 Ejecucion de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dolares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 19 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:18:44
 REPORTE : R0004798.rdlc

EJERCICIO: 2019

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
28	GESTION INTEGRAL AMBIENTAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS											
28 00 000	SIN PROYECTO											
28 00 000 001	Personal de Planta											
810100 001	Remuneraciones Unificadas	374,988.00	-8,277.89	366,710.11	0.00	323,811.90	323,811.90	323,811.90	44,909.71	44,909.71	0.00	87.82
810203 001	Diarios Terren Suavite	31,446.49	121.84	31,568.33	0.00	27,823.38	27,823.38	27,823.38	3,744.96	3,744.96	0.00	88.14
810204 001	Diarios Cuarta Suavite	8,126.40	140.03	8,266.43	0.00	7,091.96	7,091.96	7,091.96	1,174.47	1,174.47	0.00	85.78
810507 001	Honorarios	0.00	197.50	197.50	0.00	197.50	197.50	197.50	0.00	0.00	0.00	100.00
810512 001	Subrogacion	2,399.00	1,462.90	3,861.90	0.00	3,790.13	3,790.13	3,790.13	40.87	40.87	0.00	98.83
810513 001	Encomio	0.00	9,285.13	9,285.13	0.00	9,980.13	9,980.13	9,980.13	0.00	0.00	0.00	100.00
810601 001	Agente Patronal	43,962.17	170.34	44,132.51	0.00	38,896.92	38,896.92	38,896.92	5,235.59	5,235.59	0.00	88.14
810602 001	Fondo de Reserva	31,423.90	-496.93	30,926.97	0.00	27,790.38	27,790.38	27,790.38	3,236.62	3,236.62	0.00	89.54
810107 001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Detachado de Funcionarios	2,755.00	0.00	2,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,755.00	2,755.00	0.00	0.00
890101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	0.00	818.72	818.72	0.00	0.00	0.00	0.00	818.72	818.72	0.00	0.00
TOTAL	28 00 000 001 Personal de Planta	495,081.93	-2,019.94	493,061.99	0.00	435,581.85	435,581.85	435,581.85	61,715.94	61,715.94	0.00	87.58
TOTAL	28 00 000 SIN PROYECTO	495,081.93	-2,019.94	493,061.99	0.00	435,581.85	435,581.85	435,581.85	61,715.94	61,715.94	0.00	87.58
28 00 001	TRABAJADORES DE PLANTA											
28 00 001 001	Trabajadores de Planta											
710108 001	Salarios Unificados	218,984.24	5,106.95	224,091.19	0.00	217,478.38	217,478.38	217,478.38	4,614.54	4,614.54	0.00	97.93
710203 001	Diarios Terren Suavite	18,082.02	581.22	18,663.24	0.00	17,483.06	17,483.06	17,483.06	1,180.18	1,180.18	0.00	93.88
710204 001	Diarios Cuarta Suavite	11,810.02	604.03	12,414.05	0.00	12,148.22	12,148.22	12,148.22	63.78	63.78	0.00	99.48
710304 001	Compensacion por Transporte	3,960.00	182.93	4,142.93	0.00	3,430.00	3,430.00	3,430.00	682.93	682.93	0.00	85.82
710306 001	Alimentacion	31,650.00	1,050.00	32,700.00	0.00	27,440.00	27,440.00	27,440.00	5,260.00	5,260.00	0.00	85.82
710401 001	Por Cargas Familiares	1,114.86	445.68	1,560.54	0.00	1,331.20	1,331.20	1,331.20	229.34	229.34	0.00	88.14
710409 001	Subsidio de Antigüedad	4,320.00	689.29	5,009.29	0.00	4,276.38	4,276.38	4,276.38	763.71	763.71	0.00	84.84
710601 001	Agente Patronal	28,285.58	847.43	29,133.01	0.00	25,428.16	25,428.16	25,428.16	794.85	794.85	0.00	87.12
710602 001	Fondo de Reserva	19,374.79	-41.24	19,333.55	0.00	18,115.83	18,115.83	18,115.83	0.00	0.00	0.00	100.00
890101 001	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1,122.28	-458.58	673.70	0.00	673.72	673.72	673.72	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	28 00 001 001 Trabajadores de Planta	352,332.18	6,897.98	345,434.20	0.00	328,999.11	328,999.11	328,999.11	13,206.10	13,206.10	0.00	96.00
TOTAL	28 00 001 TRABAJADORES DE PLANTA	352,332.18	6,897.98	345,434.20	0.00	328,999.11	328,999.11	328,999.11	13,206.10	13,206.10	0.00	96.00
28 00 002	ELABORACION DE PLANES DE MEJORAS DE SISTEMAS DE RIEGO											
28 00 002 001	Planes de Mejoras en los Sistemas de Riego											
710301 001	Diseño de Obras	0.00	730.00	730.00	0.00	730.00	730.00	730.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 22 DE 47
 FECHA : 26/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00304768.rpt

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
84005 001 Vehículos	0.00	14,112.00	14,112.00	0.00	8,899.88	0.00	0.00	7,212.14	14,112.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 006 302 Bienes y Servicios	15,132.00	8,194.80	23,295.80	5,382.00	10,257.40	3,337.60	3,337.60	13,899.34	19,959.20	0.00	14.33
TOTAL 26 00 006 PORTALCIMENTOS DE CAPACIDADES A USUARIOS DE JUNTAS DE REGANTES	84,146.43	36,616.11	120,762.54	1,362.60	86,162.94	31,263.31	31,363.83	22,899.66	26,400.40	0.00	67.29
26 00 007 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE REGO CONJUNTO Y JUNTAS DE REGANTES											
26 00 007 001 Personal Contratado											
710203 001 Desempleado Sueldo	0.00	3,570.28	3,570.28	0.00	3,110.61	3,110.61	2,110.61	459.67	459.67	0.00	82.12
710204 301 Desempleado Sueldo	0.00	1,444.01	1,444.01	0.00	1,250.06	1,250.06	1,250.06	193.95	193.95	0.00	86.63
710310 001 Servicios Personales por Contrato	92,141.33	-44,876.21	47,464.86	0.00	29,851.00	29,851.00	29,851.00	17,632.88	17,632.90	0.00	82.83
710601 001 Aporte Patronal	0.00	3,607.31	3,607.31	0.00	3,483.88	3,483.88	3,483.88	123.43	123.43	0.00	96.58
710802 001 Fondo de Reserva	0.00	3,889.87	3,889.87	0.00	1,329.21	1,329.21	1,329.21	980.36	980.36	0.00	81.65
710707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	1,530.40	1,530.40	0.00	1,091.32	1,091.32	1,091.32	469.08	469.08	0.00	69.61
710503 001 Viáticos y Subsistencias en el terreno	3,128.60	0.00	3,128.60	0.00	3,138.83	3,138.83	3,138.83	2.04	2.04	0.00	68.04
TOTAL 26 00 007 001 Personal Contratado	95,280.12	-42,994.24	52,325.88	0.00	42,467.66	42,467.66	42,467.66	19,884.22	19,884.22	0.00	83.14
26 00 007 002 Rehabilitación del Sistema de Riego Chao-Hernández											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Promera-Carpintería-Servicios de Vial Navegación-Centro Inundación y Placas	17,920.00	0.00	17,920.00	0.00	17,920.00	17,920.00	17,920.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 002 Rehabilitación del Sistema de Riego Chao-Hernández	17,920.00	0.00	17,920.00	0.00	17,920.00	17,920.00	17,920.00	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 003 Implementación y Mantenimiento de Reservorios del Sistema de Riego Dur-Dur											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Promera-Carpintería-Servicios de Vial Navegación-Centro Inundación y Placas	3,307.36	0.00	3,307.36	0.00	3,307.36	3,307.36	3,307.36	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 003 Implementación y Mantenimiento de Reservorios del Sistema de Riego Dur-Dur	3,307.36	0.00	3,307.36	0.00	3,307.36	3,307.36	3,307.36	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 004 Construcción Sitio Invernal en Sitio de Riego Dulce-Dryden											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Promera-Carpintería-Servicios de Vial Navegación-Centro Inundación y Placas	6,524.00	0.00	6,524.00	0.00	6,524.00	6,524.00	6,524.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 004 Construcción Sitio Invernal en Sitio de Riego Dulce-Dryden	6,524.00	0.00	6,524.00	0.00	6,524.00	6,524.00	6,524.00	0.00	0.00	0.00	100.00





[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 537
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 23 DE 47
 FECHA : 25/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804768.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
26 00 007 005 Rehabilitación tramo de conducción Sistema de Riego Chanteco-Chimela											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial Navegación Centro Incendios y Placas	1,736.56	0.00	1,736.56	0.00	1,736.56	1,736.56	1,736.56	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 005	1,736.56	0.00	1,736.56	0.00	1,736.56	1,736.56	1,736.56	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 006 Construcción tubería Sistema de Riego San Pedro de Villacahuel-Ató											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial Navegación Centro Incendios y Placas	6,074.88	0.00	6,074.88	0.00	6,074.88	6,074.88	6,074.88	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 006	6,074.88	0.00	6,074.88	0.00	6,074.88	6,074.88	6,074.88	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 007 Ampliación de canal en Sistema de Riego San Luis de Curulá											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial Navegación Centro Incendios y Placas	32,002.72	0.00	32,002.72	0.00	32,002.72	32,002.72	32,002.72	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 007	32,002.72	0.00	32,002.72	0.00	32,002.72	32,002.72	32,002.72	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 008 Instalación de tuberías en tramos del Sistema de Riego San Luis de Mostajapamba											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial Navegación Centro Incendios y Placas	16,960.16	0.00	16,960.16	0.00	16,960.16	16,960.16	16,960.16	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 008	16,960.16	0.00	16,960.16	0.00	16,960.16	16,960.16	16,960.16	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 009 Rehabilitación y Mantenimiento del canal N°2 Río Uchucay											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial Navegación Centro Incendios y Placas	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 009	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	16,800.00	16,800.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 010 Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Riego Santa Rosa-Guajala											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial Navegación Centro Incendios y Placas	16,912.00	0.00	16,912.00	0.00	16,912.00	16,911.99	16,911.99	0.00	0.01	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 010	16,912.00	0.00	16,912.00	0.00	16,912.00	16,911.99	16,911.99	0.00	0.01	0.00	100.00
26 00 007 011 Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema de Riego San Francisco											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Senalización Vial Navegación Centro Incendios y Placas	6,163.36	0.00	6,163.36	0.00	6,163.36	6,163.36	6,163.36	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 011	6,163.36	0.00	6,163.36	0.00	6,163.36	6,163.36	6,163.36	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 34 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:18:44
REPORTE : R00304758.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
26 00 007 012 Construcción de captación y trazo de canal del sistema de riego Los Lirios											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sanitación Vial Navegación-Cerda Inundación y Placas	13,171.44	0.00	13,171.44	0.00	13,171.44	13,171.44	13,171.44	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 012 Construcción de captación y trazo de canal del sistema de riego Los Lirios	13,171.44	0.00	13,171.44	0.00	13,171.44	13,171.44	13,171.44	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 013 Construcción permanente en captación y reservorio del Sistema de riego Viente de Agosto											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sanitación Vial Navegación-Cerda Inundación y Placas	16,240.00	0.00	16,240.00	0.00	16,240.00	16,240.00	16,240.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 013 Construcción permanente en captación y reservorio del Sistema de riego Viente de Agosto	16,240.00	0.00	16,240.00	0.00	16,240.00	16,240.00	16,240.00	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 014 Rehabilitación de la conducción del sistema de riego Verdum											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sanitación Vial Navegación-Cerda Inundación y Placas	33,790.17	-47,290.65	33,499.52	0.00	33,499.52	33,499.52	33,499.52	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 007 014 Rehabilitación de la conducción del sistema de riego Verdum	33,790.17	-47,290.65	33,499.52	0.00	33,499.52	33,499.52	33,499.52	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 007 015 Construcción del Sist. Riego Redon-Milupo @ Cuenca-Laja											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sanitación Vial Navegación-Cerda Inundación y Placas	0.00	30,480.35	30,480.35	30,480.35	0.00	0.00	0.00	30,480.35	30,480.35	0.00	0.00
780102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	6,579.07	6,579.07	6,579.07	0.00	0.00	0.00	6,579.07	6,579.07	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 015 Construcción del Sist. Riego Redon-Milupo @ Cuenca-Laja	0.00	37,059.42	37,059.42	37,059.42	0.00	0.00	0.00	37,059.42	37,059.42	0.00	0.00
26 00 007 016 Rehabilitación y Mej. del sistema de riego IA JACATA 1 DEL RIO ISON											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sanitación Vial Navegación-Cerda Inundación y Placas	0.00	36,379.84	36,379.84	36,379.84	0.00	0.00	0.00	36,379.84	36,379.84	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 016 Rehabilitación y Mej. del sistema de riego IA JACATA 1 DEL RIO ISON	0.00	36,379.84	36,379.84	36,379.84	0.00	0.00	0.00	36,379.84	36,379.84	0.00	0.00
26 00 007 017 Rehabilitación y mejoramiento del Sist. Riego Sta. Bárbara-Chusquisambra											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sanitación Vial Navegación-Cerda Inundación y Placas	0.00	8,362.26	8,362.26	8,362.26	0.00	0.00	0.00	8,362.26	8,362.26	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 017 Rehabilitación y mejoramiento del Sist. Riego Sta. Bárbara-Chusquisambra	0.00	8,362.26	8,362.26	8,362.26	0.00	0.00	0.00	8,362.26	8,362.26	0.00	0.00
26 00 007 018 Rehabilitación y mejoramiento del Sist. Riego El Ingenio-San Antonio de Cumbra											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electricidad-Plomería-Carpintería-Sanitación Vial Navegación-Cerda Inundación y Placas	0.00	72,501.18	72,501.18	72,501.18	0.00	0.00	0.00	72,501.18	72,501.18	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 018 Rehabilitación y mejoramiento del Sist. Riego El Ingenio-San Antonio de Cumbra	0.00	72,501.18	72,501.18	72,501.18	0.00	0.00	0.00	72,501.18	72,501.18	0.00	0.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 25 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:18:44
 REPORTE : R00804788.rdlc

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
26 00 007 019 Rehabilitación y mejoramiento del Sist. de riego Cacahuero-Cochapán											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electrificación-Plomería-Carpintería-Servicio de Vial Navegación Contra Incendios y Placas	0.00	6,955.25	6,955.25	6,955.25	0.00	0.00	0.00	6,955.25	6,955.25	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 019	0.00	6,955.25	6,955.25	6,955.25	0.00	0.00	0.00	6,955.25	6,955.25	0.00	0.00
26 00 007 020 Rehabilitación y mejoramiento del Sist. de riego Pajitos-Cota-Luzo Guerrero											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electrificación-Plomería-Carpintería-Servicio de Vial Navegación Contra Incendios y Placas	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 020	0.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00
26 00 007 021 Rehabilitación de la base del reservorio del Sist. de riego Aguacatal-Cerro Guerrero											
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Electrificación-Plomería-Carpintería-Servicio de Vial Navegación Contra Incendios y Placas	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 021	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
26 00 007 022 Construcción Sist. de riego presurizado Asociación Juntas vecinales											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 007 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO CON SAGE Y JUNTAS DE REGANTES	340,002.77	148,015.00	457,895.83	228,257.50	348,779.88	240,779.65	340,779.68	248,116.17	348,116.16	0.00	80.17
26 00 008 ESTUDIOS PARA SISTEMA DE RIEGO PUBLICO y/o COMUNITARIOS											
710203 001 Personal Contratado											
710203 001 Desempleado Guatemalteco	0.00	6,557.38	6,557.38	0.00	6,557.38	6,557.38	6,557.38	0.00	0.00	6.00	100.00
710204 001 Desempleado Guatemalteco	0.00	1,854.80	1,854.80	0.00	1,854.81	1,854.81	1,854.81	119.25	119.25	0.00	93.79
710310 001 Servicios Personales por Contrato	105,493.21	-6,152.55	102,542.75	0.00	12,744.80	12,744.80	12,744.80	23,995.88	23,995.88	0.00	71.88
710512 001 Subrogación	0.00	295.55	295.55	0.00	288.77	288.77	288.77	7.80	7.80	0.00	97.42
710601 001 Apoyo Placeral	0.00	8,509.09	8,509.09	0.00	8,508.43	8,508.43	8,508.43	0.66	0.66	0.00	99.99
710602 001 Fondo de Rotación	0.00	6,926.88	6,926.88	0.00	6,532.40	6,532.40	6,532.40	394.48	394.48	0.00	95.87
710707 001 Compensación por Viaticos en los Gastos por Creación de Factores	0.00	2,317.92	2,317.92	0.00	1,070.29	1,070.29	1,070.29	1,247.63	1,247.63	0.00	46.17
730303 001 Viáticos y Subdesplazamiento en el Interior	1,985.00	0.00	1,985.00	0.00	1,910.13	1,910.13	1,910.13	72.87	72.87	0.00	96.21
730606 001 Honorarios por Consultas Oculas de Servicios	0.00	2,484.00	2,484.00	0.00	1,102.00	1,100.00	1,100.00	1,384.00	1,384.00	0.00	44.84
TOTAL 26 00 008 001 Personal Contratado	110,478.21	-31,870.82	112,047.18	0.00	38,044.79	38,044.79	38,044.79	33,382.91	33,382.91	0.00	79.31



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 27 DE 47
 FECHA : 26/02/2020
 HORA : 12:18:44
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2.019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
26 00 010 002 Contratación Personal Técnico											
710203 001 Desempleado Seguro	0.00	671.50	671.50	0.00	671.50	671.50	671.50	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 001 Desempleado Seguro	0.00	323.25	323.25	0.00	323.25	323.25	323.25	0.00	0.00	0.00	100.00
710310 001 Servicios Personales por Contrato	14,866.65	-4,659.65	0,255.00	0.00	0,255.00	0,255.00	0,255.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710601 001 Apoyo Planes	0.00	838.88	838.88	0.00	838.88	838.88	838.88	0.00	0.00	0.00	100.00
713602 001 Fondo de Reserva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
719707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
728905 001 Honorarios por Consultas Técnicas de Servicios	31,850.44	-31,850.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 010 002 Contratación Personal Técnico	46,517.12	-36,625.57	0,001.55	0.00	0,001.55	0,001.55	0,001.55	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 010 003 Contratación de obras											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	245,287.62	-245,287.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 010 003 Contratación de obras	245,287.62	-245,287.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 310 004 Bienes y Servicios - Agua Sin Prioridad											
730804 001 Materiales de Oficina	330.00	-330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.33	0.00	3.33	0.00	0.00
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Estructuras-Promercaf-Capientec-Empleados del Nivelegación-Correo Electrónico y Pólizas	0.00	15,774.62	15,774.62	0.00	15,774.62	15,774.62	15,774.62	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 310 004 Bienes y Servicios - Agua Sin Prioridad	330.00	15,444.62	15,774.62	0.00	15,774.62	15,774.62	15,774.62	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 26 00 010 MANEJO INTEGRAL BINACIONAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS AGUA SIN PRIORIDAD	292,585.74	-267,966.57	25,866.17	0.00	25,866.17	25,866.17	25,866.17	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 011 CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE SIST. DE RIEGO											
26 00 011 001 Construcción de captación y conducción Dist. de Riego La Patroca-Guayma											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	93,006.20	93,006.20	93,006.20	0.00	0.00	0.00	93,006.20	93,006.20	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 001 Construcción de captación y conducción Dist. de Riego La Patroca-Guayma	0.00	93,006.20	93,006.20	93,006.20	0.00	0.00	0.00	93,006.20	93,006.20	0.00	0.00
26 00 011 002 Reparaciones en conductos de Sistema de Riego Vícaramba											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	69,753.64	69,753.64	69,753.64	0.00	0.00	0.00	69,753.64	69,753.64	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 002 Reparaciones en conductos de Sistema de Riego Vícaramba	0.00	69,753.64	69,753.64	69,753.64	0.00	0.00	0.00	69,753.64	69,753.64	0.00	0.00
26 00 011 003 Rehabilitación de pases subterráneos sobre el río Altamir											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	59,321.20	59,321.20	59,321.20	0.00	0.00	0.00	59,321.20	59,321.20	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 003 Rehabilitación de pases subterráneos sobre el río Altamir	0.00	59,321.20	59,321.20	59,321.20	0.00	0.00	0.00	59,321.20	59,321.20	0.00	0.00
26 00 011 004 Mejoramiento del canal de riego La Cruz-Hermosa-Macaca											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	29,876.24	29,876.24	3,201.03	26,675.21	0.00	0.00	3,201.03	29,876.24	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 004 Mejoramiento del canal de riego La Cruz-Hermosa-Macaca	0.00	29,876.24	29,876.24	3,201.03	26,675.21	0.00	0.00	3,201.03	29,876.24	0.00	0.00



[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 29 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804798.rdlc

EJERCICIO: 2.019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VALIENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
84005 001 Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	32,800.00	-4,893.21	28,906.79	0.00	28,906.79	28,906.79	28,906.79	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 011 012 Construcción Sist. de riego perteneciente Asociación Juntos verdaderos											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	100,946.11	-100,946.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100,946.11	-100,946.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 011 014 Rehabilitación y mejoramiento de varios tramos del sistema de riego Quimara											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	44,800.00	-40,300.00	4,500.00	0.00	4,493.18	4,493.18	4,493.18	0.81	0.82	0.00	98.20
TOTAL	44,800.00	-40,300.00	4,500.00	0.00	4,493.18	4,493.18	4,493.18	0.81	0.82	0.00	98.88
26 00 011 015 Rehabilitación, sustitución y construcción de tramo de canal principal sistema de riego Paquishapa											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	76,243.58	30,649.82	75,893.76	0.00	75,893.82	75,893.47	75,893.47	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	76,243.58	30,649.82	75,893.76	0.00	75,893.82	75,893.47	75,893.47	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 011 016 Estabilización de talud en reservorio del sistema de riego Macalantón-Mingará											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	81,311.02	22,912.33	81,311.02	0.00	81,311.02	81,311.02	81,311.02	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	81,311.02	22,912.33	81,311.02	0.00	81,311.02	81,311.02	81,311.02	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 011 017 Rehabilitaciones emergentes en diferentes sistemas de riego de la provincia de Laja											
750604 001 Pasadizos e Impedimentos Técnicos	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	289,847.29	-226,175.62	49,071.67	0.00	48,233.31	48,146.09	48,146.09	886.26	885.94	0.00	98.11
TOTAL	289,847.29	-226,175.62	49,071.67	0.00	48,233.31	48,146.09	48,146.09	886.26	885.94	0.00	98.11
26 00 011 018 Reparación y prevención de reservorio del Sist. riego Babonosa-Tromán											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	78,879.10	78,879.10	0.00	78,879.10	78,879.10	78,879.10	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	0.00	78,879.10	78,879.10	0.00	78,879.10	78,879.10	78,879.10	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 011 019 Implementación sistema de control de riego San Vicente											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	3,688.82	3,688.82	0.00	3,688.82	3,688.82	3,688.82	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL	0.00	3,688.82	3,688.82	0.00	3,688.82	3,688.82	3,688.82	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 011 020 Rehabilitación y Mejoramiento sistema de riego La Cereza de San Pedro de la Breña											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	38,931.09	38,931.09	0.00	38,931.09	38,930.28	38,930.28	0.00	3,688.81	0.00	99.99
TOTAL	0.00	38,931.09	38,931.09	0.00	38,931.09	38,930.28	38,930.28	0.00	3,688.81	0.00	99.99



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 30 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804785.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
26 00 011 021 Rehabilitación emergente en el canal San Agustín y desagüe del desagüe del Sist. riego La Era											
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	0.00	12,592.28	12,592.28	12,592.28	0.00	0.00	0.00	12,592.28	12,592.28	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 021 Rehabilitación emergente en el canal San Agustín y desagüe del desagüe del Sist. riego La Era	0.00	12,592.28	12,592.28	12,592.28	0.00	0.00	0.00	12,592.28	12,592.28	0.00	0.00
26 00 011 022 Rehabilitación emergente para solucionar excavaciones del Sist. riego Campaña-Malacates.											
750102 301 Riego y Manejo de Aguas	0.00	34,487.10	34,487.10	34,487.10	0.00	0.00	0.00	34,487.10	34,487.10	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 022 Rehabilitación emergente para solucionar excavaciones del Sist. riego Campaña-Malacates.	0.00	34,487.10	34,487.10	34,487.10	0.00	0.00	0.00	34,487.10	34,487.10	0.00	0.00
TOTAL 26 00 011 CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE SIST. DE RIEGO	892,524.43	-485,372.95	1,185,907.38	479,921.38	794,286.48	588,741.04	588,741.04	487,507.88	832,186.12	0.00	45.93
26 00 012 CONTRATACION DE OBRAS DE RIEGO- INVERSION 2015,2016											
26 00 012 001 Rehabilitación y Mejoramiento de Conductión principal y redes secundarias Sistema Riego Publico Divisoria-Lucena.											
730804 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	42,827.11	-42,827.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	836,848.37	-836,848.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 012 001 Rehabilitación y Mejoramiento de Conductión principal y redes secundarias Sistema Riego Publico Divisoria-Lucena.	879,675.48	-879,675.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	0.00
26 00 012 002 Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Riego Viciocamba-sector Lindero.											
730804 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	17,414.62	-17,414.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	123,691.43	-123,691.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 012 002 Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Riego Viciocamba-sector Lindero.	141,106.05	-141,106.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 012 003 Rehabilitación del Sistema San Vicente, Jaso II parros, San Pedro de la Bandera- Catacaya.											
730804 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	30,705.16	-30,705.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	266,914.85	-266,914.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 012 003 Rehabilitación del Sistema San Vicente, Jaso II parros, San Pedro de la Bandera- Catacaya.	297,620.01	-297,620.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 012 004 Rehabilitación y Mejoramiento de Conductión principal y redes secundarias Sistema de Riego El Airo-Florida.											
730804 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	20,789.16	-20,789.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	288,321.91	-288,321.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 012 004 Rehabilitación y Mejoramiento de Conductión principal y redes secundarias Sistema de Riego El Airo-Florida.	297,111.07	-297,111.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26 00 012 005 Rehabilitación y Mejoramiento de Conductión Principal redes secundarias Sistema de Riego la Papaya.											
730804 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	32,447.00	-32,708.73	1,637.47	0.00	1,637.47	1,637.47	1,637.47	0.00	0.00	0.00	100.00
750102 001 Riego y Manejo de Aguas	544,040.33	-544,040.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 26 00 012 005 Rehabilitación y Mejoramiento de Conductión Principal redes secundarias Sistema de Riego la Papaya.	576,487.33	-576,748.06	1,637.47	0.00	1,637.47	1,637.47	1,637.47	0.00	0.00	0.00	100.00
26 00 012 006 Adquisición de Maquinaria											
730812 001 Repuestos y Accesorios	0.00	6,048.00	6,048.00	0.00	6,048.00	6,048.00	6,048.00	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares
Entidad Institucional = 837
- Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 31 DE 47
FECHA : 28/02/2020
HORA : 12:16:44
REPORTE : R00804786.rptic

EJERCICIO: 2.019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
840184 001 Maquinari y Equipos	0.00	218,712.86	218,712.00	0.00	205,893.00	200,490.33	200,490.00	6,332.00	18,222.68	0.00	92.84
840185 001 Vehiculos	0.00	136,195.45	126,196.45	0.00	193,899.98	133,899.93	183,899.93	22,998.45	22,998.45	0.00	92.10
TOTAL 26 05 013 008 Adquisición de Maquinaria				0.00	319,793.00	310,120.33	310,120.00	22,410.45	27,814.43	0.00	99.13
TOTAL 26 00 012 CONTRATACION DE OBRAS DE REGO-INVERSION 2019.2019	2,370,854.19	-2,220,950.24	349,803.92	0.00	317,185.47	311,735.47	311,735.47	52,418.43	37,818.43	0.00	95.16
28 05 013 CONTRATACION DE OBRAS DE INVERSION 2017											
28 05 013 001 Rehabilitación del sistema de riego pasado El Ingenio											
730601 001 Consultoría-Asesoría e Investigador Especializado	0.00	13,528.60	13,528.60	15,538.99	0.00	0.00	0.00	13,528.60	13,528.60	0.00	0.00
730604 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	95,119.34	86,119.34	0.00	48,908.02	38,307.60	38,307.60	1,210.22	11,311.44	0.00	77.43
750102 001 Riego y Manejo de Agua	0.00	727,867.71	727,867.71	0.00	727,301.02	727,302.22	727,302.22	6.99	62.49	0.00	99.93
TOTAL 28 00 013 001 Rehabilitación del sistema de riego pasado El Ingenio	0.00	791,545.38	791,545.35	15,538.99	776,209.04	766,612.82	766,612.82	14,756.91	24,912.53	0.00	96.85
28 05 013 002 Mejoramiento de la conducción principal y costal de redes secundarias de sist. de riego El Tablon											
730601 001 Consultoría-Asesoría e Investigador Especializado	0.00	13,528.90	13,528.60	13,538.99	0.00	0.00	0.00	13,528.60	13,528.90	0.00	0.00
730604 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	74,347.62	74,347.62	0.00	70,216.17	38,737.60	36,737.60	4,021.35	37,009.92	0.00	46.41
750102 001 Riego y Manejo de Agua	0.00	1,482,040.90	1,482,040.90	0.00	1,481,921.83	1,481,921.33	1,481,921.33	128.58	109.97	0.00	99.98
750102 002 Riego y Manejo de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 28 00 013 002 Mejoramiento de la conducción principal y costal de redes secundarias de sist. de riego El Tablon	0.00	1,595,927.92	1,595,927.92	13,538.99	1,552,248.02	1,518,660.43	1,518,660.43	17,676.95	51,257.89	0.00	98.74
28 00 013 003 Mejoramiento de sistema de riego Verdun											
730604 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	32,885.28	32,855.58	0.00	32,193.33	31,179.83	31,179.83	592.66	1,478.09	0.00	96.48
750102 001 Riego y Manejo de Agua	0.00	337,865.19	337,865.13	0.00	333,108.73	333,108.73	333,108.73	4,856.40	4,856.40	0.00	96.64
TOTAL 28 00 013 003 Mejoramiento de sistema de riego Verdun	0.00	390,921.01	390,921.01	0.00	365,212.06	364,288.56	364,288.56	5,419.06	6,334.39	0.00	96.38
TOTAL 26 00 013 CONTRATACION DE OBRAS DE INVERSION 2017	0.00	2,752,993.36	2,742,993.36	27,077.99	2,714,247.92	2,699,367.91	2,699,367.91	37,346.46	52,500.47	0.00	97.92
TOTAL 26 GESTION INTEGRAL AMBIENTAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	8,206,427.20	1,885,841.32	9,287,818.52	197,830.29	8,239,875.83	4,855,525.48	4,855,525.48	1,047,244.92	1,421,493.58	0.00	77.23





[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 637
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 32 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804788.rpt

EJERCICIO 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACION	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
27	FOMENTO VIAL Y OBRAS CIVILES											
27 00 000	SIN PROYECTO											
27 00 000 001	Personal de Planta											
270000001001	Remuneraciones Unidades	288,368.84	39,473.15	288,439.19	0.00	342,719.88	342,719.88	342,719.88	34,719.33	34,719.33	0.00	88.27
270000001002	Ocupos Tercer Sueldo	30,129.82	4,168.00	34,298.27	0.00	29,336.30	29,336.30	29,336.30	4,962.07	4,962.07	0.00	88.90
270000001003	Ocupos Cuarto Sueldo	8,456.70	1,493.24	9,950.94	0.00	8,438.03	8,438.03	8,438.03	1,421.91	1,421.91	0.00	88.08
270000001004	Subrogación	2,589.00	-1,841.50	948.00	0.00	907.28	907.29	907.29	48.71	48.71	0.00	68.71
270000001005	Encargo	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
270000001006	Agente Patronal	42,121.21	4,407.40	46,528.61	0.00	48,132.01	48,132.01	48,132.01	6,378.62	6,378.62	0.00	86.29
270000001007	Fondo de Reserva	90,117.87	3,146.92	93,264.49	0.00	28,707.81	28,707.81	28,707.81	4,558.88	4,558.88	0.00	66.39
270000001008	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2,424.00	0.00	2,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,424.00	2,424.00	0.00	0.00
270000001009	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Depósito de Personal	0.00	4.46	4.46	0.00	4.46	4.46	4.46	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 000 001: Personal de Planta		474,754.44	81,812.32	525,766.96	0.00	481,263.48	481,263.48	481,263.48	74,303.53	74,303.53	0.00	85.33
TOTAL 27 00 000 SIN PROYECTO		474,754.44	81,812.32	525,766.96	0.00	481,263.48	481,263.48	481,263.48	74,303.53	74,303.53	0.00	85.33
27 00 001	TRABAJADORES DE PLANTA Y PAGO AÑOS ANTERIORES											
27 00 001 001	Trabajadores de Planta											
2700001001001	Salarios Unificados	401,875.20	-60,220.75	341,354.44	0.00	359,737.78	359,737.78	359,737.78	1,626.68	1,626.68	0.00	88.92
2700001001002	Deducción Sueldo	35,464.82	-7,613.33	25,851.27	0.00	25,224.91	25,224.91	25,224.91	626.36	626.36	0.00	87.96
2700001001003	Deducción Sueldo	22,283.00	-4,526.58	17,335.93	0.00	17,136.82	17,136.82	17,136.82	384.18	384.18	0.00	97.73
2700001001004	Compensación por Transporte	7,524.00	-1,122.00	6,402.00	0.00	6,884.50	6,884.50	6,884.50	807.50	807.50	0.00	87.39
2700001001005	Alimentación	60,182.00	-8,978.00	51,204.00	0.00	44,736.00	44,736.00	44,736.00	6,460.00	6,460.00	2.00	67.39
2700001001006	Por Cargas Familiares	2,089.00	37.80	2,127.00	0.00	2,016.48	2,016.48	2,016.48	111.12	111.12	0.00	94.78
2700001001007	Subsidio de Antiquidad	8,031.30	-88.36	7,943.94	0.00	7,276.39	7,276.39	7,276.39	397.25	397.25	0.00	95.32
2700001001008	Agente Patronal	43,751.38	-8,746.41	42,541.97	0.00	41,282.18	41,282.18	41,282.18	739.78	739.78	0.00	68.19
2700001001009	Fondo de Reserva	35,491.21	-4,627.37	38,623.84	0.00	28,300.55	28,300.55	28,300.55	823.29	823.29	0.00	58.19
2700001001010	Beneficio por Jubilación	0.00	12,804.12	12,804.12	0.00	10,688.82	10,688.82	10,688.82	2,166.30	2,166.30	0.00	82.94
TOTAL 27 00 001 001: Trabajadores de Planta		617,178.89	-81,311.50	525,907.19	0.00	522,005.44	522,005.44	522,005.44	13,861.78	13,861.78	0.00	97.41
27 00 001 002	Obras Años Anteriores											
2700001002001	Fuccionamiento e Insumos de Trabajo	0.00	27,463.91	27,463.91	0.00	0.00	0.00	0.00	27,463.91	27,463.91	0.00	0.00
TOTAL 27 00 001 002: Obras Años Anteriores		0.00	27,463.91	27,463.91	0.00	0.00	0.00	0.00	27,463.91	27,463.91	0.00	0.00
TOTAL 27 00 001 TRABAJADORES DE PLANTA Y PAGO AÑOS ANTERIORES		617,178.89	-43,847.59	573,536.70	0.00	522,005.44	522,005.44	522,005.44	41,325.28	41,325.28	0.00	91.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 33 DE 47
 FECHA : 26/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804788.rpt

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PASADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
27 00 002	ESTUDIOS Y PROYECTOS										
27 00 002 001	Personal Contratado										
710202 001	10,304.00	-300.00	10,004.00	0.00	10,304.00	10,304.00	10,304.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 001	4,257.00	-317.90	3,939.10	0.00	3,939.96	3,939.96	3,939.96	0.04	0.04	0.00	100.00
710510 001	128,206.00	-0.00	128,206.00	0.00	124,242.00	124,242.00	124,242.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710801 001	14,936.25	-481.11	14,455.14	0.00	14,476.12	14,476.12	14,476.12	0.00	0.00	0.00	100.00
710802 001	10,678.73	-1,232.17	9,446.56	0.00	9,447.48	9,447.48	9,447.48	0.10	0.10	0.00	100.00
710707 001	0.00	946.31	946.31	0.00	946.31	946.31	946.31	0.00	0.00	0.00	100.00
990101 001	0.00	4,670.00	4,670.00	0.00	4,658.48	4,658.48	4,658.48	11.52	11.52	0.00	99.75
TOTAL 27 00 002 001 Personal Contratado	168,764.98	-683.97	168,081.01	0.00	166,069.33	166,069.33	166,069.33	11.66	11.66	0.00	99.99
27 00 002 002	Bienes y Servicios										
730004 001	2,505.00	-2,500.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730502 001	16,120.00	-8,264.26	7,855.74	0.00	1,608.00	1,827.17	1,827.17	4,908.84	5,026.99	0.00	30.88
730502 001	6,288.00	-4,665.00	1,623.00	303.00	1,360.00	1,360.00	1,360.00	2,220.00	2,220.00	0.00	38.33
730600 001	27,000.00	-15,008.10	11,991.90	83,880.00	30,376.22	30,376.21	30,376.21	114,378.02	114,378.04	0.00	31.66
730800 001	219.20	-319.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730811 001	1,501.25	-501.25	1,000.00	0.00	979.85	979.85	979.85	0.00	0.00	0.00	100.00
730812 001	0.00	2,240.00	2,240.00	0.00	2,209.34	0.00	0.00	0.00	2,240.00	0.00	0.00
730844 001	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731400 001	0.00	199.31	199.31	0.00	95.43	95.43	95.43	76.88	76.88	0.00	33.10
770102 001	9,624.81	-2,074.80	7,550.01	788.00	2,835.26	2,835.00	2,835.00	912.00	912.00	0.00	75.80
770208 001	432.82	-363.20	69.62	0.00	626.62	426.62	426.62	771.00	771.00	0.00	44.32
840104 001	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	-0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 002 002 Bienes y Servicios	62,203.83	-31,848.00	30,355.83	71,721.00	40,684.72	33,123.82	36,123.82	125,294.94	125,426.99	0.00	24.28
TOTAL 27 00 000 ESTUDIOS Y PROYECTOS	230,968.81	-92,492.00	138,476.81	71,721.00	206,754.05	209,193.15	204,193.15	125,294.94	125,453.79	0.00	82.14



[PRODUCCION]
 Ejecucion de Gastos - Reportes - Informacion Agregada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Dolares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 24 DE 47
 FECHA : 28/03/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804786.rdlc

EJERCICIO 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
27 90 003 001 INFRAESTRUCTURA VIAL											
27 90 003 001 Aditamento de la via Piedad-Miagros-Piedras											
730604 001 Fijacion e Inspecciones Técnicas	34,281.88	-14,433.28	19,878.40	0.00	0.00	0.00	0.00	19,878.40	19,878.40	0.00	0.00
780105 001 Transporte y Vial	312,207.50	-312,207.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 90 003 001 Aditamento de la via Piedad-Miagros-Piedras	346,489.38	-326,640.68	19,878.40	0.00	0.00	0.00	0.00	19,878.40	19,878.40	0.00	0.00
27 90 003 002 Aditamento con empuje de asfalto via Urbana-Tacahotes											
730604 001 Fijacion e Inspecciones Técnicas	364,904.30	-113,706.76	251,197.54	0.00	146,701.85	146,701.85	146,701.85	77,001.35	77,001.44	0.00	61.11
780105 001 Transporte y Vial	1,743,846.97	-422,120.81	1,321,726.16	0.00	283,888.78	283,888.87	283,888.87	222,835.48	222,835.45	0.00	86.10
780105 002 Transporte y Vial	0.00	3,343,342.97	3,343,342.97	0.00	2,411,800.14	2,411,800.14	2,411,800.14	931,362.83	931,362.83	0.00	72.14
TOTAL 27 90 003 002 Aditamento con empuje de asfalto via Urbana-Tacahotes	1,808,751.27	-2,838,670.54	4,063,570.37	0.00	2,842,390.77	2,842,390.81	2,842,390.81	1,231,199.66	1,231,199.72	0.00	85.84
27 90 003 003 Aditamento con empuje de asfalto via Urbana-El Lino											
730604 001 Fijacion e Inspecciones Técnicas	88,242.01	-55,988.99	32,253.02	0.00	42,253.02	42,253.02	42,253.02	0.00	0.00	0.00	100.00
780105 001 Transporte y Vial	2,962,823.20	-2,962,823.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 90 003 003 Aditamento con empuje de asfalto via Urbana-El Lino	2,950,581.21	-3,018,812.19	42,253.02	0.00	42,253.02	42,253.02	42,253.02	0.00	0.00	0.00	100.00
27 90 003 004 Aditamento de la via Playita-Turkey-El Camello											
730604 001 Fijacion e Inspecciones Técnicas	30,083.20	-18,887.14	11,196.06	0.00	10,388.06	10,388.06	10,388.06	0.00	0.01	0.00	100.00
780105 001 Transporte y Vial	101,658.10	-11,118.27	90,539.83	0.00	170,342.73	170,342.73	170,342.73	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 90 003 004 Aditamento de la via Playita-Turkey-El Camello	131,741.30	-29,995.41	101,745.89	0.00	180,730.79	180,730.79	180,730.79	0.00	0.01	0.00	100.00
27 90 003 005 Rehabilitacion de la via V de Caba-Puerto Piedad											
730601 001 Consultoria Asesoria e Investigacion Especializada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
780105 001 Transporte y Vial	0.00	9,900,000.00	9,900,000.00	9,900,000.00	0.00	0.00	0.00	9,900,000.00	9,900,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 90 003 005 Rehabilitacion de la via V de Caba-Puerto Piedad	0.00	9,900,000.00	9,900,000.00	9,900,000.00	0.00	0.00	0.00	9,900,000.00	9,900,000.00	0.00	0.00
27 90 003 006 Via Interiores (Industria-El Tiempo-Malacatan)											
730604 001 Fijacion e Inspecciones Técnicas	6,138.89	-37,908.29	-31,769.40	0.00	35,183.12	35,183.06	35,183.06	18,699.23	18,699.26	3.00	57.18
780105 001 Transporte y Vial	281,126.22	-328,906.92	-47,780.70	0.00	394,047.02	394,047.00	394,047.00	264,047.47	264,047.41	0.00	59.00
TOTAL 27 90 003 006 Via Interiores (Industria-El Tiempo-Malacatan)	287,265.11	-334,774.11	-47,589.30	0.00	419,230.14	419,230.06	419,230.06	412,806.70	412,806.67	0.00	59.36
27 90 003 007 Personal Vial-Taquim-Viales											
710203 001 Desempleado Sueldo	4,111.20	-154.90	3,956.30	0.00	5,947.33	5,947.00	5,947.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710204 001 Desempleado Sueldo	1,843.00	-133.33	1,709.67	0.00	1,707.23	1,707.23	1,707.23	0.00	0.00	0.00	100.00
7105 001 Servicios Personales por Contrato	73,333.00	-1,867.40	71,465.60	0.00	71,384.00	71,384.00	71,384.00	0.00	0.00	0.00	100.00
710601 001 Agente Patroal	8,543.17	-228.16	8,315.01	0.00	8,313.86	8,313.86	8,313.86	0.00	0.00	0.00	100.00
710803 001 Poder de Reserva	8,102.83	-139.24	7,963.59	0.00	2,044.00	2,044.00	2,044.00	0.04	0.04	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 35 DE 47
 FECHA : 30/03/2020
 HORA : 12:18:44
 REPORTE : R00504756.rpt

EJERCICIO : 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730602 001 Edificios Locales-Parqueadero-Parqueadero-Casilleros Judiciales y Bancarios (Ancladamento)	7.100.00	-7.100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730601 001 Contratación de obras e Investigaciones Especializadas	0.00	60.478.96	60.478.96	0.00	60.478.96	60.478.96	60.478.96	0.00	0.00	0.00	100.00
730600 001 Estudios y Diseño de Proyectos	0.00	58.000.00	58.000.00	0.00	58.000.00	58.000.00	58.000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
730103 001 Transporte y Vías	2,542,327.16	-1,815,100.00	1,152,129.48	0.00	757,170.36	757,170.34	757,170.34	274,938.12	274,938.14	0.00	88.88
TOTAL 27 00 003 007 Mejoramiento de la vía Tarma-Cuzco-Vicos	3,045,106.31	-1,700,251.44	1,341,857.07	0.00	968,927.29	968,927.27	968,927.27	374,939.79	374,939.90	0.00	73.06
27 00 901 008 Mejoramiento de la vía Tarma-Cuzco											
730604 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	138,182.87	-17,729.87	155,922.34	0.00	52,142.87	52,142.79	52,142.79	163,779.91	163,779.95	0.00	33.44
730103 001 Transporte y Vías	1,381,626.73	-370,882.02	1,010,944.71	0.00	100,975.94	100,975.88	100,975.88	274,289.02	274,289.01	0.00	31.25
730103 002 Transporte y Vías	0.00	2,472,062.08	2,472,962.96	0.00	1,106,955.83	1,106,955.83	1,106,955.83	1,333,966.23	1,333,966.23	0.00	48.00
TOTAL 27 00 003 002 Mejoramiento de la vía Tarma-Cuzco	1,520,019.40	1,319,899.71	2,839,826.11	0.00	1,227,792.20	1,227,792.30	1,227,792.30	1,712,949.76	1,712,949.21	0.00	43.68
27 00 303 009 Mejoramiento de la vía Landanga-Taybaya											
730604 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	72,788.45	-32,382.36	40,406.09	0.00	40,406.88	40,406.88	40,406.88	0.00	0.01	0.00	100.00
730103 001 Transporte y Vías	1,211,824.21	-897,288.69	314,535.52	0.00	354,434.66	354,434.63	354,434.63	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 009 Mejoramiento de la vía Landanga-Taybaya	1,284,612.66	-929,671.05	354,941.61	0.00	394,841.54	394,841.51	394,841.51	0.00	0.00	0.00	100.00
27 00 003 010 Mejoramiento de la vía Y de Fudochaca-Pardochamba											
730604 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	79,242.45	-28,832.28	50,410.17	0.00	50,216.18	50,216.15	50,216.15	0.00	0.00	0.00	100.00
730103 001 Transporte y Vías	1,320,807.09	-643,242.87	677,564.12	0.00	877,564.12	877,564.05	877,564.05	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 010 Mejoramiento de la vía Y de Fudochaca-Pardochamba	1,400,054.54	-672,075.15	727,974.29	0.00	927,820.30	927,820.20	927,820.20	0.00	0.00	0.00	100.00
27 00 003 011 Personal contratado-bienes y servicios-transmisiones											
710203 001 Desempleado Sueldo	0.00	67.79	67.79	0.00	69.26	69.26	69.26	0.00	0.00	0.00	99.27
710204 001 Desempleado Sueldo	0.00	61.40	61.40	0.00	69.18	69.18	69.18	0.00	0.00	0.00	96.25
710510 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	20,998.08	20,998.38	0.00	812.00	812.00	812.00	20,096.38	20,096.68	0.00	3.89
710601 001 Arrendo Personal	0.00	100.42	100.42	0.00	98.86	98.86	98.86	1.75	1.75	0.00	99.25
710602 001 Fines de Reserva	0.00	68.83	68.83	0.00	0.00	0.00	0.00	68.83	68.83	0.00	0.00
710707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
732323 001 Valores y Subsidios en el Servicio	0.00	6,900.00	6,900.00	0.00	1,161.00	1,161.00	1,161.00	5,739.00	5,739.00	0.00	16.83
730603 001 Edificios Locales-Parqueadero-Parqueadero-Casilleros Judiciales y Bancarios (Ancladamento)	21,504.00	-12,504.00	9,000.00	400.00	200.00	200.00	200.00	7,800.00	7,800.00	0.00	2.80
730604 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	94,880.33	-16,286.18	110,166.52	84,516.40	37,320.80	37,317.06	37,317.06	76,888.76	81,430.47	0.00	39.04



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 37 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804768.rdlc

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
27 00 003 016 Mantenimiento Vial Rural-GAD Calves. 2											
780104 001 A Gobiernos Autonomos Descentralizado	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 016 Mantenimiento Vial Rural-GAD Calves. 2	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27 00 003 017 Cooperación Institucional-GAD de la Victoria											
730109 001 Cooperación Institucional-GAD de la Victoria	0.00	9,362.58	9,362.58	0.00	9,362.58	9,362.57	9,362.57	0.00	0.01	0.00	100.00
780104 001 A Gobiernos Autonomos Descentralizado	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 017 Cooperación Institucional-GAD de la Victoria	10,000.00	-9,937.42	9,362.58	0.00	9,362.58	9,362.57	9,362.57	0.00	0.01	0.00	100.00
27 00 003 018 Mantenimiento Vial Rural-GAD Saraguro											
780104 001 A Gobiernos Autonomos Descentralizado	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 018 Mantenimiento Vial Rural-GAD Saraguro	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
27 00 003 019 Mantenimiento Vial Rural (Cent. Badoño)-GAD Parro. Palcoillas											
780104 001 A Gobiernos Autonomos Descentralizado	30,000.00	-20,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 019 Mantenimiento Vial Rural (Cent. Badoño)-GAD Parro. Palcoillas	30,000.00	-20,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
27 00 003 020 Mantenimiento Vial Rural-GAD Gonzanama											
780104 001 A Gobiernos Autonomos Descentralizado	150,000.00	-100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 020 Mantenimiento Vial Rural-GAD Gonzanama	150,000.00	-100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
27 00 003 021 Mantenimiento Vial Rural-GAD de Ometé											
780104 001 A Gobiernos Autonomos Descentralizado	61,191.71	-61,191.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 021 Mantenimiento Vial Rural-GAD de Ometé	61,191.71	-61,191.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27 00 003 024 Construcción del puente Cumbe-Zalapa											
730105 001 Transporte y Vías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 024 Construcción del puente Cumbe-Zalapa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27 00 003 025 Mantenimiento de la vía Amaluzá-Bellavista											
730105 001 Transporte y Vías	0.00	2,547,748.96	2,547,748.96	0.00	1,187,228.27	1,187,228.24	1,187,228.24	1,360,520.69	1,360,520.62	0.00	48.68
TOTAL 27 00 003 025 Mantenimiento de la vía Amaluzá-Bellavista	0.00	2,547,748.96	2,547,748.96	0.00	1,187,228.27	1,187,228.24	1,187,228.24	1,360,520.69	1,360,520.62	0.00	48.68
27 00 003 026 Mantenimiento de la vía Acceso a Burelavista											
730105 001 Transporte y Vías	0.00	2,153,163.27	2,153,163.27	0.00	888,730.76	888,730.75	888,730.75	1,264,432.51	1,264,432.54	0.00	41.28
TOTAL 27 00 003 026 Mantenimiento de la vía Acceso a Burelavista	0.00	2,153,163.27	2,153,163.27	0.00	888,730.76	888,730.75	888,730.75	1,264,432.51	1,264,432.54	0.00	41.28
27 00 003 027 Mejoramiento vía Villanaco-Cora-Tlapal											
730601 001 Consultoría-Acceso e Investigación Especializada	0.00	132,473.54	132,473.54	0.00	0.00	0.00	0.00	132,473.54	132,473.54	0.00	0.00
730105 001 Transporte y Vías	0.00	4,172,626.42	4,172,626.42	0.00	2,005,443.99	1,887,164.04	1,887,164.04	2,167,182.43	2,285,462.95	0.00	45.23
TOTAL 27 00 003 027 Mejoramiento vía Villanaco-Cora-Tlapal	0.00	4,305,099.96	4,305,099.96	0.00	2,005,443.99	1,887,164.04	1,887,164.04	2,299,655.97	2,417,925.92	0.00	43.24



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 38 DE 47
 FECHA : 26/02/2020
 HORA : 12:18:44
 REPORTE : R00804782.rpt

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC.
27 00 003 029 Rehabilitación de la vía Tapul-Chamaco-Chiquitamba											
750105 001 Transporte y Vías	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 003 029 Rehabilitación de la vía Tapul-Chamaco-Chiquitamba	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
27 00 003 029 Transferencias al GAD de Lucena											
750104 001 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0.00	15,035.16	15,035.16	0.00	15,035.16	15,035.16	15,035.16	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 029 Transferencias al GAD en Lucena	0.00	15,035.16	15,035.16	0.00	15,035.16	15,035.16	15,035.16	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 003 INFRAESTRUCTURA VIAL	15,327,354.08	16,955,332.83	33,281,386.38	3,880,888.98	11,845,252.00	11,833,844.31	11,608,844.83	25,438,084.90	25,872,441.73	0.00	25.90
27 00 004 FISCALIZACIÓN DE VIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE											
27 00 004 001 FISCALIZACIÓN DE VIA ANILOZA - BARRUETA											
730004 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	182,761.13	182,761.13	0.00	125,417.93	97,932.28	97,932.28	47,343.20	124,828.85	0.00	31.73
TOTAL 27 00 004 001 FISCALIZACIÓN DE VIA ANILOZA - BARRUETA	0.00	182,761.13	182,761.13	0.00	125,417.93	97,932.28	97,932.28	47,343.20	124,828.85	0.00	31.73
27 00 004 002 FISCALIZACIÓN VIA ACHOTE A BARRUETA											
730004 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	182,761.11	182,761.11	0.00	169,503.48	26,346.73	26,346.73	16,758.00	158,414.38	0.00	14.42
TOTAL 27 00 004 002 FISCALIZACIÓN VIA ACHOTE A BARRUETA	0.00	182,761.11	182,761.11	0.00	169,503.48	26,346.73	26,346.73	16,758.00	158,414.38	0.00	14.42
27 00 004 003 PUNTO CUMBE - BARRUETA											
730004 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	3,072.03	3,072.03	0.00	3,072.03	3,072.03	3,072.03	0.00	0.00	0.00	100.00
750105 001 Transporte y Vías	0.00	85,966.52	85,966.52	0.00	85,966.52	85,966.52	85,966.52	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 27 00 004 003 PUNTO CUMBE - BARRUETA	0.00	91,038.55	91,038.55	0.00	91,038.55	91,038.55	91,038.55	0.00	0.00	0.00	100.00
27 00 004 004 FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO VIA VILLENCO-CERRA-TAPUL											
730001 001 Construcción, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
730004 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 004 004 FISCALIZACIÓN DEL MEJORAMIENTO VIA VILLENCO-CERRA-TAPUL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27 00 004 005 FISCALIZACIÓN DE LA VIA Y DE CERRA-POZOL-PINOLA											
730004 001 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 004 005 FISCALIZACIÓN DE LA VIA Y DE CERRA-POZOL-PINOLA	0.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00
TOTAL 27 00 004 FISCALIZACIÓN DE VIAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	0.00	638,860.79	638,860.79	180,000.00	252,438.94	173,317.83	173,317.83	344,701.33	461,243.28	0.00	27.34
TOTAL 27 FOMENTO VIAL Y OBRAS CIVILES	16,870,846.93	17,877,919.60	34,346,775.73	3,902,832.27	13,419,483.97	12,961,824.21	12,960,824.23	25,823,211.79	21,391,151.33	0.00	37.74



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 41 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:15:44
 REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Instalación-Pintura-Carpintería-Instalación Vial Navegación-Cerco Incondos y Pisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
990101 001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Pasivos	0.00	327.23	327.23	0.00	327.23	327.23	327.23	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 28 06 003 001 Evidencia social Genero y Derechos	0.00	77,897.96	77,897.96	299.85	59,669.33	59,118.98	59,118.98	12,229.61	18,778.97	0.00	75.89
28 00 003 002 Centro El Angel											
710203 001 Decimo tercer Sueldo	0.00	1,786.36	1,786.36	0.00	1,699.93	1,699.93	1,699.93	159.43	159.43	0.00	90.97
710204 001 Decimo cuarto Sueldo	0.00	1,186.39	1,186.39	0.00	443.25	443.25	443.25	743.14	743.14	0.00	37.36
710510 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	21,195.61	21,195.61	0.00	19,689.57	19,689.57	19,689.57	1,526.04	1,526.04	0.00	92.89
710601 001 Apoyo Patronal	0.00	2,499.16	2,499.16	0.00	2,309.09	2,309.09	2,309.09	160.07	160.07	0.00	93.52
710602 001 Fondo de Reserva	0.00	2,134.40	2,134.40	0.00	0.00	0.00	0.00	2,134.40	2,134.40	0.00	0.00
710707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	1,875.69	1,875.69	0.00	0.00	0.00	0.00	1,875.69	1,875.69	0.00	0.00
730235 001 Servicio de Alimentación	0.00	17,899.55	17,899.55	2,267.21	11,700.50	11,700.50	11,700.50	6,199.07	6,199.08	0.00	65.37
730502 001 Edificios-Locales-Residencias-Parqueaderos-Casillerías Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	0.00	1,600.00	1,500.00	0.00	1,456.00	1,456.00	1,456.00	44.00	44.00	0.00	97.07
730505 001 Vehículos (Arrendamiento)	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	1,800.00	0.00	0.00
730606 001 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	1,951.52	1,951.52	0.00	0.00	0.00	0.00	1,951.52	1,951.52	0.00	0.00
730805 001 Materiales de Aseo	0.00	100.00	100.00	2.02	94.68	94.68	94.68	5.92	5.92	0.00	94.68
730805 001 Medicamentos	0.00	191.69	191.69	0.00	191.02	191.02	191.02	0.67	0.67	0.00	99.69
730812 001 Materiales Deportivos	0.00	1,196.95	1,196.95	462.67	0.00	0.00	0.00	1,196.95	1,196.95	0.00	0.00
730827 001 Uniformes Deportivos	0.00	700.00	700.00	0.00	629.66	629.66	629.66	70.34	70.34	0.00	90.00
770102 001 Tasas Generales-Impuestos-Certificaciones-Permisos-Licencias y Patentes	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
TOTAL 28 00 003 002 Centro El Angel	0.00	36,967.32	36,967.32	2,721.00	38,100.18	37,278.49	37,278.49	17,967.14	18,787.83	0.00	86.49
28 00 003 003 Centro Diario Riego de Amor											
710203 001 Decimo tercer Sueldo	0.00	2,383.27	2,383.27	0.00	1,741.72	1,741.72	1,741.72	641.55	641.55	0.00	73.68
710204 001 Decimo cuarto Sueldo	0.00	1,253.16	1,253.16	0.00	478.08	478.08	478.08	777.08	777.08	0.00	37.99
710510 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	28,556.15	28,556.15	0.00	23,084.41	23,084.41	23,084.41	5,471.74	5,471.74	0.00	80.94
710601 001 Apoyo Patronal	0.00	3,331.80	3,331.80	0.00	2,746.55	2,746.55	2,746.55	585.25	585.25	0.00	82.43
710602 001 Fondo de Reserva	0.00	1,618.73	1,618.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,618.73	1,618.73	0.00	0.00
710707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	191.61	191.61	0.00	191.61	191.61	191.61	0.00	0.00	0.00	100.00



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 42 DE 47
 FECHA : 28/03/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00304758.rdlc

EJERCICIO: 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
730235 001 Servicio de Alimentación	0.00	17,035.26	17,035.26	1,317.12	13,788.20	13,788.20	13,788.20	3,246.98	3,246.98	0.00	89.94
730302 001 Edificios-Locales-Residencias-Parqueaderos-Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,458.00	1,458.00	1,458.00	44.00	44.00	0.00	97.07
730012 001 Materiales Didácticos	0.00	1,000.00	1,000.00	876.59	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
730826 001 Dispositivos Médicos de Uso General	0.00	660.00	660.00	660.00	0.00	0.00	0.00	660.00	660.00	0.00	0.00
TOTAL 28 00 003 003 Centro Diario Redes de Amor	0.00	97,529.98	97,529.98	2,850.81	43,484.87	43,484.87	43,484.87	14,045.31	14,045.31	0.00	75.59
28 00 003 004 Centro Residencial Redes de Amor											
710203 001 Desplazamiento Sueldo	0.00	5,433.13	5,433.13	0.00	4,845.53	4,845.53	4,845.53	587.60	587.60	0.00	89.18
710204 001 Decimoquinto Sueldo	0.00	2,859.79	2,859.79	0.00	1,043.01	1,043.01	1,043.01	1,816.78	1,816.78	0.00	36.47
710510 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	65,197.71	65,197.71	0.00	62,154.15	62,154.15	62,154.15	3,043.56	3,043.56	0.00	95.32
710601 001 Aporte Patronal	0.00	7,506.53	7,506.53	0.00	7,419.94	7,419.94	7,419.94	86.59	86.59	0.00	98.85
710602 001 Fondo de Reserva	0.00	2,893.32	2,893.32	0.00	0.00	0.00	0.00	2,893.32	2,893.32	0.00	0.00
710707 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0.00	727.92	727.92	0.00	238.54	238.54	238.54	489.38	489.38	0.00	32.77
730101 001 Agua Potable	0.00	70.00	70.00	0.00	8.68	8.68	8.68	61.32	61.32	0.00	12.40
730104 001 Energía Eléctrica	0.00	630.00	630.00	113.85	425.07	425.07	425.07	204.93	204.93	0.00	67.47
730105 001 Telecomunicaciones	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
730235 001 Servicio de Alimentación	0.00	25,955.88	25,955.88	1,801.84	12,995.42	12,995.42	12,995.42	12,960.46	12,960.46	0.00	50.07
730302 001 Edificios-Locales-Residencias-Parqueaderos-Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,458.00	1,458.00	1,458.00	44.00	44.00	0.00	97.07
730802 001 Uniformes-Uniformes-Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	0.00	2,580.00	2,580.00	0.00	1,057.16	0.00	0.00	1,522.84	2,580.00	0.00	0.00
730809 001 Muestrarios	0.00	3,264.80	3,264.80	1,800.00	0.00	0.00	0.00	3,264.80	3,264.80	0.00	0.00
730811 001 Insumos Materiales y Suministros para Construcción-Edificación-Plomería-Carpintería-Generación Vial-Navegación-Correa Intérminos y Placas	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
730012 001 Materiales Didácticos	0.00	1,000.00	1,000.00	953.94	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
730820 001 Menaje y Accesorios Desmontables	0.00	1,109.90	1,109.90	0.00	311.75	0.00	0.00	288.12	1,109.90	0.00	0.00
731403 001 Mobiliarios	0.00	4,650.00	4,650.00	0.00	2,300.01	2,300.01	2,300.01	2,379.99	2,379.99	0.00	49.15
731434 001 Muebles y Equipos	0.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00	0.00
770102 001 Tasas Generación-Impositivo-Contribuciones-Permisos-Licencias y Patentes	0.00	50.00	50.00	0.00	41.10	41.10	41.10	8.90	8.90	0.00	82.20



[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Ítem - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 43 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804786.rpt

EJERCICIO : 2019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
78038 001 A Cuentas e Fondos Especiales	0.00	21,954.59	21,954.59	0.00	21,954.59	21,954.59	21,954.59	0.00	0.00	0.00	100.00
84034 001 Maquinaria y Equipo	0.00	1,600.00	1,600.00	0.00	1,557.00	1,557.00	1,557.00	543.00	543.00	0.00	88.68
TOTAL 28 03 003 004 Centro Residencial Rincón de Amal	0.00	149,703.57	149,703.57	6,774.92	117,857.90	119,909.32	115,365.02	21,393.59	22,704.55	0.00	77.47
28 00 003 005 Centro Rincón de Amor y Piedad											
71023 001 Dotación de Sueldos	0.00	1,819.55	1,819.55	0.00	1,744.04	1,744.04	1,744.04	75.01	75.01	0.00	95.89
71024 001 Desempeño Sueldo	0.00	873.33	873.33	0.00	367.73	367.73	367.73	505.32	505.32	0.00	42.12
71050 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	21,828.60	21,828.60	0.00	20,328.40	20,428.40	20,828.40	1,002.23	900.23	0.00	93.88
71080 001 Aporte Patronal	0.00	2,544.03	2,544.03	0.00	2,476.82	2,476.82	2,476.82	67.21	67.21	0.00	97.36
71082 001 Fondo de Reserva	0.00	636.58	636.58	0.00	0.00	0.00	0.00	636.58	636.58	0.00	0.00
71070 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Creación de Funciones	0.00	355.45	355.45	0.00	83.16	83.16	83.16	272.29	272.29	0.00	23.40
73023 001 Servicio de Administración	0.00	29,096.66	29,096.66	2,890.66	19,233.74	19,830.60	19,233.68	9,268.94	9,269.00	0.00	64.13
73089 001 Medicamentos	0.00	27.43	27.43	0.00	0.00	0.00	0.00	27.43	27.43	0.00	0.00
73081 001 Materiales Químicos	0.00	1,000.00	1,000.00	948.53	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
73082 001 Dispositivos Médicos de Uso General	0.00	140.00	140.00	140.00	0.00	0.00	0.00	140.00	140.00	0.00	0.00
73048 001 Insumos para Medicina Alternativa	0.00	200.00	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00
71012 001 Tasa General Impuesto Contribuciones Personales Licencias y Pasajes	8.68	90.00	90.00	0.00	11.18	11.18	11.10	38.90	38.90	0.00	22.20
78018 001 A Cuentas e Fondos Especiales	0.00	6,355.03	6,355.03	0.00	6,355.03	6,355.03	6,355.03	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 28 00 003 006 Centro Rincón de Amor - Piedad	0.00	64,628.82	64,628.82	4,179.21	51,737.02	51,736.90	51,736.98	13,129.50	13,129.50	0.00	79.73
28 00 923 006 Atención ambulatoria adultos mayores con discapacidad											
71023 001 Dotación de Sueldos	0.00	1,183.20	1,183.20	0.00	1,101.03	1,101.03	1,101.03	82.17	82.17	0.00	93.06
71024 001 Desempeño Sueldo	0.00	355.17	355.17	0.00	177.36	177.36	177.36	127.87	127.87	0.00	58.10
71050 001 Servicios Personales por Contrato	0.00	13,212.40	13,212.40	0.00	13,212.40	13,212.40	13,212.40	0.00	0.00	0.00	100.00
71080 001 Aporte Patronal	0.00	1,328.26	1,328.26	0.00	1,319.28	1,319.28	1,319.28	0.09	0.09	0.00	98.99
71082 001 Fondo de Reserva	0.00	8.87	8.87	0.00	0.00	0.00	0.00	8.87	8.87	0.00	0.00
71070 001 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Creación de Funciones	0.00	143.70	143.70	0.00	139.68	139.68	139.68	4.02	4.02	0.00	97.20
73023 001 Servicio de Administración	0.00	300.00	300.00	496.89	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
73080 001 Insumos para Medicina Alternativa	0.00	60.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00	0.00
73148 001 Maquinaria y Equipo	0.00	30.00	30.00	40.00	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	0.00	0.00
73012 001 A Cuentas e Fondos Especiales	0.00	1,104.10	1,104.10	0.00	1,104.10	1,104.10	1,104.10	0.00	0.00	0.00	100.00

[PRODUCCION]
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares
 Entidad Institucional = 837
 - Programa - Proyecto - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 47 DE 47
 FECHA : 28/02/2020
 HORA : 12:16:44
 REPORTE : R00804758.rdlc

EJERCICIO: 2.019

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
73882 001	Vitrines-Linterna-Frendas de Protección y Accesorios para Uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad	0.00	1,014.33	1,014.33	0.00	772.80	0.00	0.00	241.53	1,014.33	0.00	0.00
73884 001	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
738813 001	Repuestos y Accesorios	0.00	290.67	290.67	0.00	289.99	289.99	289.99	28.68	28.68	0.00	95.45
731403 001	Mobiliarios	0.00	2,657.85	2,657.85	0.00	2,906.35	2,506.35	2,506.35	191.53	191.53	0.00	94.38
731439 001	Bienes Artísticos Culturales Bienes Depósitos y Simbolos Patentes	0.00	100.81	100.81	0.00	0.00	0.00	0.00	100.81	100.81	0.00	0.00
778102 001	Tasas Generales-impuestos-Contribuciones-Permisos-Licencias y Patentes	0.00	882.56	882.56	0.00	0.00	0.00	0.00	882.56	882.56	0.00	0.00
TOTAL 28 00 004 003	Impulso a la Identidad Cultural	0.00	125,619.57	125,619.57	15,150.90	104,972.35	2,776.34	2,776.34	20,947.23	122,843.23	0.00	2.31
28 00 004 004	Incentivos tecnológicos											
73884 001	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
731407 001	Equipos-Sistemas y Paquetes Informativos	0.00	112,853.06	112,853.06	112,853.06	0.00	0.00	0.00	112,853.06	112,853.06	0.00	0.00
TOTAL 28 00 004 004	Incentivos tecnológicos	0.00	112,853.06	112,853.06	112,853.06	0.00	0.00	0.00	112,853.06	112,853.06	0.00	0.00
TOTAL 28 00 004	DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO A LA CULTURA	0.00	307,722.37	307,722.37	128,078.38	159,397.73	88,006.07	35,306.07	148,434.84	282,716.30	0.00	17.88
TOTAL 28	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL MATILDE HDALGO	1,628,580.82	656,653.51	2,284,234.33	191,942.63	1,813,813.87	1,691,028.86	1,691,028.86	430,620.79	873,205.77	0.00	74.68



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2018
Expresado en Dólares

Tabla 9
Estado de ejecución presupuestaria. año 2018.

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		10.545.950,71	10.057.106,80	488.843,91
11	Impuestos	17.000,00	27.624,72	-10.624,72
12	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
13	Tasas y Contribuciones	39.770,00	73.442,99	-33.672,99
14	Ventas de Bienes y Servicios	190.969,52	245.707,01	-54.737,49
17	Rentas de Inversiones y Multas	1.160,00	1.489,30	-329,30
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	9.947.486,53	9.424.413,79	523.072,74
19	Otros Ingresos	349.564,66	284.428,99	65.135,67
GASTOS CORRIENTES		7.082.403,59	6.077.661,81	1.004.741,78
51	Gastos Personal	4.495.448,76	3.921.803,99	573.644,77
52	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
53	Bienes y Servicios de Consumo	1.080.867,56	790.006,61	290.860,95
56	Gastos Financieros	603.435,91	603.431,93	3,98
57	Otros Gastos Corrientes	285.119,19	168.996,96	116.122,23
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	617.532,17	593.422,32	24.109,85
59	Previsiones Preasignados	0,00	0,00	0,00
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		3.463.547,12	3.979.444,99	-515.897,87
INGRESOS DE CAPITAL		30.458.327,53	25.211.753,11	5.246.574,42
24	Ventas de Activos de Larga Duración	0,00	0,00	0,00
27	Recuperación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
28	Transferencias y Donaciones Capital	30.458.327,53	25.211.753,11	5.246.574,42
GASTOS DE PRODUCCIÓN		0,00	0,00	0,00
61	Gastos de Personal para Producción	0,00	0,00	0,00
63	Bienes y Servicios para Producción	0,00	0,00	0,00
67	Otros Gastos de Producción	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN		46.425.889,53	36.341.083,41	10.084.806,12
71	Gastos de Personal para Inversión	4.564.535,03	4.176.407,59	388.127,44
73	Bienes y Servicios para Inversión	5.565.031,22	3.323.524,35	2.241.506,87
75	Obras Públicas	26.587.693,63	19.199.809,70	7.387.883,93
77	Otros Gastos de Inversión	7.541,60	2.706,27	4.835,33
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	9.701.088,05	9.638.635,50	62.452,55
GASTOS DE CAPITAL		1.085.543,23	320.259,69	765.283,54
84	Activos de Larga Duración	1.085.543,23	320.259,69	765.283,54
87	Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00

SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-17.053.105,23	-	-5.603.515,24
			11.449.589,99	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		15.552.652,08	8.415.454,55	7.137.197,53
36	Financiamiento Público	2.530.472,70	2.234.101,74	296.370,96
37	Saldos Disponibles	7.451.681,74	0,00	7.451.681,74
38	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	5.570.497,64	6.181.352,81	-610.855,17
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0,00	0,00	0,00
39	Ventas Anticipadas de Petróleo	0,00	0,00	0,00
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO		1.963.093,97	1.957.718,00	5.375,97
98	Cuentas por Pagar Amortización de Pasivos Diferidos por Ventas Anticipadas de Petróleo	0,00	0,00	0,00
96	Amortización de Deuda Pública	1.866.736,07	1.862.139,49	4.596,58
97	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00
	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00
99	Otros Pasivos	96.357,90	95.578,51	779,39
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		13.589.558,11	6.457.736,55	7.131.821,56
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0,00	-1.012.408,45	1.012.408,45

Fuente: (Estado de Ejecución Presupuestaria GPL, págs. 1-2, 2018)

Elaborado por: La Autora.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Al 31 de diciembre del 2019
Expresado en Dólares

Tabla 10
Estado de ejecución presupuestaria. año 2019.

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		11.298.695,95	28.351.030,62	-17.052.334,67
11	Impuestos	20.865,41	24.883,40	-4.017,99
12	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
13	Tasas y Contribuciones	40.255,30	81.166,03	-40.910,73
14	Ventas de Bienes y Servicios	82.999,31	36.703,08	46.296,23
17	Rentas de Inversiones y Multas	1.160,00	4.511,26	-3.351,26
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	11.054.499,99	28.159.740,13	-17.105.240,14
19	Otros Ingresos	98.915,94	44.026,72	54.889,22
GASTOS CORRIENTES		7.620.682,30	6.052.737,15	1.567.945,15
51	Gastos Personal	4.892.607,86	3.914.910,35	977.697,51
52	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
53	Bienes y Servicios de Consumo	903.319,74	608.524,76	294.794,98
56	Gastos Financieros	906.650,46	670.243,92	236.406,54
57	Otros Gastos Corrientes	241.792,99	187.578,30	54.214,69
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	676.311,25	671.479,82	4.831,43
59	Previsiones Preasignados	0,00	0,00	0,00
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		3.678.013,65	22.298.293,47	-18.620.279,82
INGRESOS DE CAPITAL		301.332.560,45	14.244.321,94	287.088.238,51
24	Ventas de Activos de Larga Duración	0,00	0,00	0,00
27	Recuperación de Inversiones	0,00	0,00	0,00
28	Transferencias y Donaciones Capital	40.781.983,75	14.244.321,94	26.537.661,81
GASTOS DE PRODUCCIÓN		130.275.288,35	68.432.182,11	61.843.106,24
61	Gastos de Personal para Producción	0,00	0,00	0,00
63	Bienes y Servicios para Producción	0,00	0,00	0,00
67	Otros Gastos de Producción	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSIÓN		53.315.649,42	28.916.643,39	24.399.006,03
71	Gastos de Personal para Inversión	5.061.018,91	4.562.890,76	498.128,15
73	Bienes y Servicios para Inversión	5.610.376,72	2.666.234,18	2.944.142,54
75	Obras Públicas	35.068.137,31	14.294.702,77	20.773.434,54
77	Otros Gastos de Inversión	23.392,56	7.619,90	15.772,66
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	7.552.723,92	7.385.195,78	167.528,14
GASTOS DE CAPITAL		1.100.193,78	804.454,65	295.739,13
84	Activos de Larga Duración	1.100.193,78	804.454,65	295.739,13
87	Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00

SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-13.633.859,45	-	1.842.916,65
			15.476.776,10	
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		11.258.326,80	4.411.311,19	6.847.015,61
36	Financiamiento Público	4.116.488,11	2.566.115,69	1.550.372,42
37	Saldos Disponibles	3.752.975,57	0,00	3.752.975,57
38	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	3.388.863,12	1.845.195,50	1.543.667,62
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0,00	0,00	0,00
39	Ventas Anticipadas de Petróleo	0,00	0,00	0,00
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO		1.302.481,00	1.221.379,29	81.101,71
98	Cuentas por Pagar Amortización de Pasivos Diferidos por Ventas Anticipadas de Petróleo	0,00	0,00	0,00
96	Amortización de Deuda Pública	1.120.000,00	1.047.054,20	72.945,80
97	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00
	Pasivo Circulante	0,00	0,00	0,00
99	Otros Pasivos	182.481,00	174.325,09	8.155,91
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		9.955.845,80	3.189.931,90	6.765.913,90
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0,00	10.011.449,27	-10.011.449,27

Fuente: (Estado de Ejecución Presupuestaria GPL, págs. 1-2, 2019)

Elaborado por: La Autora.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, EN BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN.



Fomento Vial y Obras Civiles

De los 7 programas que maneja el GPL, se ha tomado en cuenta para la verificación del cumplimiento del Plan Operativo Anual periodo 2018- 2019, las actividades programadas y ejecutadas que constan dentro del programa 27 denominado “Fomento Vial y Obras Civiles”, ya que, de acuerdo al presupuesto asignado a la institución, es el más representativo y a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 11

Programas poa 2018-2019.

Programa	Descripción	2018		2019	
		Asignado	%	Asignado	%
20	Planta Central Administración General	11.565.287,14	26,90	10.870.440,37	15,13%
21	Fomento al Desarrollo Económico, Social Provincial	324.901,30	0,76%	1.185.973,96	1,91%
22	Dirección General de Desarrollo Productivo	1.178.058,22	2,74%	1.455.116,76	2,30%
24	Vialsur E. P	6.432.007,02	14,96%	6.927.446,83	12,96%
26	Dirección de Riego y Gestión Ambiental	5.200.427,20	12,10%	6.287.018,52	9,93%
27	Dirección de Vías y Obras Civiles	16.683.119,45	38,80%	34.348.775,90	54,27%
28	Centro de Acción Social Matilde Hidalgo	1.608.580,52	3,74%	2.264.234,16	3,50%
Total:		42.992.381,15	100,00%	63.339.006,50	100,00%

Fuente: (Plan Estratégico Institucional del GPL, 2015-2019. Págs. 59-62)

Elaborado por: La Autora.

El presupuesto considera programas, subprogramas, proyectos y actividades administrativas y operativas según consta en el Plan Operativo Anual de cada dependencia, que se adquiere en el año fiscal, los mismos que fueron verificados en base a ejecución señalada en las Cédulas Presupuestarias, a continuación, los detalles:

Tabla 12

Matriz de actividades programadas y ejecutadas POA 2018-2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA											
PROGRAMA: 27 FOMENTO VIAL Y OBRAS CIVILES											
CÓDIGO	PARTIDA	PROYECTOS	ACTIVIDADES	NRO. DE ACT.	RECURSOS PROGRAMADOS	2018			2019		
						CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC.	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC.
75	750105		Mejoramiento de la vía Pinadal-Milagros- Paletillas	1	833.207,90	3.970.201,13	3.774.166,44	95,06%	0,00	0,00	0,00%
73	730604	001- Mejoramiento de la vía Pindal Milagros - Paletillas	Fiscalización del mejoramiento de la vía Pindal - Milagros - Paletillas	1	34.281,68	246.374,76	209.347,23	84,97%	19.878,40	0,00	0,00%
TOTAL, Mejoramiento de la vía Pindal Milagros - Paletillas				2	867.489,58	4.216.575,89	3.983.513,67	90,02%	19.878,40	0,00	0,00%
75	750105		Contratación del mejoramiento de la vía Utuana - Tacamoros	1	1.148.645,97	0,00	0,00	0,00%	516.524,16	293.688,67	56,86%
73	730604	002- Mejoramiento de la vía Utuana- Tacamoros	Fiscalización del mejoramiento de la vía Utuana- Tacamoros	1	104.904,50	104.904,50	0,00	0,00%	223.703,24	146.701,80	65,58%
TOTAL, Mejoramiento de la vía Utuana- Tacamoros				2	1.253.550,47	104.904,50	0,00	0,00%	740.227,40	440.390,47	61,22%
75	750105		Mejoramiento de la vía La Hoyada El Limo	1	2.562.823,20	4.494.999,87	4.494.675,29	99,99%	0,00	0,00	0,00%
73	730604	003- Mejoramiento de la vía La Hoyada El Limo	Fiscalización del mejoramiento de la vía La Hoyada EL Limo	1	98.243,01	272.554,36	263.512,95	96,68%	42.253,02	42.252,99	100,00%
TOTAL, Mejoramiento de la vía La Hoyada El Limo				2	2.661.066,21	4.767.554,23	4.758.188,24	98,34%	42.253,02	42.252,99	50,00%
75	750105		Mejoramiento de la vía Playas -Yamana -El Carmelo	1	181.659,10	192.640,63	29.116,66	15,11%	170.542,73	170.542,73	100,00%
73	730604	004- Mejoramiento de la vía Playas- Yamana- El Carmelo	Fiscalización del mejoramiento de la vía Playas -Yamana -El Carmelo	1	30.083,20	30.083,20	1.330,56	4,42%	10.386,06	10.386,05	100,00%
TOTAL, Mejoramiento de la vía Playas- Yamana- El Carmelo				2	211.742,30	222.723,83	30.447,22	9,77%	180.928,79	180.928,78	100,00%
75	750105		Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	1	0,00	194.593,41	193.952,83	99,67%	0,00	0,00	0,00%
73	730604	005- Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	Fiscalización del mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	1	0,00	16.356,18	15.591,87	95,33%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL, Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga				2	0,00	210.949,59	209.544,70	97,50%	0,00	0,00	0,00%
75	750105	006- Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho- El Tambo-Malacatos), a nivel de carpeta asfáltica	Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho- El Tambo-Malacatos), a nivel de carpeta asfáltica	1	261.128,09	955.967,76	918.128,39	96,04%	788.094,99	394.047,50	50,00%

73	730604		Fiscalización del mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho-El Tambo-Malacatos), a nivel de carpeta asfáltica	1	6.135,08	196.102,31	133.988,57	68,33%	44.041,37	25.183,09	57,18%
TOTAL Mejoramiento de la vía Intervalles(Indiucho- El Tambo-Malacatos), a nivel de carpeta asfáltica				2	267.263,17	1.152.070,07	1.052.116,96	82,19%	416.068,18	209.615,30	53,59%
75	750105		Mejoramiento de la vía Sunamanga- Sacapalca	1	2.942.327,78	4.167.928,23	3.361.610,39	80,65%	1.132.129,48	757.170,34	66,88%
73	730502		Pago de campamento para el equipo de fiscalización (técnico- topógrafos y- conductores)	1	7.168,00	1.092,00	1.092,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
71	710510		Contratación de personal de apoyo para la fiscalización de la vía Sunamanga- Sacapalca	1	73.332,00	105.963,73	88.296,00	83,33%	71.364,57	71.364,00	100,00%
73	730605		Estudio de levantamiento topográfico	1	0,00	0,00	0,00	0,00%	56000,00	56000,00	100,00%
73	730601	007- Mejoramiento de la vía Sunamanga- Sacapalca	Servicio de consultoría de geotecnia	1	0,00	116.479,96	0,00	0,00%	60.479,96	60479,96	100,00%
TOTAL Mejoramiento de la vía Sunamanga- Sacapalca				5	3.022.827,78	4.391.463,92	3.450.998,39	52,80%	263.994,80	189.002,86	73,38%
75	750105		Contratación del mejoramiento de la vía Tenta- Celén	1	1.381.826,73	0,00	0,00	0,00%	410.944,71	136.675,68	33,26%
73	730604	008- Mejoramiento de la vía Tenta- Celén	Fiscalización del mejoramiento de la vía Tenta- Celén	1	138.192,67	138.192,67	0,00	0,00%	155.922,34	52.142,79	33,44%
TOTAL Mejoramiento de la vía Tenta- Celén				2	1.520.019,40	138.192,67	0,00	0,00%	566.867,05	188.818,47	66,70%
75	750105		Contratación del mejoramiento de la vía Landangui- Txiche	1	1.211.824,21	689.352,13	271.905,92	39,44%	354.434,68	354.434,63	100,00%
73	730604	009- Mejoramiento de la vía Landangui- Txiche	Fiscalización del mejoramiento de la vía Landangui- Txiche	1	72.709,45	62.428,74	16.337,58	26,17%	40.408,89	40.408,88	100,00%
TOTAL, Mejoramiento de la vía Landangui- Txiche				2	1.284.533,66	751.780,87	288.243,50	32,81%	394.843,57	394.843,51	100,00%
75	750105		Contratación del mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba	1	1.320.807,09	1.476.948,13	611.650,98	41,41%	677.564,12	677.564,09	100,00%
73	730604	010- Mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba	Fiscalización del mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba	1	79.248,43	89.560,06	27.861,86	31,11%	50.316,18	50.316,15	100,00%
TOTAL, Mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba				2	1.400.055,52	1.566.508,19	639.512,84	36,26%	727.880,30	727.880,24	100,00%
73	730811		Adquisición de materiales para mantenimiento vial	1	31.283,00	21.682,70	11.007,78	12,69%	29.853,33	3.503,15	2,93%
73	730502	011- Mantenimiento de vías asfaltadas	Arrendamiento para cuadrillas de trabajo	1	21.504,00	8.972,20	0,00	0,00%	8.000,00	200,00	2,50%
73	730802		Adquisición de prendas de seguridad	1	931,84	931,84	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
73	730806		adquisición de herramientas menores	1	1.311,64	37.795,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
73	730811		Adquisición de dispositivos para protección en zonas de obras viales	1	896,00	621,56	314,64	12,69%	855,15	100,76	2,93%

73	730811		Adquisición de materiales para construcción de bodega de viabilidad	1	8.950,00	6.203,26	3.148,36	12,69%	8.541,27	1.002,03	2,93%
73	730811		Adquisición de materiales para adecuación de laboratorio	1	13.400,00	9.287,46	4.714,82	12,69%	12.788,03	1.500,30	2,93%
73	730820		Menaje de cocina	1	2.815,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
78	780104		Transferencia a GAD Parroquial de Lucero para Mantenimiento de Vía Cariamanga- Lucero- Río Pindo	1	15.087,11	4.000,23	2.669,27	11,12%	8.065,78	5.399,66	11,15%
78	780104		Transferencia a GAD Parroquial El Cisne San Pedro para mantenimiento la vía San Pedro - El Cisne	1	15.087,11	4.000,23	2.669,27	11,12%	8.065,78	5.399,66	11,15%
78	780104		Transferencia a GAD Parroquial Vilcabamba para mantenimiento de la vía Vilcabamba- Linderos Moyococha	1	11.315,33	3.002,77	2.001,33	11,12%	6.050,98	4.048,47	11,15%
78	780104		Transferencia a Gobierno Parroquial de Tenta para mantenimiento de vía Saraguro- Tenta	1	10.561,55	2.800,73	1.868,49	11,12%	5.646,62	3.779,76	11,15%
78	780104		Transferencia a Gobierno Parroquial de Paletillas para Mantenimiento de Vía Pindal- Milagros- Paletillas	1	15.087,11	4.000,23	2.669,28	11,12%	8.065,78	5.399,66	11,15%
78	780104		Transferencia a Gobierno Parroquial de Casanga para Mantenimiento de Vía Panamericana-Casanga	1	3.696,54	979,46	654,16	11,12%	1.975,82	1.323,29	11,15%
			Fiscalización de obras de años anteriores	1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
75	750105		Incremento de cantidades, creación de rubros y reajustes de precios en obras viales y civiles	1	1.929.176,97	850.332,74	111.729,55	13,14%	1.604.659,71	628.194,42	39,15%
73	730604		Pago de reajustes y contratos complementarios de fiscalización de obras viales y civiles	1	94.800,35	35.502,64	995,92	2,81%	113.189,53	31.759,06	28,06%
TOTAL Mantenimiento de vías asfaltadas				17	2.175.903,55	990.113,05	144.442,87	7,85%	1.815.757,78	40.682,95	8,73%
78	780104	012- Cooperación GAD Puyango interinstitucional	Transferencia a GAD de Puyango (Incentivos Reina de la Provincia)	1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00%	65.000,00	0,00	0,00%
TOTAL, Cooperación GAD Puyango interinstitucional				1	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00%	65.000,00	0,00	0,00%
78	780104	013- Cooperación GAD Espíndola interinstitucional	Transferencia a GAD de Espíndola (Incentivos Reina de la Provincia)	1	10.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%

TOTAL, Cooperación GAD Espíndola interinstitucional				1	10.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
78	780104	014- Cooperación GAD Calvas interinstitucional	Transferencia a GAD de Calvas (Incentivos Reina de la Provincia)	1	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL, Cooperación GAD Calvas interinstitucional				1	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
78	780104	015- Cooperación GAD Paltas interinstitucional	Transferencia a GAD de Paltas (Adoquinado calles de Orianga)	1	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL, Cooperación GAD Paltas interinstitucional				1	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
78	780104	016- Cooperación GAD Calvas interinstitucional	Transferencia a GAD de Calvas (Asfaltado de Av. Moisés Oliva)	1	300.000,00	300.000,00	300.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL, Cooperación GAD Calvas interinstitucional				1	300.000,00	300.000,00	300.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
78	780104	017- Cooperación GAD de La Victoria interinstitucional	Transferencia a GAD de La Victoria (Patio comuna Pueblo Viejo)	1	10.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL, Cooperación GAD de La Victoria interinstitucional				1	10.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
78	780104	018- Cooperación GAD Saraguro interinstitucional	Transferencia a GAD de Saraguro (Ampliación de la casa de la Federación Interprovincial de Indígenas FIIS)	1	40.000,00	120.000,00	80.000,00	66,67%	40.000,00	0,00	0,00%
TOTAL, Cooperación GAD Saraguro interinstitucional				1	40.000,00	120.000,00	80.000,00	66,67%	40.000,00	0,00	0,00%
78	780104	019- Cooperación GAD San Lucas interinstitucional	Transferencia a GAD San Lucas (cubierta para cancha en Pichic)	1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00%	10.000,00	10.000,00	100,00%
TOTAL, Cooperación GAD San Lucas				1	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00%	10.000,00	10.000,00	100,00%
78	780104	020- Cooperación interinstitucional GAD Célca	Transferencia a GAD de Celica (Para asfaltado de calles de Célca)	1	150.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00%	50.000,00	0,00	0,00%
TOTAL Cooperación interinstitucional GAD Célca				1	150.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00%	50.000,00	0,00	0,00%
78	780104	021- Cooperación interinstitucional GAD Olmedo	Transferencia a GAD de Olmedo (Construcción de un puente)	1	61.191,71	61.191,71	60.000,00	98,05%	0,00	0,00	0,00%
TOTAL, Cooperación interinstitucional GAD Olmedo				1	61.191,71	61.191,71	60.000,00	98,05%	0,00	0,00	0,00%
77	770102		Pago de Tasas generales, permisos y licencias	1	6.624,80	6.624,80	1.930,00	29,13%	3.750,00	2.838,00	75,68%
77	770206	022- Actualización y diseños de las Tacamoros, Ye Fundochamba,	Pago de trámites notariales	1	436,80	436,80	296,27	67,83%	1400,00	628,92	44,92%
73	730303	Estudios y diseños Amaluza - Bellavista, Vía a la Costa y Ye de Celica-Pózul Pindal; y otras	Viáticos y subsistencias	1	15.120,00	10.738,75	4.777,06	44,48%	6.855,76	1.827,17	26,65%
73	730204	Obras Civiles	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones y fotocopiado	1	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%

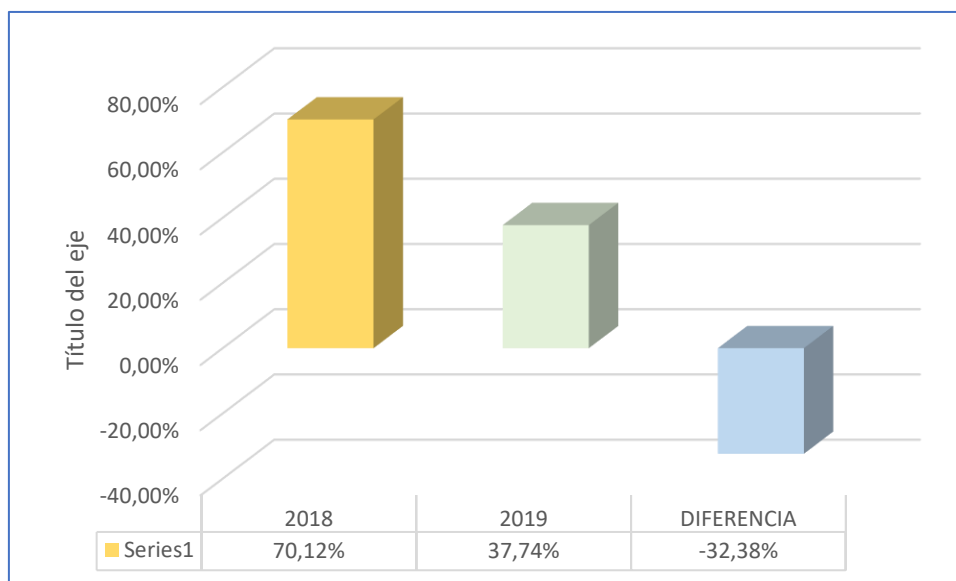
73	730605	Contratación de estudios de mecánica de suelos y geotecnia	1	27.865,60	91.680,51	22.099,52	24,10%	144.754,75	30.376,21	20,98%
73	730502	Arrendamiento de locales	1	8.288,00	8.288,00	5.952,00	71,81%	3.600,00	1.380,00	38,33%
73	730811	Adquisición de materiales para trabajos de topografía y de laboratorio de suelos	1	1.561,28	1.561,28	0,00	0,00%	979,89	979,89	100,00%
73	730806	Adquisición de herramientas menores para laboratorio de suelos	1	319,20	319,20	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
73	730844	Adquisición accesorios de equipos de topografía	1	2.688,00	2.688,00	1.500,80	55,83%	0,00	0,00	0,00%
84	840104	Adquisición de un plotter	1	16.800,00	4.219,26	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
71	710510	Contratación de personal técnico	1	168.764,96	171.800,91	164.342,79	95,66%	168.080,99	168.069,33	100,0%
TOTAL Actualización y diseños de las Tacamoros, Ye Fundochamba, Estudios y diseños Amaluza - Bellavista, Vía a la Costa y Ye de Celica-Pózul Pindal; y otras Obras Civiles			11	250.968,64	300.857,51	200.898,44	35,35%	329.421,39	206.099,52	36,96%
TOTAL FOMENTO VIAL Y OBRAS CIVILES			61	16.670.856,05	24.432.922,67	17.131.723,21	70,12%	34.348.775,73	12.963.624,23	37,74%

Fuente: (POA Prorrogado 2018-2019, págs 1-2; Cédula Presupuestaria de Gastos 2018, págs 27; Cédula Presupuestaria de Gastos 2018, págs 33-38)

Elaborado por: La Autora.

La presente matriz de actividades programadas y ejecutadas, se la realizó en base a los recursos reflejados en el Plan Operativo 2019 con Presupuesto Prorrogado 2018, frente a los valores ejecutados de las partidas presupuestarias, que constan dentro de las Cédulas Presupuestarias de Gastos, como se evidencia en el siguiente gráfico:

Figura 7
Actividades de fomento vial y obras civiles



Fuente: (POA Prorrogado 2018-2019, págs 1-2
Cédula Presupuestaria de Gastos 2018, págs 27-35
Cédula Presupuestaria de Gastos 2018, págs 33-38)

Elaborado por: La Autora.

En la verificación de las actividades programadas y ejecutadas dentro del Plan Operativo Anual 2018, en lo que se refiere al Programa de Fomento Vial y Obras Civiles, que es uno de los ejes estratégicos, al cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, designa una mayor inversión, el mismo que sostiene 22 proyectos que constan de 61 actividades programadas con un valor de \$ 16.670.856,05 de los cuales se codificaron \$24.432.922,67 y se devengaron \$ 17.131.723,21 que representa un nivel bueno de eficacia del 70,12%; mientras que para el año 2019 se programó un valor de \$ 16.670.856,05 de los cuales se codificaron \$ 12.963.624,23 que representa un nivel inaceptable de 37,74%. Por ello se concluye que, en el primer periodo no se logró alcanzar un nivel excelente de eficacia, debido a que en 37

actividades se logró realizar un mínimo avance y 17 actividades no se lograron ejecutar, en tanto que únicamente 7 actividades se ejecutaron por completo en el presente período. Respecto al segundo periodo, en 24 actividades se consiguió realizar un mínimo avance de ejecución y 17 actividades no se lograron ejecutar, finalmente 13 actividades se ejecutaron por completo, lo que demuestra un alto nivel de ineficacia por parte de esta institución.

Interpretación:

01- Mejoramiento de la vía Pindal Milagros – Paletillas

De acuerdo al plan operativo anual 2019 con presupuesto prorrogado 2018, en el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Pindal Milagros – Paletillas” se evidencia que se asignó, para las dos actividades programadas un valor de \$ 867.489,58, de lo cual se codificó \$ 4.216.575,89 y se devengó 3.983.513,67 permitiendo alcanzar un nivel muy bueno de eficacia de 90,02%; mientras que para el año 2019 se codificó \$19.878,40 y se devengó 0,00. De lo cual se concluye que el proyecto planificado se lo cumplió de una manera proporcional en el primer periodo, sin embargo, no se llegó a ejecutar en su totalidad, debido a que dichos recursos se traspasaron a otras partidas presupuestarias de mayor prioridad.

02-Mejoramiento de la vía Utuana- Tacamoros

En el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Utuana- Tacamoros” se evidenció en el plan operativo anual 2019 con presupuesto prorrogado 2018, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, para el año 2018 en las dos actividades programadas asignó un valor de \$ 1.253.550,47, de lo cual se codificó \$ 104.904,50 y se devengó \$ 0,00, mientras que en el 2019 se codificó \$ 740.227,40 y se devengó \$ 440.390,47 permitiendo alcanzar un nivel bueno de eficacia de 61,22%, demostrando en el segundo período que se realizó un avance de ejecución de este proyecto, aportando así al cumplimiento de objetivos y metas establecidas por la institución.

03- Mejoramiento de la vía La Hoyada El Limo

Al aplicar el indicador de eficacia en el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía La Hoyada El Limo” que consta de dos actividades, se evidenció que en el año 2018 se programó un valor de \$ 2.661.066,21 del cual se codificó \$ 4.767.554,23 y se devengó \$4.758.188,24, alcanzándose un nivel excelente de eficacia de 98,34%; mientras que para el 2019 se codificó únicamente \$ 42.253,02 y se devengó \$ 42.253,02, puesto que el proyecto fue concluido, asignándose solamente recursos para la culminación de la actividad de fiscalización.

04- Mejoramiento de la vía Playas- Yamana- El Carmelo

Dentro del proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Playas- Yamana- El Carmelo” que consta de dos actividades, se pudo evidenciar en el año 2018, que se programó un valor de \$ 211.742,30 del cual se codificó \$ 222.723,83 y se devengó \$ 30.447,22, obteniéndose un nivel inaceptable de 9,77%; mientras que para el 2019 se codificó \$ 180.928,79 y se devengó \$ 180.928,78 que equivale porcentualmente al 100,00%, lo cual indica que el proyecto planificado se lo cumplió de una manera proporcional, pues en el segundo periodo se lo llegó a ejecutar completamente.

05- Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga”, mismo que consta de dos actividades para el año 2018 programó un valor de \$ 0,00 del cual se codificó \$ 210.949,59 y se devengó \$209.544,70 permitiendo alcanzar un nivel excelente de eficacia de 97,50%; mientras que para el año 2019 se codificó \$ 0,00. Esto indica que no se asignaron valores para el segundo periodo para la actividad de fiscalización de la obra que quedó inconclusa y por ende no se logró culminar dicho proyecto.

06- Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho- El Tambo-Malacatos)

Al aplicar el indicador de eficacia en el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho- El Tambo-Malacatos)” que consta de dos actividades, se pudo comprobar que en el año 2018 se programó un valor de \$ 267.263,17 del cual se codificó \$1.152.070,07 y se devengó \$ 1.052.116,96, lográndose alcanzar un nivel muy bueno de eficacia de 82,19%; mientras que para el 2019 se codificó \$ 416.068,18 y se devengó \$209.615,30 arrojando un resultado inaceptable de 53,59%, por lo cual se concluye que hubieron los recursos necesarios en el segundo periodo, sin embargo no se logró ejecutar las actividades por completo, demostrando un alto grado de ineficiencia.

07- Mejoramiento de la vía Sunamanga- Sacapalca

En el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Sunamanga- Sacapalca” se evidenció que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, para el año 2018 en las cinco actividades programadas asignó un valor de \$ 3.022.827,78, de lo cual se codificó \$4.391.463,92 y se devengó \$ 3.450.998,39 obteniéndose un nivel inaceptable de 52,80%; mientras que en el 2019 se codificó \$ 263.994,80y se devengó \$ 189.002,86 permitiendo alcanzar un nivel bueno de eficacia de 73,38%. Esto demuestra que en el segundo período aumentó la ejecución de la obra, sin embargo, no se logró culminar por completo dicho proyecto, debido a que los recursos se traspasaron a otras partidas presupuestarias de mayor prioridad.

08- Mejoramiento de la vía Tenta- Celén

El proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Tenta- Celén” consta de dos actividades, se constató que en el año 2018 se programó un valor de \$ 1.520.019,40 del cual se codificó \$ 138.192,67 y se devengó 0,00, obteniéndose un nivel inaceptable de 0,00%; mientras que para el 2019 se codificó \$ 566.867,05 y se devengó \$ 188.818,47 que equivale porcentualmente a

67,70%. Lo expresado indica que el proyecto planificado en el primer periodo no se ejecutó, si no más se realizaron reformas para disminuir el valor programado, sin embargo, en el segundo periodo se logró ejecutar una parte del proyecto de manera proporcional.

10- Mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba” que consta de dos actividades para el año 2018 programó un valor de \$ 1.400.055,52 del cual se codificó \$ 1.566.508,19 y se devengó \$ 639.512,84 obteniendo un nivel inaceptable de eficacia de 36,26%; mientras que para el año 2019 se codificó \$ 727.880,30 y se devengó \$ 727.880,24. Lo expuesto indica que el presente proyecto se lo ejecutó de una manera proporcional, en el primer periodo, pero en el segundo periodo, fue ejecutado en su totalidad, cumpliéndose con los objetivos y metas institucionales.

011-Mantenimiento de vías asfaltadas

Al aplicar el indicador de eficacia en el proyecto denominado “Mantenimiento de vías asfaltadas” que consta de 17 actividades, se pudo determinar que en el año 2018, se programó un valor de \$ 2.175.903,55, codificándose \$ 990.113,05 y se devengó 144.442,87, lo que da un nivel inaceptable de 7,85%; así mismo para el año 2019 se codificó \$ 1.815.757,78 y se devengó \$ 40.682,95 arrojando un resultado inaceptable de 8,73%, por lo cual se concluye que en los dos periodos evaluados, se ejecutó un pequeño porcentaje de dicho proyecto, debido a que los recursos asignados fueron trasladados a otras partidas presupuestarias con mayor prioridad.

012- Cooperación GAD Puyango interinstitucional

En el proyecto denominado “Cooperación GAD Puyango Interinstitucional” se observó en el POA 2019 con presupuesto prorrogado 2018, que el Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial de Loja, para el año 2018 asignó un valor de \$ 15.000,00, de lo cual se codificó \$ 15.000,00 y se devengó \$ 15.000,00 obteniendo un nivel excelente de eficacia de 100,00%; mientras que en el 2019 se codificó \$ 65.000,00 y se devengó \$ 0,00. Demostrando en el primer periodo un nivel satisfactorio para la institución, en tanto que en el segundo periodo se asignaron recursos, pero no se lo ejecutó, debido a que el monto asignado fue trasladado para llevar a cabo otras partidas presupuestarias de mayor prioridad.

013- Cooperación GAD Espíndola interinstitucional

El proyecto denominado “Cooperación GAD Espíndola interinstitucional” consta de una actividad, se pudo determinar que en el año 2018 se programó un valor de \$ 10.000,00 del cual se codificó \$ 0,00 y se devengó \$ 0,00, dado esto se obtuvo un nivel inaceptable de 0,00%; así mismo para el año 2019 se codificó \$ 0,00 y se devengó \$ 0,00 que equivale porcentualmente a 0,00%. Lo cual indica que el presente proyecto planificado tanto en el primero como en el segundo periodo no se cumplió.

014- Cooperación GAD Calva interinstitucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el proyecto denominado “Mejoramiento de la vía Y de Fundochamba-Fundochamba”, en el año 2018 programó un valor de \$ 1.400.055,52 del cual se codificó \$ 1.566.508,19 y se devengó \$ 639.512,84 obteniendo un nivel inaceptable de eficacia de apenas 36,26%; mientras que para el año 2019 se codificó \$ 727.880,30 y se devengó \$ 727.880,24. Esto indica que el proyecto fue ejecutado parcialmente en el primer periodo, en tanto que en el segundo periodo se lo culminó en su totalidad, cumpliéndose con los objetivos y metas institucionales.

015- Cooperación GAD Paltas Interinstitucional

Al aplicar el indicador de eficacia en el proyecto denominado “Mantenimiento de vías asfaltadas” que consta de 17 actividades, se pudo determinar que en el año 2018 se programó

un valor de \$ 20.000,00 del cual se codificó \$ 20.000,00 y se devengó 20.000,00, lo que arroja un nivel excelente de eficacia del 100,00%; sin embargo, para el año 2019 se codificó \$ 0,00 y se devengó \$ 0,00 mostrando un resultado inaceptable de 0,00%. Se concluye que en el primer periodo la institución logró un resultado satisfactorio en dicho proyecto, es por ello que en el segundo periodo ya no se asignaron recursos para esta cooperación.

016- Cooperación GAD Calvas interinstitucional

En el proyecto denominado “Cooperación GAD Calvas interinstitucional” se evidenció en el POA 2019 con presupuesto prorrogado 2018, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, programó para el año 2018 una asignación de \$ 30.000,00, de lo cual se codificó \$ 300.000,00 y se devengó \$ 300.000,00, lo cual muestra un nivel excelente de eficacia de 100,00%; mientras que en el 2019 se codificó \$ 0,00 y se devengó \$ 0,00. Esto determina en el primer periodo un nivel satisfactorio para la institución, es por ello que en el segundo periodo ya no se asignaron recursos para este proyecto.

017- Cooperación GAD de La Victoria interinstitucional

El proyecto denominado “Cooperación GAD de La Victoria interinstitucional” consta de una actividad y se pudo evidenciar que en el año 2018 se asignó valor de \$ 10.000,00 del cual se codificó \$ 0,00 y se devengó \$ 0,00, mostrando un nivel inaceptable de 0,00%; así mismo para el año 2019 se codificó \$ 0,00 y se devengó \$ 0,00 que equivale porcentualmente a 0,00%. lo cual determina que el proyecto planificado en los dos periodos no se ejecutó.

018- Cooperación GAD Saraguro interinstitucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el proyecto denominado “Cooperación GAD Saraguro interinstitucional” para el año 2018 se programó un valor de \$ 40.000,00 del cual se codificó \$ 120.000,00 y se devengó \$ 80.000,00 obteniendo un nivel bueno de eficacia de 66,67%; mientras que para el año 2019, se codificó \$ 0,00 y se devengó

\$0,00. Estos indicadores muestran que proyecto se lo ejecutó de una manera proporcional en el primer periodo, y en el segundo periodo no se asignaron recursos, por lo que se concluye que este proyecto quedo inconcluso.

019- Cooperación GAD San Lucas interinstitucional

El proyecto denominado “Cooperación GAD San Lucas interinstitucional” que consta de una actividad, en el año 2018 se programó un valor de \$ 30.000,00 del cual se codificó \$ 30.000,00 y se devengó 30.000,00, dando un nivel excelente de eficacia del 100,00%; así mismo para el año 2019 se codificó \$ 10.000,00 y se devengó \$ 10.000,00 arrojando el mismo nivel de eficacia, por lo cual se concluye que tanto en el primer y segundo periodo, se llevó a cabo la ejecución del presente proyecto en su totalidad.

020- Cooperación interinstitucional GAD Celica

En el proyecto denominado “Cooperación interinstitucional GAD Celica” se evidenció en el POA 2019, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, para el año 2018 en la actividad programada se asignó un valor de \$ 150.000,00, de lo cual se codificó \$ 150.000,00 y se devengó \$ 150.000,00, obteniéndose un nivel excelente de eficacia de 100,00%; mientras que en el 2019 se codificó \$ 50.000,00 y se devengó \$ 0,00. Esto determina que en el primer periodo se cumplió con el objetivo de cooperación interinstitucional con el GAD Céllica, pero en el segundo periodo no se llevó a cabo la ejecución del mismo, puesto que dichos recursos se trasladaron a otras partidas presupuestarias con mayor prioridad.

021- Cooperación interinstitucional GAD Olmedo

El proyecto denominado “Cooperación interinstitucional GAD Olmedo” consta de una actividad, se constató que en el año 2018 se programó un valor de \$ 61.191,71 del cual se codificó \$ 61.191,71 y se devengó \$ 60.000,00, revelando un nivel excelente de eficacia de 98,05%; sin embargo, para el año 2019 se codificó \$ 0,00 y se devengó \$ 0,00 que equivale

porcentualmente a 0,00%. Lo expuesto, determina que el proyecto se lo ejecutó de una manera satisfactoria para la institución en el primer periodo, sin embargo, en el segundo no se asignaron recursos, por lo que se concluye que cooperación se dio por concluida.

022- Actualización y diseños de las Tacamoros, Ye Fundochamba, Estudios y diseños Amaluza - Bellavista, Vía a la Costa y Ye de Celica-Pózul Pindal; y otras Obras Civiles

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el proyecto denominado “Actualización y diseños de las Tacamoros, Ye Fundochamba, Estudios y diseños Amaluza - Bellavista, Vía a la Costa y Ye de Celica-Pózul Pindal; y otras Obras Civiles” consta de 11 actividades y para el año 2018 se programó un valor de \$ 250.968,64, del cual se codificó \$ 300.857,51 y se devengó \$ 200.898,44 obteniendo un nivel inaceptable de eficacia de apenas 35,35%; por otra parte, para el año 2019 se codificó \$ 329.421,39 y se devengó \$ 206.099,52, lo cual representa únicamente el 36,96% de eficacia. Esto demuestra que el proyecto se lo ejecuto de una manera parcial, tanto en el primer periodo como en el segundo, debido a que los recursos se trasladaron a otras partidas presupuestarias con mayor prioridad.

2 APLICACIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA



Indicadores de Eficiencia

Eficiencia del Presupuesto General del Estado

INGRESOS AÑO 2018

$$EPGE = \frac{\text{Presupuesto Ejec. Ingresos}}{\text{Presupuesto Progr. Ingresos}} * 100$$

$$EPGE = \frac{43.684.314,46}{56.556.930,32} * 100$$

$$EPGE=77,24\%$$

INGRESOS AÑO 2019

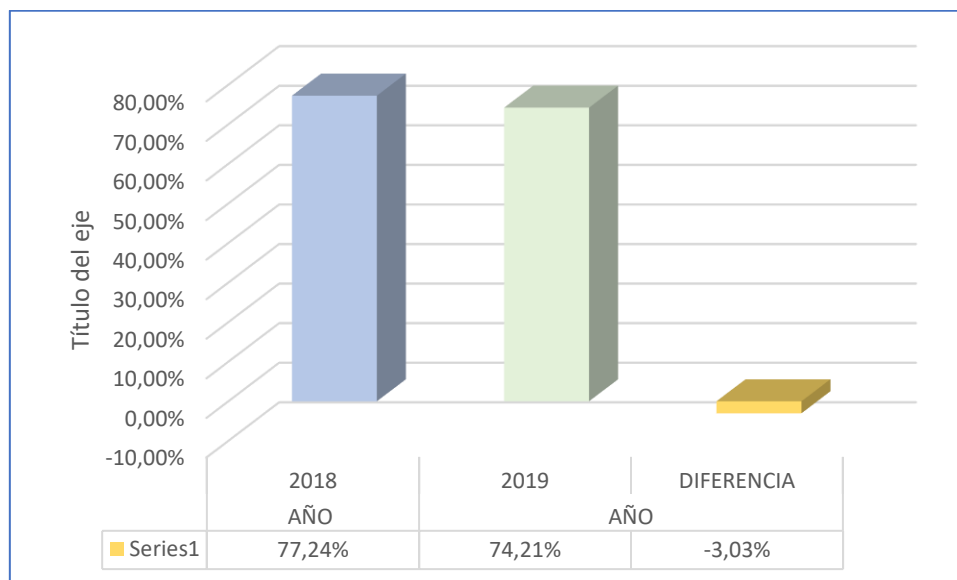
$$EPGE = \frac{\text{Presupuesto Ejec. Ingresos}}{\text{Presupuesto Progr. Ingresos}} * 100$$

$$EPGE = \frac{47.006.663,75}{63.390.006,50} * 100$$

$$EPGE = 74,21\%$$

Figura 8

Eficiencia del Presupuesto General del Estado



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.

Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

Se evidencia que el Gobierno Provincial de Loja en el año 2018, obtuvo un resultado porcentualmente de 77,24%, en cuanto a la ejecución de ingresos, frente a los ingresos programados; así mismo para el año 2019 fue de 74,21% generando un nivel bueno de eficiencia, sin embargo en el segundo periodo se obtiene una disminución del 3,03%, debido al retardo en la asignación de transferencias corrientes y de capital por parte del Ministerio de Finanzas, de acuerdo a lo que le corresponde a la institución por ley, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales planteadas.

Presupuesto Ejecutado de Gastos**GASTOS AÑO 2018**

$$EPG = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$$

$$EPG = \frac{44.696.692,91}{56.556.930,32} * 100$$

$$EPG = 79,03\%$$

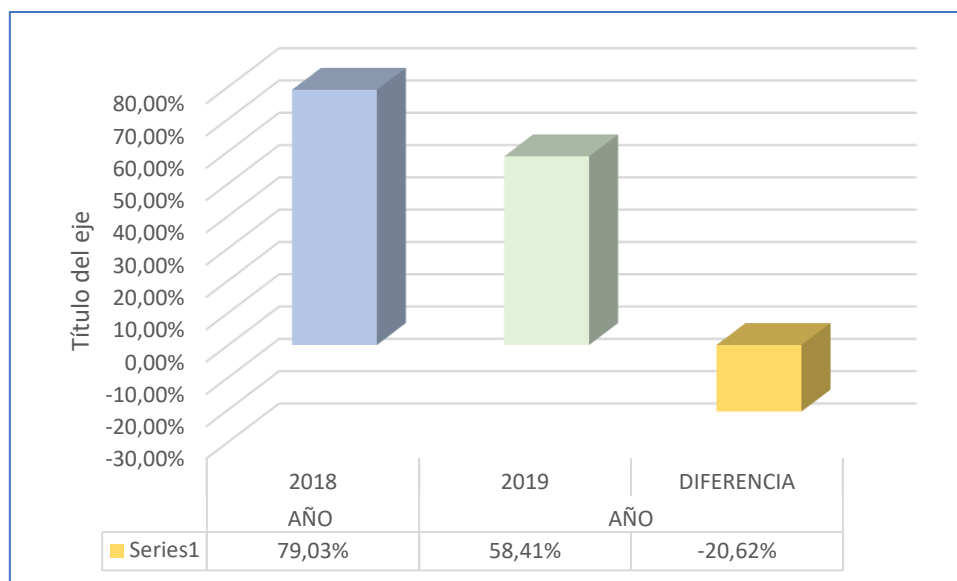
GASTOS AÑO 2019

$$EPG = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$$

$$EPG = \frac{36.995.214,48}{63.339.006,50} * 100$$

$$EPG = 58,41\%$$

Figura 9
Presupuesto Ejecutado de Gastos



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

El presupuesto ejecutado de gastos, en el periodo 2018, alcanzó un nivel bueno de eficiencia de 79,03%, mientras que para el año 2019 disminuyó ubicándose en 58,41%, mostrando un nivel inaceptable de eficiencia y generando una brecha presupuestaria que equivale porcentualmente a 20,62%, debido a que los gastos planificados para llevar a cabo el cumplimiento de las funciones y actividades institucionales tanto operativas y de inversión, no se lograron ejecutar en su totalidad.

Indicadores Presupuestarios de Ingresos

Ingresos Corrientes

INGRESOS CORRIENTES AÑO 2018

$$IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$IC = \frac{10.057.106,80}{43.684.314,46} * 100$$

$$IC = 23,02\%$$

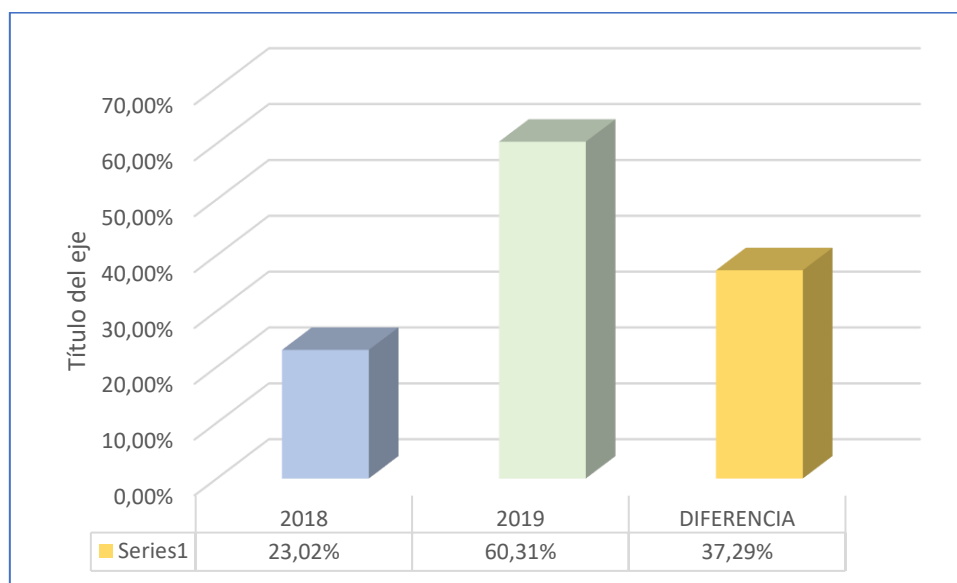
INGRESOS CORRIENTES AÑO 2019

$$IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$IC = \frac{28.351.030,62}{47.006.663,75} * 100$$

$$IC = 60,31\%$$

Figura 10
Ingresos Corrientes



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

La aplicación del índice determinó que para el año 2018 los ingresos corrientes presentan el 23,02% y para el periodo 2019 representa el 60,31%, frente al total de ingresos, es decir que los ingresos corrientes en el segundo periodo, se incrementaron en un 37,29%, el cual se genera por el aumento de las rentas provenientes de arrendamiento de bienes, y las transferencias que recibió la institución por concepto de compensaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por Leyes y Decretos.

Ingresos de Capital

INGRESOS DE CAPITAL AÑO 2018

$$IC = \frac{\text{INGRESOS DE CAPITAL}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

$$IC = \frac{25.211.753,11}{43.684.314,46} * 100$$

$$IC = 57,71\%$$

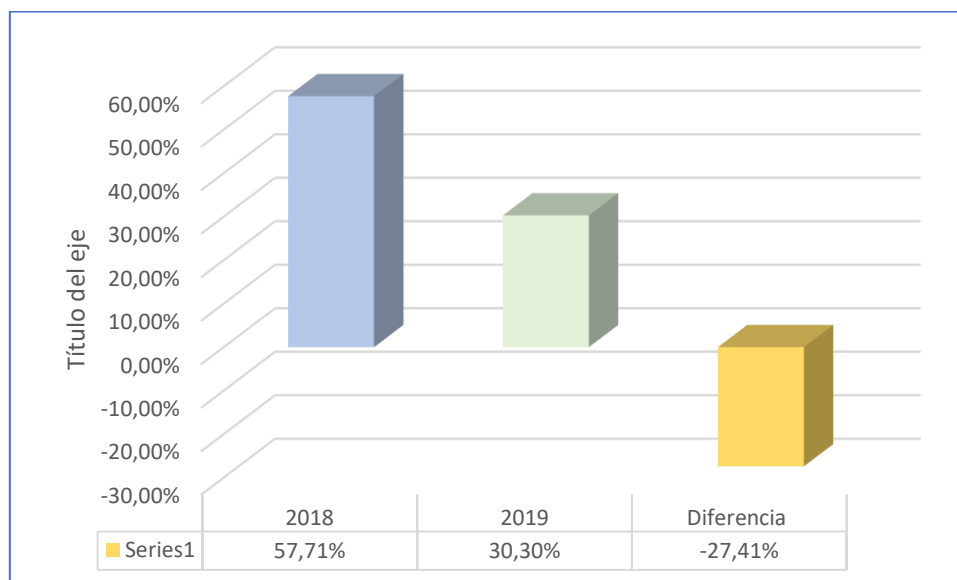
INGRESOS DE CAPITAL AÑO 2019

$$IC = \frac{\text{INGRESOS DE CAPITAL}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

$$IC = \frac{14.244.321,94}{47.006.663,75} * 100$$

$$IC = 30,30\%$$

Figura 11
Ingresos de Capital



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

El presente índice demuestra que los ingresos de capital que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado del Provincial de Loja en el año 2018 equivale al 57,71% del total de ingresos que obtuvo la institución; mientras que para el año 2019 fueron del 30,30% del total de ingresos, lo cual genera un decremento para el segundo año de 27,41%, cuya disminución, se dio a causa de la crisis económica del país, afectando de esta manera a las transferencias y donaciones de capital que recibió la institución por parte del Banco del Estado, para la adquisición de bienes de larga duración.

Ingresos de Financiamiento

**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
AÑO 2018**

$$IF = \frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

$$IF = \frac{8.415.454,55}{43.684.314,46} * 100$$

$$IF = 19,26\%$$

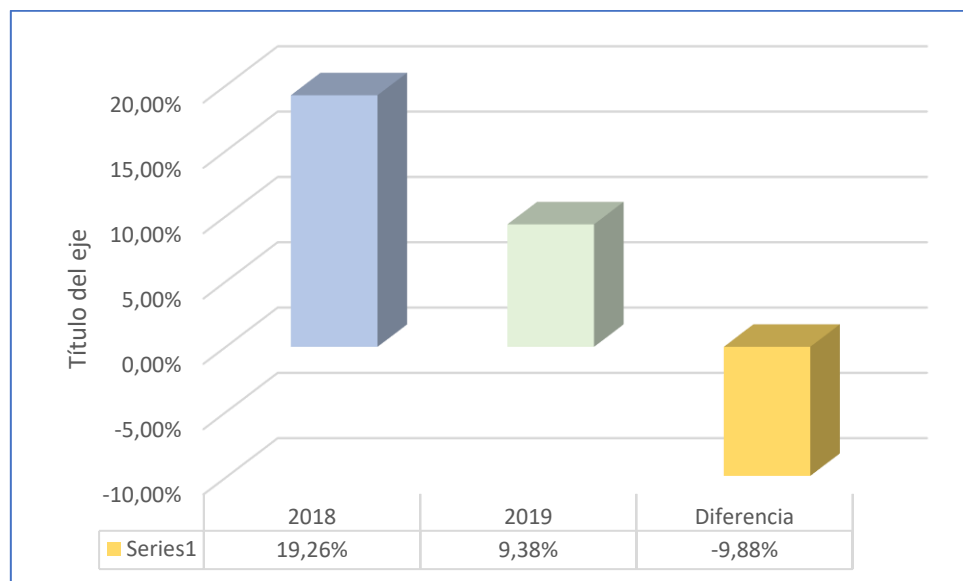
**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
AÑO 2019**

$$\frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$$

$$IF = \frac{4.411.311,19}{47.006.663,75} * 100$$

$$IF = 9,38\%$$

Figura 12
Ingresos de Financiamiento



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

Los ingresos de financiamiento que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja en el año 2018, equivale porcentualmente al 19,26 %, respecto al total de ingresos que obtuvo la institución; mientras que para el año 2019 se asignó el 9,38%, lo que generó una disminución para el segundo año del 9,88%, esta disminución se produjo, debido a que el financiamiento público y las cuentas por cobrar de años anteriores causó una captación limitada por la crisis económica del país, lo que impidió que se cumpla en su totalidad las actividades planificadas destinadas a la construcción de infraestructura productiva, en la cual se incluyen proyectos viales y de riego.

Gastos Corrientes

GASTOS CORRIENTES AÑO 2018

$$\text{I. P. G. C} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$\text{I. P. G. C} = \frac{6.077.631,81}{44.696.692,61} * 100$$

$$\text{I.P.G.C} = 13,60\%$$

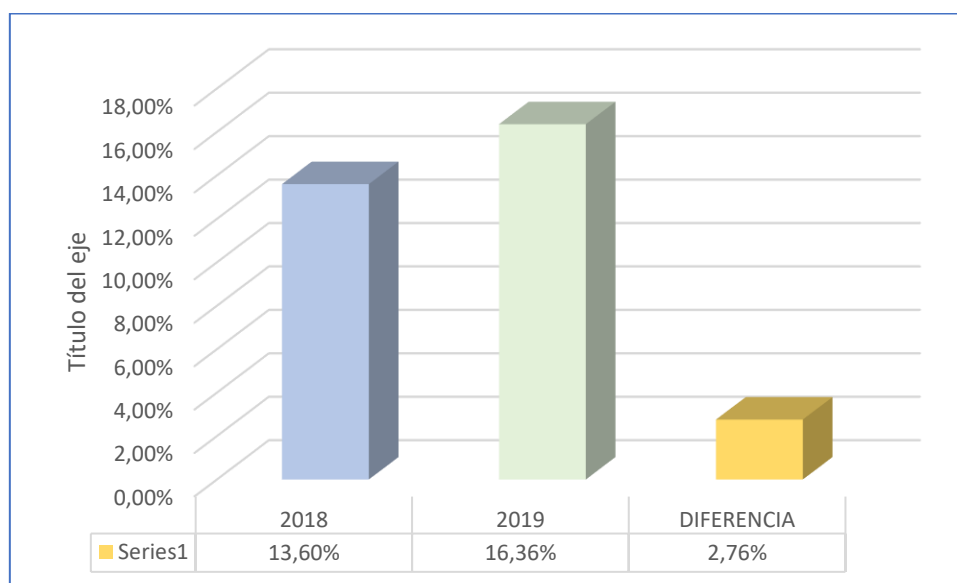
GASTOS CORRIENTES AÑO 2019

$$\text{I. P. G. C} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$\text{I. P. G. C} = \frac{6.052.737,15}{36.995.214,48} * 100$$

$$\text{I.P.G.C} = 16,36\%$$

Figura 13
Gastos Corrientes



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

En el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja del año 2018 los gastos corrientes representaron el 13,60%, y para el año 2019, significaron el 16,36% frente al total de gastos, obteniéndose un incremento para el segundo periodo del 2,76%, esto debido a que estos gastos se originan por incrementos en las obligaciones con el personal, adquisición de bienes y servicios de consumo que son necesarios para el llevar a cabo el cumplimiento de las funciones y actividades de la institución.

Gastos de Producción**GASTOS DE PRODUCCIÓN
AÑO 2018**

$$I. P. G. P = \frac{\text{Gastos Producción}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$I. P. G. P = \frac{0,00}{44.696.692,91} * 100$$

$$I.P. G.P = 0,00\%$$

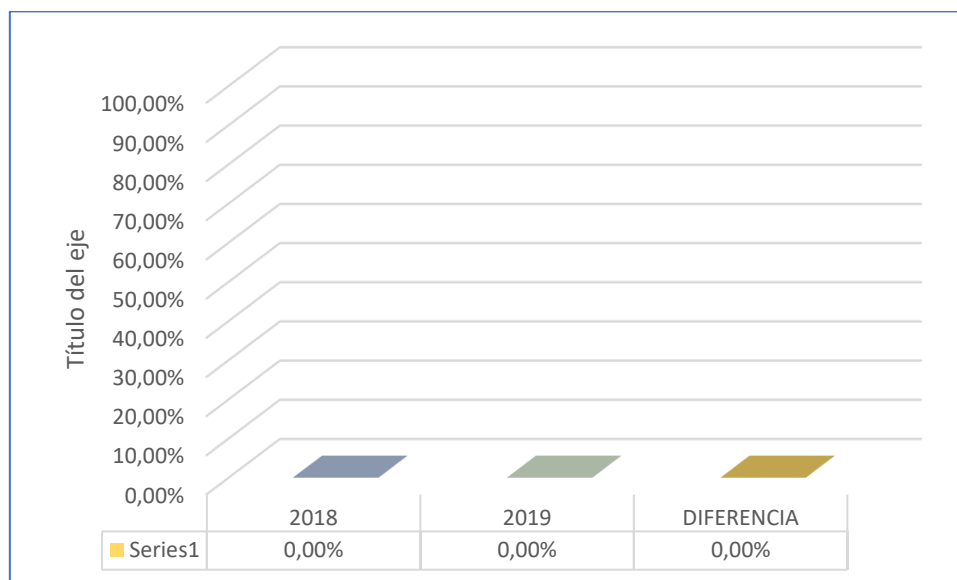
**GASTOS DE PRODUCCIÓN
AÑO 2019**

$$I. P. G. P = \frac{\text{Gastos Producción}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$I. P. G. P = \frac{0,00}{36.995.214,48} * 100$$

$$I.P. G.P = 0,00\%$$

Figura 14
Gastos de producción



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.

Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

En el año 2018 y 2019, se puede evidenciar en la aplicación del índice presupuestario de gastos de producción, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, no ha asignado valores para gastos de producción, puesto que el fin de la institución no es producir, sino más bien está enfocado al desarrollo socioeconómico y la garantía del buen vivir, de los habitantes de la provincia, a través del ejercicio de sus competencias.

Gastos de Inversión

GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2018

$$I. P. G. I = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$I. P. G. I = \frac{36.341.083,41}{46.425.889,53} * 100$$

$$I. P. G. I = 81,31\%$$

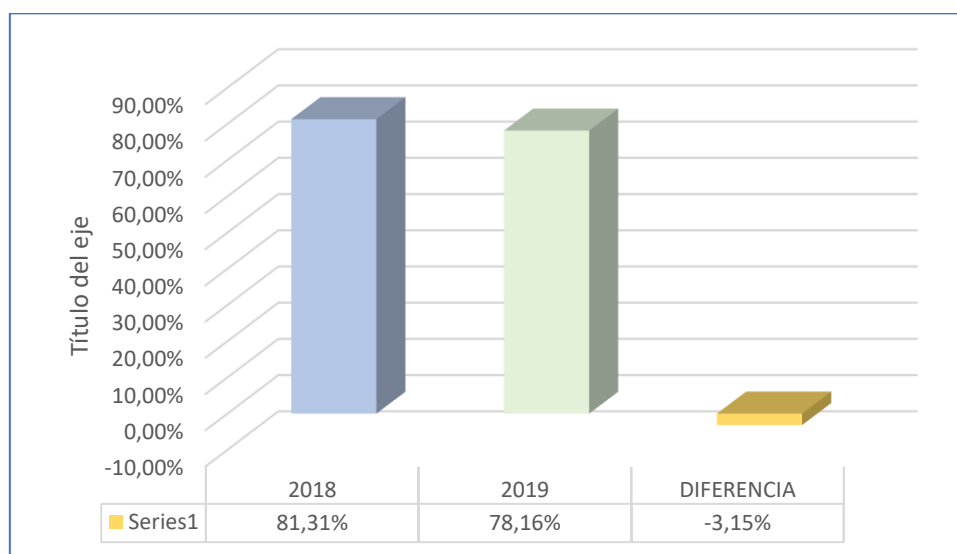
GASTOS DE INVERSIÓN AÑO 2019

$$\text{I. P. G. I} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$\text{I. P. G. I} = \frac{28.916.643,39}{46.425.889,53} * 100$$

$$\text{I.P. G.I} = 78,16\%$$

Figura 15
Gastos de inversión



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

Los gastos de inversión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el año 2018 representaron el 81,31%, y el 78,16% para el 2019 frente al total de gastos, significando una disminución para el segundo periodo del 3,15%, lo cual se produjo, debido a la disminución de asignaciones de recursos en bienes y servicios para inversión y obras públicas, es por ello que la institución no pudo adquirir los bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública referentes a la infraestructura física y mejoramiento vial.

Gastos de Capital

GASTOS DE CAPITAL AÑO 2018

$$\text{I. P. G. C} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$\text{I. P. G. C} = \frac{320.259,69}{44.696.692,91} * 100$$

$$\text{I. P. G. C} = 0,71\%$$

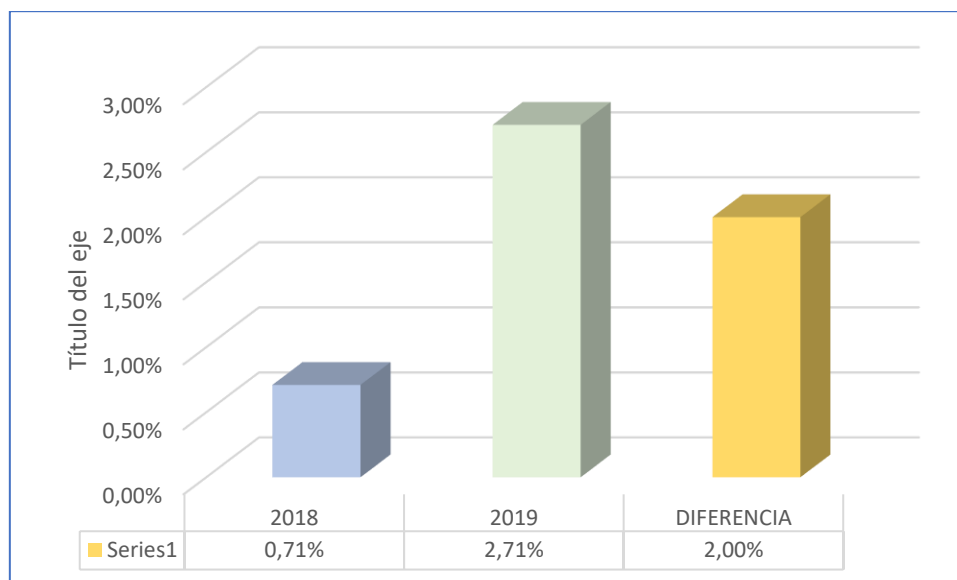
GASTOS DE CAPITAL AÑO 2019

$$\text{I. P. G. C} = \frac{\text{Gastos Cap. Devengados}}{\text{Gastos Cap. Codificados}} * 100$$

$$\text{I. P. G. C} = \frac{804.454,65}{36.995.214,48} * 100$$

$$\text{I. P. G. C} = 2,17\%$$

Figura 16
Gastos de capital



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

Los gastos de capital en el año 2018 representaron el 0,71%, y el 2,71% para el 2019, frente al total de gastos, obteniéndose un aumento para el segundo periodo del 2,00%, por lo que se determina que la institución durante el primer periodo no adquirió en su totalidad los bienes que tenía previstos, en cambio en el segundo periodo la institución si hizo uso de los recursos asignados en cuanto a la adquisición de propiedades y equipos establecidos en cada uno de los proyectos del Plan Operativo Anual.

Aplicación al Financiamiento

**APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO
AÑO 2018**

$$\text{I. P. A. F} = \frac{\text{Aplicación al Financiamiento}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$\text{I. P. A. F} = \frac{1.957.718,00}{44.696.692,91} * 100$$

$$\text{I.P. A.F} = 4,38\%$$

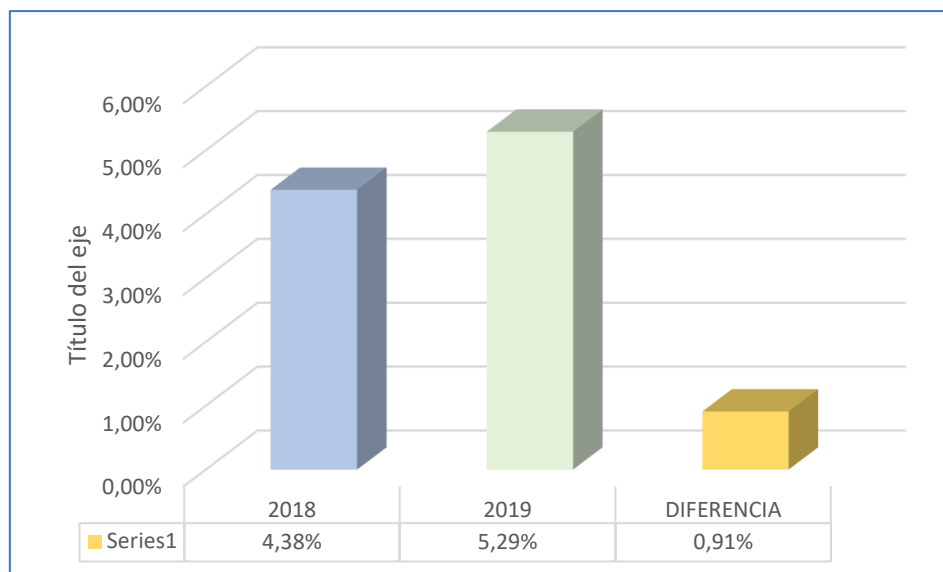
**APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO
AÑO 2019**

$$\text{I. P. A. F} = \frac{\text{Aplicación al Financiamiento}}{\text{Total Gastos}} * 100$$

$$\text{I. P. A. F} = \frac{1.957.718,00}{36.995.214,48} * 100$$

$$\text{I.P. A.F} = 5,29\%$$

Figura 17
Aplicación al Financiamiento



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

La aplicación al financiamiento en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el año 2018 representa el 4,38%, y el 5,29% para el 2019 frente al total de gastos, obteniéndose un incremento en el segundo periodo equivalente al 0,91%. Este aumento se generó por la amortización de los préstamos con el Banco del Desarrollo, que adquirió la institución en el año 2018 para la ejecución de diferentes obras.

Indicadores Presupuestarios

Solvencia Financiera

SOLVENCIA FINANCIERA AÑO 2018

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$SF = \frac{10.057.106,80}{6.077.631,81} * 100$$

$$SF = \$1,65$$

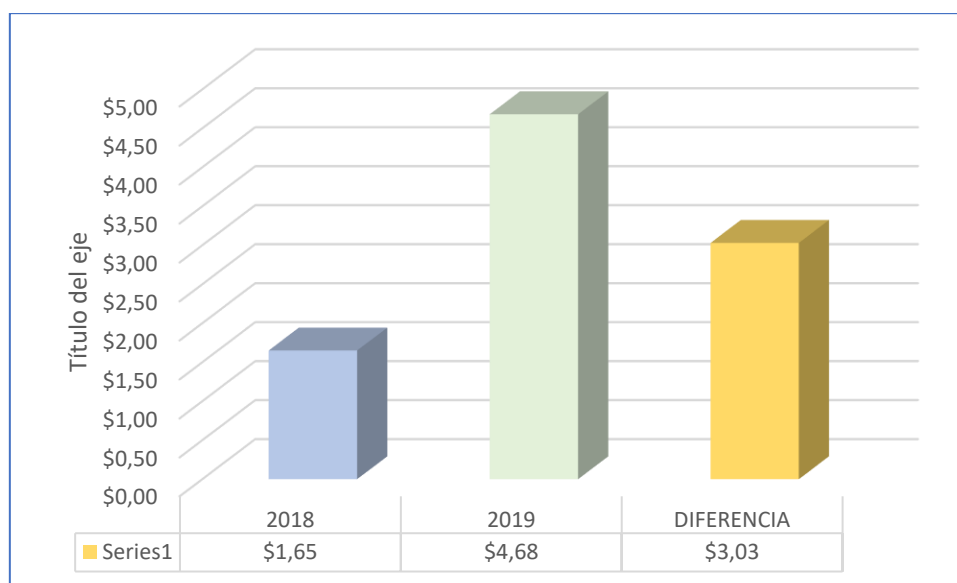
**SOLVENCIA FINANCIERA
AÑO 2019**

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

$$SF = \frac{28.351.030,62}{6.052.737,15} * 100$$

$$S F = \$4,68$$

Figura 18
Solvencia Financiera



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

La aplicación de este indicador en el año 2018 demostró una solvencia financiera de \$ 1,65 ctvs.; mientras que para el año 2019, se obtuvo \$ 4,68 ctvs., expresando un aumento de \$ 3,03 ctvs., este incremento se debe a la recaudación de rentas que equivale al 203% más que el año anterior, también la institución obtuvo transferencias del gobierno central que representan el 199%, que se dio por las asignaciones establecidas en cuerpos legales, por lo que se evidencia que hubo una mayor gestión por parte de la institución para obtener mayores recursos propios que ayuden a solventar los gastos corrientes que se generan por la administración de la misma.

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

DEPENDENCIA FINANCIERA AÑO 2018

$$\text{DFTG} = \frac{\text{Ingreso de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$\text{DFTG} = \frac{34.636.166,90}{56.556.930,32} * 100$$

$$\text{DFTG} = 61,24\%$$

DEPENDENCIA FINANCIERA AÑO 2019

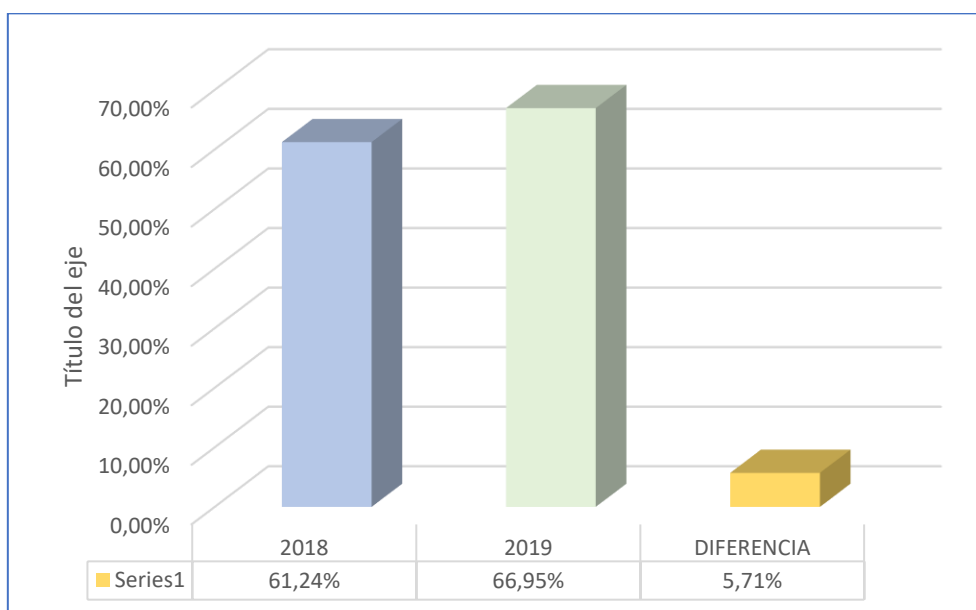
$$\text{DFTG} = \frac{\text{Ingreso de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$\text{DFTG} = \frac{42.404.062,07}{63.339.006,50} * 100$$

$$\text{DFTG} = 66,95\%$$

Figura 19

Dependencia Financiera



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019
Elaborado por: La Autora.

Interpretación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el año 2018 demostró una dependencia financiera del gobierno central del 61,24%; mientras que para el año 2019 se incrementó a 66,95%, generando de esta manera un aumento del 5,71%, lo que significa que el Estado le asignó los recursos mediante transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a lo que le corresponde a la institución por ley, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales planteadas.

Autonomía Financiera

AUTONOMIA FINANCIERA AÑO 2018

$$A F = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$AF = \frac{598.464,18}{44.696.692,91} * 100$$

$$AF = 1,34\%$$

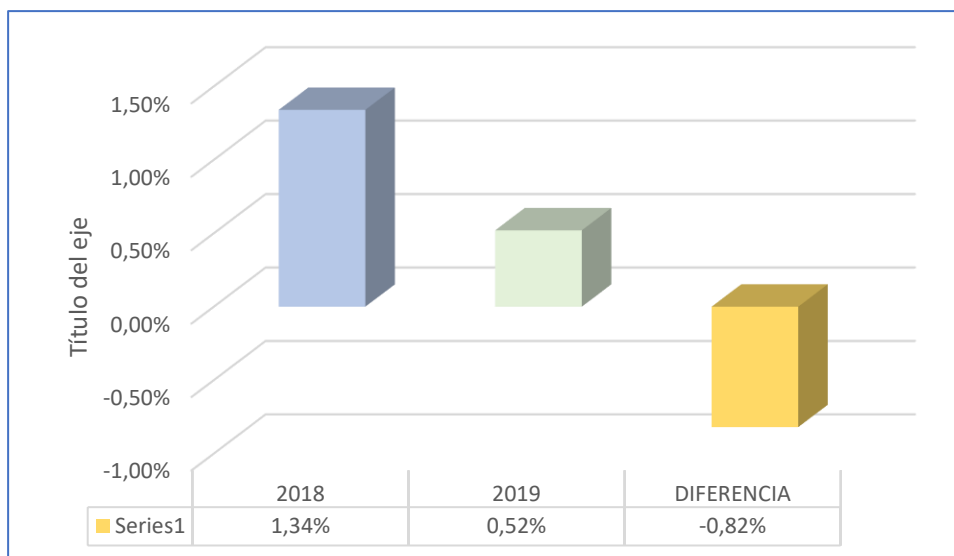
AUTONOMIA FINANCIERA AÑO 2019

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$AF = \frac{244.195,96}{46.066.663,75} * 100$$

$$AF = 0,52\%$$

Figura 20
Autonomía Financiera



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja en el año 2018, obtuvo autonomía financiera de 1,34%, mientras que en el periodo 2019 fue de 0,52%, generándose un decremento en el segundo periodo, que equivale porcentualmente a 0,82%, esto ocurrió debido a una disminución de la recaudación de ingresos propios como son los impuestos, tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas y otros ingresos no especificados.

Reformas Presupuestarias de Ingresos

REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS AÑO 2018

$$RI = \frac{\text{Reformas de Ingresos}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$RI = \frac{13.564.549,17}{42.992.381,27} * 100$$

$$.RI = 31,55\%$$

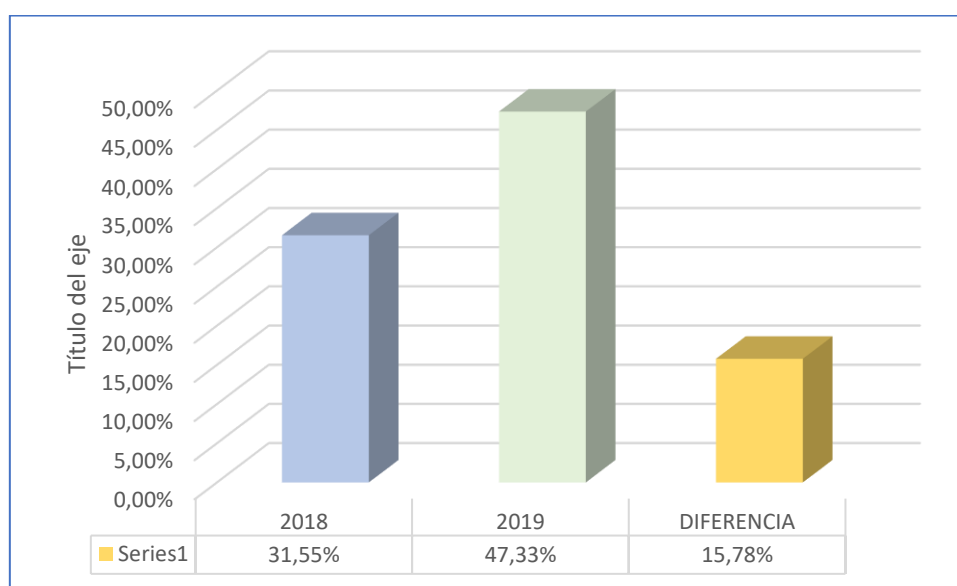
**REFORMAS PRESUPUESTARIAS
INGRESOS
AÑO 2019**

$$\text{I. R. P. I} = \frac{\text{Reformas de Ingresos}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{I. R. P. I} = \frac{20.346.625,35}{42.992.381,15} * 100$$

$$\text{I.R. P.I} = 47,33\%$$

Figura 21
Reformas presupuestarias de ingresos



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2018-2019.

Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

Los ingresos en el año 2018, se reformaron en un 31,55% respecto a la asignación inicial; mientras que, en el año 2019 fue de 47,33%, significando un aumento de 15,78% para el segundo periodo, cuyo incremento se produjo por las asignaciones establecidas en cuerpos legales, por concepto de las transferencias de capital que recibió la institución por parte del Banco del Estado, como también las donaciones de organismos multilaterales para proyectos de inversión y adquisición de bienes de larga duración necesarios para operar.

Reforma Presupuestaria de Gastos

REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS AÑO 2018

$$\text{I. R. P. G} = \frac{\text{Reformas de Gastos}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{I. R. P. G} = \frac{13.564.549,77}{42.992.381,15} * 100$$

$$\text{I.R. P.G} = 31,55\%$$

REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS AÑO 2019

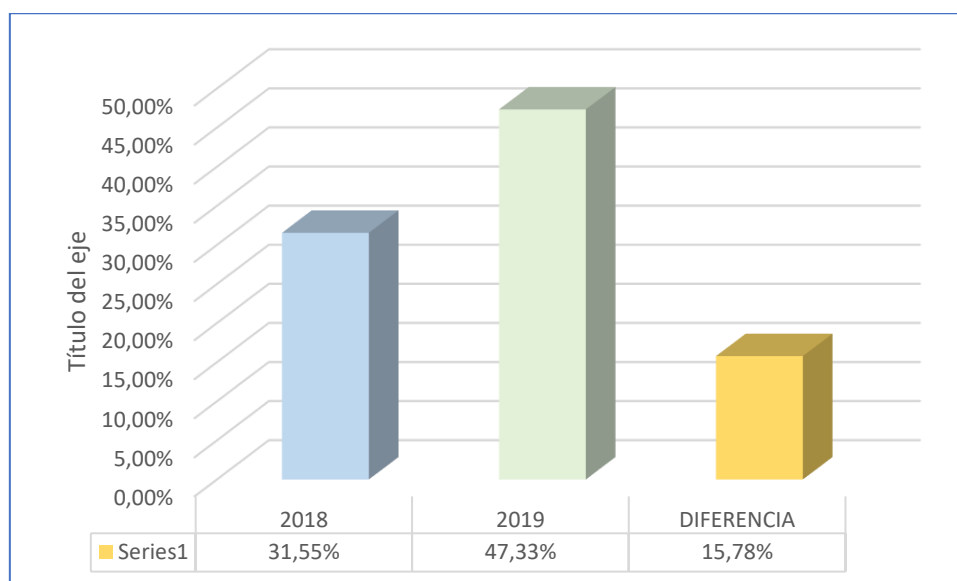
$$\text{I. R. P. G} = \frac{\text{Reformas de Gastos}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

$$\text{I. R. P. G} = \frac{20.346.625,35}{42.992.381,15} * 100$$

$$\text{I.R. P.G} = 47,33\%$$

Figura 22

Reformas presupuestarias de gastos



Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos 2018-2019.

Elaborado por: La Autora.


Interpretación:

Las reformas presupuestarias de gastos para el 2018, fueron de 31,55% sobre la asignación inicial, mientras que para el año 2019, se incrementó al 47,33%, lo cual generó un aumento porcentual equivalente a 15,78%, para el segundo periodo, y de esta manera coadyuvando a que se lleven a cabo, el cumplimiento de las actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual, aunque hay que señalar que estas reformas evidencian una falta de planificación concreta en los proyectos a ejecutar.

RESULTADO APLICACIÓN DE INDICADORES E ÍNDICES: Al medir el grado de eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria, se obtuvieron los siguientes resultados que se detallan, a continuación, en la presente matriz:

Tabla: 13

Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios 2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA									
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	% EJEC.	UNID. DE MED.	FUENTE DE VERIFICACIÓN	BRECHA PRESUPUESTARIA		INTERPRETACIÓN	
						Cantidad	%		
INDICADOR DE EFICIENCIA									
Eficiencia del Presupuesto General del Estado	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$	56.556.930,32	43.684.314,46	77,24%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	12.872.615,86	22,76%	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, obtuvo un nivel bueno de 77,24% en cuanto a la ejecución de ingresos dando lugar a una brecha presupuestaria de 22,76% con respecto al presupuesto programado, debido a que hubo gestión por parte de los directivos en cuanto a la recaudación de ingresos.
Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$	56.556.930,32	44.696.692,91	79,03%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	11.860.237,41	20,97%	Así mismo al comparar la ejecución de gastos con respecto al presupuesto programado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja alcanzó un nivel bueno de eficiencia de 79,03% dando lugar a una brecha presupuestaria de 20,97%, dado que los directivos optimizaron los recursos.
Eficiencia de Ejecución	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$	56.556.930,32	48.947.361,64	86,55%	Dólar	Cédulas Presupuestarias de Gastos	7.609.568,68	13,45%	Al comparar los valores comprometidos frente al monto presupuestado se evidencia un nivel de eficiencia muy bueno de 86,55% dando lugar a una brecha presupuestaria de 13,45%, debido a que los ingresos corrientes, capital y

financiamiento fueron
sobreestimados.

ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS

Ingresos Corrientes	$IC = \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	43.684.314,46	10.057.106,80	23,02%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	33.627.207,66	76,98%	Al aplicar el indicador presupuestario de ingresos corrientes, se demuestra que tuvieron un 23,02% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 10.057.106,80, por concepto de recaudaciones de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados, los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de administración de la institución, mientras que el 76,97% corresponde a los Ingresos de Capital y Financiamiento.
Impuestos	$II = \frac{\text{Impuestos}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	10.057.106,80	27.624,72	0,27%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	10.029.482,08	99,73%	Los impuestos se evidencian que poseen 0,27% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de 27.624,72, que obtuvo la institución por concepto de recaudación de impuesto de alcabalas; dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 10.029.482,08 que equivale porcentualmente a 99,73% que corresponde a tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.

Tasas y Contribuciones	$ITC = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	10.057.106,80	73.442,99	0,73%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	9.983.663,81	99,27%	<p>Las tasas y contribuciones se evidencia que poseen 0,73% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 73.442,99, que obtuvo la institución por concepto de venta de bases, prestación de servicios , permisos licencias y patentes y especies fiscales, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 10.029.482,08 que equivale porcentualmente a 99,27% que corresponde a impuesto , venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.</p>
Venta de Bienes y Servicios	$IVB = \frac{\text{Venta de Bienes y Servicios}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	10.057.106,80	245.707,01	2,44%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	9.811.399,79	97,56%	<p>Se evidencia en venta de bienes y servicios que poseen 2,44% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 245.707,01, que obtuvo la institución por concepto de venta de productos y materiales agropecuarios y forestales, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 10.055.617,50 que equivale porcentualmente a 97,56% que corresponde a impuesto , tasas y contribuciones, renta de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.</p>
Rentas de Inversiones y Multas	$IRI = \frac{\text{Renta de Inversiones y Multas}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	10.057.106,80	1.489,30	0,01%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	10.055.617,50	99,99%	<p>Se constata en renta de inversiones y multas que poseen 0,01% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 1.489,30, que obtuvo la institución por concepto de arriendos de bienes, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 10.055.617,50 que equivale porcentualmente a 99,99% que corresponde a impuesto, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.</p>

Transferencias y Donaciones Corrientes	$ITD = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	10.057.106,80	9.424.413,79	93,71%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	632.693,01	6,29%	<p>Las transferencias y Donaciones Corrientes se evidencia que poseen 93,71% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 9.424.413,79, que obtuvo la institución por concepto de Transferencia corriente a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales provenientes del PGE y transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Provinciales ,provenientes del Fondo de Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto General del Estado, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 632.693,01 que equivale porcentualmente a 6,29% que corresponde a impuesto , tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios , renta de inversiones y multas y otros ingresos no especificados.</p>
Otros Ingresos	$IOI = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	10.057.106,80	284.428,99	2,83%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	9.772.677,81	97,17%	<p>Otros ingresos se evidencian que poseen 2,83% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 284.428,99, que obtuvo la institución por concepto de otros ingresos no especificados, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 9.772.677,81 que equivale porcentualmente a 97,17% que corresponde a impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios y transferencias y donaciones corrientes.</p>
INGRESOS DE CAPITAL	$IC = \frac{\text{INGRESOS DE CAPITAL}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	43.684.314,46	25.211.753,11	57,71%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	18.472.561,35	42,29%	<p>Al aplicar el indicador presupuestario de ingresos de capital, se demuestra que tuvieron un 57,71% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 25.211.753,11, por concepto de Donaciones recibidas de gobiernos y organismos gubernamentales, los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de capital e inversión, mientras que el 42,29% corresponde a los Ingresos de Corrientes y Financiamiento.</p>

Venta de Activos de Larga Duración	$IVA = \frac{\text{Venta de Act. de Larga Duración}}{\text{INGRESOS DE CAPITAL}} * 100$	25.211.753,11	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	25.211.753,11	100,00%	En venta de activos de larga duración se evidencia que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de ingresos de capital con un valor de \$ 0,00, lo cual indica que la institución no realizó venta de activos no financieros, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 25.211.753,11 que equivale porcentualmente a 100,00% que corresponde a renta de inversiones y multas y transferencias y donaciones de capital.
Rentas de Inversiones y Multas	$IRI = \frac{\text{Recuperación de Inversiones}}{\text{INGRESOS DE CAPITAL}} * 100$	25.211.753,11	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	25.211.753,11	100,00%	En rentas de inversiones y multas se evidencia que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de ingresos capital con un valor de \$ 0,00, lo cual indica que la institución no realizó venta de activos no financieros, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 25.211.753,11 que equivale porcentualmente a 100,00% que corresponde a venta de activos de larga duración y transferencias y donaciones de capital.
Transferencias y Donaciones de Capital	$ITD = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de C e Inv.}}{\text{INGRESO DE CAPITAL}} * 100$	25.211.753,11	25.211.753,11	100,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	0,00	0,00%	Las transferencias y donaciones de capital se evidencia que poseen 100,00% de incidencia sobre el total de capital con un valor de \$ 25.211.753,11, lo cual indica que la institución obtuvo ingresos por concepto de donaciones recibidas de organismos gubernamentales, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 0,00 que equivale porcentualmente a 0,00% , debido a que los rubros de venta de activos de larga duración y renta de inversiones y multas no generaron ingresos.
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$IF = \frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	43.684.314,46	8.415.454,55	19,26%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	35.268.859,91	80,74%	Al aplicar el indicador presupuestario de ingresos de Financiamiento, se demuestra que tuvieron un 19,26% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 8.415.454,55, por concepto de financiamiento público, saldos disponibles y cuentas por cobrar de años anteriores los mismos que fueron utilizados para cubrir

									los gastos de inversión, mientras que el 80,74% corresponde a los Ingresos de Corrientes y de Capital.
Financiamiento Público	$IFP = \frac{\text{Financiamiento P\acute{u}blico}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}} * 100$	8.415.454,55	2.234.101,74	26,55%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	6.181.352,81	73,45%	El financiamiento público se evidencia que poseen 26,55% de incidencia sobre el total de ingresos de financiamiento con un valor de \$ 8.415.454,55, lo cual indica que la institución obtuvo ingresos por concepto de otorgamiento de un crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 6.181.352,81 que equivale porcentualmente a 73,45%, que corresponde a saldos disponibles y cuentas por cobrar de años anteriores.
Saldos Disponibles	$ISD = \frac{\text{Saldos Disponibles}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}} * 100$	8.415.454,55	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	8.415.454,55	100,00%	En saldos disponibles se evidencia que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de ingresos de financiamiento con un valor de \$ 8.415.454,55, lo cual indica que la institución no obtuvo ingresos por saldos disponibles, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 8.415.454,55 que equivale porcentualmente a 100,00%, que corresponde a financiamiento público y cuentas por cobrar de años anteriores.
Cuentas Pendientes por Cobrar Años Anteriores	$ICP = \frac{\text{Cuentas Pendientes por Cobrar Años Anter.s}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}} * 100$	8.415.454,55	6.181.352,81	73,45%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	2.234.101,74	26,55%	Las cuentas por cobrar de años anteriores se evidencia que poseen 73,45% de incidencia sobre el total de ingresos de financiamiento con un valor de \$ 6.181.352,81 lo cual indica que la institución obtuvo ingresos por concepto de de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 2.234.101,74 que equivale porcentualmente a 26,55%, que corresponde a financiamiento público.

ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE GASTOS

GASTOS CORRIENTES	$IGC = \frac{\text{GASTOS CORRIENTES}}{\text{TOTAL DE GASTOS}} * 100$	44.696.692,91	6.077.631,81	13,60%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	38.619.061,10	86,40%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos corrientes, se demuestra que tuvieron un 13,60% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$ 6.077.631,81, por concepto de remuneraciones del personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y previsiones para preasignados los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de administración de la institución, mientras que el 86,40% corresponde a los gastos de inversión, capital y aplicación al financiamiento.
Gastos en Personal	$IGP = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.077.631,81	3.921.803,99	64,53%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	2.155.827,82	35,47%	Los gastos en personal se evidencia que poseen 64,53% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 3.921.803,99 lo cual indica que la institución que cancelo las remuneraciones al personal administrativo de la misma, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 2.155.827,82 que equivale porcentualmente a 35,47%, que corresponde a los gastos de bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y previsiones para preasignados.
Bienes y Servicios de Consumo	$IBS = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.077.631,81	790.006,61	13,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.287.625,20	87,00%	Los gastos en bienes y servicios de consumo se evidencia que poseen 13,00% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 790.006,61 lo cual indica que la institución cancelo los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.287.625,20 que equivale porcentualmente a 87,00%, que corresponde a los gastos en personal, gastos financieros, otros gastos corrientes,

									transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados.
Gastos Financieros	$IGF = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.077.631,81	603.431,93	9,93%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.474.199,88	90,07%	Los gastos financieros se evidencian que poseen 9,93% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 603.431,93 lo cual indica que la institución cancelo intereses por créditos adquiridos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.474.199,88 que equivale porcentualmente a 90,07%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados.
Otros Gastos Corrientes	$IOG = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.077.631,81	168.966,96	2,78%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.908.664,85	97,22%	En otros gastos corrientes se evidencia que poseen 2,78% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 168.966,96 lo cual indica que la institución cancelo impuestos tasas, contribuciones, seguros originadas por las actividades operacionales de la misma, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.908.664,85 que equivale porcentualmente a 97,22%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados.
Transferencias y Donaciones Corrientes	$ITC = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Ctes}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.077.631,81	593.422,32	9,76%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.484.209,49	90,24%	Las transferencias y donaciones corrientes se evidencian que poseen 9,76% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 593.422,32 lo cual indica que la institución realizo las subvenciones otorgadas para fines operativos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.484.209,49 que equivale porcentualmente a 90,24%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, y provisiones para preasignados.

Previsiones para Preasignados	$ITC = \frac{\text{Previsiones para Preasignados}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.077.631,81	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	6.077.631,81	100,00%	Las provisiones para preasignación se evidencian que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 0,00 lo cual indica que la institución no realizó provisiones, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 6.077.631,81 que equivale porcentualmente a 100,00%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, y transferencias y donaciones corrientes.
GASTOS DE INVERSIÓN	$IGI = \frac{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}}{\text{TOTAL DE GASTOS}} * 100$	44.696.692,91	36.341.083,41	81,31%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	8.355.609,50	18,69%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos de inversión, se demuestra que tuvieron un 81,31% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$ 36.341.083,41, por concepto de remuneraciones del personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones de inversión los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de inversión de la institución, mientras que el 86,40% corresponde a los gastos corrientes, capital y aplicación al financiamiento.
Gastos en Personal para Inversión	$IGP = \frac{\text{Gastos en Personal para Inversión}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	36.341.083,41	4.176.407,59	11,49%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	32.164.675,82	88,51%	Los gastos en personal para inversión se evidencia que poseen 11,49% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 4.176.407,59 lo cual indica que la institución que ejecuto las reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 32.164.675,82 que equivale porcentualmente a 88,51%, que corresponde a los gastos de bienes para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.

Bienes y Servicios para Inversión	$IBI = \frac{\text{Bienes y Serv. para Inversión}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	36.341.083,41	3.323.524,35	9,15%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	33.017.559,06	90,85%	Los gastos de bienes y servicios para inversión se evidencia que poseen 9,15% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 4.176.407,59 lo cual indica que la institución que cancelo las erogaciones por servicios prestados en programas sociales o inversión en obra pública, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 32.164.675,82 que equivale porcentualmente a 88,51%, que corresponde a los gastos de bienes para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.
Obras Públicas	$IOP = \frac{\text{Obras Públicas}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	36.341.083,41	19.199.809,70	52,83%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	17.141.273,71	47,17%	Los gastos de obras públicas para inversión se evidencia que poseen 52,83% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 19.199.809,70 lo cual indica que la institución ejecuto las las erogaciones por servicios prestados en programas sociales o inversión en obra pública, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 17.141.273,71 que equivale porcentualmente a 47,17%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de bienes para inversión, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.
Otros Gastos de Inversión	$IOI = \frac{\text{Otros Gastos de Inversión}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	36.341.083,41	2.706,27	0,01%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	36.338.377,14	99,99%	Las transferencias y donaciones de inversión se evidencia que poseen 0,01% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 2.706,27 lo cual indica que la institución ejecuto los impuestos, tasas, contribuciones originadas en las actividades, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 36.338.377,14 que equivale porcentualmente a 99,99%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de bienes para inversión, obras públicas, y transferencias y donaciones para inversión.

Trasferencias y Donaciones de Inversión		36.341.083,41	9.638.635,50	26,52%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	26.702.447,91	73,48%	Los transferencias y donaciones de inversión se evidencia que poseen 26,52% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 2.706,27 lo cual indica que la institución ejecuto las donaciones , dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 26.702.447,91 que equivale porcentualmente a 73,48%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de bienes para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.
GASTOS DE CAPITAL	$IGC = \frac{\text{GASTOS DE CAPITAL}}{\text{TOTAL GASTOS}} * 100$	44.696.692,91	320.259,69	0,72%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	44.376.433,22	99,28%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos de capital, se demuestra que tuvieron un 0,72% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$ 320.259,69, por concepto de adquisición de activos de larga duración, transferencias y donaciones capital los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de maquinaria, equipos y vehículos para la operación de proyectos de inversión mientras que el 99,28% corresponde a los gastos corrientes, inversión y aplicación al financiamiento.
Activos de Larga Duración	$IAL = \frac{\text{Activos de Larga Duración}}{\text{GASTOS DE CAPITAL}} * 100$	320.259,69	320.259,69	100,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	0,00	0,00%	Los activos de larga duración se evidencia que poseen 100,00% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 320.259,69 lo cual indica que la institución ejecuto la adquisición de maquinaria, equipos y vehículos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 0,00 que equivale porcentualmente a 0,00%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de activos de larga duración y transferencias y donaciones de capital.

Transferencias y Donaciones de Capital	$ITC = \frac{\text{Transferencias y Don. de Capital}}{\text{GASTOS DE CAPITAL}} * 100$	320.259,69	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	320.259,69	100,00%	Las transferencias y donaciones de capital se evidencian que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 0,00 lo cual indica que la institución no ejecuto las donaciones dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 320.259,69 que equivale porcentualmente a 100,00%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de activos de larga duración.
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	$IAF = \frac{\text{APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO}}{\text{TOTAL GASTOS}} * 100$	44.696.692,91	1.957.718,00	4,38%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	42.738.974,91	95,62%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos de aplicación al financiamiento, se demuestra que tuvieron un 4,38% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$1.957.718,00, por concepto de la amortización de la deuda pública y otras obligaciones los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de la deuda pública, mientras que el 95,62% corresponde a los gastos corrientes, inversión, capital.
Amortización de la Deuda Pública	$IIAD = \frac{\text{Amortización de la Deuda Publica}}{\text{APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO}} * 100$	1.957.718,00	1.862.139,49	95,12%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	95.578,51	4,88%	La amortización de la deuda pública se evidencia que poseen 95,12% de incidencia sobre el total de aplicación al financiamiento con un valor de \$ 1.862.139,49 lo cual indica que la institución ejecuto la amortización de la deuda pública dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 95.578,51 que equivale porcentualmente a 4,88%, que corresponde a otros pasivos.
Otros Pasivos	$IPC = \frac{\text{Otrsos Pasivos}}{\text{APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO}} * 100$	1.957.718,00	95.578,51	4,88%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	1.862.139,49	95,12%	La amortización de la deuda pública se evidencia que poseen 4,88% de incidencia sobre el total de aplicación al financiamiento con un valor de \$ 95.578,51 lo cual indica que la institución ejecuto las obligaciones pendientes de pago dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 1.862.139,49 que equivale porcentualmente a 95,12%, que corresponde a la amortización de la deuda pública.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
Solvencia Financiera	$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	6.077.631,81	10.057.106,80	1,65	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	-3.979.474,99	-0,65	El indicador de solvencia financiera en el Gobierno Provincial de Loja en el año 2018, por cada dólar que la institución necesito para el desarrollo de sus actividades, conto con 1,65 para cubrir con las mismas alcanzando un nivel óptimo puesto que los ingresos corrientes cubren los gastos corrientes, resultado que generó un superávit de 0,65 ctvs.
Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno Central	$IDFTG = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	44.696.692,91	34.636.166,90	77,49%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	10.060.526,01	22,51%	La dependencia financiera de transferencias del gobierno central se evidencio que poseen 77,49% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 34.636.166,90, lo cual indica que la institución en gran parte depende del gobierno central, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$10.060.526,01 que equivale porcentualmente al 22,51% .
Autonomía Financiera	$IAF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	44.696.692,91	598.464,18	1,34%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	44.098.228,73	98,66%	La autonomía financiera se evidencio que poseen 1,34% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 598.464,18, lo cual indica que la institución en gran parte depende del gobierno central, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$44.098.228,73 que equivale porcentualmente al 98.66% que corresponde a la recaudación de ingresos propios que genera la misma.
REFORMAS PRESUPUESTARIAS									
Reformas Presupuestarias de Ingresos	$IRP = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Ingresos}}{\text{PRESUPUESTO INICIAL}} * 100$	42.992.381,15	13.564.549,17	31,55%	Dólar	Cedulas Presupuestarias de Ingresos	29.427.831,98	68,45%	Las reformas presupuestarias de ingresos se evidencio que poseen 31,55% de incidencia sobre la asignación inicial con un valor de \$13.564.549,17, de) ando lugar a una brecha presupuestaria que corresponde a la asignación inicial de 29.427.831,98 que equivale porcentualmente al 68.45%, debido a que se aumentaron y disminuyeron las

										partidas presupuestarias de la institución.	
Reformas Presupuestarias de Gastos	$IRP = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Gastos}}{\text{PRESUPUESTO INICIAL}} * 100$	42.992.381,15	13.564.549,17	31,55%	Dólar	Cédulas Presupuestarias de Gastos	29.427.831,98	68,45%			Las reformas presupuestarias de gastos se evidencian que poseen 31,55% de incidencia sobre la asignación inicial con un valor de \$13.564.549,17, dejando lugar a una brecha presupuestaria que corresponde a la asignación inicial de 29.427.831,98 que equivale porcentualmente al 68,45%, debido a que en algunos casos aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de la institución.

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, 2019 GPL.

Estado de Ejecución Presupuestaria, 2018 GPL.

Elaborado por: La Autora.

Tabla: 14

Resultado de la aplicación de índices e indicadores año 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA									
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	EJEC.	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE VERIFICACIÓN	BRECHA PRESUPUESTARIA		INTERPRETACIÓN	
						Cantidad	%		
INDICADORES DE EFICIENCIA									
Eficiencia del Presupuesto General del Estado	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$	63.339.006,50	47.006.663,75	74,21%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	16.332.342,75	25,79%	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, obtuvo un nivel bueno de 74,21% en cuanto a la ejecución de ingresos dando lugar a una brecha presupuestaria de 25,79% con respecto al presupuesto programado, debido a que hubo gestión por parte de los directivos en cuanto a la recaudación de ingresos.
Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$	63.339.006,50	36.995.214,48	58,41%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	26.343.792,02	41,59%	Así mismo, al comparar la ejecución de gastos con respecto al presupuesto programado el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja obtuvo un nivel inaceptable de eficiencia de 58,41% dando lugar a una brecha presupuestaria de 41,59% , dado que los directivos no optimizaron los recursos.
Eficiencia del Presupuesto de Gastos	$IEGC = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$	7.620.682,30	6.052.737,15	79,43%	Dólar	Cédulas Presupuestarias de Gastos	1.567.945,15	20,57%	La ejecución de los gastos corrientes alcanzó un nivel bueno de eficiencia de 79,43% con un valor de \$ 6.052.737,15, respecto al valor codificado de \$ 7.620.682,30, dando lugar a una brecha presupuestaria de 1.567.945,15 que corresponde porcentualmente a 20,57%.



ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS

ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE INGRESOS									
Ingresos Corrientes	$IC = \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	47.006.663,75	28.351.030,62	60,31%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	18.655.633,13	39,69%	Al aplicar el indicador presupuestario de ingresos corrientes, se demuestra que tuvieron un 60,31% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 28.351.030,62, por concepto de recaudaciones de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados, los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de administración de la institución, mientras que el 39,69% corresponde a los Ingresos de Capital y Financiamiento.
Impuestos	$II = \frac{\text{Impuestos}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	28.351.030,62	24.883,40	0,09%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	28.326.147,22	99,91%	Los impuestos se evidencian que poseen 0,09% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de 24.883,40, que obtuvo la institución por concepto de recaudación de impuesto de alcabalas; dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 28.326.147,22 que equivale porcentualmente a 99,91% que corresponde a tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.
Tasas y Contribuciones	$ITC = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	28.351.030,62	81.166,03	0,29%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	28.269.864,59	99,71%	Las tasas y contribuciones se evidencia que poseen 0,29% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 81.166,03, que obtuvo la institución por concepto de venta de bases, prestación de servicios, permisos licencias y patentes y especies fiscales, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 28.269.864,59 que equivale porcentualmente a 99,71% que corresponde a impuesto, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.

Venta de Bienes y Servicios	$IVB = \frac{\text{Venta de Bienes y Servicios}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	28.351.030,62	36.703,08	0,13%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	28.314.327,54	99,87%	Se evidencia en venta de bienes y servicios que poseen 0,13% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 36.703,08, que obtuvo la institución por concepto de venta de productos y materiales agropecuarios y forestales, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 28.314.327,54 que equivale porcentualmente a 99,87% que corresponde a impuesto, tasas y contribuciones, renta de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.
Rentas de Inversiones y Multas	$IRI = \frac{\text{Renta de Inversiones y Multas}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	28.351.030,62	4.511,26	0,02%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	28.346.519,36	99,98%	Se constata en renta de inversiones y multas que poseen 0,02% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 4.511,26, que obtuvo la institución por concepto de arriendos de bienes, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 28.346.519,36 que equivale porcentualmente a 99,98% que corresponde a impuesto, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos no especificados.
Transferencias y Donaciones Corrientes	$ITD = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	28.351.030,62	28.159.740,13	99,33%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	191.290,49	0,67%	Las transferencias y Donaciones Corrientes se evidencia que poseen 99,33% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 28.159.740,13, que obtuvo la institución por concepto de Transferencia corriente a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales provenientes del PGE y transferencia de recursos a favor de los Gobiernos Provinciales, provenientes del Fondo de Descentralización, constituido según la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto General del Estado, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 191.290,49 que equivale porcentualmente a 0,67% que corresponde a impuesto, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas y otros ingresos no especificados.

Otros Ingresos	$IOI = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{INGRESOS CORRIENTES}} * 100$	28.351.030,62	44.026,72	0,16%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	28.307.003,90	99,84%	Otros ingresos se evidencian que poseen 0,16% de incidencia sobre el total de ingresos corrientes con un valor de \$ 44.026,72, que obtuvo la institución por concepto de otros ingresos no especificados, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 28.307.003,90 que equivale porcentualmente a 99,84% que corresponde a impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios y transferencias y donaciones corrientes.
INGRESOS DE CAPITAL	$IC = \frac{\text{INGRESOS DE CAPITAL}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	47.006.663,75	14.244.321,94	30,30%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	32.762.341,81	69,70%	Al aplicar el indicador presupuestario de ingresos de capital, se demuestra que tuvieron un 30,30% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 14.244.321,94 por concepto de Donaciones recibidas de gobiernos y organismos gubernamentales, los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de capital e inversión, mientras que el 69,70% corresponde a los Ingresos de Corrientes y Financiamiento.
Venta de Activos de Larga Duración	$IVA = \frac{\text{Venta de Act. de Larga Duración}}{\text{INGRESOS DE CAPITAL}} * 100$	14.244.321,94	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	14.244.321,94	100,00%	En venta de activos de larga duración se evidencia que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de ingresos de capital con un valor de \$ 0,00, lo cual indica que la institución no realizó venta de activos no financieros, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 14.244.321,94 que equivale porcentualmente a 100,00% que corresponde a renta de inversiones y multas y transferencias y donaciones de capital.
Rentas de Inversiones y Multas	$IRI = \frac{\text{Recuperación de Inversiones}}{\text{INGRESOS DE CAPITAL}} * 100$	14.244.321,94	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	14.244.321,94	100,00%	En rentas de inversiones y multas se evidencia que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de ingresos capital con un valor de \$ 0,00, lo cual indica que la institución no realizó venta de activos no financieros, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 14.244.321,94 que equivale porcentualmente a 100,00% que corresponde a venta de activos de larga duración y transferencias y donaciones de capital.

Transferencias y Donaciones de Capital	$ITD = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de C e Inv.}}{\text{INGRESO DE CAPITAL}} * 100$	14.244.321,94	14.244.321,94	100,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	0,00	0,00%	Las transferencias y donaciones de capital se evidencian que poseen 100,00% de incidencia sobre el total de capital con un valor de \$ 14.244.321,94, lo cual indica que la institución obtuvo ingresos por concepto de donaciones recibidas de organismos gubernamentales, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 0,00 que equivale porcentualmente a 0,00%, debido a que los rubros de venta de activos de larga duración y renta de inversiones y multas no generaron ingresos.
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$IF = \frac{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	47.006.663,75	4.411.311,19	9,38%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	42.595.352,56	90,62%	Al aplicar el indicador presupuestario de ingresos de Financiamiento, se demuestra que tuvieron un 9,38% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 4.411.311,19, por concepto de financiamiento público, saldos disponibles y cuentas por cobrar de años anteriores los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de inversión, mientras que el 90,62% corresponde a los Ingresos de Corrientes y de Capital.
Financiamiento Público	$IFP = \frac{\text{Financiamiento Púiblico}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}} * 100$	8.415.454,55	2.234.101,74	26,55%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	6.181.352,81	73,45%	El financiamiento público se evidencia que poseen 26,55% de incidencia sobre el total de ingresos de financiamiento con un valor de \$ 8.415.454,55, lo cual indica que la institución obtuvo ingresos por concepto de otorgamiento de un crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 6.181.352,81 que equivale porcentualmente a 73,45%, que corresponde a saldos disponibles y cuentas por cobrar de años anteriores.
Saldos Disponibles	$ISD = \frac{\text{Saldos Disponibles}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}} * 100$	8.415.454,55	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	8.415.454,55	100,00%	En saldos disponibles se evidencia que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de ingresos de financiamiento con un valor de \$ 8.415.454,55, lo cual indica que la institución no obtuvo ingresos por saldos disponibles, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 8.415.454,55 que equivale porcentualmente a 100,00%, que corresponde a financiamiento público y cuentas por cobrar de años anteriores.

Cuentas Pendientes por Cobrar Años Anteriores	ICP= $\frac{\text{Cuentas Pendientes por Cobrar Años Anter.s}}{\text{INGRESOS DE FINANCIAMIENTO}} * 100$	8.415.454,55	6.181.352,81	73,45%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	2.234.101,74	26,55%	Las cuentas por cobrar de años anteriores se evidencia que poseen 73,45% de incidencia sobre el total de ingresos de financiamiento con un valor de \$ 6.181.352,81 lo cual indica que la institución obtuvo ingresos por concepto de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 2.234.101,74 que equivale porcentualmente a 26,55%, que corresponde a financiamiento público.
ÍNDICES PRESUPUESTARIOS DE GASTOS									
GASTOS CORRIENTES	IGC = $\frac{\text{GASTOS CORRIENTES}}{\text{TOTAL DE GASTOS}} * 100$	36.995.214,48	6.052.737,15	16,36%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	30.942.477,33	83,64%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos corrientes, se demuestra que tuvieron un 116,36% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$ 6.052.737,15, por concepto de remuneraciones del personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de administración de la institución, mientras que el 83,64% corresponde a los gastos de inversión, capital y aplicación al financiamiento.
Gastos en Personal	IGP= $\frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.052.737,15	3.914.910,35	64,68%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	2.137.826,80	35,32%	Los gastos en personal se evidencia que poseen 64,68% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 3.914.910,35 lo cual indica que la institución que cancelo las remuneraciones al personal administrativo de la misma, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 2.137.826,80 que equivale porcentualmente a 35,32%, que corresponde a los gastos de bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados.

Bienes y Servicios de Consumo	$IBS = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.052.737,15	608.524,76	10,05%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.444.212,39	89,95%	Los gastos en bienes y servicios de consumo se evidencia que poseen 10,05% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 608.524,76 lo cual indica que la institución cancelo los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.444.212,39 que equivale porcentualmente a 89,95%, que corresponde a los gastos en personal, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados.
Gastos Financieros	$IGF = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.052.737,15	670.243,92	11,07%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.382.493,23	88,93%	Los gastos financieros se evidencian que poseen 11,07% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 670.243,92 lo cual indica que la institución cancelo intereses por créditos adquiridos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.382.493,23 que equivale porcentualmente a 88,93%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados.
Otros Gastos Corrientes	$IOG = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.052.737,15	187.578,30	3,10%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.865.158,85	96,90%	En otros gastos corrientes se evidencia que poseen 3,10% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 187.578,30 lo cual indica que la institución cancelo impuestos, ,tasas, contribuciones, seguros originadas por las actividades operacionales de la misma, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.865.158,85 que equivale porcentualmente a 99,60%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros , otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes y provisiones para preasignados.

Transferencias y Donaciones Corrientes	ITC= $\frac{\text{Transferencias y Donaciones Ctes}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.052.737,15	671.479,82	11,09%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	5.381.257,33	88,91%	Las transferencias y donaciones corrientes se evidencian que poseen 11,09% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 671.479,82 lo cual indica que la institución realizó las subvenciones otorgadas para fines operativos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 5.381.257,33 que equivale porcentualmente a 88,91%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, y provisiones para preasignados.
Previsiones para Preasignados	ITC= $\frac{\text{Previsiones para Preasignados}}{\text{GASTOS CORRIENTES}} * 100$	6.052.737,15	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	6.052.737,15	100,00%	Las provisiones para preasignación se evidencian que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de gastos corrientes con un valor de \$ 0,00 lo cual indica que la institución no realizó provisiones, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 6.052.737,15 que equivale porcentualmente a 100,00%, que corresponde a los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, y transferencias y donaciones corrientes.
GASTOS DE INVERSIÓN	IGI= $\frac{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}}{\text{TOTAL DE GASTOS}} * 100$	36.995.214,48	28.916.643,39	78,16%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	8.078.571,09	21,84%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos de inversión, se demuestra que tuvieron un 78,16% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$ 28.916.643,39, por concepto de remuneraciones del personal para inversión, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones de inversión los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de inversión de la institución, mientras que el 21,84% corresponde a los gastos corrientes, capital y aplicación al financiamiento.

Gastos en Personal para Inversión	$IGP = \frac{\text{Gatos en Personal para Inversión}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	28.916.643,39	4.562.890,76	15,78%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	24.353.752,63	84,22%	Los gastos en personal para inversión se evidencia que poseen 15,78% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 4.562.890,76 lo cual indica que la institución que ejecuto las reparaciones y adecuaciones de tipo estructural, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 24.353.752,63 que equivale porcentualmente a 84,22%, que corresponde a los gastos de bienes para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.
Bienes y Servicios para Inversión	$IBI = \frac{\text{Bienes y Serv. para Inversión}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	28.916.643,39	2.666.234,18	9,22%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	26.250.409,21	90,78%	Los gastos de bienes y servicios para inversión se evidencia que poseen 9,22% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 2.666.234,18 lo cual indica que la institución que cancelo las erogaciones por servicios prestados en programas sociales o inversión en obra pública, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 26.250.409,21 que equivale porcentualmente a 90,78%, que corresponde a los gastos de bienes para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.
Obras Públicas	$IOP = \frac{\text{Obras Públicas}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	28.916.643,39	14.294.702,77	49,43%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	14.621.940,62	50,57%	Los gastos de obras públicas para inversión se evidencia que poseen 49,43% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 14.294.702,77 lo cual indica que la institución ejecuto las erogaciones por servicios prestados en programas sociales o inversión en obra pública, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 14.621.940,62 que equivale porcentualmente a 50,57%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de bienes para inversión, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.

Otros Gastos de Inversión	$IOI = \frac{\text{Otros Gastos de Inversión}}{\text{GASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	28.916.643,39	7.619,90	0,03%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	28.909.023,49	99,97%	Las transferencias y donaciones de inversión se evidencia que poseen 0,03% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 7.619,90 lo cual indica que la institución ejecuto los impuestos, tasas, contribuciones originadas en las actividades , dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 28.909.023,49 que equivale porcentualmente a 99,97%, que corresponde a los gastos de personal para inversión ,gastos de bienes para inversión, obras públicas, y transferencias y donaciones para inversión.
Trasferencias y Donaciones de Inversión	$ITD = \frac{\text{Transf. y Donaciones para Inversión}}{\text{GaASTOS DE INVERSIÓN}} * 100$	28.916.643,39	7.385.195,78	25,54%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	21.531.447,61	74,46%	Los transferencias y donaciones de inversión se evidencia que poseen 25,54% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 7.385.195,78 lo cual indica que la institución ejecuto las donaciones , dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 21.531.447,61 que equivale porcentualmente a 74,46%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de bienes para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión y transferencias y donaciones para inversión.
GASTOS DE CAPITAL	$IGC = \frac{\text{GASTOS DE CAPITAL}}{\text{TOTAL GASTOS}} * 100$	36.995.214,48	804.454,65	2,17%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	36.190.759,83	97,83%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos de capital, se demuestra que tuvieron un 2,17% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$ 804.454,65, por concepto de adquisición de activos de larga duración, transferencias y donaciones capital los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de maquinaria, equipos y vehículos para la operación de proyectos de inversión mientras que el 97,83% corresponde a los gastos corrientes, inversión y aplicación al financiamiento.

Activos de Larga Duración	$IAL = \frac{\text{Activos de Larga Duración}}{\text{GASTOS DE CAPITAL}} * 100$	804.454,65	804.454,65	100,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	0,00	0,00%	Los activos de larga duración se evidencian que poseen 100,00% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 804.454,65 lo cual indica que la institución ejecutó la adquisición de maquinaria, equipos y vehículos, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 0,00 que equivale porcentualmente a 0,00%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de activos de larga duración y transferencias y donaciones de capital.
Transferencias y Donaciones de Capital	$ITC = \frac{\text{Transferencias y Don. de Capital}}{\text{GASTOS DE CAPITAL}} * 100$	804.454,65	0,00	0,00%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	804.454,65	100,00%	Las transferencias y donaciones de capital se evidencian que poseen 0,00% de incidencia sobre el total de gastos de inversión con un valor de \$ 0,00 lo cual indica que la institución no ejecutó las donaciones dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 804.454,65 que equivale porcentualmente a 100,00%, que corresponde a los gastos de personal para inversión, gastos de activos de larga duración.
APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	$IAF = \frac{\text{APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO}}{\text{TOTAL GASTOS}} * 100$	36.995.214,48	1.221.379,29	3,30%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	35.773.835,19	96,70%	Al aplicar el indicador presupuestario de gastos de aplicación al financiamiento, se demuestra que tuvieron un 3,30% de incidencia sobre el total de gastos con un valor de \$1.221.379,29, por concepto de la amortización de la deuda pública y otras obligaciones los mismos que fueron utilizados para cubrir los gastos de la deuda pública, mientras que el 96,70% corresponde a los gastos corrientes, inversión, capital.
Amortización de la Deuda Pública	$IIAD = \frac{\text{Amortización de la Deuda Publica}}{\text{APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO}} * 100$	1.221.379,29	1.047.054,20	85,73%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	174.325,09	14,27%	La amortización de la deuda pública se evidencia que poseen 85,73% de incidencia sobre el total de aplicación al financiamiento con un valor de \$ 1.047.054,20 lo cual indica que la institución ejecuto la amortización de la deuda pública dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 174.325,09 que equivale porcentualmente a 14,27%, que corresponde a otros pasivos.

Otros Pasivos	$IPC = \frac{\text{Otrros Pasivos}}{\text{APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO}} * 100$	1.221.379,29	174.325,09	14,27%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	1.047.054,20	85,73%	La amortización de la deuda pública se evidencia que poseen 14,27% de incidencia sobre el total de aplicación al financiamiento con un valor de \$ 174.325,09 lo cual indica que la institución ejecuto las obligaciones pendientes de pago dando lugar a una brecha presupuestaria de \$ 1.047.054,20 que equivale porcentualmente a 85,73%, que corresponde a la amortización de la deuda pública.
INDICADORES PRESUPUESTARIOS									
Solvencia Financiera	$ISF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	6.052.737,15	28.351.030,62	4,68	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	-	-3,68	El indicador de solvencia financiera en el Gobierno Provincial de Loja en el año 2018, por cada dólar que la institución necesito para el desarrollo de sus actividades, conto con 4,68 para cubrir con las mismas alcanzando un nivel óptimo puesto que los ingresos corrientes cubren los gastos corrientes, resultado que generó un superávit de \$ -3,68.
Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno Central	$IDFTG = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	47.006.663,75	42.404.062,07	90,21%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	4.602.601,68	9,79%	La dependencia financiera de transferencias del gobierno central se evidencio que poseen 90,21% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 42.404.062,07, lo cual indica que la institución en gran parte depende del gobierno central, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$4.602.601,68 que equivale porcentualmente al 9,79%.
Autonomía Financiera	$IAF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{INGRESOS TOTALES}} * 100$	47.006.663,75	244.195,96	0,52%	Dólar	Estado de Ejecución Presupuestaria	46.762.467,79	99,48%	La autonomía financiera se evidencio que poseen 0,52% de incidencia sobre el total de ingresos con un valor de \$ 244.195,96, lo cual indica que la institución en gran parte depende del gobierno central, dando lugar a una brecha presupuestaria de \$46.762.467,79 que equivale porcentualmente al 99,48% que corresponde a la recaudación de ingresos propios que genera la misma.

Reformas Presupuestarias de Ingresos	$\text{IRP} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias Ingresos}}{\text{PRESUPUESTO INICIAL}} * 100$	42.992.381,15	20.346.625,35	47,33%	Dólar	Cédulas Presupuestarias de Ingresos	22.645.755,80	52,67%	Las reformas presupuestarias de ingresos se evidencian que poseen 47,33% de incidencia sobre la asignación inicial con un valor de \$20.346.625,35, dando lugar a una brecha presupuestaria que corresponde a la asignación inicial de 22.645.755,80 que equivale porcentualmente al 52,67%, debido a que se aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de la institución.
Reformas Presupuestarias de Gastos	$\text{IRP} = \frac{\text{Reformas Presupuestarias de Gastos}}{\text{PRESUPUESTO INICIAL}} * 100$	42.992.381,15	20.346.625,35	47,33%	Dólar	Cédulas Presupuestarias de Gastos	22.645.755,80	52,67%	Las reformas presupuestarias de gastos se evidencian que poseen 47,33% de incidencia sobre la asignación inicial con un valor de \$20.346.625,35, dejando lugar a una brecha presupuestaria que corresponde a la asignación inicial de 22.645.755,80 que equivale porcentualmente al 57,62%, debido a que en algunos casos aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias de la institución.

Fuente: Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, 2019 GPL.

Estado de Ejecución Presupuestaria, 2019 GPL.

Elaborado por: La Autora.

3 ELABORAR UN INFORME QUE CONTENGA CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE LE SIRVAN PARA LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES, A LOS DIRECTIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE LOJA**

**INFORME DE EVALUACIÓN
PRESUPUESTARIA PERÍODO 2018-2019**

Andreina Lizbeth Bravo Campoverde

ANALISTA

**LOJA – ECUADOR
2021**

PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 41, literal a), establece que una de sus funciones principales es “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales”. Dentro de las competencias exclusivas y de acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 42, literal a) señala que una de su principales competencias es: “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad”.

En este contexto, la evaluación presupuestaria al ente provincial el período 2018 – 2019, ha permitido conocer el manejo y obtención de los fondos públicos, de manera que permita determinar el adecuado uso de los mismos, con los criterios de eficiencia, efectividad, eficacia y economía, de forma que exista un real aporte al crecimiento y desarrollo socioeconómico de la provincia de Loja. Por tal motivo, se entrega el presente informe a la Prefectura para tenga conocimiento de cual ha sido el manejo presupuestario en el período antes mencionado, a fin de que se adopte las respectivas decisiones para mejorar los procesos de planificación y su presupuestación, para beneficio de los habitantes de la provincia.

1. ANTECEDENTES

Misión

Actuar con eficiencia, honestidad y pasión para servir los intereses y valores de Loja, comprometidos día a día con nuestra gente y sus sueños.

Visión

Ser la institución líder del desarrollo vial y productivo que genere oportunidades y progreso al pueblo de Loja.

Objetivos Estratégicos Institucionales

OE. 1: Convertir al Gobierno Provincial en una institución eficiente, eficaz e innovadora.

OE.2: Impulsar la planificación provincial integral, participativa y articulada.

OE.3: Desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.

OE.4: Fomentar la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.

OE.5: Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo.

Objetivos Operativos

OO.1 Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano.

OO.2 Optimizar el uso de recursos, técnicos, tecnológicos y económicos.

OO.3 Fortalecer la gobernabilidad y gestión territorial articulada

OO.4 Promover la inclusión social, cultural y económica

OO. 5 Priorizar las obras de mejoramiento vial

OO.6 Promover la corresponsabilidad y participación ciudadana comunitaria en el mantenimiento vial.

OO.7 Priorizar la intervención en sistemas de riego

OO8. Incorporar criterios de mitigación y adaptación al cambio climático

OO9. Potenciar las actividades productivas tradicionales

OO10. Fortalecer productos turísticos.

Tabla 1

Articulación de los Objetivos estratégicos con los Objetivos Nacional

Competencias	Objetivos Estratégicos	PNBV	PD y OT	Plan de Trabajo
	Convertir al Gobierno Provincial en una institución eficiente, eficaz e innovadora.			
Planificar el desarrollo provincial		1,2,3,4,5,7,8,10	3,4	1,2
Gestionar la cooperación internacional	Impulsar la planificación provincial integral, participativa y articulada.			
Planificar, construir y mantener el sistema vial provincial	Desarrollar y consolidar la infraestructura vial rural.	2,8	6	4
Ejecutar obras en cuencas y microcuencas	Fomentar la conservación y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad.	3,7,8,10	1	5
Gestión ambiental provincial				
Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego				
Fomentar la actividad agropecuaria	Mejorar la producción y productividad de sectores tradicionales y no tradicionales como fuente de ingresos y generación de empleo.	9,10,11	2	3
Fomentar las actividades productivas				

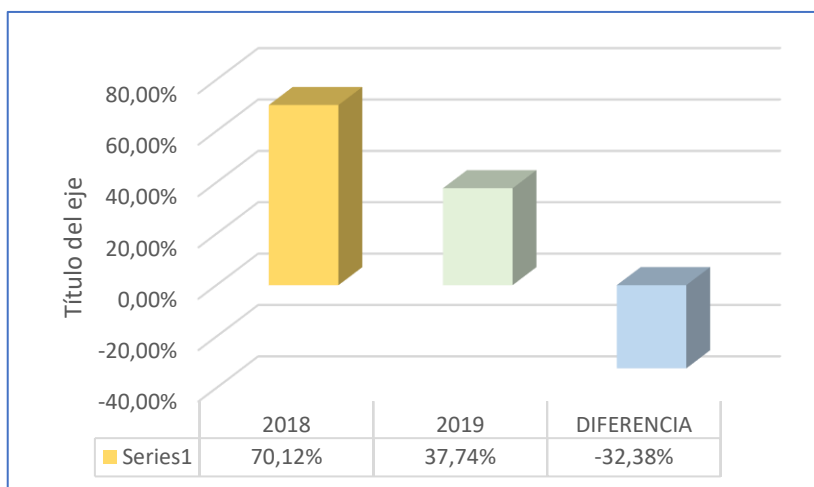
Fuente: (Plan Estratégico Institucional 2015-2019, pág. 20)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, EN BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN PERÍODO 2018-2019 EN EL PROGRAMA FOMENTO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja cuenta con su correspondiente Plan Operativo Anual 2018, en el cual se definen los proyectos y actividades para llevarse a cabo en el año fiscal, los mismos que fueron verificados en comparación con las Cédulas Presupuestarias, mediante la aplicación de indicadores de gestión de eficiencia y eficacia.

En la siguiente figura se indica las actividades de fomento vial y obras civiles en el período analizado.

Figura 1
Actividades de fomento vial y obras civiles



Fuente: (POA Prorrogado 2018-2019, págs 1-2
Cédula Presupuestaria de Gastos 2018, págs 27-35
Cédula Presupuestaria de Gastos 2018, págs 33-38)
Elaborado por: La Autora.

Interpretación:

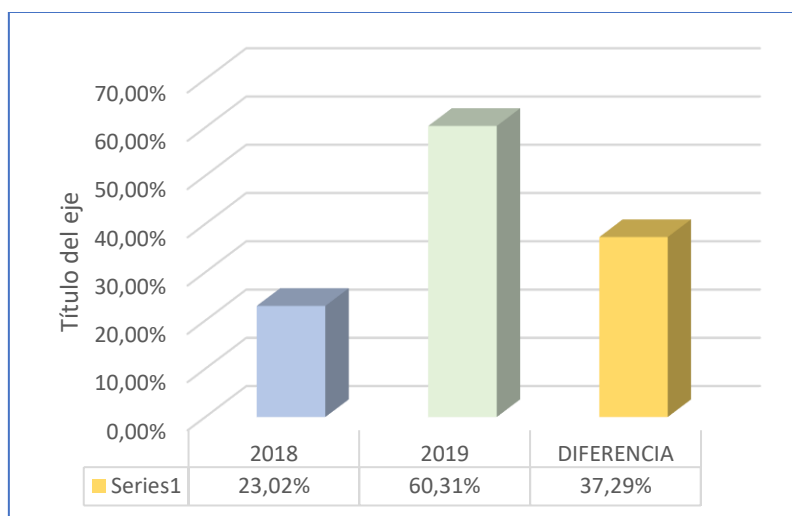
En la verificación de las actividades programadas y ejecutadas dentro del Plan Operativo Anual 2018, en lo que se refiere al Programa de Fomento Vial y Obras Civiles, que es uno de los ejes estratégicos al cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja designa

una mayor inversión, mismo que sostiene 22 proyectos los cuales constan de 61 actividades programadas con un valor de \$ 24.432.922,67 de los cuales se ejecutaron \$ 17.131.723,21 que representa un nivel bueno de 70,12%, dando lugar a una desviación de \$ 7.301.199,46 que corresponde al 29,88%, debido a que en 37 actividades se lograron realizar un mínimo avance, 17 actividades no se lograron ejecutar, y finalmente 7 actividades se ejecutaron por completo.

Respecto a la verificación de las actividades programadas y ejecutadas dentro del Plan Operativo Anual 2019, en lo que se refiere al Programa de Fomento Vial y Obras Civiles, es uno de los ejes estratégicos al cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja designa una mayor inversión, mismo que sostiene 22 proyectos los cuales constan de 61 actividades programadas con un valor de \$ 34.348.775,73 de los cuales se ejecutaron \$ 12.963.624,23 que representa un nivel inexplicable de 37,74%, dando lugar a una desviación de \$ 21.385.151,50 que corresponde al 62,26%, esto debido a que en 28 actividades se logró realizar un mínimo avance, 20 actividades no se lograron ejecutar y finalmente 13 actividades se ejecutaron por completo.

1. Situación de los Ingresos

Figura 2
Ingresos Corrientes

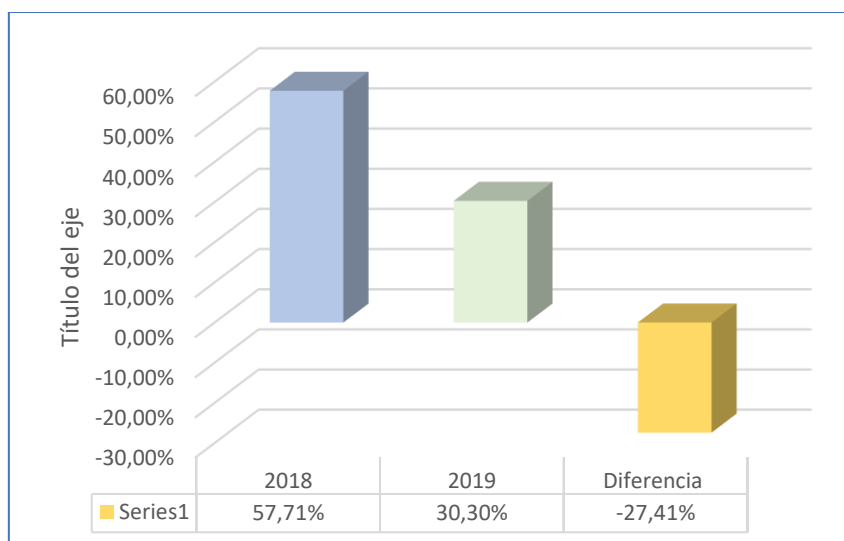


Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019
Elaborado por: La Autora.

Ingresos Corrientes:

De acuerdo con este índice, se determinó que para el año 2018 los ingresos corrientes representan el 23,02% y para el periodo 2019 significa el 60,31%, frente al total de ingresos, es decir que los ingresos corrientes en el segundo periodo, se incrementaron en un 37,29%, el cual se genera por el aumento de las rentas provenientes de arrendamiento de bienes, y las transferencias que recibió la institución por concepto de compensaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales por Leyes y Decretos. (Ver figura 2)

Figura 3
Ingresos de Capital

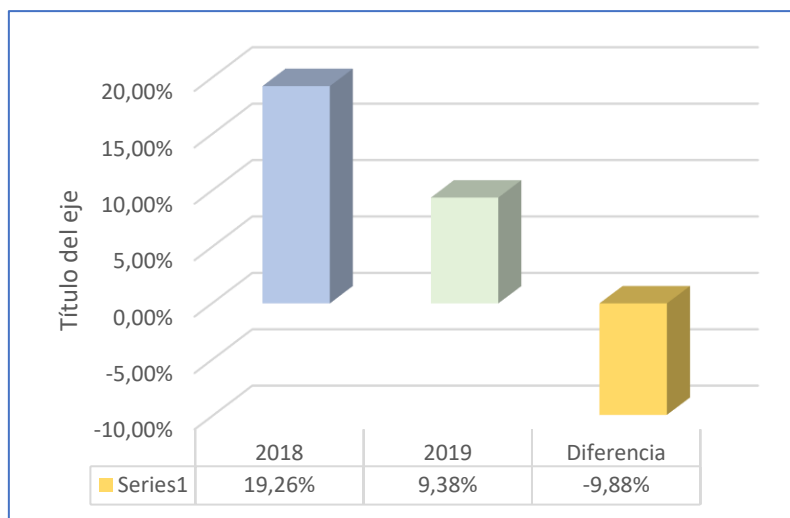


Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019.
Elaborado por: La Autora.

Ingresos de Capital

Este índice muestra que los ingresos de capital que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado del Provincial de Loja en el año 2018 equivale al 57,71% del total de ingresos que obtuvo la institución; mientras que para el año 2019 fueron del 30,30% del total de ingresos, lo cual genera un decremento para el segundo año de 27,41%, cuya disminución, se dio a causa del monto asignado, ya que fue menor al del año anterior afectando de esta manera a las transferencias y donaciones de capital que recibió la institución por parte del Banco del Estado, para la adquisición de bienes de larga duración. (Ver figura 3)

Figura 4
Ingresos de Financiamiento



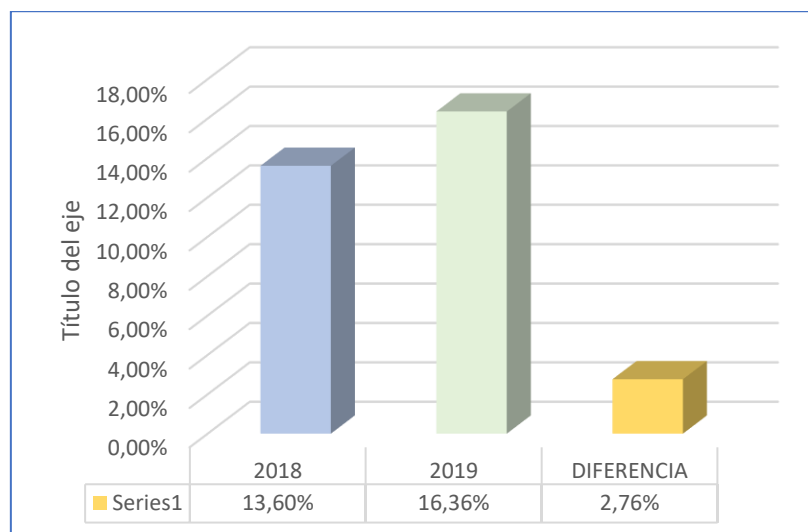
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019.
Elaborado por: La Autora.

Ingresos de Financiamiento

Los ingresos de financiamiento que recibió el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja en el año 2018, equivale porcentualmente al 19,26 %, referente al total de ingresos que obtuvo la institución; mientras que para el año 2019 se asignó 9,38%, lo cual generó una disminución para el segundo año del 9,88%, cuya disminución se fue debido a que el financiamiento público y las cuentas por cobrar de años anteriores produjo una captación limitada, lo que impide que se cumpla en su totalidad las actividades planificadas destinadas a la construcción de infraestructura productiva, en la cual se incluyen proyectos viales y de riego. (Ver figura 4)

2. Situación de los Gastos

Figura 5
Gastos Corrientes

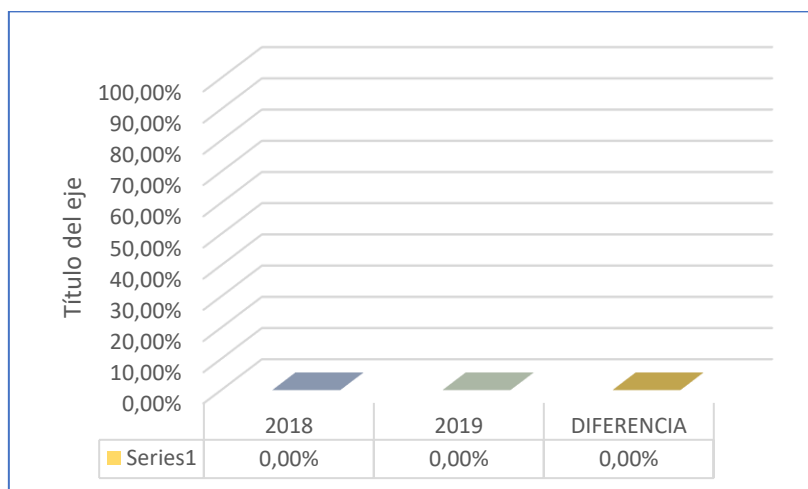


Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019.
Elaborado por: La Autora.

Gastos Corrientes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el año 2018 los gastos corrientes representaron el 13,60%, y para el año 2019 fueron el 16,36% frente al total de gastos, obteniéndose un incremento para el segundo periodo del 2,76%, debido a que estos gastos se originan por obligaciones con el personal, adquisición de bienes y servicios de consumo que son necesarios para el llevar a cabo el cumplimiento de las funciones y actividades de la institución. (Ver figura 5)

Figura 6
Gastos de producción

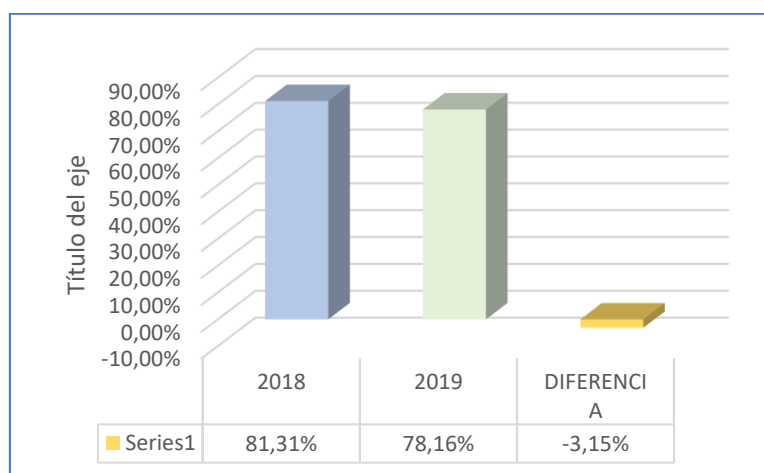


Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Gastos de Producción

En el año 2018 y 2019, se puede evidenciar en la aplicación del índice presupuestario de gastos de producción, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, no ha asignado valores para gastos de producción, puesto que el fin de la institución no es producir, sino más bien está enfocado al desarrollo y la garantía del buen vivir de la colectividad, a través del ejercicio de sus competencias. (Ver figura 6)

Figura 7
Gastos de inversión

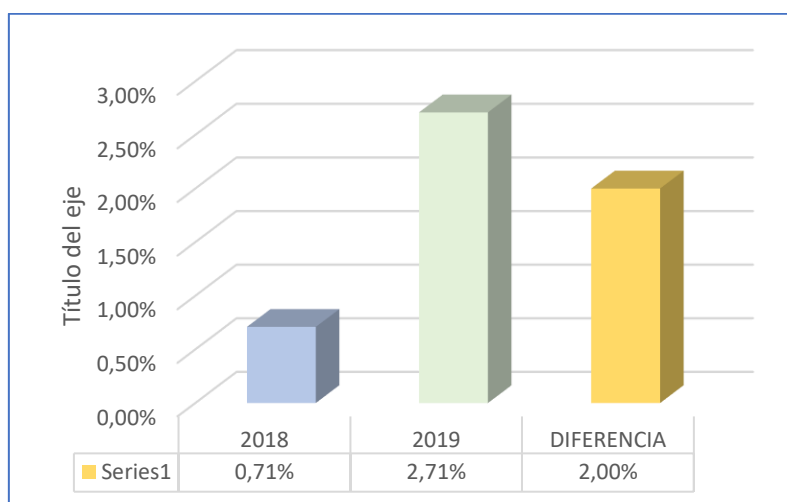


Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Gastos de Inversión

Los gastos de inversión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el año 2018 representaron el 81,31%, y el 78,16% para el 2019, frente al total de gastos, obteniéndose una disminución para el segundo periodo del 3,15%, lo cual se produjo debido a la disminución en bienes y servicios para inversión y obras públicas, es por ello que se observa que la institución no pudo adquirir los bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública referentes a la infraestructura física y mejoramiento vial. (Ver figura 7)

Figura 8
Gastos de capital



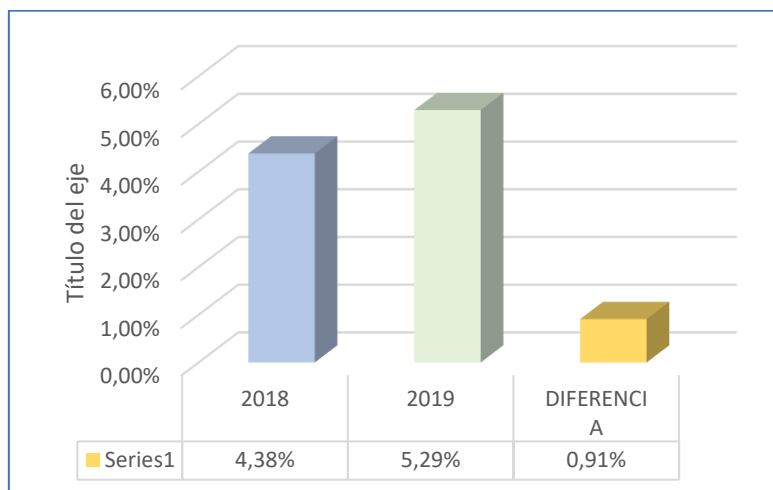
Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Gastos de Capital

Los gastos de capital en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el año 2018 representaron el 0,71%, y el 2,71% para el 2019 respectivamente, frente al total de gastos, obteniéndose un aumento para el segundo periodo del 2,00%, lo que significa que la institución durante el primer periodo no adquirió en su totalidad los bienes que tenía previsto, en cambio en el segundo periodo la institución si hizo uso de los recursos asignados en cuanto

a la adquisición de propiedades y equipos establecidos en cada uno de los proyectos del Plan Operativo Anual. (Ver figura 8)

Figura 9
Aplicación al Financiamiento



Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018-2019.
Elaborado por: La Autora.

Ampliación al Financiamiento

La aplicación al financiamiento en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, en el año 2018 representa el 4,38%, y el 5,29% para el 2019, frente al total de gastos, con un incremento en el segundo periodo equivalente porcentualmente al 0,91%. Este aumento se generó por las amortizaciones de los préstamos con el Banco del Estado, que adquirió la institución en el año 2018. (Ver figura 9)

3. Conclusiones y Recomendaciones

Por lo expuesto se concluye lo siguiente:

1. La Evaluación Presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, permitió verificar los resultados de la gestión presupuestaria realizada por los directivos de la institución, en lo que se refiere al Programa de Fomento Vial y Obras Civiles, que es uno de los ejes estratégicos, dado esto la institución en el año 2018, alcanzo

un nivel bueno de eficiencia de ejecución, que equivale a 70,12%, de las actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual; mientras que en el periodo 2019, se decremento a un nivel inaceptable de 37,74%, debido a que solamente se llegó a ejecutar una mínima parte de las actividades planificadas dentro del mismo, uno de los principales factores que influyó, fue que no se realizaron los estudios técnicos pertinentes en cada una de las áreas operativas.

2. Se realizaron varias reformas presupuestarias en el año 2018, por cuanto se alcanzó un porcentaje de 31,55%; mientras que, en el año 2019, se incrementó a 47,33%, lo cual indica que en ambos periodos se efectuaron varias modificaciones en las diferentes partidas presupuestarias.
3. La aplicación de indicadores demuestra que en el año 2018, se obtuvo un resultado porcentualmente de 77,24%, en cuanto a la ejecución de ingresos, frente a los ingresos programados; así mismo para el año 2019 fue de 74,21% generando un nivel bueno de eficiencia, sin embargo en el segundo periodo se obtiene una disminución de 3,03%, debido a que el Estado le asignó los recursos mediante transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a lo que le corresponde a la institución por ley, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales planteadas. Por otra parte, el total de gastos codificados muestran un nivel de cumplimiento bueno para el año 2018 de 79,03%; mientras que en el año 2019 se obtuvo un nivel inaceptable de 58,41%, demostrando que los recursos asignados no han sido utilizados en su totalidad. Por tal razón en el Estado de Ejecución Presupuestaria en el primer periodo, muestra un déficit y en el segundo periodo un superávit presupuestario. También, se determinó que la institución tiene una dependencia financiera del Gobierno Central en el año 2018 de 61,24%, mientras que en el 2019 ascendió a 66,95%. Finalmente, la institución contó con una solvencia financiera en el primer periodo de \$1,65 y en el segundo periodo de \$ 4,68, indicando de esta manera que el Gobierno

Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, alcanzó un nivel óptimo, puesto que sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes, lo que evidencia que existió gestión por parte de los directivos, que estuvieron en frente de la coordinación de dichos recursos destinados, a cubrir las erogaciones de las funciones y actividades que conlleva la misma.

Se presentan las siguientes recomendaciones con la finalidad de aportar con sugerencias que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional:

1. Elaborar de manera periódica un informe de las actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual, en el cual se especifique las actividades ejecutadas, actividades por ejecutar, actividades no ejecutadas, con el objetivo de verificar su avance, y en base a ello medir su grado de gestión.
2. Realizar estudios técnicos que permitan determinar un monto acentuado a la realidad de cada uno de los programas, proyectos y actividades planificados dentro del POA, con la finalidad de evitar reformas presupuestarias, que generen variaciones excesivas y por ende producen un desequilibrio presupuestario.
3. Se debe considerar datos históricos de periodos anteriores, al momento de estimar los recursos en cada una de las partidas presupuestarias, de tal manera que puedan ser distribuidas equitativamente y por lo tanto se logren ejecutar en su totalidad.

g. DISCUSIÓN

La evaluación presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja durante el período 2018-2019, tiene como objetivo primordial evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión de las actividades que competen a la institución, mismas que deben ser programadas y ejecutadas acorde al presupuesto asignado para cada año fiscal.

Conforme al análisis previo de la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, se determinó que el presupuesto asignado a la institución no cubre con las necesidades de la ciudadanía, por lo que se evidencia, que no se han intensificado los estudios técnicos de cada área operativa, a causa de ello se han realizado varias reformas presupuestarias, y por ende no se logran concretar todas las actividades de acuerdo al cronograma establecido dentro del Plan Operativo Anual.

En base a la problemática se procedió a realizar, la elaboración de la matriz de actividades programadas y ejecutadas, que constan los 22 proyectos evaluados, donde se enfatizó en el Programa de Fomento Vial y Obras Civiles, puesto que la institución designa un mayor monto de inversión.

En el primer periodo se ha logrado ejecutar un nivel bueno de eficacia de 70,12%, mientras que en el segundo periodo se produjo un decremento llegando a un nivel inaceptable de 37,74%, puesto que solamente se llegó a ejecutar una mínima parte de las actividades planificadas dentro del POA. En cuanto a los indicadores de eficiencia, eficacia y presupuestarios se procedió a evaluar cada uno de los ítems del Estado de Ejecución Presupuestaria, así en el primer periodo muestra un déficit de \$ 1.012,378,45, dado que las rentas efectivas fueron menores que los gastos devengados, sin embargo, en el segundo periodo se obtuvo un superávit presupuestario de \$ 10.011.449,27, ya que las rentas efectivas fueron mayores que los gastos devengados. Finalmente se elaboró un informe de los resultados más

relevantes, de los indicadores presupuestarios, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

El presente trabajo investigativo, sugerirá alternativas de solución en el ámbito financiero y económico, a través de medidas correctivas, formuladas acorde a la problemática encontrada en la investigación realizada.

h. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada se presenta las siguientes conclusiones:

1. La Evaluación Presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, permitió verificar los resultados de la gestión presupuestaria realizada por los directivos de la institución, en lo que se refiere al Programa de Fomento Vial y Obras Civiles, que es uno de los ejes estratégicos al cual la institución designa un mayor monto de inversión, pues en el año 2018 se logró ejecutar un 70,12% de actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual; mientras que en el año 2019 decremento el nivel a 37,74%, debido a que solamente se llegó a ejecutar una mínima parte de las actividades planificadas dentro del mismo, uno de los principales factores que influyo fue que no se realizaron los estudios técnicos pertinentes en cada una de las áreas operativas.
2. Se realizaron varias reformas presupuestarias, en el año 2018 alcanzando un porcentaje de 31,55% y en el año 2019 se incrementó a 47,33%, indicando que ambos periodos se efectuaron varias modificaciones en las diferentes partidas presupuestarias, demostrando una falta de planificación efectiva.
3. La aplicación de indicadores demuestra que la institución respecto a los ingresos en el año 2018, logró un nivel bueno de 77,24% ; de la misma manera para el año 2019, se obtuvo 74,21% del total de ingresos codificados, lo cual indica que en ambos periodos se mantuvo un nivel bueno de eficiencia, sin embargo en el segundo periodo se produjo una desviación en los ingresos de capital y de financiamiento, mismos que no fueron recaudados en su totalidad para cumplir con las actividades programadas, según los objetivos y metas institucionales. Así mismo, el total de gastos codificados muestran un grado de cumplimiento bueno para el año 2018 de 78%; mientras que en el año 2019, se demostró un nivel inaceptable de 58%, evidenciándose que los recursos asignados no han sido

utilizados en su totalidad, por tal razón, en el Estado de Ejecución Presupuestaria en el primer periodo muestra un déficit y en el segundo periodo un superávit presupuestario; así mismo se determinó que la institución cuenta con una alta dependencia financiera del Gobierno Central, pues en el año 2018 fue de 61,24%, mientras que en el 2019 ascendió a 66,95%. Finalmente, la institución conto con una solvencia financiera en el primer periodo de \$1,65 y en el segundo periodo de \$ 4,68, indicando de esta manera que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, alcanzó un nivel óptimo, puesto que sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes, lo que evidencia que existió gestión por parte de los directivos, que estuvieron en frente de la coordinación de dichos recursos destinados a cubrir las erogaciones de las funciones y actividades que conlleva la misma.

i. RECOMENDACIONES

Se presentan las siguientes recomendaciones con la finalidad de aportar con sugerencias que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional:

1. Elaborar de manera periódica un informe de las actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual, en el cual se especifique las actividades ejecutadas, actividades por ejecutar, actividades no ejecutadas, con el objetivo de verificar su avance, y en base a ello medir su gestión.
2. Realizar estudios técnicos que permitan determinar un monto acentuado a la realidad de cada uno de los programas, proyectos y actividades planificados dentro del POA, con la finalidad de evitar reformas presupuestarias, que generen variaciones excesivas y por ende producen un desequilibrio presupuestario.
3. Se debe considerar datos históricos de periodos anteriores, al momento de estimar los recursos en cada una de las partidas presupuestarias, de tal manera que puedan ser distribuidas equitativamente y por lo tanto se logren ejecutar en su totalidad.

i. BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008.
2. Burbano Ruiz, J. (2017). *Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control Edición III*. Colombia: McGraw Hill.
3. Ministerio de Finanzas Públicas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Última reforma, 05 de abril de 2018.
4. Quiñónez Ramírez, D. G. (2015). *Implementación del Presupuesto por Resultados en la Policía Nacional, período 2012*. Quito, Pichincha, Quito: Universidad Central del Ecuador.
5. Romero, Enrique, *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*, 5ª. ed., Ecoe Ediciones, Bogotá, 2015
6. Valarezo, J., & Torres, D. (2016). *Plan de Presupuestos en Ecuador*. Obtenido de Editorial EDIPCENTRO, Ecuador.
7. Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008.
8. Burbano Ruiz, J. (2017). *Presupuestos: Enfoque de Planeación y Control Edición III*. Colombia: McGraw Hill.
9. Ministerio de Finanzas Públicas. (2018). *Normas Técnicas de Presupuesto*. Última reforma, 05 de abril de 2018.
10. Quiñónez Ramírez, D. G. (2015). *Implementación del Presupuesto por Resultados en la Policía Nacional, período 2012*. Quito, Pichincha, Quito: Universidad Central del Ecuador.
11. Romero, Enrique, *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*, 5ª. ed., Ecoe Ediciones, Bogotá, 2015
12. Valarezo, J., & Torres, D. (2016). *Plan de Presupuestos en Ecuador*. Obtenido de Editorial EDIPCENTRO, Ecuador.

WEBGRAFÍA

1. Castillo Medina, W., & Morocho Román, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental*. Machala: Universidad Técnica de Machala. Recuperado de: [file:///C:/Users/Edison/Downloads/61%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL%20I%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Edison/Downloads/61%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL%20I%20(4).pdf)

2. Guanuche, Nadia. (2017). Evaluación de la gestión presupuestaria de la coordinación zonal 7 servicio integrado de seguridad ecu 911 centro zonal Machala. Recuperado de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/10614/1/TTMUACE-2017-MCA-CD00010.pdf>
3. COOTAD (2015). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Última reforma, 16 de enero 2015. Recuperado de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/abr16_pdf
4. Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Recuperado de: [file:///C:/Users/Smart/Downloads/%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Smart/Downloads/%20(2).pdf)
5. Contraloría General del Estado. (2014). *Normas de Control Interno*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
6. Contraloría General del Estado. (2016). *Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Recuperado de: <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/transparencia/2016/REGLAMENTO%20LEY%20ORGANICA%20CGE.pdf>
7. Cruz, M. (2015). *Generalidades sobre Indicadores de Gestión*. Recuperado de: https://issuu.com/marcocruzd/docs/generalidades_sobre_indicadores_
8. Díaz-Barrios, Jazmín; Pacheco, Marny. *Control presupuestario en La Universidad del Zulia... Actualidad Contable FACES Año 18 N.º 31, Julio - diciembre 2015*. Mérida. Venezuela (58-79) Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/257/25743363004.pdf>
9. Falconi Yunga, A. & Pacurucu Arcentales, A. (2019). Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cumbe por el período 2016, 2017. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado: el 22 de mayo del 2020, de [file:///C:/Users/Edison/Downloads/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.doc%20\(8\).pdf](file:///C:/Users/Edison/Downloads/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.doc%20(8).pdf)
10. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja (2018). *Orgánico Funcional del Gobierno Provincial de Loja. Última reforma, septiembre 2018*. Recuperado de: https://prefectura Loja.gob.ec/documentos/lotaip/GPL/2019/Marzo/Documentos/Organico_Funcional_GPL.pdf
11. Gahuancela Carpio, G., & Parra Calle, S. (2019). Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chiquintad, período 2017. Cuenca: Universidad de Cuenca. Recuperado: el 22 de mayo del 2020, de [file:///C:/Users/Edison/Downloads/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Edison/Downloads/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20(4).pdf)

12. Ministerio de Finanzas Públicas. (2018). Ciclo Presupuestario. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
13. Ministerio de Finanzas Públicas. (2012). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado de: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
14. Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria*. Recuperado de: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Formato-Contenido-Informes-Semestral-de-Ejecuci%C3%B3n-Presupuestaria-Dic-2019.pdf>
15. Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Glosario Seguimiento*. Recuperado de: <file:///E:/RECOPIACION%20DE%20INFORMACION%20PARA%20LA%20TESIS/Glosario-seguimiento.pdf>
16. Ministerio de Finanzas Públicas. (2014). *Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Recuperado: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14REGLAMENTOOFINANZASPUBLICAS1.pdf>
17. Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Recuperado de: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
18. Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Agendas Zonales Zona 7-Sur*. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/06/Agenda-Coordinaci%C3%B3n-Zonal-Z7-2017-2021.pdf>
19. SINFIP. (2016). *Sistema Nacional de Finanzas Públicas*. Recuperado de: <https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/2016/06/Sistema-de-Planificacio%CC%81n-y-Sistema-Nacional-de-Finanzas-Pu%CC%81blicas.pdf>

k. ANEXOS

Anexo 1

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA

Dra.: Carmen Elena Robles Benavides.

1. **¿Se realizan evaluaciones o controles sistemáticos sobre la Ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja?**

Si se realizan evaluaciones trimestralmente, como lo establece la Ley.

2. **¿Qué departamento o departamentos conforman la comisión para la elaboración del presupuesto de la Institución?**

El Departamento Financiero y Planificación.

3. **¿En qué fecha la Institución emite el presupuesto?**

En el mes de noviembre.

4. **¿Cuál fue el monto establecido para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja en el año 2018 y 2019?**

El presupuesto asignado para el periodo 2018 fue de : \$56.556.930,32.

El presupuesto asignado para el periodo 2019 fue de : \$63.339.006,50.

5. **¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, ha realizado reformas presupuestarias en el periodo 2018-2019?**

Si se han realizado reformas presupuestarias, en el transcurso de los periodos.

6. **¿De acuerdo a que medios la Institución ha realizado reformas presupuestarias?**

Se han realizado reformas presupuestarias a través de suplementos de crédito, que corresponde al incremento por concepto de transferencias a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad

Territorial, distribuidos el 30% en Ingresos Corrientes y el 70% a los Ingresos de Capital como lo establece la Ley.

7. **¿Se aplican indicadores para medir el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja?**

Si, se aplican indicadores.

8. **¿En base a que leyes o lineamientos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, elabora el Plan Operativo Anual?**

En base al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Loja, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida y Plan Estratégico Institucional.

9. **¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, cuenta con una plataforma para difundir la información presupuestaria?**

Si a través de la página de la institución.

10. **¿La Institución realiza una rendición de cuentas para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, y el cumplimiento de sus metas, y prioridades de ejecución del siguiente año?**

Si se realiza la rendición de cuentas, el prefecto convoca al organismo de cada gobierno autónomo descentralizado, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2



GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA													
Plan Operativo Anual 2019 con Presupuesto Frrogada 2018													
Proyecto	Planesión	Actividades	Partida	Presupuesto			Cronograma Trimestral				OBSERVACIONES		
				GPL	Bde	Total	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		Total	
		Reconstrucción y beneficio de ley de servicios con mejoramiento bajo la LOSEP - Visibilidad y Obras Públicas	38-400-001-500000	407,018,04		407,018,04	123,754,61	123,754,61	123,754,61	123,754,61	407,018,04	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.	
		Reconstrucción y beneficio de ley de obras permanentes bajo el CT-Visibilidad y Obras Civiles	38-400-001-700000	617,178,76		617,178,76	154,294,68	154,294,68	154,294,68	154,294,68	617,178,76		
001- Mejoramiento de la vía Píscos- Mágono - Palafillos		Mejoramiento de la vía Píscos-Mágono- Palafillos	27-003-001-700105	833,207,06		833,207,06	833,207,06				833,207,06	✓	
		Fiscalización del mejoramiento de la vía Píscos - Palafillos	27-003-001-700104	34,281,68		34,281,68	34,281,68				34,281,68	✓	
002- Mejoramiento de la vía Umanu- Tacameros		Contratación del mejoramiento de la vía Umanu - Tacameros	27-003-002-700-305		1,148,645,97				282,061,09	282,061,09	282,061,09	1,148,645,97	✓
		Fiscalización del mejoramiento de la vía Umanu- Tacameros	27-003-002-700000	184,894,20		184,894,20	34,968,17		34,968,17	34,968,17	184,894,21	✓	
003- Mejoramiento de la vía La Hoyada El Llano		Mejoramiento de la vía La Hoyada El Llano	27-003-003-700105	486,104,31		1,876,678,8				2,502,833,30		✓	
		Fiscalización del mejoramiento de la vía La Hoyada El Llano	27-003-003-700000	98,243,01		98,243,01	98,243,01				98,243,01	✓	
004- Mejoramiento de la vía Píscos- Yamana- El Cerecho		Mejoramiento de la vía Píscos-Yamana-El Cerecho	27-003-004-700105	181,659,19		181,659,19	45,414,78		45,414,78	45,414,77	181,659,19	✓	
		Fiscalización del mejoramiento de la vía Píscos - El Cerecho	27-003-004-700000	38,083,28		38,083,28	7,539,88		7,539,88	7,539,88	38,083,28	✓	
005- Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga		Mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	27-003-005-700105	0,00		0,00	0,00				0,00	✓	
		Fiscalización del mejoramiento de la vía Panamericana- Casanga	27-003-005-700000	0,00		0,00	0,00				0,00	✓	
006- Mejoramiento de la vía Interoceánico- El Tambo- Malacatos, a nivel de carpeta asfáltica		Mejoramiento de la vía Interoceánico- El Tambo- Malacatos, a nivel de carpeta asfáltica	27-003-006-700105	301,338,09		301,338,09				301,338,09		✓	
		Fiscalización del mejoramiento de la vía Interoceánico- El Tambo- Malacatos, a nivel de carpeta asfáltica	27-003-006-700000	6,135,08		6,135,08				6,135,08		✓	
007- Mejoramiento de la vía Suamanga- Sarapiquí		Mejoramiento de la vía Suamanga- Sarapiquí	27-003-007-700105	2,942,327,78		2,942,327,78				2,942,327,78		✓	
		Pago de compensación para el equipamiento de fiscalización (Módulo- Impresoras y-escáneres)	27-003-007-700502	7,168,00		7,168,00	1,792,00		1,792,00	1,792,00	1,792,00	7,168,00	
008- Mejoramiento de la vía Tinto- Celba		Contratación de personal de apoyo para la fiscalización de la vía Suamanga- Sarapiquí	27-003-007-700510	95,642,73		95,642,73	23,919,68		23,919,68	23,919,68	95,642,73		
		Entorno de los asentamientos Impresoras	27-003-007-700000	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
009- Mejoramiento de la vía Tinto- Celba		Servicio de consultoría de gerencia	27-003-007-700001	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		
		Contratación del mejoramiento de la vía Tinto- Celba	27-003-008-700105		1,381,826,7		1,381,826,7			440,608,21	440,608,21	1,381,826,7	
010- Mejoramiento de la vía Y de Fundochambo-Fundochamba		Fiscalización del mejoramiento de la vía Tinto- Celba	27-003-008-700000	338,392,67		338,392,67	338,392,67				338,392,67		
		Contratación del mejoramiento de la vía Landangul- Tíche	27-003-009-700105	1,211,824,21		1,211,824,21			385,479,00	423,176,71	423,176,71	1,211,824,21	
009- Mejoramiento de la vía Landangul- Tíche		Fiscalización del mejoramiento de la vía Landangul- Tíche	27-003-009-700000	72,709,45		72,709,45			21,928,25	25,300,00	25,300,00	72,709,45	
		Contratación del mejoramiento de la vía Y de Fundochambo-Fundochamba	27-003-010-700105	1,320,897,09		1,320,897,09			440,309,63	649,309,63	649,309,63	1,320,897,09	
010- Mejoramiento de la vía Y de Fundochambo-Fundochamba		Fiscalización del mejoramiento de la vía Y de Fundochambo-Fundochamba	27-003-010-700000	79,246,43		79,246,43			25,436,14	26,436,14	26,436,14	79,246,43	
		Adquisición de materiales para mantenimiento vial	27-003-011-700011	21,283,00		21,283,00			21,283,00		21,283,00		
		Arrendamiento para traslado de trabajo	27-003-011-700502	21,584,00		21,584,00				5,168,00	5,168,00	21,584,00	
		Adquisición de prendas de seguridad	27-003-011-700002	931,84		931,84					931,84		



	Adquisición de herramientas menores	27-003-011-70006	1,211,64	1,211,64		1,211,64		1,211,64
	Adquisición de dispositivos para protección en zonas de obras viales	27-003-011-70011	896,00	896,00		896,00		896,00
	Adquisición de materiales para construcción de bodega de Vichibilla	27-003-011-70013	8,958,00	8,958,00		8,958,00		8,958,00
	Adquisición de materiales para alimentación de lecheros	27-003-011-70013	12,498,00	12,498,00		12,498,00		12,498,00
	Mantenimiento de cascos	27-003-011-70028	2,815,00	2,815,00		2,815,00		2,815,00
	Transferencia a GAD Parroquial de Lasso para Mantenimiento de Vía Cartago- Lasso- Río Piedra	27-003-013-700104	15,087,11	15,087,11		15,087,11		15,087,11
	Transferencia a GAD Parroquial El Cose San Pedro para mantenimiento la vía San Pedro - El Cose	27-003-013-700104	15,087,11	15,087,11		15,087,11		15,087,11
	Transferencia a GAD Parroquial Vichibilla para mantenimiento de la vía Vichibilla- Linderos Muzochi	27-003-013-700104	11,215,23	11,215,23		11,215,23		11,215,23
	Transferencia a Gobierno Parroquial de Tosta para mantenimiento de vía Saraguro- Tosta	27-003-011-700104	18,561,25	18,561,25		18,561,25		18,561,25
	Transferencia a Gobierno Parroquial de Paltillos para Mantenimiento de Vía Piedra-Milagro-Paltillos	27-003-011-700104	15,087,11	15,087,11		15,087,11		15,087,11
	Transferencia a Gobierno Parroquial de Casapá para Mantenimiento de Vía Pasamunaca-Casapá	27-003-011-700104	3,096,24	3,096,24		3,096,24		3,096,24
	Finalización de obras de años anteriores			0,00				0,00
	Incremento de cantidades, omisión de rubros y ajustes de precios en obras viales y civiles	27-003-011-70005	1,929,176,97	1,929,176,97	482,294,24	482,294,24	482,294,24	1,929,176,97
	Pago de reajustes y contratos complementarios de finalización de obras viales y civiles	27-003-011-70004	94,800,26	94,800,26	23,700,00	23,700,00	23,700,00	94,800,26
810- Cooperación GAD Pasajero Interinstitucional	Transferencia a GAD de Pasajero (Secretaría Reina de la Provincia)	27-003-013-700104	15,000,00	15,000,00		15,000,00		15,000,00
813- Cooperación GAD Espaldada Interinstitucional	Transferencia a GAD de Espaldada (Secretaría Reina de la Provincia)	27-003-013-700104	10,000,00	10,000,00		10,000,00		10,000,00
814- Cooperación GAD Calvas Interinstitucional	Transferencia a GAD de Calvas (Secretaría Reina de la Provincia)	27-003-014-700104	5,000,00	5,000,00		5,000,00		5,000,00
815- Cooperación GAD Faltas Interinstitucional	Transferencia a GAD de Faltas (Adquirido calles de Orizaba)	27-003-015-700104	20,000,00	20,000,00		20,000,00		20,000,00
816- Cooperación GAD Calvas Interinstitucional	Transferencia a GAD de Calvas (Adquirido de Sr. Mateo Oliva)	27-003-016-700104	200,000,00	200,000,00		200,000,00		200,000,00
817- Cooperación GAD de La Victoria Interinstitucional	Transferencia a GAD de La Victoria (Patio comuna Faltas Viejo)	27-003-017-700104	10,000,00	10,000,00		10,000,00		10,000,00
818- Cooperación GAD Saraguro Interinstitucional	Transferencia a GAD de Saraguro (Ampliación de la casa de la Federación Interprovincial de Indígenas FIBI)	27-003-018-700104	40,000,00	40,000,00		40,000,00		40,000,00
819- Cooperación GAD San Lucas Interinstitucional	Transferencia a GAD San Lucas (colleto para cancha en Faltas)	27-003-019-700104	20,000,00	20,000,00		20,000,00		20,000,00
820- Cooperación Interinstitucional GAD Celica	Transferencia a GAD de Celica (Para adfichado de calles de Celica)	27-003-020-700104	150,000,00	150,000,00		150,000,00		150,000,00
821- Cooperación Interinstitucional GAD Obispo	Transferencia a GAD de Obispo (Construcción de un puente)	27-003-021-700104	61,191,71	61,191,71		61,191,71		61,191,71
822- Actualización y dívidas de los Tránsitos, Ve Frenoschumbas, Estados y dívidas	Pago de Tránsitos, permisos e licencias	27-003-002-700102	6,624,80	6,624,80	1,656,20	1,656,20	1,656,20	6,624,80
	Pago de multas notariales	27-003-005-700106	436,8	436,8		436,8		436,8
	Válidos y matrículas	27-003-002-700102	15,120,00	15,120,00	3,780,00	3,780,00	3,780,00	15,120,00



Análisis - Borrador, Visa a la Costa y Vis a Colección Final, Planificación y otras Obras Civiles	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, muestreos y fotocopias	27-002-002-730204	2,500.00	2,500.00	625.00	625.00	625.00	625.00	2,500.00	
	Contratación de estudios de mecánica de suelos y geotecnia	27-002-002-730205	27,800.00	27,800.00		13,900.00		13,900.00	27,800.00	
	Arrendamiento de locales	27-002-002-730502	8,200.00	8,200.00	2,072.00			2,072.00	8,200.00	
	Adquisición de materiales para trabajos de topografía y de laboratorio de suelos	27-002-002-730813	1,561.28	1,561.28			1,561.28		1,561.28	
	Adquisición de instrumentos nuevos para laboratorio de suelos	27-002-002-730806	319.2	319.2			319.20		319.20	
	Adquisición accesorios de equipos de topografía	27-002-002-730814	2,088.00	2,088.00			2,088.00		2,088.00	
	Adquisición de un plotter	27-002-002-840104	16,800.00	16,800.00			16,800.00		16,800.00	La Gestión del Talento Humano en atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
Contratación de personal técnico	27-002-002-710509	168,704.05	168,704.05	42,181.26		42,181.26	42,181.26	168,704.05		
Remuneraciones y beneficios de ley de servicios con acreditación bajo la LOSEP - Riego y Gestión Ambiental	26-000-001-530008	495,081.85	495,081.85	123,779.46		123,779.46	123,779.46	495,081.85	La Gestión del Talento Humano en atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.	
Remuneraciones y beneficios de ley de obras permanentes bajo el CT - Riego y Gestión Ambiental	26-000-001-720008	333,338.04	333,338.04	83,334.61		83,334.61	83,334.61	333,338.04		
26-002 Elaborar los planes de mejora de los sistemas de riego de la Provincia de Loja	Contratación de personal	26-002-001-710506	25,098.26	25,098.26	6,299.57		6,299.57	6,299.57	25,098.26	La Gestión del Talento Humano en atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Pago de viáticos y subsistencia	26-002-002-730203	792.00	792.00	198.00		198.00	198.00	792.00	
	Inspecciones técnicas	26-002-002-730803	2,425.00	2,425.00	606.25		606.25	606.25	2,425.00	
	Adquisición de materiales para viviendas	26-002-002-720813	14,239.27	14,239.27			14,239.27		14,239.27	
26-003 Producción y mantenimiento preventivo en sistemas agroforestales y plantaciones de teca	Adquisición de herramientas para trabajos de preparación de plantas	26-003-001-720806	5,054.88	5,054.88			5,054.88		5,054.88	
	Adquisición de insumos químicos	26-003-002-730819	11,043.05	11,043.05			11,043.05		11,043.05	
	Adquisición de abonos orgánicos	26-003-002-730819	7,448.00	7,448.00			7,448.00		7,448.00	
	Adquisición de semillas agroforestales	26-003-002-730814	6,842.57	6,842.57			6,842.57		6,842.57	
	Inscripción de censales mediante transferencia de recursos al sector privado no financiero	26-003-002-780204	33,000.00	33,000.00			33,000.00		33,000.00	
26-004 Construcción de obras en los microcosmos Chiriquí, San Vicente y El Verde	Inspecciones técnicas necesarias para construcción y mantenimiento de obras nuevas	26-004-001-730203	850.00	850.00	212.50		212.50	175.00	850.00	
	Contratación de obras	26-004-001-720113	128,054.93	128,054.93			64,228.46	64,228.46	128,054.93	
26-005 Conservación de ecosistemas, protección de vertientes y educación ambiental	Manifiestaciones impresas, reuniones, instalación de carteleras	26-005-001-730203	408.00	408.00			102.00	102.00	408.00	
	Adquisición de materiales	26-005-001-730813	2,954.00	2,954.00			2,954.00		2,954.00	
	Impresión de material divulgativo	26-005-001-730204	2,000.00	2,000.00			2,000.00		2,000.00	
26-006 Fortalecimiento de capacidades de los sistemas de riego públicos en transferidos	Contratación de personal	26-006-002-710509	68,234.43	68,234.43	17,058.61		17,058.61	17,058.61	68,234.43	La Gestión del Talento Humano en atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Contratación de servicios de laboratorio	26-006-002-720212	1,792.00	1,792.00			792.00	792.00	1,792.00	
	Pago de viáticos	26-006-001-730203	780.00	780.00			200.00	200.00	780.00	
	Adquisición de equipos	26-006-002-840104	13,240.00	13,240.00			13,240.00		13,240.00	
Contratación de Personal	Contratación de Personal	26-007-001-710509	92,141.20	92,141.20	23,035.30		23,035.30	23,035.30	92,141.20	La Gestión del Talento Humano en atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.



	Adquisición de materiales de oficina	26-010-004-730002	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00	759,00
Contratación de Personal	Contratación de personal	26-010-005-730110	66.708,25	66.708,25	66.708,25	66.708,25	66.708,25	66.708,25
Válidos y Substituciones	Pago de válidos y substituciones	26-010-005-730303	562,00	562,00	1.48,00	1.48,00	1.48,00	562,00
Construcción de un paso elevado en la conducción principal del sistema de riego El Trébol	Contratación de obras	26-011-010-730102	47.230,00	47.230,00	33.000,00	33.000,00	33.000,00	47.230,00
Rehabilitación de la estación y conducción principal del sistema de riego Esmeraldas	Contratación de obras	26-011-010-730102	25.147,00	25.147,00	12.873,05	6.286,98	6.286,98	25.147,00
Rehabilitación y mejoramiento de los sistemas de riego Carrizal-Frías, Natabuena-Chigapimí y Inoperacionalización del canal principal del sistema de riego Campana-Huacaca, varios tramos	Contratación de obras	26-011-013-730102	33.680,00	33.680,00	14.800,00	8.489,68	8.489,68	33.680,00
	Contratación de obras	26-011-013-730303	100.946,11	100.946,11	58.073,00	25.236,53	25.236,53	100.946,11
Rehabilitación y mejoramiento de varios tramos en el sistema de riego Chusaca	Contratación de obras	26-011-016-730102	41.800,00	41.800,00	21.498,00	11.200,00	11.200,00	41.800,00
Rehabilitación de la captación y construcción de un tramo de canal principal desde abscisa 9+00,00	Contratación de obras	26-011-015-730102	36.243,50	36.243,50	18.121,79	9.060,90	9.060,90	36.243,50
Estabilización del talud en el reservorio del sistema de riego Macandoré-Mangora	Contratación de obras	26-011-016-730102	38.295,20	38.295,20	22.295,00	9.299,80	9.299,80	38.295,20
Rehabilitaciones conceptuales en diferentes sistemas de riego de la provincia de Loja	Contratación de obras	26-011-017-730102	209.847,29	209.847,29	14.090,00	248.847,29	7.000,00	209.847,29
	Contratación de fiscalización	26-011-017-730303	15.000,00	15.000,00			15.000,00	15.000,00
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Chiriqua - Larcuro	Contratación de obras	26-012-001-730102	156.189,85	788.549,21	936.648,27		936.648,27	936.648,27
	Contratación de fiscalización	26-012-001-730303	7.184,02	35.522,26	42.617,11	14.209,04	14.209,04	42.617,11
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Vichambamba sector Lindero	Contratación de obras	26-012-002-730102	26.448,20	182.342,80	122.891,05	40.891,05	40.891,05	122.891,05
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego Vichambamba, sector Lindero	Contratación de fiscalización	26-012-002-730303	2.802,41	14.513,18	17.414,61	5.804,87	5.804,87	17.414,61
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego San Vicente, fase II, parroquia San Pedro de la Bendita	Contratación de obras	26-012-003-730102	44.685,85	222.029,64	246.904,85	88.971,62	88.971,62	246.904,85
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego San Vicente, fase II, parroquia San Pedro de la Bendita	Contratación de fiscalización	26-012-003-730303	2.451,63	17.267,62	20.709,16	6.903,05	6.903,05	20.709,16
Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público El Ajo - Florida	Contratación de obras	26-012-004-730102	44.302,05	221.919,20	246.301,91	85.747,30	85.747,30	246.301,91
Fiscalización de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público El Ajo - Florida	Contratación de fiscalización	26-012-004-730303	2.451,63	17.267,62	20.709,16	6.903,05	6.903,05	20.709,16



Rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público La Papaya	Contratación de obras	16-012-005-700103	148,673.29	793,366.84	841,846.23		281,346.78	281,346.78	281,346.78	841,600.33	
Financiamiento de la rehabilitación y mejoramiento del sistema de riego público La Papaya	Contratación de Servicios	16-012-005-700004	5,467.87	27,639.33	21,447.26		10,815.73	10,815.73	10,815.73	32,447.20	
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con sueldos mínimos bajo la LOSEP - Desarrollo Productivo	23-000-001-710000	389,861.24		389,861.24	95,215.39	95,215.39	95,215.39	95,215.39	389,861.64	La Gestión del Talento Humano es atribución de la Dirección de Talento Humano del GPL.
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros pertenecientes bajo el CT - Desarrollo Productivo	23-000-001-710000	143,932.22		143,932.22	35,983.05	35,983.05	35,983.05	35,983.05	143,932.22	
	Personal contratado por servicios profesionales	23-002-005-700000	37,027.29		37,027.29	9,254.89	9,254.89	9,254.89	9,254.89	37,027.29	
	Personal contratado	23-002-005-710000	78,489.44		78,489.44	17,602.26	17,602.26	17,602.26	17,602.26	78,489.44	
903- Mejoramiento de los sistemas productivos agrícolas de los pequeños y medianos productores de la provincia de Loja con enfoque de Buenas Prácticas Agrícolas	Viáticos y subsistencias en el interior	23-002-002-700003	5,183.89		5,183.89	726.01	1,488.66	1,488.66	1,488.66	5,183.89	
	Adquisición de insumos agrícolas para implementación de huertos y parcelas demostrativas	23-002-002-700014	19,925.30		19,925.30		19,925.30			19,925.30	
	Impresión de material divulgativo del proceso	23-002-002-700204	1,683.09		1,683.09	1,683.09				1,683.09	
	Adquisición de insumos y materiales para la granja y feria	23-002-002-700011	37,444.35		37,444.35		37,444.35			37,444.35	
	Adquisición de maquinaria y equipos agrícolas para instalación de parcelas demostrativas	23-002-002-800104	14,204.00		14,204.00		14,204.00			14,204.00	
903-Fomento EMPRENDE - Intervención en el rubro de café en los cantones: Loja, Espinosa, Guanoani, Saraguro, Payungo y Otavalo.	Personal contratado	23-002-001-710000	17,602.26		17,602.26	4,028.89	4,028.89	4,028.89	4,028.89	17,602.26	
	Viáticos y subsistencias en el interior	23-002-002-700003	2,724.26		2,724.26	488.00	712.00	816.00	816.00	2,724.26	
	Impresión de material divulgativo del proceso	23-002-002-700204	130.00		130.00	130.00				130.00	
	Personal contratado	23-004-001-710010	17,602.26		17,602.26	4,028.89	4,028.89	4,028.89	4,028.89	17,602.26	
	Viáticos y subsistencias en el interior	23-004-001-700003	2,476.00		2,476.00	488.00	712.00	816.00	816.00	2,476.00	
904- Mejoramiento de la productividad de los sistemas de producción pecuaria (animales mayores y menores) en la provincia de Loja.	Adquisición de equipos maquinaria de conservación de forrajes	23-004-002-700004	1,580.00		1,580.00	1,580.00				1,580.00	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria de conservación de forrajes	23-004-002-700004	3,420.00		3,420.00	3,420.00				3,420.00	
	Adquisición de insumos para la implementación de parcelas de pajas	23-004-002-700014	2,800.00		2,800.00		2,800.00			2,800.00	
	Adquisición de equipos para conservación de forrajes	23-004-002-700011	7,800.00		7,800.00		7,800.00			7,800.00	
	Impresión de material divulgativo del proceso	23-004-002-700204	505.00		505.00	505.00				505.00	
905-Fomento de la producción agrícola y agropecuaria en la provincia de Loja.	Personal contratado	23-005-001-710010	17,602.26		17,602.26	4,028.89	4,028.89	4,028.89	4,028.89	17,602.26	
	Viáticos y subsistencias en el interior	23-005-002-700003	3,552.00		3,552.00	824.00	1,484.00	816.00	708.00	3,552.00	
	Impresión de material divulgativo del proceso	23-005-002-700204	1,030.00		1,030.00	1,030.00				1,030.00	
906- Eficiencia energética en edificios artesanales de la provincia de Loja - EELAS	Personal contratado	23-006-001-710010	18,932.41		18,932.41	4,329.25	4,329.25	4,329.25	4,329.25	18,932.41	
	Viáticos y subsistencias en el interior	23-006-002-700003	1,816.00		1,816.00	428.00	416.00	416.00	416.00	1,816.00	
907- Buenas Prácticas de Manufactura, generación de valor y certificación de productos en Comercio Desarrollo Productivo y Asociaciones Agroalimentarias en la provincia de Loja.	Viáticos y subsistencias en el interior	23-007-002-700003	12,128.00		12,128.00	3,031.69	2,968.89	2,228.00	2,016.00	12,128.00	
	Adquisición de equipos de laboratorio para análisis físico y químico de alimentos	23-007-002-800104	1,552.49		1,552.49		1,552.49			1,552.49	
	Adquisición de dispositivos para laboratorio para análisis físico y químico de alimentos	23-007-002-700003	920.00		920.00					920.00	
	Personal contratado	23-008-001-710010	18,932.41		18,932.41	4,329.25	4,329.25	4,329.25	4,329.25	18,932.41	
908- Fomento a la Economía Popular y Solidaria en la Provincia de Loja.	Viáticos y subsistencias en el interior	23-008-002-700003	2,296.00		2,296.00	825.00	1,020.00	988.00	877.00	2,296.00	
	Bólido de gastos de fortalecimiento organizacional	23-008-002-700204	225.00		225.00	225.00				225.00	
	Viáticos y subsistencias en el interior	23-009-002-700003	1,872.00		1,872.00	468.00	468.00	468.00	468.00	1,872.00	



809- Ingreso de la provincia como destino técnico mensual.	Contratación para la realización de eventos de capacitación a servicios técnicos	22-409-002-730213	15,000.00	15,000.00		7,500.00	7,500.00		15,000.00
	Contratación de material de promoción turística	22-409-002-730204	5,000.00	5,000.00		5,000.00			5,000.00
	Subsidio turístico a los viajes	22-409-002-730813	11,507.49	11,507.49		11,507.49			11,507.49
	Trajes de Reservas a la Administración Temporal del Bosque Protegido para actividades de educación	22-409-002-780008	20,000.00	20,000.00				20,000.00	20,000.00
810- Centro de desarrollo productivo Yanaña - Pallas	Personal contratado (operación del centro)	22-410-001-730218	20,212.07	20,212.07	7,375.63	7,375.63	10,013.00	10,013.00	20,212.07
	Visiones y subvenciones en el interior	22-410-002-730202	700.00	700.00	200.00	200.00	200.00	200.00	700.00
	Impresión de material divulgativo del proyecto	22-410-002-730204	130.00	130.00	130.00				130.00
	Adquisición de materiales y mandatos para el mejoramiento de la infraestructura del Centro Productivo Yanaña	22-410-002-730813	4,494.65	4,494.65			4,494.65		4,494.65
	Adquisición de insumos agrícolas para implementación de parcelas de ferrejas	22-410-002-730814	3,634.21	3,634.21	3,634.21				3,634.21
	Adquisición de materiales, insumos y equipos de sanidad animal para la producción de paja de cría juvenes	22-410-002-730823	79,125.28	79,125.28	17,420.20	26,130.20	26,130.20	9,444.20	79,125.28
	Adquisición de semovientes reproducidos ecogéneos	22-410-002-840112	3,600.00	3,600.00					3,600.00
811- Centro de desarrollo productivo Llanos - Guacamán.	Personal contratado (operación del centro)	22-411-001-730516	57,887.70	57,887.70	17,908.20	17,908.20	15,420.20	16,433.20	57,887.70
	Impresión de material divulgativo del proyecto	22-411-002-730204	195.00	195.00					195.00
	Adquisición de insumos agropecuarios	22-411-002-730814	5,119.24	5,119.24	2,029.67	0.00	2,029.67		5,119.24
	Adquisición de productos veterinarios para la producción de paja de cría	22-411-002-730823	23,309.80	23,309.80	4,800.00	9,600.00	4,800.00	4,189.80	23,309.80
812- Mecanización agrícola provincial.	Adquisición de materiales y repuestos para mantenimiento de equipos e instalaciones	22-011-002-730801	10,277.62	10,277.62	6,138.21			6,138.21	10,277.62
	Personal contratado (operadores de tractor agrícola)	22-012-001-730509	26,493.70	26,493.70	3,354.69	5,520.86	8,003.89	6,604.33	26,493.70
Mantenimiento vial y mejoramiento	Adquisición de repuestos para mantenimiento de tractor agrícola, agrícolas y desmenuzadoras	22-011-002-730844	27,447.35	27,447.35			27,447.35		27,447.35
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con sueldos mínimos bajo la LOSEP	T.3.	495,820.44			113,955.11	113,955.11	113,955.11	495,820.44
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores permanentes bajo el CT	T.3.	3,169,556.27		3,169,556.27	792,389.14	792,389.14	792,389.14	3,169,556.27
	Contratación por servicios ocasionales	T.3.	767,155.77		767,155.77	191,788.04	191,788.04	191,788.04	767,155.77
	Arrendamiento de maquinaria	7.3.05.04	325,000.00		325,000.00	56,250.00	56,250.00	56,250.00	325,000.00
	Arrendamiento de buses y componentes	7.3.05.02	15,000.00		15,000.00	3,750.00	3,750.00	3,750.00	15,000.00
	Inspecciones y salidas de campo	7.3.03.07	1,000.00		1,000.00	250.00	250.00	250.00	1,000.00
	Inspecciones y salidas de campo	7.3.03.03	20,000.00		20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00
	Contratación del servicio de monitoreo satelital	7.3.02.00	48,000.00		48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00
	Contratación de Consultoría para Análisis de Muestras	7.3.04.01	18,000.00		18,000.00	3,333.33	3,333.33	0.00	18,000.00
	Adquisición de insumos y materiales eléctricos para mantenimiento de maquinaria	7.3.08.11	16,679.68		16,679.68	4,169.92	4,169.92	4,169.92	16,679.68
	Adquisición de materiales e insumos para la construcción	7.3.08.13	100,000.00		100,000.00	0.00	50,000.00	25,000.00	100,000.00
	Contratación del servicio de detección de combustible	7.3.08.03	596,032.28		596,032.28	149,008.07	149,008.07	149,008.07	596,032.28
	Adquisición de repuestos para la maquinaria	7.3.08.12	300,000.00		300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	300,000.00
	Adquisición de lubricantes para la maquinaria por parte del GPS.			171,676.06	171,676.06		171,676.06		171,676.06
	Adquisición de repuestos para la maquinaria por parte del GPS.			1,779,496.45	1,779,496.45		1,779,496.45		1,779,496.45
	Contratación por servicios ocasionales	7.3.02.02	56,818.09		56,818.09	14,202.75	14,202.75	14,202.75	56,818.09

La adquisición de los repuestos se la realiza en la Dirección de Gestión y Muestreo del GPS, luego se vía entregados a VIALSUR.



Planta de producción de Biobombas	Pago del servicio de agua potable	7.3.01.01	886,4	886,4	381,00	381,00	381,00	381,00	886,40									
	Pago del servicio de electricidad	7.3.01.04	3.612,88	3.612,88	493,20	493,20	493,20	493,20	3.612,88									
	Pago del servicio telefónico	7.3.01.05	336,00	336,00	84,00	84,00	84,00	84,00	336,00									
	Pago de investigaciones profesionales para estudios de tuberías	7.3.02.12	369,00	369,00	0,00	0,00	369,00	0,00	369,00									
	Inspecciones y salidas de campo	7.3.03.03	1.176,68	1.176,68	294,00	294,00	294,00	294,00	1.176,68									
	Arrendamiento de vehículos	7.3.05.05	18.000,00	18.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	18.000,00									
	Adquisición de vehículos y equipos de protección	7.3.06.02	394,00	394,00	392,00	392,00	392,00	392,00	394,00									
	Contratación del servicio de detección de conductible	7.3.06.03	1.697,22	1.697,22	424,48	424,48	424,48	424,48	1.697,22									
	Adquisición de repuestos para la maquinaria	7.3.06.13	4.877,45	4.877,45	1.525,83	1.525,83	1.525,83	1.525,83	4.877,45									
	Adquisición de materiales	7.3.06.14	3.780,00	3.780,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	3.780,00									
Pago de permisos, licencias	7.3.01.02	1.897,60	1.897,60	365,87	365,87	365,87	365,87	1.897,60										
Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con emolumentos bajo la LOSEP																		
7.1		593.373,68	593.373,68	125.542,02	125.542,02	125.542,02	125.542,02	593.373,68										
Contratos por Servicios Ocasionales																		
7.1		154.284,05	154.284,05	38.671,14	38.671,14	38.671,14	38.671,14	154.284,05										
Pago del servicio de agua potable																		
7.3.01.01		380,00	380,00	75,00	75,00	75,00	75,00	380,00										
Pago del servicio telefónico																		
7.3.01.05		4.500,00	4.500,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	1.800,00	4.500,00										
Pago del servicio de correo y correo de existencias																		
7.3.02.03		1.938,21	1.938,21	979,10	979,10	979,10	979,10	1.938,21										
Contratación de obras e impresión de material divulgativo																		
7.3.02.04		4.800,00	4.800,00	1.333,33	1.333,33	1.333,33	1.333,33	4.800,00										
Contratación del servicio de mantenimiento de equipos informáticos																		
7.3.07.04		2.800,00	2.800,00	666,67	666,67	666,67	666,67	2.800,00										
Adquisición de insumos y materiales para el mantenimiento de instalaciones																		
7.3.08.11		5.000,00	5.000,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	5.000,00										
Contratación de medios de publicidad																		
7.3.08.18		1.000,00	1.000,00	333,33	333,33	333,33	333,33	1.000,00										
Adquisición de personal y equipos de protección																		
7.3.08.02		2.000,00	2.000,00	666,67	666,67	666,67	666,67	2.000,00										
Adquisición de materiales de oficina																		
7.3.08.04		10.000,00	10.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	10.000,00										
Adquisición de materiales de aseo																		
7.3.08.05		2.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	2.000,00										
Contratación de apoyo de líneas																		
7.3.01.01		140.000,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00										
Pago de comisiones licencias																		
7.3.01.02		1.275,00	1.275,00	318,75	318,75	318,75	318,75	1.275,00										
Pago de permisos, licencias																		
7.3.01.02		25.504,00	25.504,00	6.376,00	6.376,00	6.376,00	6.376,00	25.504,00										
Adquisición de equipos																		
8.4.01.04		2.800,00	2.800,00	0,00	1.400,00	1.400,00	0,00	2.800,00										
Presupuesto de viabilidad y Promoción, protección y mantenimiento de derechos a edificar, urbanización y mejoras de la Provincia de Loja																		
										7.1.02.03.01		6.755,75	6.755,75	1.813,36	1.813,36	1.888,84	2.703,20	6.755,75
										7.1.02.04.01		2.985,20	2.985,20	430,83	580,36	726,38	1.313,20	2.985,21
										7.1.05.18.01		67.029,00	67.029,00	10.854,35	13.405,86	16.757,25	20.811,60	67.029,00
										7.1.06.05.01		9.444,54	9.444,54	3.414,68	3.888,91	2.361,24	3.777,82	9.444,54
										7.1.06.02.01		6.753,65	6.753,65	1.812,96	1.376,62	1.488,24	3.707,23	6.753,65
										7.1.07.07.01		2.026,73	2.026,73	804,01	895,26	896,48	819,69	2.026,73
7.1.03.04.03		702,00	702,00	165,26	140,49	175,26	280,86	702,00										
7.1.05.19.01		14.040,00	14.040,00	2.165,88	2.888,89	3.513,08	5.616,89	14.040,00										
Presupuesto de viabilidad y Promoción, protección y realización de derechos a edificar, urbanización y mejoras de la Provincia de Loja																		
Valores para la operatividad y gestión del proyecto en la provincia																		
7.3.01.03		480,00	480,00	60	60	60	60	480,00										
Contratación de Productos Comunicacionales para informar el avance del proyecto																		
7.3.01.04		2.000,00	2.000,00	380,00	480,00	560,00	880,00	2.000,00										
Contratación de servicio de alimentación para talleres y eventos de fortalecimiento de Deberes Comunicacionales participativos internos																		
7.3.01.05		1.800,00	1.800,00	270,00	360,00	450,00	720,00	1.800,00										



	Adquisición de insumos, libros, materiales y suministros para la construcción necesaria para elaboración de juegos infantiles para la generación	7.3.08.11	3,824,05	3,824,05	493,67	694,87	750,11	1,309,78	3,024,25
	Adquisición materiales de oficina necesarios para elaboración de juegos infantiles para la promoción del derecho a la recreación en las comunidades	7.3.08.04	276,25	276,25	41,44	55,25	49,86	116,20	276,25
	Entrega de juegos infantiles para generación del derecho a la recreación de la niñez de las comunidades								
	Adquisición de insumos y telas para confección de: libros y canchales o sus semejantes en talleres y campañas de prevención de violencia de	7.3.08.02	2,125,00	2,125,00	235,20	447,00	598,75	894,00	2,125,00
	Adquisición de 300 Gorras a ser entregadas en campañas de prevención de violencia de género, y para merchandising a favor de los derechos de	7.3.02.04	3,000,00	3,000,00	450,00	600,00	750,00	1,200,00	3,000,00
	Contratación de servicio de alimentación, para talleres de prevención de violencia de género	7.3.02.35	300,00	300,00	45,00	60,00	75,00	120,00	300,00
	Contratación por servicios profesionales para que conformación de grupos de apoyo	7.3.06.06	1,800,00	1,800,00	270,00	360,00	450,00	720,00	1,800,00
	Promios de funcionamiento de casa acogimiento del MIES, Municipio, Bomberos	7.3.01.02	100,00	100,00	15,00	20,00	25,00	40,00	100,00
	Adquisición de alimentación para usuarios del Centro de Acogimiento Institucional	7.3.08.01	9,800,00	9,800,00	1,370,00	1,800,00	2,370,00	3,600,00	9,800,00
	Contratación de vehículos para transportar a las usuarias de la Casa de Acogimiento	7.3.05.17	100,00	100,00	15,00	20,00	25,00	40,00	100,00
	Recarga de rolletos del Centro de acogimiento de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual	7.3.02.03	45,00	45,00	6,75	9,00	11,25	18,00	45,00
	Productos comunicacionales para informar el accionar del proyecto	7.3.02.04	1,500,00	1,500,00	225,00	300,00	375,00	600,00	1,500,00
	Servicios profesionales para sistematización, diagnóstico y socialización de información de género y participación ciudadana	7.3.06.06	1,500,00	1,500,00	225,00	300,00	375,00	600,00	1,500,00
	Servicio de alimentación para los eventos de participación ciudadana y género (participantes externos)	7.3.02.35	2,400,00	2,400,00	360,00	480,00	600,00	960,00	2,400,00
	Servicio de hospedaje para los eventos de participación ciudadana y género (participantes externos)	7.3.01.07	1,500,00	1,500,00	225,00	300,00	375,00	600,00	1,500,00
	Adquisición de insumos y telas para confección de canchales para los eventos de participación ciudadana y género (participantes externos)	7.3.08.02	637,50	637,50	95,63	127,50	160,00	255,00	637,50
	Paseo de Capacitaciones de Procesos de formación y capacitación de género y participación ciudadana.	7.3.03.01	400,00	400,00	60,00	80,00	100,00	160,00	400,00
	Hospedaje y/o alimentación para capacitadores de procesos de formación y capacitación de género y participación ciudadana	7.3.01.07	100,00	100,00	15,00	20,00	25,00	40,00	100,00
	Servicio de capacitación en género y participación, dirigido al personal del Gobierno Provincial y Organizaciones sociales de la	7.3.06.06	600,00	600,00	90,00	120,00	150,00	240,00	600,00
	Servicio hospedaje para participantes del I rally formación Loja 2018	7.3.01.07	800,00	800,00	120,00	160,00	200,00	320,00	800,00
	Servicio de Alimentación para participantes del I rally formación Loja 2018	7.3.02.35	120,00	120,00	18,00	24,00	30,00	48,00	120,00
	Contratación de personal para la ejecución del proyecto (1 Responsable División Operativa de Atención a Grupos Prioritarios, 1 Responsable de Centros de Atención a Grupos Prioritarios, 1	7.1.02.03.01	4,879,00	4,879,00	687,00	921,00	1,158,00	1,848,00	4,879,00
	Técnicos de Atención a Grupos Prioritarios, 1 Asistente Administrativo, 1 Auxiliar de Ejecución de Atención a	7.1.02.04.01	2,349,00	2,349,00	334,00	445,00	560,00	888,00	2,349,00
		7.1.05.10.01	58,440,00	58,440,00	8,844,00	11,792,00	14,988,00	23,776,00	58,440,00
		7.3.06.01.01	6,809,20	6,809,20	989,83	1,319,49	1,661,67	2,713,20	6,809,20

Impulso de la Igualdad de Género en la Provincia de Loja.

Atención integral y protección a niñas, niños, adolescentes, jóvenes con discapacidad y adultos mayores a través de los Centros EI



Ángel y Rincón de Amor e inclusión de grupos prioritarios.	Grupos Prioritarios: 1 Auxiliar de Servicios de Atención a Grupos Prioritarios	7.1.06.02.01	4.868,00	1.808,00	480,00	1.400,00	873,00	1.947,00	4.868,00
		7.1.01.07.01	3.400,00	1.400,00	140,00	400,00	290,00	880,00	1.400,00
Adquisición de 1000 conchas para IV Circuito Atlético y Rondas Inclusiones	7.3.08.27	5.000,00	5.000,00	500,00	500,00	1.000,00	1.120,00	2.100,00	5.000,00
Adquisición de librerías, estampado e impresoras para el IV circuito atlético y rondas Inclusiones	7.3.03.04	3.045,00	3.045,00	304,50	304,50	609,00	670,00	1.318,50	3.045,00
Beca de estudios del Centro de empoderamiento de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual	7.3.08.27	204,00	204,00	20,40	20,40	40,80	45,00	91,20	204,00
Adquisición de insumos de odontología para atención a grupos prioritarios del CASMI	7.3.08.22	1.344,00	1.344,00	134,40	134,40	268,80	297,00	597,60	1.344,00
Adquisición de Medicinas y productos farmacéuticos para usuarios de los Centros El Ángel y Rincón de Amor Loja-Malacate y grupos	7.3.08.09	3.300,00	3.300,00	330,00	330,00	660,00	732,00	1.464,00	3.300,00
Coverajo para exámenes de diagnóstico y gabinete SÍNDICA CAM Rincón de Amor Loja y Malacate	7.3.03.26	1.792,00	1.792,00	179,20	179,20	358,40	398,00	796,40	1.792,00
Permisos de Funcionamiento del MIES, Municipio, Bomberos, MSP del Centro El Ángel	7.7.01.02	100,00	100,00	10,00	10,00	20,00	22,00	44,00	100,00
Adquisición de insumos para la preparación de alimentación para personas con discapacidad del Centro Digno El Ángel	7.3.08.04	6.000,00	6.000,00	600,00	600,00	1.200,00	1.320,00	2.640,00	6.000,00
Adquisición de alimentos, medicinas, atención médica y servicios de apoyo para caballos del área de rehabilitación del Centro El Ángel	7.3.08.23	6.993,00	6.993,00	699,30	699,30	1.398,60	1.542,00	3.085,50	6.993,00
Permisos de Funcionamiento del Municipio, Bomberos y MIES del Centro Rincón de Amor Loja	7.7.01.02	50,00	50,00	5,00	5,00	10,00	11,00	22,00	50,00
Adquisición de insumos para la preparación de alimentación para niños/as adultos/as mayores del Centro Digno Rincón de Amor de Loja	7.3.08.01	6.000,00	6.000,00	600,00	600,00	1.200,00	1.320,00	2.640,00	6.000,00
Adquisición de menaje de cocina para el Centro Digno "Rincón de Amor" Loja	7.3.08.20	1.545,00	1.545,00	154,50	154,50	309,00	340,00	688,50	1.545,00
Adquisición de Repuesto para microondas del Centro Digno Rincón de Amor Loja	7.3.08.44	50,00	50,00	5,00	5,00	10,00	11,00	22,00	50,00
Permisos de Funcionamiento del Municipio, Bomberos, y MIES del Centro El Rincón de Amor Malacate	7.7.01.02	50,00	50,00	5,00	5,00	10,00	11,00	22,00	50,00
Adquisición de insumos para la preparación de alimentación para niños/as adultos/as mayores del Centro Digno Rincón de Amor de Malacate	7.3.08.01	28.214,00	28.214,00	2.821,40	2.821,40	5.642,80	6.206,00	12.408,80	28.214,00
Construcción de un lugar incluido alimenticio para el desarrollo de una actividad recreativa y deportiva para las personas adultas mayores	7.3.02.08	1.120,00	1.120,00	112,00	112,00	224,00	248,00	496,00	1.120,00
Construcción de un lugar incluido alimenticio para el encuentro intergeneracional entre personas adultas mayores y jóvenes	7.3.02.05	1.120,00	1.120,00	112,00	112,00	224,00	248,00	496,00	1.120,00
	7.3.03.03.01	4.200,00	4.200,00	420,00	420,00	840,00	924,00	1.848,00	4.200,00
	7.3.03.04.01	1.050,00	1.050,00	105,00	105,00	210,00	231,00	462,00	1.050,00
	7.3.05.00.01	50.700,00	50.700,00	5.070,00	5.070,00	10.140,00	11.254,00	22.508,00	50.700,00
	7.3.06.01.01	2.213,54	2.213,54	221,35	221,35	442,70	489,29	978,58	2.213,54



Dinamización de la economía social, edilicia e innovadora para promover y fortalecer sistemas de emprendimiento dirigidos a grupos de situación prioritaria y mujeres de la provincia de Loja.	Contratación de trabajo humano por servicios transitorios (1 operadora; 2 promotoras; 1 asistente técnico; 1 responsable de DOESS) (1 asistente operador/a de costura)	7.1.06.01.01	4.228,21	4.228,21	422,82	845,64	1.657,68	1.962,74	4.228,21
		7.1.07.01.01	1.269,68	1.269,68	126,97	253,94	517,87	573,85	1.269,68
		7.1.02.01.01	1.593,69	1.593,69	159,37	318,74	637,48	716,85	1.593,69
		7.1.01.01.02	1.179,84	1.179,84	117,98	235,96	471,92	529,80	1.179,84
		7.1.05.00.02	19.216,00	19.216,00	1.921,60	3.843,20	7.686,40	8.492,20	19.216,00
		7.1.05.01.02	3.232,60	3.232,60	323,26	646,52	1.293,04	1.445,17	3.232,60
		7.1.06.01.02	1.593,20	1.593,20	159,32	318,64	637,28	706,26	1.593,20
		7.1.07.01.02			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Visitas para la operatividad y gestión del proyecto en la provincia	7.3.03.03	220,00	220,00	22,00	44,00	88,00	98,00	220,00
	Contratación de producción comunicacionales para difusión de talleres y promoción de productos afines al proyecto	7.3.02.04	2.180,00	2.180,00	218,00	436,00	872,00	968,00	2.180,00
	Gasto en trámites de permisos de funcionamiento de emprendimiento de panadería	7.7.01.02	80,00	80,00	8,00	16,00	32,00	35,20	80,00
	Contratación civil de servicios bajo la modalidad de servicios profesionales o técnicos especializados de técnicos especializados y	7.3.06.04	9.733,23	9.733,23	973,32	1.946,64	3.893,28	4.300,00	9.733,23
	Adquisición de insumos para el emprendimiento y capacitaciones técnicas en panadería	7.3.09.01.01	2.248,00	2.248,00	224,80	449,60	899,20	1.000,00	2.248,00
	Adquisición de herramientas para el emprendimiento y capacitaciones técnicas en panadería	7.3.05.30	326,00	326,00	32,60	65,20	130,40	151,20	326,00
	Capacitación técnica en panadería								0,00
Gasto en trámites de permisos de funcionamiento de emprendimiento de costura	7.7.01.02	50,00	50,00	5,00	10,00	20,00	22,20	50,00	
Adquisición de materiales de oficina para el emprendimiento de costura	7.3.08.04	270,00	270,00	27,00	54,00	108,00	121,20	270,00	
Adquisición de insumos para el emprendimiento de costura	7.3.08.02	2.589,00	2.589,00	258,90	517,80	1.035,60	1.154,00	2.589,00	
Adquisición de máquinas para el emprendimiento de costura	8.4.01.04	6.784,00	6.784,00	678,40	1.356,80	2.713,60	3.014,00	6.784,00	
Adquisición de repuestos y accesorios para máquinas y equipos del emprendimiento de costura	7.3.08.44	890,00	890,00	89,00	178,00	356,00	398,00	890,00	
Mantenimiento de máquinas y equipos del emprendimiento de costura	7.3.04.04	490,00	490,00	49,00	98,00	196,00	218,00	490,00	
Adquisición de insumos para el emprendimiento de manualidades	7.3.08.12	890,00	890,00	89,00	178,00	356,00	398,00	890,00	
Contratación civil de servicios bajo la modalidad de servicios profesionales o técnicos especializados de técnicos especializados y Adquisición de materiales y suministros para la construcción de stand del CASMI en la 199 Feria de Loja 2019	7.3.05.01	2.227,44	2.227,44	222,74	445,48	890,96	1.047,22	2.227,44	
Contratación de Personal (1 Responsable de División Operativa de Identidad Cultural; 1 Promotora Identidad Cultural)	7.1.02.03.01	2.073,69	2.073,69	207,37	414,74	829,48	934,65	2.073,69	
	7.1.03.04.01	780,00	780,00	78,00	156,00	312,00	352,00	780,00	
	7.1.05.10.01	24.876,00	24.876,00	2.487,60	4.975,20	9.950,40	11.096,00	24.876,00	
	7.1.06.01.01	2.833,00	2.833,00	283,30	566,60	1.133,20	1.266,50	2.833,00	
	7.1.06.01.01	2.019,20	2.019,20	201,92	403,84	807,68	912,00	2.019,20	
7.1.07.01.01	421,00	421,00	42,10	84,20	168,40	189,30	421,00		
Visitas para la operatividad del proyecto	7.3.03.03	200,00	200,00	20,00	40,00	80,00	89,00	200,00	
Adquisición de Equipos de amplificación para el mejoramiento del servicio del CASMI en las distintas actividades culturales lúdico-educativas	8.4.01.04	7.006,72	7.006,72	700,67	1.401,34	2.802,68	3.154,27	7.006,72	



	Pago consumo de agua potable en instalaciones administradas CASMH	7.1.01.01	120,00	120,00	20,00	20,00	20,00	20,00	120,00	
	Pago consumo de energía eléctrica en instalaciones administradas CASMH	7.1.01.04	1.200,00	1.200,00	575,00	575,00	575,00	575,00	1.200,00	
	Pago consumo de teléfono e internet en instalaciones administradas CASMH	7.1.01.05	1.374,07	1.374,07	787,51	787,51	787,51	787,51	1.374,07	
	Gastos por almacenamiento y rescate vehículos	7.1.07.01	50,00	50,00			50,00		50,00	Administración directa del Gobierno Provincial de Loja
	Productos comunicacionales para informar al CASMH	7.1.02.00	1.000,00	1.000,00			500,00	500,00	1.000,00	
	Práxedes al interior - almas y terrenos	7.1.03.01	1.500,00	1.500,00	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00	
	Viáticos e subsistencia al interior	7.1.03.03	1.500,00	1.500,00	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00	
	Viáticos e subsistencia en el exterior	7.1.03.04	500,00	500,00			500,00		500,00	
	Gasto atención a delegados estragados nacionales (bolsas y alimentación)	7.1.03.07.01	800,00	800,00		200,00	400,00	200,00	800,00	
	Gasto en maquinaria y equipos en general administrados por el CASMH	7.1.04.04	4.000,00	4.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00	
	Gastos en salubridad, mantenimiento y reparación de edificio e instalaciones controladas por el CASMH	7.1.04.20	5.000,00	5.000,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00	
	Contratación de el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo vehículos, equipos piloto y arreglo de camiones	7.1.04.22	27.000,00	27.000,00	1.750,00	11.750,00	1.750,00	1.750,00	27.000,00	
	Contratación de servicios profesionales e técnicos especializados	7.1.06.06	4.000,00	4.000,00			1.000,00	1.000,00	4.000,00	
	Capacitar profesional y tecnológicamente al personal en temas administrativos, fiscales, legales, compras públicas, medioambientales y otros	7.1.06.12	5.000,00	5.000,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00	
	Gastos en mantenimiento y reparación de equipos informáticos	7.1.07.04	2.000,00	2.000,00		1.000,00	500,00	500,00	2.000,00	
	Adquisición de materiales de oficina para el CASMH	7.1.08.04	24.000,00	24.000,00	2.000,00	2.000,00	10.000,00		24.000,00	
	Adquisición de materiales de aseo para el CASMH	7.1.08.05	7.000,00	7.000,00	2.500,00	2.500,00			7.000,00	
	Inspección e periódicos y diarios	7.1.08.07	700	700		700,00			700,00	
	Adquisición de materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, para abastecimiento de instalaciones	7.1.08.11	4.500,00	4.500,00		800,00	4.000,00		4.500,00	
	Abastecimiento de combustible y lubricantes de calidad al parque automotor, equipo y maquinaria por el CASMH	7.1.08.27	25.400,00	25.400,00	6.267,42	6.267,42	6.267,42	6.267,42	25.400,00	
	Pago de consumo de gas licuado de petróleo para preparación de alimentos en los predios	7.1.08.48	400,00	400,00	100,00	100,00	100,00	100,00	400,00	
	Adquisición de repuestos preventivos, correctivos, por gasolina sílica y aceites para el parque automotor del CASMH	7.1.08.49	26.000,00	26.000,00	1.200,00	7.200,00	20.200,00		26.000,00	
	Repuestos y accesorios varios	7.1.08.44	1.700,00	1.700,00	425,00	425,00	425,00	425,00	1.700,00	
	Adquisición equipos y partes informáticas varios	7.1.14.07	500,00	500,00		500,00			500,00	
Administración central	Pago de tasas, impuestos, contribuciones y premios varios (municipales, bonos, de señal, matriculación vehicular y otros varios)	7.7.01.02	3.000,00	3.000,00	750,00	750,00	550,00	750,00	3.000,00	



Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de carpintería, metalmecánica y así también de	20-000-010-530401	6.368,00	6.368,00			6.368,00	6.368,00	
	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación del sistema de ventilación del subsuelo del edificio Matilde Hidalgo y sala de la gerencia	20-000-010-530401	5.958,00	5.958,00			5.958,00	5.958,00	
	Contratación del servicio para mantenimiento preventivo y correctivo de la cámara de transformación eléctrica del edificio nueva	20-000-010-530401	6.368,00	6.368,00			6.368,00	6.368,00	
	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de seguridad de los edificios (ascensores, escaleras y puertas de	20-000-010-530401	5.800,00	5.800,00			5.800,00	5.800,00	
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de pisos locales	20-000-010-530420	6.048,00	6.048,00			6.048,00	6.048,00	
	Adquisición de materiales de acero, Implica e ligeros para dependencias que se encuentran en catálogo electrónico	20-000-010-530005	5.670,00	5.670,00		5.670,00		5.670,00	
Mantenimiento de áreas, mobiliario, maquinaria y equipos	Adquisición de materiales de acero, Implica e ligeros para dependencias que cuentan en catálogo electrónico	20-000-010-530005	6.644,00	6.644,00	6.644,00			6.644,00	
	Adquisición de una bomba eléctrica de 2HP con tanque de control automático y accesorios para extracción de agua del subsuelo en el Edificio	20-000-010-000104	4.480,00	4.480,00			4.480,00	4.480,00	
	Adquisición de equipos para taller de carpintería, metal mecánica y carpintería	20-000-010-000104	5.328,00	5.328,00			5.328,00	5.328,00	
Servicio General	Adquisición de un sistema de extractor de ahoro para el edificio Matilde Hidalgo	20-000-010-000104	5.048,00	5.048,00			5.048,00	5.048,00	
	Contratación de consultoría para la actualización del estudio, diseño y presupuesto del sistema de transformación eléctrica para el edificio central	20-000-010-530005	18.000,00	18.000,00		18.000,00		18.000,00	
Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor	Contratación del servicio de seguridad, vigilancia privada y control de valores para los instalaciones del GPS	20-000-010-530208	218.033,76	218.033,76			218.033,76	218.033,76	
	Contratación del servicio de mantenimiento vehicular	20-001-002-730412	49.844,00	49.844,00	12.461,21	12.461,21	12.461,21	49.844,00	
	Adquisición de repuestos accesorios e insumos para vehículos	20-001-002-730041	34.518,56	34.518,56	8.541,20	8.541,20	8.541,20	34.518,56	
	Adquisición de accesorios, tubos y defensas para vehículos	20-001-002-730041	33.835,16	33.835,16			33.835,16	33.835,16	
	Adquisición de repuestos accesorios e insumos para maquinaria	20-001-002-730044	16.498,21	16.498,21	2.608,05	2.608,05	2.608,05	16.498,21	
	Adquisición de accesorios, tubos y defensas para maquinaria	20-001-002-730044	44.800,31	44.800,31			44.800,31	44.800,31	
	Adquisición de repuestos, accesorios, tubos y defensas para vehículos de VIAL/SIB	20-001-002-730041	600.444,23	600.444,23			600.444,23	600.444,23	
	Adquisición de repuestos, accesorios, tubos y defensas para maquinaria de VIAL/SIB	20-001-002-730044	1.138.963,21	1.138.963,21			1.138.963,21	1.138.963,21	
	Adquisición de lubricantes para maquinaria de Vialser	20-001-002-730040	171.676,06	171.676,06			171.676,06	171.676,06	
	Adquisición de lubricantes para los vehículos	20-001-002-730027	17.047,63	17.047,63	4.486,01	4.486,01	4.486,01	17.047,63	
	Contratación del servicio de combustible para vehículos	20-001-002-730027	66.687,54	66.687,54	16.671,89	16.671,89	16.671,89	66.687,54	
	Pago por matriculación de vehículos y maquinaria	20-000-005-570102	12.751,30	12.751,30				12.751,30	
	Contratación del servicio de monitoreo mensual para los vehículos	20-000-005-530105	23.145,68	23.145,68	1.028,61	1.028,61	1.028,61	23.145,68	
	Adquisición y mantenimiento de Infraestructura Tecnológica	Contratación del servicio de Internet	20-000-007-530105	56.000,00	56.000,00		18.666,67	18.666,67	56.000,00
		Pago de licencias electrónicas	20-000-007-530105	540,00	540,00	540,00		540,00	540,00



Adquisición y mantenimiento de Infraestructura Tecnológica	Pago de móviles, radiocomunicación, radios portátiles, radios fijos, radios móviles, radios repetidores.	20-000-007-530105	329,20	329,20		329,20		329,20
	Adquisición de equipos informáticos	20-000-007-530107	28.140,00	28.140,00		28.140,00		28.140,00
	Adquisición de equipos especializados para el área control	20-000-007-530104	251.392,00	251.392,00			251.392,00	251.392,00
	Adquisición de partes, piezas y repuestos informáticos	20-000-007-530911	392,00	392,00				392,00
	Adquisición de material de limpieza informáticos	20-000-007-530905	336,00	336,00			336,00	
	Mantenimiento y reparación de los centros de datos ELX5000	20-000-007-530704	3.300,00	3.300,00	3.300,00			3.300,00
Desarrollo y adquisición de software aplicativo	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	20-000-007-530704	495,00	495,00		495,00		495,00
	Adquisición de licenciamiento y certificados para la instalación	20-000-007-530702	2.800,00	2.800,00			2.800,00	2.800,00
	Adquisición de licencias para consultes de la legislación ecuatoriana	20-000-007-530702	3.300,00	3.300,00			3.300,00	3.300,00
	Adquisición de licencia para el control de spam para el equipo firewall mailwall	20-000-007-530702	5.000,00	5.000,00		5.000,00		5.000,00
Proyecto Institucional	Contratación de estudios financieros	20-000-006-530109	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
	Adquisición de parte-recursos y partes	20-000-006-530921	4.218,00	4.218,00			3.718,00	500,00 4.218,00
Plan de Comunicación Institucional Programas y proyectos comunicacionales	Contratación de medios de comunicación televisiva locales y de la provincia	20-000-006-530218	20.343,20	20.343,20			15.728,20	14.634,00 20.343,20
	Contratación de medios de comunicación radiales locales y provinciales	20-000-006-530218	95.044,40	95.044,40			34.921,20	88.143,20 95.044,40
	Contratación de medios de comunicación impresos locales y regionales	20-000-006-530218	56.957,00	56.957,00			12.630,00	44.327,00 56.957,00
Bienes Institucionales Masivos de Identidad Cooperativa	Contratación de la impresión del Informe de Labores	20-000-006-530204	7.189,93	7.189,93			7.189,93	7.189,93
	Contratación de la impresión de libros y elaboración de libros para las unidades operativas locales	20-000-006-530204	3.420,00	3.420,00			3.420,00	3.420,00
	Contratación de la impresión de trípticos, dípticos, folletos, afiches, roadmaps de trabajo, hojas volantes, folletos e impresión de banners	20-000-006-530204	8.000,00	8.000,00			8.000,00	8.000,00
Agenda de medios	Contratación del servicio de suscripción con diarios nacionales, provinciales e locales	20-000-006-530907	3.400,00	3.400,00			3.400,00	3.400,00
	Contratar por Servicios Organizados - Grupo 01	20-000-001-510000	105.538,43	105.538,43	24.384,01	24.384,01	24.384,01	24.384,01 105.538,43
Prestación de Talento Humano	Contratos por Servicios Profesionales	20-000-002-530000	21.600,00	21.600,00			10.800,00	10.800,00 21.600,00
	Indemnizaciones de servidores que se asignen al Plan de Jubilación Voluntaria 2016 y 2017	20-001-001-000101	81.274,32	81.274,32	19.406,70	19.406,70	61.247,42	61.247,42 81.274,32
	Indemnizaciones de servidores que se asignen al Plan de Jubilación Voluntaria 2018	20-000-001-530706	17.877,08	17.877,08			17.877,08	17.877,08
	Indemnizaciones de servidores que se asignen al Plan de Retiro Voluntario 2018	20-000-001-530709	13.743,20	13.743,20			13.743,20	13.743,20
	Indemnizaciones de servidores que se asignen al Régimen Obligatorio por Jubilación 2018	20-000-001-530706	23.059,17	23.059,17			23.059,17	23.059,17
	Indemnización de trabajadores que se asignen a la Jubilación Patronal	20-001-001-710706	70.800,00	70.800,00			70.800,00	70.800,00
	Indemnización de trabajadores que se asignen al Régimen Voluntario para Jubilación	20-001-001-710706	119.314,64	119.314,64			119.314,64	119.314,64
	Remuneraciones y compensaciones del Talento Humano	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con sueldos mínimos bajo la LOSEP - Grupo 01 - Planeta Control	20-000-001-510000	2.800.431,54	2.800.431,54	700.102,88	700.102,88	700.102,88
Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con sueldos mínimos bajo la LOSEP - Grupo 01 - Participación Ciudadana		21-000-001-510000	343.709,74	343.709,74	99.689,69	99.689,69	99.689,69	99.689,69 343.709,74
Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con sueldos mínimos bajo la LOSEP - Grupo 01 - Desarrollo Productivo		21-000-001-510000	280.861,54	280.861,54	95.215,39	95.215,39	95.215,39	95.215,39 280.861,54



	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con ascenso/beneficio bajo la LOSEP - Grupo 51 -Riego y Gestión Ambiental	20-000-001-030000	499.881,05	499.881,05	123.776,66	123.776,66	123.776,66	123.776,66	499.881,05	
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con ascenso/beneficio bajo la LOSEP - Grupo 51 -Vialidad y Obras Cívicas	27-000-001-030000	474.754,64	474.754,64	118.088,66	118.088,66	118.088,66	118.088,66	474.754,64	
	Remuneraciones y beneficios de ley de servidores con ascenso/beneficio bajo la LOSEP - Grupo 51 CASMB	28-000-001-710000	712.771,59	712.771,59	178.192,00	178.192,00	178.192,00	178.192,00	712.771,59	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Planta Central	20-000-005-710000	1.244.154,70	1.244.154,70	311.038,67	311.038,67	311.038,67	311.038,67	1.244.154,70	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Planificacin y Participacin Comunitaria	31-000-001-710000	28.988,07	28.988,07	5.247,02	5.247,02	5.247,02	5.247,02	28.988,07	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Desarrollo Productivo	32-000-001-710000	143.932,22	143.932,22	35.983,05	35.983,05	35.983,05	35.983,05	143.932,22	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Riego y Gestión Ambiental	36-000-001-710000	312.204,88	312.204,88	83.032,21	83.032,21	83.032,21	83.032,21	312.204,88	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - Vialidad y Obras Cívicas	37-000-001-710000	617.178,70	617.178,70	154.294,68	154.294,68	154.294,68	154.294,68	617.178,70	
	Remuneraciones y beneficios de ley de obreros permanentes bajo el CT - CASMB	38-000-001-710000	326.536,45	326.536,45	80.324,11	80.324,11	80.324,11	80.324,11	326.536,45	
	Beneficio del XVIII Contrato Colectivo de los 13 servidores que constituyen de régimen laboral, mediante Resolución Nº 009-0306-022-2016		12.247,72	12.247,72					12.247,72	
	Pensioneros jubilados y beneficios de ley de excedentes	20-000-005-080201	269.932,17	269.932,17	67.283,04	67.283,04	67.283,04	67.283,04	269.932,17	
Capacitación del Talento Humano	Capacitaciones del talento humano en temas generales y específicos	20-000-005-030402	7.900,00	7.900,00			3.780,00	3.780,00	7.900,00	
	Adquisición de materiales e insumos odontológicos	20-000-008-030032	686,00	686,00	686,00				686,00	
	Adquisición de equipos odontológicos	20-000-008-031411	1.215,00	1.215,00	1.215,00				1.215,00	
Aterrojo médico y odontológico	Adquisición de medicamentos	20-000-008-030809	4.617,23	4.617,23		4.617,23			4.617,23	
	Adquisición de equipos, repuestos e insumos médicos	20-000-008-030804	3.468,98	3.468,98	3.468,98				3.468,98	
	Contratación del servicio de dominiaría personal (odontología y Laboratorio de Tintes)	20-400-000-030404	3.000,00	3.000,00					6,00	
	Contratación de exámenes complementarios	20-000-008-030226	3.825,00	3.825,00	3.825,00				3.825,00	
Reserva de presupuesto de excedentes	Adquisición de equipos manuales para carga	20-000-008-040104	1.300,00	1.300,00			1.300,00		1.300,00	
Gobierno Provincial de Loja			37.145.127,3	8.758.074,0	45.903.801,3	6	4.664.032,68	15.696.543,85	14.097.382,04	4.261.840,70




Anexo 3

Ministerio de Finanzas del Ecuador		REPÚBLICA DEL ECUADOR GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (ENFOQUE CONTABLE) Al 31 de Diciembre del 2018 Expresado en Dólares		
EJERCICIO:	2018			
CÓDIGO ENTIDAD:	837 - 0000 - 0000			
REPORTE:	RC0016030.rdc			
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		10,545,950.71	10,057,106.80	488,843.91
11	Impuestos	17,000.00	27,624.72	-10,624.72
12	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
13	Tasas y Contribuciones	39,770.00	73,442.99	-33,672.99
14	Ventas de Bienes y Servicios	190,969.52	245,707.01	-54,737.49
17	Rentas de Inversiones y Multas	1,160.00	1,489.30	-329.30
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	9,947,489.53	9,424,413.79	523,075.74
19	Otros Ingresos	349,564.66	284,428.99	65,135.67
GASTOS CORRIENTES		7,082,403.89	6,077,631.81	1,004,771.78
51	Gastos de Personal	4,495,448.76	3,921,803.99	573,644.77
52	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
53	Bienes y Servicios de Consumo	1,080,867.56	790,006.61	290,860.95
56	Gastos Financieros	603,435.91	603,431.93	3.98
57	Otros Gastos Corrientes	285,119.19	168,966.96	116,152.23
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	617,532.17	593,422.32	24,109.85
59	Previsiones para Preasignados	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DÉFICIT CORRIENTE		3,463,547.12	3,979,474.99	-515,927.87
INGRESOS DE CAPITAL		30,458,327.53	25,211,753.11	5,246,574.42
24	Ventas de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
27	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	30,458,327.53	25,211,753.11	5,246,574.42
GASTOS DE PRODUCCIÓN		0.00	0.00	0.00
61	Gastos de Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
63	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
67	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN		46,425,889.53	36,341,083.41	10,084,806.12
71	Gastos de Personal para Inversión	4,564,535.03	4,176,407.59	388,127.44
73	Bienes y Servicios para Inversión	5,565,031.22	3,323,524.35	2,241,506.87
75	Obras Públicas	26,587,693.63	19,199,809.70	7,387,883.93
77	Otros Gastos de Inversión	7,541.60	2,706.27	4,835.33
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	9,701,088.05	9,638,635.50	62,452.55


 EJERCICIO: 2018
CÓDIGO ENTIDAD: 637 - 0000 - 6000
REPORTE: R00818090.rdlc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
GASTOS DE CAPITAL		1,085,543.23	320,259.69	765,283.54
84	Activos de Larga Duración	1,085,543.23	320,259.69	765,283.54
87	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-17,053,105.23	-11,449,589.99	-5,603,515.24
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		15,552,652.06	8,415,454.55	7,137,197.51
36	Financiamiento Público	2,530,472.70	2,234,101.74	296,370.96
37	Saldos Disponibles	7,451,681.74	0.00	7,451,681.74
38	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	5,570,497.64	6,181,352.81	-610,855.17
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
39	Ventas Anticipadas de Petróleo	0.00	0.00	0.00
APLICACION AL FINANCIAMIENTO		1,963,093.97	1,957,718.00	5,375.97
95	Cuentas por Pagar Amortización de Pasivos Diferidos por Ventas	0.00	0.00	0.00
96	Amortización de Deuda Pública	1,866,736.07	1,862,139.49	4,596.58
97	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
99	Otros Pasivos	96,357.90	95,578.51	779.39
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		13,589,558.11	8,467,736.55	7,131,821.56
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	-1,012,378.45	1,012,378.45


 DR. WILLIAM LOPEZ YAGUAJAY


 CONTADOR(A)
DRA. KARINA SUÑIG B.


 ING. RAFAEL DAVILA ESTVEZ



 EJERCICIO: 2019
CÓDIGO ENTIDAD: 837 - 0500 - 0000
REPORTE: R00818590.ralc

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		11,298,695.95	28,351,030.62	-17,052,334.67
11	Impuestos	20,865.41	24,883.40	-4,017.99
12	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
13	Tasas y Contribuciones	40,255.30	81,166.03	-40,910.73
14	Ventas de Bienes y Servicios	82,999.31	36,703.08	46,296.23
17	Rentas de Inversiones y Multas	1,160.00	4,511.26	-3,351.26
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	11,054,409.99	28,159,740.13	-17,105,240.14
19	Otros Ingresos	98,915.94	44,026.72	54,889.22
GASTOS CORRIENTES		7,620,682.39	6,052,737.15	1,567,945.15
51	Gastos de Personal	4,892,607.88	3,914,910.35	977,697.51
52	Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
53	Bienes y Servicios de Consumo	903,319.74	608,524.76	294,794.98
56	Gastos Financieros	906,650.46	670,243.92	236,406.54
57	Otros Gastos Corrientes	241,792.99	187,578.30	54,214.69
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	676,311.25	671,479.82	4,831.43
59	Previsiones para Preasignados	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		3,678,013.65	22,298,293.47	-18,620,279.82
INGRESOS DE CAPITAL		40,781,983.75	14,244,321.94	26,537,661.81
24	Ventas de Activos de Larga Duración	0.00	0.00	0.00
27	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
28	Transferencias y Donaciones de Capital	40,781,983.75	14,244,321.94	26,537,661.81
GASTOS DE PRODUCCIÓN		0.00	0.00	0.00
61	Gastos de Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
63	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
67	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSIÓN		63,315,649.42	28,916,643.39	34,399,006.03
71	Gastos de Personal para Inversión	5,061,018.91	4,562,890.76	498,128.15
73	Bienes y Servicios para Inversión	5,610,376.72	2,666,234.18	2,944,142.54
75	Obras Públicas	35,068,137.31	14,294,702.77	20,773,434.54
77	Otros Gastos de Inversión	23,392.56	7,619.90	15,772.66
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	7,552,723.92	7,385,195.78	167,528.14



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (ENFOQUE CONTABLE)



Al 31 de Diciembre del 2019

Expresado en Dólares

EJERCICIO: 2019
CÓDIGO ENTIDAD: 837 - 0000 - 0000

REPORTE: #00018590 n/c

CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
GASTOS DE CAPITAL		1,100,193.78	804,454.65	295,739.13
84	Activos de Larga Duración	1,100,193.78	804,454.65	295,739.13
87	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
88	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		-13,833,859.45	-15,476,776.10	1,842,916.65
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		11,258,326.80	4,411,311.19	6,847,015.61
36	Financiamiento Público	4,116,488.11	2,566,115.69	1,550,372.42
37	Saldos Disponibles	3,752,975.57	0.00	3,752,975.57
38	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	3,388,863.12	1,845,195.50	1,543,667.62
	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
39	Ventas Anticipadas de Petróleo	0.00	0.00	0.00
APLICACION AL FINANCIAMIENTO		1,302,481.00	1,221,379.29	81,101.71
98	Cuentas por Pagar Amortización de Pasivos Diferidos por Ventas	0.00	0.00	0.00
96	Amortización de Deuda Pública	1,120,000.00	1,047,054.20	72,945.80
97	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
	Pasivo Circulante	0.00	0.00	0.00
99	Otros Pasivos	182,481.00	174,325.09	8,155.91
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		9,955,845.80	3,189,931.90	6,765,913.90
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		0.00	10,011,449.27	-10,011,449.27

ING. EDUARDO AGUIRRE

ING. RAFAEL DAVILA EGÜEZ
PREFECTO PROVINCIAL

CONTADOR (A)
DRA. KARINA SUNG B.



Anexo 4





Anexo 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODO 2018-2019”

Proyecto de tesis previo a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor.

AUTORA: Andreina Lizbeth Bravo Campoverde.

LOJA- ECUADOR

2020

- a. TEMA: “EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, PERÍODO 2018-2019”**

b. PROBLEMÁTICA

La Evaluación Presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es una herramienta fundamental, puesto que permite medir, comparar y verificar los resultados de la gestión institucional, con la finalidad de lograr los objetivos establecidos y el desarrollo de las metas institucionales planteadas para cada año fiscal, considerando el avance de las actividades, proyectos y programas de acuerdo a las partidas presupuestarias establecidas.

A nivel regional la evaluación presupuestaria es de trascendental importancia en las instituciones pertenecientes al sector público, ya que permite realizar un análisis de los resultados obtenidos de la provisión de los bienes y servicios a la sociedad, con relación a los resultados previstos en la programación presupuestaria y el plan operativo anual, de manera que se pueda determinar el comportamiento de los elementos del presupuesto para detectar desviaciones en la ejecución y poder tomar decisiones correctivas de manera pertinente.

El Gobierno Central del Ecuador a través del presupuesto general del estado, otorga un pequeño porcentaje a todas las entidades del sector público, entre ellas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales deben velar por los intereses y prioridades de la comunidad; encaminados por los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) están constituidos por: los distritos metropolitanos, las regiones, las provincias, los cantones y las parroquias rurales, que se encargaran de manejar el presupuesto otorgado, de forma eficiente y eficaz, que permita dar cumplimiento a los objetivos que tiene el gobierno central mediante la administración del Ministerio de Finanzas, el cual se encarga de dar las directrices, técnicas y métodos para que lleven el presupuesto de forma congruente según lo planificado.

Dentro de estas instituciones estatales se encuentra el “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA” es una institución gubernamental

constituida el 06 de febrero de 1946 resolución n° 449, número de RUC 1160000160001, está ubicada en las calles José Antonio Eguiguren entre Bernardo Valdivieso, frente al Parque

Central su actual Prefecto es el Ing. Rafael Antonio Dávila Egüez, Viceprefecta Lic. María José Coronel del Gobierno Provincial de Loja, tiene como objetivo convertirse en una institución eficiente, eficaz e innovadora de tal manera que permita servir a la ciudadanía lojana, y garantizar el manejo eficiente de los recursos de la organización, facilitando la operatividad de acciones que coadyuven al cumplimiento de fines y propósitos institucionales.

En el desarrollo de la investigación se realizó una entrevista aplicada al Director Financiero Ing. Eduardo Aguirre Valdivieso, mediante un cuestionario estructurado en base a las normas control interno, a fin de determinar si existen falencias en su accionar

Lo antepuesto expresa las siguientes realidades:

- ✓ El presupuesto planificado anualmente para la entidad no abastece en su totalidad el cumplimiento de las actividades propuestas, por ello existen reformas presupuestarias en las cédulas presupuestarias; y por ende el incumplimiento en las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la institución.
- ✓ Existe un limitado seguimiento y evaluación al presupuesto institucional, lo que impide verificar los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria que imposibilitan el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales.
- ✓ La información en la que se fundamenta la programación y formulación del presupuesto es la referente al año anterior mas no se realiza una nueva valorización de todas las partidas y sus necesidades.

- ✓ Se ha podido evidenciar en el Estado de Ejecución Presupuestaria en los años 2018 y 2019, que se han realizado reformas presupuestarias en la mayor parte de las partidas presupuestarias, lo cual influye a que las actividades programadas no se desarrollen de manera eficaz y eficiente.
- ✓ Se manifiesta que no hay el debido control del presupuesto ya que los ingresos no logran satisfacer en un 100% a los gastos corrientes.
- ✓ No se aplican indicadores presupuestarios del Sector Público por lo que las prestaciones de servicios quedan inconclusas, incumpliendo así con los objetivos y metas de la institución.
- ✓ La falta de estrategias para el manejo del presupuesto, precede a que no se aproveche al máximo los recursos financieros de la propia, permitiendo generar un bajo desarrollo equitativo y sustentable impidiendo mejorar el nivel de vida de la colectividad.

Los problemas antes descritos permiten conocer la realidad que presenta dicha institución, es por ello que se hace imprescindible realizar una evaluación presupuestaria objetiva a las actividades económicas desarrolladas por la misma, para de esta forma a través de los resultados obtenidos los directivos puedan optimizar la utilización y el control adecuado de los recursos financieros para el logro de los objetivos propuestos en beneficio de la colectividad.

Por lo que se considera pertinente estudiar:

¿CÓMO INFLUYE LA INEXISTENCIA DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS, AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA, ¿PERÍODO 2018-2019?

c. JUSTIFICACIÓN

El trabajo de investigación se justifica en el ámbito académico al poner en práctica los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el campo contable y administrativo durante la formación académica, la cual también contribuirá como guía de investigación para los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Auditoría; y así como también para cumplir con el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja; como requisito indispensable para la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

La evaluación presupuestaria contribuirá al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, mediante aplicación de indicadores presupuestarios del sector público el informe de evaluación; para así poder orientar en el accionar de estrategias para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto programado en un periodo determinado con el fin de brindar tácticas fiables para la buena toma de decisiones que contribuyan con el mejor aprovechamiento de los recursos públicos del Estado.

La ejecución de una evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, Periodo 2018-2019, permitirá conocer el manejo y obtención de los fondos públicos, sus aportes, desviaciones y verificar el proceso; para determinar el adecuado uso de los mismos y con ello optimizar los recursos para poder prestar servicios de calidad a la colectividad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Evaluar la eficiencia y eficacia Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, período 2018-2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual, en base a las actividades programadas y ejecutadas de acuerdo al presupuesto asignado a la institución.
- ✓ Aplicar indicadores presupuestarios del Sector Público que permitan determinar el uso eficiente de los recursos.
- ✓ Elaborar un informe que contenga conclusiones y recomendaciones que le sirvan para la toma oportuna de decisiones.

e. MARCO TEÓRICO

El Estado Ecuatoriano

Según el Art 1, de la Constitución de la República del Ecuador (2008), “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (pág.8)

Administración Pública

De acuerdo al Art 227 de la Constitución de la República del Ecuador (2008): “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” (p. 117).

Sector público

Según el artículo 226, de la Constitución de la República del Ecuador (2008) afirma:

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las

competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (pág.79)

Así mismo en el artículo 225, de la Constitución antes mencionada el sector público comprende:

- a. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial,
- b. Electoral y de Transparencia y Control Social.
- c. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- d. Los organismos y entidades creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- e. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (pág.79)

Clasificación

“El sector público se divide en: el Sector Público Financiero y Sector Público no Financiero”
(Manual de Contabilidad Gubernamental, 2001, pág. 46)

Sector Público no Financiero:

El Sector Público no Financiero son instituciones predestinadas a facilitar servicios a la comunidad y está conformado por los siguientes organismos y entidades:

Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial; Los organismos electorales; Los organismos de control y regulación; Las entidades que integran el régimen seccional autónomo; Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar

actividades económicas asumidas por el Estado y Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (Manual de

Contabilidad Gubernamental, 2001, pág. 46).

Sector Público financiero:

El Sector Público Financiero lo conforman Instituciones Financieras Públicas como: Banco Central del Ecuador (BCE), Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), BanEcuador, Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), Corporación Financiera Nacional (CFN), Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2001, pág. 46)

Autonomía

En el Art. 5 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010):

La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. (pág. 8)

Descentralización

Según el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 105 (2010): “La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados” (pág. 47).

La Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 295 menciona: hace referencia a la planificación del desarrollo, los gobiernos autónomos descentralizados con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a. Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b. La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c. Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d. Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 296 hace referencia al ordenamiento territorial esto significa:

Comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones. (p. 292)

Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018) en su artículo 41 menciona:

Los Planes de Desarrollo, son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Así mismo en su artículo 42, menciona acerca de los contenidos mínimos de los planes de desarrollo que, en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación

deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

De igual forma en su artículo 43, hace referencia a los Planes de Ordenamiento Territorial, mismos que son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados. (p.16, 17)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018) en los artículos 47, 48, 49, que se mencionan a continuación hace referencia a la aprobación, vigencia de los planes y a la sujeción de los PD y OT respectivamente:

Art. 47.- Aprobación. Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. (p.18)

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 40. “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”. (p. 21)

Funciones

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 41 señala, son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d. Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f. Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; g) Promover los sistemas de protección

integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

- g. Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- h. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- i. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- j. Las demás establecidas en la ley. (pag.21)

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 42 señala, son competencias del gobierno autónomo descentralizado provincial:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d. La gestión ambiental provincial;
- e. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

- f. Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (pag.22)

Consejo Provincial

El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. (COOTAD, 2010, pág. 22 Art.43).

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 47 señala, son atribuciones del consejo provincial las siguientes:

- a. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones;
- b. Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- c. Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
- d. Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

- e. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- f. Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- g. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;
- h. Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- i. Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
- j. Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- k. Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
- l. Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, vicesprefecto o vicesprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;

- m. Destituir, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- n. Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
- o. Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
- p. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- q. Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
- r. Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;
- s. Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
- u. Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
- v. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- w. Las demás previstas en la ley. (pag.23-24)

Presupuesto

Según Ruíz (2011): “Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la empresa en un período, en desarrollo de las estrategias adaptadas, que permiten organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución”.

Según González (2009) el presupuesto es: “La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un período determinado”. El presupuesto permite hacer las estimaciones necesarias para la ejecución de obras.

Por otra parte, para Burbano, (2005): “El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”.

También dice que, el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

Importancia del Presupuesto

Según Burbano (2005): “El presupuesto surge como herramienta moderna de planeamiento y control al reflejar el comportamiento de la competencia y de indicadores económicos como los enunciados y en virtud de su relación con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa” (pág. 19).

Clasificaciones Presupuestarias

De acuerdo a la Normativa del Sistema de Administración Financiera; Ministerio de Finanzas, (2011): Las clasificaciones presupuestarias son las siguientes:

- ✓ Clasificación Sectorial.

- ✓ Clasificación Institucional y de Unidades Ejecutoras.
- ✓ Clasificación por sectores de gasto.
- ✓ Clasificación programática.
- ✓ Clasificación geográfica.
- ✓ Clasificación por fuente de financiamiento.
- ✓ Clasificación por concepto de ingresos y por objeto del gasto.
- ✓ Clasificación económica de los ingresos y gastos.
- ✓ Clasificación funcional del gasto.
- ✓ Clasificación por orientación del gasto

El presupuesto constituye una previsión de ingresos, financiamiento, gastos y amortizaciones. También se lo define como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos para un período anual, con la intención de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación. (Normativa del Sistema de Administración Financiera; Ministerio de Finanzas, 2011)

Presupuesto General del Estado

Conforme al Art. 292: El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (Constitución República del Ecuador, 2008, p. 143).

Por otra parte, la (Normativa del Sistema de Administración Financiera; Ministerio de

Finanzas, 2011) menciona que el Presupuesto General del Estado (PGE) es la: “estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador, es decir aquí están los ingresos derivados de la venta de petróleo, cobro de impuestos, etc. También los gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios y el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la realización de proyectos de inversión”

Presupuesto del Sector Público

Romero (2013) señala: El Presupuesto Público “es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la autoridad estatal planear, programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un período fiscal, a fin de que lo programado o proyectado sea lo más cercano a la ejecución”. (pág. 18)

Componentes

Acorde al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas; Ministerio de

Finanzas, (2018): El presupuesto del sector público comprende diversos mecanismos y normativas específicas con el fin de la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas previstas.

Objetivos del Presupuesto Público

Según Gutiérrez (2011), los objetivos presupuestarios son:

- ✓ Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- ✓ Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- ✓ Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.

- ✓ Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- ✓ Facilitar el control interno.
- ✓ Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas. Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- ✓ Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado
 - (pág. 30).

Características

Gutiérrez (2011) considera que:

El Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado:

- ✓ Debe estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación.
- ✓ Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.
- ✓ Debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones (pág. 30).

Principios Presupuestarios

De acuerdo a las Normas Técnicas de Presupuesto (2018): Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

Universalidad

Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.

Unidad

El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.

Programación

Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

Equilibrio y estabilidad

El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.

Plurianualidad

El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.

Eficiencia

La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.

Eficacia

El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.

Transparencia

El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

Flexibilidad

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.

Especificación

El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

Legalidad

En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.

Integralidad

Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.

Sostenibilidad

El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (pag.9, 10)

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 215 menciona:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (pag.77)

Información presupuestaria.

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 168 afirma:

Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados remitirán trimestralmente, la información financiera y presupuestaria, a través de documentos físicos y medios digitales, de sus cédulas presupuestarias y balances financieros, al ente rector de las finanzas públicas y al

ente técnico rector de la planificación nacional, para efectos de consolidación de la información financiera nacional. En el caso de incumplimiento deliberado de esta obligación será sancionado con el veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada de la máxima autoridad. (p.67)

Periodo del presupuesto.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) en su artículo 216 señala:

El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior. (p.77, 78)

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público

Tabla 1 Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos

INGRESOS	
1	INGRESOS CORRIENTES
11	Impuestos
12	Seguridad Social
13	Tasas y Contribuciones
14	Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas Rentas de Inversiones y Multas
17	Transferencias o Donaciones Corrientes
17	Otros Ingresos
18	INGRESOS DE CAPITAL
19	Venta de Activos no Financieros
20	Recuperación de Inversiones y de Recursos Públicos Transferencias o
24	Donaciones de Capital e Inversión
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO
28	Financiamiento Público

3	Saldos Disponibles
36	Cuentas pendientes por cobrar
37	Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades
38	del Sector Público no Financiero
39	
EGRESOS	
5	EGRESOS CORRIENTES
51	Egresos en Personal
52	Prestaciones de la Seguridad Social
53	Bienes y Servicios de Consumo
56	Egresos Financieros
57	Otros Egresos Corrientes
58	Transferencias o Donaciones Corrientes
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN DE PRODUCCIÓN
61	Egresos en Personal para la Producción
63	Bienes y Servicios para la Producción
67	Otros Egresos de Producción
70	EGRESOS DE INVERSIÓN
71	Egresos en Personal para Inversión
73	Bienes y Servicios para Inversión
75	Obras Públicas
77	Otros Egresos de Inversión
78	Transferencias o Donaciones para Inversión
8	EGRESOS DE CAPITAL
84	Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)
87	Inversiones Financieras
88	Transferencias o Donaciones de Capital
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO
96	Amortización de la Deuda Pública
98	Obligaciones por Ventas Anticipadas de Petróleo, Derivados y por Convenios con Entidades del Sector Público No Financiero
99	Otros Pasivos

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público. Actualizado al 04 de enero de 2020.

Elaborado por: La Autora

Estructura del presupuesto

Ingresos

De acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (2019): “El ingreso en el sector público está establecido por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo”.

Egresos

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (2019) establece que: “Los gastos se los reconoce por las “utilizaciones o consumos” que se hace de los bienes económicos, dentro del proceso administrativo o productivo en que intervienen para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; adquiriendo de esta manera un conjunto de obligaciones asumidas por determinada unidad económica (Estado u otras), para con terceros como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias)”.

Clasificación Presupuestario de Ingresos y Egresos

1. Ingresos Corrientes

“Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 1).

2. Ingresos de Capital

“Proviene de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 23).

3. Ingresos de Financiamiento

“Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 39).

5. Egresos Corrientes

“Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 41).

6. Egresos de Producción

“Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 69).

7. Egresos de Inversión

“Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 82).

8. Egresos de Capital

“Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 103).

9. Aplicación del Financiamiento

“Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público” (Ministerio de Finanzas, 2019, pág. 113).

Fases del Ciclo Presupuestario

Las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) afirman que las Fases del Ciclo Presupuestario “Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto. Las fases que conforman este ciclo son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación.”

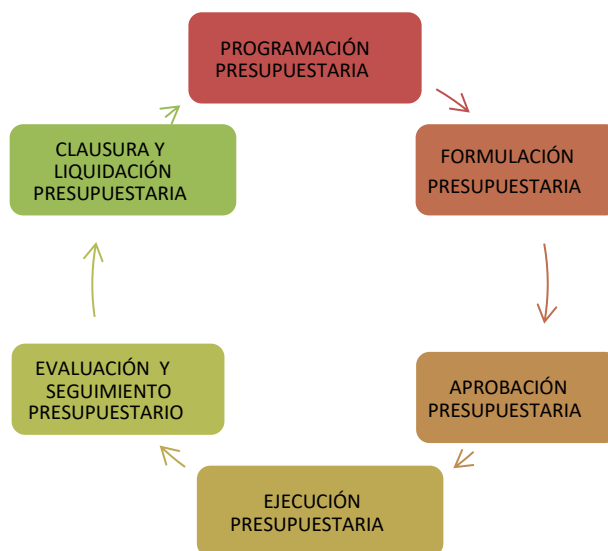
“El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá

lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Normas Técnicas de Presupuesto 2018.

Elaborado por: La Autora

1. Fase: Programación Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en el Art. 97 (2010) nos dice que “Es la etapa del presupuesto, en la que las instituciones del sector público, planifica y especifican cuales son las metas, los objetivos, los programas, proyectos y actividades que van a emprender la institución, por lo tanto, necesitan tenerlas definidas, para poder incorporarlas dentro del presupuesto institucional.”

Claro está que esta planificación que realiza cada ente, debe ser acorde a la disponibilidad de recursos que tenga el Estado y sean coherentes a los lineamientos de la política fiscal.

La subsecretaría de Presupuesto, elabora las directrices, que serán consideradas en la fase la programación. (pág., 32)

Para la programación presupuestaria se utiliza, la documentación física recolectada que se encuentra en el:

Plan Operativo Anual (POA): “Es el documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un periodo fiscal anual.

Partes del POA

- ✓ **Programa:** Es un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.
- ✓ **Proyecto:** Es un conjunto ordenado de acciones que con su operación permiten resolver problemas específicos de la comunidad y que implican la asignación racional de recursos.
Acciones: Son las grandes orientaciones o caminos a seguir para el logro de los objetivos de la entidad.
- ✓ **Actividades:** Son las tareas que responden a cada una de las metas propuestas, ordenadas en forma lógica y secuencial, con el propósito de conseguir los resultados esperados. Se deberá registrar los programas, proyectos, acciones y actividades más relevantes, máximo hasta siete, por cada Objetivo Estratégico Institucional. Se recomienda que la información registrada agrupe varios programas, proyectos, acciones y actividades.”

2. Fase: Formulación Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en el Art. 98 (2010) “Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los

catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.”

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo y el correspondiente presupuesto para el año siguiente.

Contenido. – Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Responsabilidad de la unidad financiera. - Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Pag, 33

3. Fase: Aprobación Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en el Art. 106 (2010) “Una vez que cada entidad ha procedido elaborar la proforma presupuestaria, el Ministerio de Finanzas procede la revisión con los funcionarios, luego se la revisa la proforma con el Sr Presidente de la Republica y su gabinete, el cual puede realizar alguna corrección, luego de esto imprime y se procede a elaborar la Proforma General del Estado, para enviar a la

Asamblea Nacional, para su discusión y posteriormente aprobación” Pag 35

Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia.

El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.”

4. Fase: Ejecución Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en el Art. 113 (2010) afirma que “Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados”

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralizada (2010) así mismo menciona que “Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de

actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.”

Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Reformas Presupuestarias

Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios:

Cupos de egreso. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma.

Trasposos de Créditos. - “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los suplementos de créditos. - créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Reducciones de Crédito. -Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.”

5. Fase Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en el Art. 119 (2010) nos dice que” La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. Comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado.”

“La evaluación presupuestaria se hará de manera concomitante, o simultánea, a la ejecución presupuestaria y posterior, a la finalización del ejercicio fiscal. En el primer caso se expondrán sus resultados por períodos trimestrales para la evaluación global que compete al MEF y cuatrimestrales en lo que concierne a la evaluación institucional.” Pag 38

Para la evaluación presupuestaria se utiliza los instrumentos de evaluación respectivos, dentro de la documentación física recolectada se encuentra: Estado de Ejecución Presupuestaria, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Cédulas Presupuestarias de Gastos:

Estado de Ejecución Presupuestaria

El Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con los datos al nivel de grupo presupuestario, obtenido de las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos los cuales se los relacionará con los correspondientes a las asignaciones codificadas a la fecha de corte del informe. (Fernández, 2015)

Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

Cédulas Presupuestarias

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales. (Valarezo, 2016)

6. Fase Clausura y Liquidación Presupuestaria

El Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas en el Art. 119 (2010) menciona que “El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.” Pag 38,39

Obligaciones pendientes. - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos.
2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit

Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas.”

Indicadores

Según la Contraloría General del Estado (2001) “Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente las variables asociadas a las metas, por tal motivo pueden ser cuantitativos o cualitativas, y se refieren a mediciones relacionadas con la forma o modo en que los servicios o productos son generados por las entidades públicas”.

Objetivo

Su objetivo es poder evaluar el desempeño del área mediante parámetros establecidos en relación con la meta. Con los resultados obtenidos se pueden plantear soluciones o herramientas que contribuyan al mejoramiento de la institución.

Importancia

El uso de Indicadores permite medir:

- ✓ La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- ✓ Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).

Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteadas por la institución.

Características

1. **Válido:** la medición exacta de un comportamiento, práctica, tarea, que es el producto o resultado esperado de la intervención.
2. **Confiable:** consistentemente medible a lo largo del tiempo, de la misma forma, por diferentes
3. **Preciso:** definido en términos operacionalmente claros.
4. **Medible:** cuantificable usando las herramientas y métodos disponibles.

Indicadores Cuantitativos: Son indicadores que miden el rendimiento de una actividad y entre otros pueden ser: Indicadores de volumen de trabajo, de eficiencia, de economía, de efectividad.

Indicadores Cualitativos: Estos no miden numéricamente una actividad, sino que se establecen a partir de los principios generales de una sana administración.

Ventajas de la construcción de indicadores en el Sector Público

- ✓ Introducir un proceso de participación en la responsabilidad que implica alcanzar niveles superiores de eficiencia;

- ✓ Adecuar los procesos internos, detectando inconsistencias entre los objetivos de la institución.
- ✓ Implementación de un sistema de evaluación que se eliminen tareas
- ✓ innecesarias; y,
- ✓ Apoyar el proceso de planificación.

Indicadores presupuestarios

Para Romero (2013) “Los indicadores son mediciones de le ejecución frente a una meta estimada para un período y evalúan la gestión de la dirección. En la medida en que haya compromiso, los miembros de la administración se verán motivados a alcanzar metas retardadoras e igualmente, se estima el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas.

Indicadores de eficiencia. - Permiten determinar la óptima utilización de los recursos públicos asignados respecto de sus previsiones de gasto.

Eficiencia del Presupuesto General del Estado

$$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos}} * 100$$

Eficiencia del Presupuesto de Gastos

$$EP = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Gastos}} * 100$$

Eficiencia de Ejecución

$$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} * 100$$

Índices de Equilibrio

$$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$$

Eficiencia en la Formulación Presupuestaria

$$EEP = \frac{\text{Valores Efectivos}}{\text{Valor Presupuestado}} * 100$$

Indicadores Presupuestarios de Ingresos. - Mide el nivel de participación de los ingresos corrientes respecto al total de ingresos.

Ingresos Corrientes

$$IC = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Impuestos

$$II = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Tasas y Contribuciones

$$\text{ITC} = \frac{\text{Tasas y Contribuciones}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Venta de Bienes y Servicios

$$\text{IVB} = \frac{\text{Venta de Bienes y Servicios}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Rentas de Inversión y Multas

$$\text{IRI} = \frac{\text{Renta de Inversiones y Multas}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Transferencias y Donaciones Corrientes

$$\text{ITD} = \frac{\text{Transferencias y Donaciones Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Otros Ingresos

$$\text{IOI} = \frac{\text{Otros Ingresos}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

Ingresos de Capital

$$IC = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Venta de Activos no Financieros

$$IVA = \frac{\text{Venta de Activos no Financieros}}{\text{Ingresos de Capital}} * 100$$

Recuperación de Inversiones

$$IRI = \frac{\text{Recuperación de Inversiones}}{\text{Ingresos de Capital}} * 100$$

Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

$$ITD = \frac{\text{Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión}}{\text{Ingresos de Capital}} * 100$$

Ingresos Financieros

$$IF = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Financiamiento Público

$$\text{IFP} = \frac{\text{Financiamiento Público}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} * 100$$

Saldo Disponible

$$\text{ISD} = \frac{\text{Saldo s Disponibles}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} * 100$$

Cuentas Pendientes por Cobrar

$$\text{ICP} = \frac{\text{Cuentas Pendientes por Cobrar}}{\text{Ingresos de Financiamiento}} * 100$$

Indicadores Presupuestarios de Gastos. - Mide el nivel de participación de los gastos corrientes respecto al total de gastos.

Gastos Corrientes

$$\text{IGC} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

Gastos en Personal

$$\text{IGP} = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Bienes y Servicios de Consumo

$$\text{IBS} = \frac{\text{Bienes y Servicios de Consumo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Gastos Financieros

$$\text{IGF} = \frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Otros Gastos Corrientes

$$\text{IOG} = \frac{\text{Otros Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Transferencias Corrientes

$$\text{ITC} = \frac{\text{Transferencias Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Gastos de Inversión

$$\text{IGI} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

Gastos de Personal por Inversión

$$\text{IGP} = \frac{\text{Gastos de Personal por Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Servicios de Consumo para Inversión

$$\text{IBI} = \frac{\text{Bienes y Servicios para Consumo e Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Obras Pública

$$\text{IOP} = \frac{\text{Obras Públicas}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Otros Gastos de Inversión

$$\text{IOI} = \frac{\text{Otros Gastos de Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Transferencias y Donaciones para Inversión

$$ITD = \frac{\text{Transferencias y Donaciones para Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}} * 100$$

Activos de Larga Duración

$$LAL = \frac{\text{Activos de Larga Duración}}{\text{Gastos de Capital}} * 100$$

Transferencias de Capital

$$ITC = \frac{\text{Transferencias de Capital}}{\text{Gastos de Capital}} * 100$$

Aplicación de Financiamiento

$$LAF = \frac{\text{Aplicación del Financiamiento}}{\text{Total de Gastos}} * 100$$

Amortización de la Deuda Pública

$$IIAD = \frac{\text{Amortización de la Deuda Pública}}{\text{Aplicación de Financiamiento}} * 100$$

Pasivo Circulante

$$\text{IPC} = \frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Aplicación de Financiamiento}} * 100$$

Indicadores Financieros Presupuestarios. - determina la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión. Su estándar es 1.

Solvencia Financiera

$$\text{ISF} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Autosuficiencia

$$\text{IA} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Reformas Presupuestarias

$$\text{IRP} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno

$$\text{IDFTG} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Autonomía Financiera

$$\text{IAF} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

Informe de la Evaluación Presupuestaria

Según la Contraloría General del Estado (2001) menciona que “El producto final de la evaluación presupuestaria, es la comunicación de resultados cuyo informe, sirve de herramienta importante a la administración, crea valor y mejora los procesos operativos y estratégicos en beneficio de la ciudadanía.”

Los responsables de las instituciones elaborarán un informe de evaluación presupuestaria que es un documento escrito mediante en el cual se expresan los resultados alcanzados en la ejecución presupuestaria con respecto a la programación, según las Normas Técnicas de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, aplicables en su desarrollo, con la finalidad de brindar suficiente información a los funcionarios de la entidad sobre las desviaciones más significativas, e incluir las recomendaciones que permitan promover mejoras en la conducción de las actividades y operaciones de esta fase presupuestaria.

Los responsables de la gestión financiera de las instituciones elaborarán cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación

del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, según las normas técnicas aplicables para cada caso, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general.

Características del Informe

Los informes que se emitan deben caracterizarse por su alta calidad, para lo cual se deberá tener especial cuidado en la redacción, así como en la concisión, exactitud y objetividad al exponer los hechos.

El informe debe redactarse en forma narrativa, de manera ordenada, sistemática y lógica, empleando un tono constructivo, cuidando de utilizar un lenguaje sencillo y fácilmente entendible a fin de permitir su comprensión incluso por los usuarios que no tengan conocimientos detallados sobre los temas incluidos en el mismo. De considerarse pertinente se incluirán gráficos, fotos y/ o cuadros que apoyen a la exposición.

- ✓ **Concisión.** - Los informes deberán incluir los resultados de la evaluación y no contendrán detalles excesivos, palabras, oraciones, párrafos o secciones que no concuerden claramente con las ideas expuestas.
- ✓ El exceso de detalles, causa problemas en la lectura de los informes, por lo tanto, debe evitarse los párrafos largos y complicados.
- ✓ **Precisión y Razonabilidad.** - El evaluador debe adoptar una posición equitativa e imparcial para informar a las autoridades de los informes elaboradores, que los resultados expuestos son confiables.
- ✓ **Tono constructivo.** - El tono de los informes, deberá provocar una reacción favorable a las conclusiones y recomendaciones, las cuales se presentarán en forma clara y directa. Se deberá considerar que su objetivo, es obtener la aceptación de la entidad y provocar una

reacción favorable, la mejor manera de lograrlo es evitar un lenguaje que genere sentimientos defensivos y de oposición.

Estructura del informe

- ✓ Portada
- ✓ Carta de Presentación
- ✓ Informe de evaluación presupuestaria
- ✓ Resultado de variación de ingresos y gastos.
- ✓ Resultado de la comparación entre el Plan Operativo Anual y los
- ✓ Proyectos Ejecutados.
- ✓ Resultado de las reformas presupuestarias.
- ✓ Resultado de la aplicación de indicadores.
- ✓ Conclusiones y Recomendaciones.

f. METODOLOGÍA

Métodos

Científico. - Este método se lo considerará como base de todos los métodos, ya que el mismo servirá para guiar la revisión de literatura, en base al material bibliográfico que tendrá como finalidad mostrar un estudio explicativo y detallado de las conceptualizaciones y definiciones de la evaluación presupuestaria.

Inductivo. - Se lo aplicará en el estudio y análisis de las leyes y reglamentos que respalden la aplicación y control del presupuesto en el sector público y así conocer los procedimientos que se deben emplear en el proceso de la evaluación presupuestaria.

Deductivo. - Permitirá conocer la realidad de las situaciones específicas de la evaluación presupuestaria a través de las comparaciones entre el presupuesto aprobado con el ejecutado y así determinar las desviaciones existentes.

Analítico. - Será utilizado para un análisis detallado de la información a través de la aplicación de los indicadores para medir la gestión de la institución, determinando y comparando los resultados con la información de años anteriores.

Sintético. - Este método ayudará a tener un criterio más consolidado de los resultados de la evaluación presupuestaria y así poder determinar la formulación de las conclusiones y recomendaciones que el caso lo amerite.

Matemático. - Se lo empleará en la determinación de cálculos y sumatoria de cantidades que me ayudaran a obtener los resultados a cerca de la evaluación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja.

Estadístico. - Este método se lo utilizara para representar gráficamente los resultados obtenidos en la aplicación de indicadores presupuestarios.

Técnicas

Entrevista. - Ayudará a obtener información mediante el diálogo directo con el Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja, que labora en la institución, para así conocer la situación actual de la institución.

Observación. - Se la utilizará desde el inicio de la investigación con la finalidad de observar directamente el funcionamiento, de administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja y durante todo el proceso de desarrollo de la evaluación presupuestaria.

Revisión Bibliográfica. - Esta técnica se la aplicará para la obtención de material bibliográfico; mismo que servirá para la elaboración del marco teórico.

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	TOTAL
INGRESOS:	\$ 1.500,00
TOTAL, DE INGRESOS	\$ 1.500,00
EGRESOS:	
Materiales y suministros de oficina.	\$250,00
Bibliografía.	\$180,00
Impresiones y reproducciones.	\$ 270,00
Transporte y alimentación.	\$ 200,00
Empastado y anillados.	\$ 270,00
Internet.	\$ 80,00
Gastos imprevistos.	\$ 250,00
TOTAL, DE EGRESOS	\$ 1.500,00

Financiamiento:

El presente trabajo se financiará en su totalidad por la autora por un monto total de
1.500,00

i. BIBLIOGRAFÍA

- Burbano Ruiz, J. (2011). *Presupuestos: Un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. (Cuarta ed.) México: Mc Graw Hill.
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (2010). (Suplemento del Registro Oficial 303-S, ed.). (2010). Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (22 de octubre de 2010).*
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (2001). (22 de noviembre de 2001)*
- Fernández. (2018). *Ejecución de los presupuestos públicos (2015)*, Brasil.
- González Río, C. (2009). *El presupuesto* (Décima ed.). México: Thomson International.
- Gutiérrez, L. (2011). *Guía de contabilidad gubernamental*. Cuenca.
- Manual de Contabilidad Gubernamental. (2001).*
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos*.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2011). *Normativa del Sistema de Administración Financiera*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2018). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Ministerio de Finanzas. (2020). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2018). *Normas Técnicas de Tesorería*. Quito, Ecuador.
- Romero E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. (Quinta ed.). Bogotá, Colombia: ECOE Ediciones.
- Ruíz, J. E. (2011). *Presupuesto un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. Bogotá: Mc Graw -Hill.

Valarezo, J., & Torres, D. (2016). *Plan de presupuestos en Ecuador*. Obtenido de Editorial EDIPCENTRO, Ecuador.

Índices**Índice de contenidos**

Carátula	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
a. Título	1
b. Resumen	2
Abstract	4
c. Introducción	6
d. Revisión de literatura	8
e. Materiales y métodos	61
f. Resultados	64
g. Discusión	246
h. Conclusiones	248
i. Recomendaciones	250
j. Bibliografía	251
k. Anexos	254
l. Índices	333

Índices de Tablas

Tabla 1. Formato POA	23
Tabla 2. Clasificador presupuestario de ingresos y gastos	24
Tabla 3. Clasificación de ingresos y gastos	25
Tabla 4. Clasificaciones presupuestarias	30
Tabla 5. Estándares de medición	44
Tabla 6. Estructura del informe de seguimiento y evaluación	57
Tabla 7. Datos institucionales del GAD provincial de Loja	65
Tabla 8. Plan operativo anual 2019 con presupuesto prorrogado 2018	72
Tabla 9. Estado de ejecución presupuestaria año 2018	162
Tabla 10. Estado de ejecución presupuestaria año 2018	164
Tabla 11. Programas POA 2018 -2019	167
Tabla 12. Matriz de actividades programadas y ejecutadas poa 2018-2019	168
Tabla 13. Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios 2018	204
Tabla 14. Resultados de la aplicación de indicadores presupuestarios 2019	218

Índices de figuras

Figura 1. Clasificación del sector público	9
Figura 2. Presupuesto de los gobiernos autónomos	13
Figura 3. Fases de ciclo presupuestario	19
Figura 4. Estructura del POA	20
Figura 5. Niveles de evaluación presupuestaria	38
Figura 6. Organigrama institucional del GAD provincial de Loja	70
Figura 7. Actividades de fomento vial y obras civiles	173
Figura 8. Eficiencia del presupuesto general del estado	183
Figura 9. Presupuesto ejecutado de gastos	185
Figura 10. Ingresos corrientes	186
Figura 11. Ingresos de capital	187
Figura 12. Ingresos de financiamiento	189
Figura 13. Gastos corrientes	190
Figura 14. Gastos de producción	192
Figura 15. Gastos de inversión	193
Figura 16. Gastos de capital	194
Figura 17. Aplicación al financiamiento	196
Figura 18. Solvencia financiera	197
Figura 19. Dependencia financiera	198
Figura 20. Autonomía financiera	200
Figura 21. Reformas presupuestarias de ingresos	201
Figura 22. Reformas presupuestarias de gastos	202